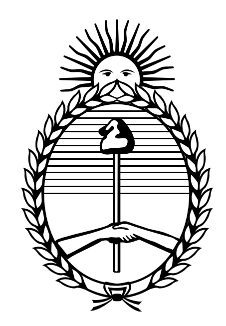
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 17
de abril de 2009

Año CXVII
Número 31.635

Precio $ 1,40



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	6
1.4. Otras Sociedades	9
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	9
Anteriores	33
2.2 Transferencias	
Nuevas	13
Anteriores	42
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	13
Anteriores	43
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevas	20
Anteriores	43
3.2 Sucesiones	
Nuevas	22
Anteriores	50
3.3. Remates Judiciales	
Nuevos	23
Anteriores	52
4. Partidos Políticos	
Nuevos	25
Anteriores	55

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABRA CANNING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 13/04/09. Ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios): Pablo Gustavo SANCHEZ, 11/10/66, DNI 18.032.558, domicilio real/especial Retiro 2037, Adrogué, Prov Bs As (PRESIDENTE); Félix Alberto FARMETANO, 23/7/50, DNI 8.432.856, domicilio real/especial Av Independencia 234, Alejandro Korn, Prov Bs As (DIRECTOR SUPLENTE); Maximiliano Ariel CARRILLO, 26/9/74, DNI 24.027.487, domicilio Guillermo Rawson 50, San Vicente, Prov Bs As; Gustavo Aníbal DI BIASE, 6/6/69, DNI 20.831.533, domicilio José Darragueira 380, Banfield, Prov Bs As; y Norma Beatriz FORLANO, 21/12/64, DNI 17.473.598, domicilio Ruta 58, Km 6,5, Country "Solar del Bosque", Lote 163, Canning, Prov Bs As. SEDE: Av Córdoba 836, piso 1, unidad "104", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones. La ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Por profesionales con título habilitante, si correspondiere. CAPITAL: $ 170.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/03. (AUTORIZADA escritura 100, 13/04/09): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-004927732.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 14/04/2009. Nº Acta: 042. Libro Nº: 45.

e. 17/04/2009 Nº 26392/09 v. 17/04/2009

ADD

SOCIEDAD ANONIMA

1) 08/04/2009. 2) Eduardo Enrique Carmelo ESANDI, argentino, nacido el 02/08/1956, casado, empresario, DNI 12.676.298, CUIT 20-12676298-5, domiciliado en Martín y Omar 351, piso 1, dpto. "7", San Isidro; Provincia de Buenos Aires; y José Luis IRAOLA, argentino, nacido el 07/09/1966, soltero, empleado, DNI 17.737.807, CUIL 20-17737807-1, domiciliado en Chile 32, piso 5, dpto. "C", San Isidro; Provincia de Buenos Aires. 3) "ADD S.A." 4) Av. Alvear 1807, piso 4, Of. 404, C.A.B.A. 5) 99 años desde su inscripción; 6) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, dirección y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, la explotación en todas sus formas de dichos bienes, y toda otra actividad industrial, comercial o financiera, con excepción de las actividades reguladas por la ley de entidades financieras o que requieran el concurso público, que se relacionen con el objeto social. Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto, participar en sociedades ya constituidas o a constituirse y formar parte de fideicomisos, como fiduciaria, fiduciante, administradora, o en cualquier otro carácter. 7) $ 100.000.- 8) a cargo de un Directorio integrado por 1 a 7 titulares. 9) 3 ejercicios. 10) Presidente: José Luis Iraola; Director Suplente: Eduardo Enrique Carmelo Esandi, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 11) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 12) Prescinde Sindicatura. 13) 31/12.- Isabel Martinez Diego, autorizada por escritura de constitución del 08/04/2009.

Escribana – Isabel Martínez Diego

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/04/2009. Número: 090413153841/9. Matrícula Profesional Nº: 4452.

e. 17/04/2009 Nº 26281/09 v. 17/04/2009

AINDA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Factura número 59-28474. Se rectifica aviso. El domicilio social correcto es Llavallol 3748 de Capital Federal. Apoderada, según escritura otorgada el 13/02/2009, al folio 118 del Registro 34, de Capital Federal.

Apoderada – Viviana Mónica Di Giácomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 13/04/2009. Nº Acta: 187. Nº Libro: 82.

e. 17/04/2009 Nº 26502/09 v. 17/04/2009

AINDA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 27/03/2009 se suprimió del objeto social la frase "…incluso comprar y locar inmuebles." Apoderada según escritura otorgada el 13/02/2009, al folio 118 del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderada – Viviana Mónica Di Giácomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 13/04/2009. Nº Acta: 188. Nº Libro: 82.

e. 17/04/2009 Nº 26515/09 v. 17/04/2009

—ACLARACION—

ALCANO

SOCIEDAD ANONIMA

En la edicion del día 12/03/2009 en la que se publicó la citada sociedad T.I Nº 16138/09 se deslizó el siguiente error: **donde dice** Santiago OMÁN, **debe decir:** Santiago CHIBÁN.

e. 17/04/2009 Nº 27642/09 v. 17/04/2009

ALIANZA PETROLERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 20.03.09 se aumentó el capital social dentro del quíntuplo de $ 66.336.650 a $ 66.409.350 sin reformarse el estatuto social. Autorizado por acta de asamblea del 20.03.09, pasada al libro de actas de asamblea Nº 1.

Abogado – Pablo Gabriel Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2009. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 17/04/2009 Nº 26276/09 v. 17/04/2009

ALPATAL PROMOCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 19/09/2007 y Reuniones de Directorio, del 19/09/2007, y del 20/09/2007, todas elevadas a escritura pública 41 del 13/03/2009 pasada por ante la Escribana Maria Sofía Sivori, Adscripta al Registro 81 de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 4927: a) aprobó la designación de los siguientes miembros del Directorio por el término de 2 años: Presidente: Teresa Sofía Zégalo; Director Suplente: Diego Raúl Skoropad; quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Santiago del Estero 1121, PB, CABA; b) aprobó el cambio de sede social de la calle Sánchez de Loria 1279, CABA, a la calle Santiago del Estero 1121, PB, CABA; c) aprobó la reforma del articulo noveno del estatuto social, a saber: los directores titulares deben prestar garantía a favor de la Sociedad por el ejercicio de sus funciones por la suma de diez mil pesos ($ 10.000) cada uno de ellos en cumplimiento de las disposiciones vigentes. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge de la escritura pública 41 del 13/03/2009 pasada por ante la Escribana Maria Sofía Sivori.

Escribana – María Sofía Sivori

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/04/2009. Número: 090414155042/D. Matrícula Profesional Nº: 4927.

e. 17/04/2009 Nº 26319/09 v. 17/04/2009

AMADORO

SOCIEDAD ANONIMA

El 01/04/2009 por escritura publica del Registro 2088 de Cap. Fed. se constituyó "AMADORO S.A" Socios: Maria Luisa CERBAN, argentina, nacida el 13/04/1931, viuda, comerciante, con DNI 3.449.865, domiciliada en Acoyte 757, 1 "C", Cap. Fed.; y Rodolfo Manuel REGUEIRO, argentino, nacido el 08/03/1963, divorciado, comerciante, con DNI 16.288.152, domiciliado en Aconcagua 1340, Florencio Varela, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: INMOBILIARIA: operaciones inmobiliarias de todo tipo, compraventa de inmuebles, su construcción, financiación, administración de propiedades y cualquier otra relacionada con inmuebles. FINANCIERA e INVERSORA: operaciones financieras no comprendidas en la ley de entidades financieras, adquisición y enajenación de acciones. ADMINISTRACIÓN: de bienes de particulares y sociedades, pudiendo administrar,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, cuotas, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas. IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN. Plazo: 99 años. Capital Social: $ 12.000.- Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 titulares. Fiscalización: no corresponde. Presidente: Maria Luisa CERBAN, y Director Suplente: Rodolfo Manuel REGUEIRO, quienes fijan sus domicilios especiales en Ricardo Balbín 2558/60, piso 11 "B", Cap. Fed. Duración del cargo: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre: 31 de marzo de cada año. Sede social: Ricardo Balbín 2558/60, piso 11 departamento "B", Cap. Fed. El APODERADO: Pedro Celestino MOLINA. (Poder por escritura número 27 folio 63 del 01/04/2009 Registro 2088 Escribano Guinle - Cap.Fed).

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. Nº Registro: 2088. Nº Matrícula: 4634. Fecha: 08/04/2009. Nº Acta: 073. Nº Libro: 06 (88007).

e. 17/04/2009 Nº 26228/09 v. 17/04/2009

ARGELTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por actas de Asamblea y de Directorio del 16/10/08 se resolvió: 1) designar a Mario Alberto Buttazzoni (Presidente); Héctor Antonio Recoulat (Vicepresidente); Patricia Provazza y Norma Torre (Directores Titulares), y Rodolfo Genise (Director Suplente). Los Directores Mario Alberto Buttazoni, Norma Torre y Rodolfo Genise constituyen domicilio especial en Carhué 2541, C.A.B.A., y Héctor Antonio Recoulat y Patricia Provazza en Evaristo Uriburu 609, 1º piso, "D", C.A.B.A.; 2) aumentar el capital social de $ 70.000.- a $ 982.164,-; 3) modificar los artículos 4º y 8º del estatuto, y 4) designar a la Doctora Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/04/2009. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 17/04/2009 Nº 26316/09 v. 17/04/2009

BERKAP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por inst. privado de fecha 24/02/2006, la asamblea aprobó el cambio de jurisdicción a Pcia de Bs. As. Constituyendo domicilio en Av. Hipolito Yrigoyen 5251, Dto. "B", Lanús. Autorizado: Luis Alejandro Bruni, contador público, T. 161 F. 38, por acta de asamblea 24/02/2006.

Contador – Luis A. Bruni

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2009. Número: 434617. Tomo: 0161. Folio: 038.

e. 17/04/2009 Nº 26255/09 v. 17/04/2009

BIOMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: 1) Por asamblea del 17/7/1999 designó Director Único a Paul Elie Bendahan y Directores suplentes a Robert Clifford y Marcelo Habermehl; 2) Por asamblea del 31/7/2001 designó Director Único a Paul Elie Bendahan y Directores suplentes a Robert Clifford y Marcelo Habermehl; 3) Por asamblea del 8/8/2003 y distribución de cargos del 11/8/2003 designó Presidente a Paul Elie Bendahan, Directores Titulares a Raúl Enrique Massone y Mario Alberto Carregal y Director suplente a Carlos Ernesto Lanús; 4) Por asamblea del 3/8/2005 y distribución de cargos de igual fecha designó designó Presidente a Paul Elie Bendahan, Directores titulares a Raúl Enrique Massone y Mario Alberto Carregal, Director Suplente a Carlos Ernesto Lanús; 5) Por asamblea del 7/8/2007 y distribución de cargos de esa fecha designó Presidente a Paul Elie Bendahan, Directores titulares a Raúl Enrique Massone y Mario Alberto Carregal y Director Suplente a Carlos Ernesto Lanús y por acta de Directorio del 8/8/2007 se redistribuyeron los cargos designándose Presidente a Raúl Enrique Massone, Directores titulares a Paul Elie Bendahan y Mario Alberto Carregal y Director Suplente a Carlos Ernesto Lanús. Todas las designaciones lo fueron por el término estatutario de 2 años y los designados fijaron en acta de directorio Nº 87 del 22/1/2008 sus domicilios especiales: a) Raúl Enrique Massone en Arias 4431, b) Paul Elie Bendahan en Arias 4475, c) Mario Alberto Carregal en Alem 928, Piso 7º y Carlos Ernesto Lanús en Maipú 429, piso 1º, todos de la ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizado en Asambleas del 17/7/99, 31/7/01, 8/8/03, 3/8/05 y 7/8/07. Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 22/3/96 bajo el Nº 2467, Lº 118 Tº "A" de Sociedades Anónimas.

Abogado – Carlos Ernesto Lanús

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2009. Tomo: 17. Folio: 05.

e. 17/04/2009 Nº 26351/09 v. 17/04/2009

CICAV

SOCIEDAD ANONIMA

Esc 47, del 27/02/09, Fo 141, Reg 1333. Por la presente se rectifica publicación del 11/03/2009, debido a que la fecha correcta de cierre de ejercicio es 31/12.- En la escritura 47, del 27/02/09, Fo 141, Reg 1333, se confiere Poder Especial a Elizabeth Natalia MOLINA.

Apoderada - Elizabeth Natalia Molina

Certificación emitida por: Edelmira Ringelhein. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 14/04/2009. Nº Acta: 020 Libro Nº: 33.

e. 17/04/2009 Nº 27467/09 v. 17/04/2009

CONSULTORIO DENTAL MERLIN

SOCIEDAD ANONIMA

Los cónyuges Saúl Elías MERLIN, dni: 4085826, PRESIDENTE y Nitza ROSENTHAL, dni: 3459785, SUPLENTE, ambos argentinos, empresarios, mayores de edad con domicilio real en Thorne 429 piso 5 CABA. y especial en SEDE SOCIAL: Thorne 445 planta baja dpto. A CABA. 1) 20 años. 2) CONSULTORIO ODONTOLOGICO: servicios médicos odontológicos con carácter integral a pacientes individuales, empresas, institutos médicos de carácter público/privado y demás establecimientos asistenciales inclusive por sistema de obras sociales/prestación de medicina odontológica prepaga, satisfacer requerimientos interconsulta, diagnóstico, propuestas terapéuticas abarcando todos los servicios, especialidades y actividades relacionadas con su objeto en todas sus ramas, comercialización productos odontológicos, su importación/exportación. Estudios/investigaciones científicas que tengan por fin desarrollo/progreso ciencia médica odontológica a cuyo efecto podrá organizar congresos, reuniones, cursos/conferencias. En todos los casos enunciados podrá celebrar contratos de colaboración empresaria. Toda actividad que lo requiera será desarrollada por profesionales con título habilitante. 3) PESOS DOCE MIL. 4) uno a cinco por 3 años. Prescinde sindicatura. 5) 28.02. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 33/26.03.09.

Certificación emitida por: Liliana M. Serebrisky. Nº Registro: 1167. Nº Matrícula: 3467. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 138. Libro Nº: 11.

e. 17/04/2009 Nº 26234/09 v. 17/04/2009

CORALINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que en Asamblea General Extraordinaria Nº 01 del 16 de enero de 2007, protocolizada en escritura publica Nº 60 del 9 de Abril de 2009, pasada al Folio 129 del Registro Notarial Nº 36, se decidió aumento de capital modificando Art. 4. El Capital Social es de $ 100.000. Cambio de domicilio social a Juan Ramírez de Velazco 236, 5to. Piso, Oficina 11, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carabajal Mercedes. Apoderada según escritura Nº 68, de fecha 21 de abril de 2005 obrante al Folio Nº 141, autorizada en la ciudad de Concordia, Entre Ríos por la escribana Maria Delfina de Santiago de Macdonald titular del Registro Notarial 36 de dicha ciudad.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 14/04/2009. Nº Acta: 059. Libro Nº: 4.

e. 17/04/2009 Nº 26373/09 v. 17/04/2009

CUADRATICO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por esc. 148 del 13/04/09 modifico ARTICULO CUARTO: aumento de capital a la suma de $ 25.000. Falcke Ernesto C. escribano registro 1740 autorizado esc. 148 del 13/04/09.

Escribano – Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/04/2009. Número: 090414155728/0. Matrícula Profesional Nº: 4367.

e. 17/04/2009 Nº 26499/09 v. 17/04/2009

DEL BICENTENARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 430 del 26/3/9 se autorizo a Nicolas Pombo a suscribir el presente y comparecen: Jorge Eduardo VINO, argentino, 26/1/49, DNI 6.084.573, comerciante, casado, Diego Palma 97, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Ofelia Teresita FACAL, argentina, 22/3/53, DNI 10.818.603, casada, comerciante, calle Diego Palma 97, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; DEL BICENTENARIO S.A.; 99 años; Objeto: Forjas y laminación de acero, bronce, aluminio y metales en general; mecanizado de piezas; fundición en general de maleables, hierro y acero; matricería y estampería; trefilación y rectificación; pudiendo actuar como agente y representante. Fundición, industrialización, importación, exportación, distribución y comercialización en general bajo cualquier modalidad existente o a crearse de metales ferrosos y no ferrosos, de todo tipo de metales en general y subproductos metalúrgicos. Podrá ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general vinculadas al presente objeto. Capital Social: $ 19000. Cierre de Ejercicio: 31/12. PRESIDENTE: Jorge Eduardo VINO; DIRECTOR SUPLENTE: Ofelia Teresita FACAL ambos domicilio especial Sarmiento 412, Oficina 616 de Capital Federal.

Abogado – Nicolás Pombo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/04/2009. Tomo: 97. Folio: 982.

e. 17/04/2009 Nº 26587/09 v. 17/04/2009

ESTANCIA MARIA LINDA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificase aviso Nº 23902/09 del 7/04/09. **Donde dice** asamblea del 30/03/08 **léase** 30/03/09. Autorizado: Francisco José Raffaele, D.N.I. 26.933.069 Esc.117 del 30/03/09.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 08/04/2009. Nº Acta: 127. Libro Nº: 44-int. 88794.

e. 17/04/2009 Nº 26371/09 v. 17/04/2009

ESTANCIAS ACHALAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 01/02/08 se resolvió: (i) Modificar el Artículo primero del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: Con la denominación ESTANCIAS ACHALAY S.A. funciona esta sociedad. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país." y (ii) Modificar el Artículo noveno del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO NOVENO. Los Directores deben prestar una garantía equivalente a $ 10.000, de la forma que establece la normativa vigente, a fin de garantizar el fiel desempeño de sus funciones. La Asamblea podrá aumentar dicho monto realizando las tramitaciones pertinentes". Firmado: Verónica Maria Brea, inscripta al Tomo 73, Folio 575 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/02/08.

Abogada – Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/4/2009. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 17/04/2009 N° 27284/09 v. 17/04/2009

ESTILO M. M.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 33 del 1/4/09 Fº 85 Registro 1129 C.A.B.A. 1) Mariana Claudia FERNANDEZ MARQUEZ, argentina, nacido 20/6/70, soltera, psicopedagoga, domicilio: Arcos 2452, 8º piso "A" C.A.B.A.; Rene Daniel BLONDEAU, argentino, nacido 22/10/36, casado, empresario, domicilio: Arcos 2452, 8º piso "A" C.A.B.A. constituyen 2) ESTILO M. M. SA 3) Duración: 20 años a partir de su inscripción en IGJ. 4) Objeto: la comercialización en todas sus formas, incluso la importación y exportación, de productos textiles, prendas de vestir e indumentaria, sus insumos, materias primas, derivados y accesorios, en el estado en que se encuentren; ejercer representaciones, comisiones, agencias y mandatos dentro del ramo indicado. 5) Capital Social: $ 30.000. 6) Representante Legal: Presidente, con mandato por dos ejercicios. 7) Cierre del ejercicio: 28/2 de cada año. 8) Sede social: Arcos 2452 piso 8º dpto. "A" C.A.B.A. 9) Directorio: Presidente: Mariana Claudia FERNANDEZ MARQUEZ; Director Suplente: Rene Daniel BLONDEAU. Ambos aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social. Flavia Marcela KUTIANSKI suscribe en carácter de apoderada designada en escritura 33 del 1/4/09 Fº 85 Registro 1129 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Amalia Magdalena Luján. Nº Registro: 1129. Nº Matrícula: 3715. Fecha: 14/04/2009. Nº Acta: 53. Nº Libro: 44.

e. 17/04/2009 Nº 26345/09 v. 17/04/2009

FAMIQ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea extraordinaria del 15/04/2009 se aprobó la modificación de la representación legal que en adelante corresponderá al Presidente del Directorio, al Vicepresidente o a dos Directores conjuntamente y se reformaron los artículos 7, 9, 11, 12 y 17 del Estatuto Social.

Presidente – Carlos Alberto Esparrica

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve (h). Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 15/4/2009. Nº Acta: 16. N° Libro: 131.

e. 17/04/2009 N° 27502/09 v. 17/04/2009

FES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 73 del 18.03.09 se constituyó una sociedad anónima. 1) Accionistas: Norman David Fernandez, DNI Nº 18.315.385, CUIT Nº 20-18315385-5, 41 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Maure 1601, piso 15º, departamento "B"; Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ricardo Fabián García, DNI Nº 17.535.630, CUIT Nº 20-17535630-5, 43 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Vidal 1814, piso 2º, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Sergio Andrés Alcaraz, DNI Nº 14.213.798, 48 años, divorciado, argentino, licenciado en administración de empresas, con domicilio en Maure 3755, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Denominación: FES S.A. 3) Sede social: Sarmiento 385, piso 5º, oficina 80, Cuidad Autónoma de Buenos Aires. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a la provisión de servicios financieros, ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, realizar operaciones de futuros y opciones, en particular, y sin que implique limitación, prestar servicios como agente del Mercado a Término de Rosario S.A. (ROFEX) estando facultada a tal fin, a realizar cualquier transacción en ROFEX, negociar, concertar y registrar contratos de futuros y opciones y de cualquier derivado y en cualquiera de las divisiones de ROFEX, en particular, y sin que implique ninguna limitación, en la División Derivados Financieros y en la División Derivados Agropecuarios. La sociedad podrá prestar servicios en forma de asistencia técnica, capacitación y asesoramiento en general y realizar toda otra actividad que no haya sido mencionada anteriormente pero que se encuentre vinculada con su objeto social. 5) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) Capital: $ 50.001. 7) Administración: entre uno y cinco directores con mandato por un año. Presidente: Sergio Andrés Alcaraz. Directores titulares: Norman David Fernandez y

Ricardo Fabián García. Director suplente: Maximino Crespo. Todos los directores constituyen domicilio en Sarmiento 385, piso 5º, oficina 80, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Representación: Presidente o en su caso, el Vicepresidente. 9) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado mediante escritura Nº 73 del 18/03/09

Autorizado – Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2009. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 17/04/2009 Nº 26278/09 v. 17/04/2009

FIBRA PAPELERA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 20/3/09 resolvió aumentar el capital a $ 5.665.880, reformando el art. 5º de su Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 457 del 20/3/09 pasada al folio 2711 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 15/4/2009. Nº Acta: 103. Libro Nº: 064.

e. 17/04/2009 Nº 27328/09 v. 17/04/2009

FIBRA PAPELERA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 25/9/08 resolvió aumentar el capital a $ 4.816.000, reformando el art. 5º de su Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 453 del 20/3/09 pasada al folio 2690 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 15/04/2009. Nº Acta: 102. Libro Nº: 064.

e. 17/04/2009 Nº 27332/09 v. 17/04/2009

HAIR EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 34 del 1/4/09 Fº 90 Registro 1129 C.A.B.A. 1) Fabio Alejandro VIDAL, argentino, nacido 1/5/63, divorciado, comerciante, domicilio: Uribelarrea 481, 15º piso "D" Olivos, Pcia. Bs. As.; Viviana Alicia GRECO, argentina, nacida 14/11/58, divorciada, docente, domicilio: Uribelarrea 481, 15º piso "D" Olivos, Pcia. Bs. As.; Gonzalo José ZIAMI GRECO, argentino, nacido 19/4/82, soltero, comerciante, domicilio: Tapiales 1351, 6º piso "A" Vicente López, Pcia. Bs. As.; Yanina Beatriz CANGA, argentina, nacida 10/1/82, divorciada, estilista, domicilio: Tapiales 1351, 6º piso "A" Vicente López, Pcia. Bs. As.; constituyen 2) HAIR EXPRESS SA 3) Duración: 20 años a partir de su inscripción en IGJ. 4) Objeto: la explotación comercial de establecimiento de peluquería femenina, masculina y científica, manicuría, depilaciones, tratamientos de belleza; la comercialización, mayorista y minorista, de productos, accesorios y derivados de la actividad de peluquería, salón de belleza y todo lo relacionado con los mismos. 5) Capital Social: $ 50.000. 6) Representante Legal: Presidente, con mandato por dos ejercicios. 7) Cierre del ejercicio: 31/3 de cada año. 8) Sede social: Av. Altolaguirre 2711 C.A.B.A. 9) Directorio: Presidente: Yanina Beatriz CANGA; Director Suplente: Pablo Alejandro VIDAL. Ambos aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social. Flavia Marcela KUTIANSKI suscribe en carácter de apoderada designada en escritura 34 del 1/4/09 Fº 90 Registro 1129 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Amalia Magdalena Luján. Nº Registro: 1129. Nº Matrícula: 3715. Fecha: 14/04/2009. Nº Acta: 54. Nº Libro: 44.

e. 17/04/2009 Nº 26347/09 v. 17/04/2009

INVERSORA M&S

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 177 del 13/04/09 Registro 1671 C.A.B.A. se transcribió Acta de Asamblea 8 del 16/3/2009, que resuelve: a.- AUMENTO DE CAPITAL: de $ 1.980.000 a $ 3.805.000.- b.- REFORMA DEL ARTICULO CUARTO de los Estatutos Sociales, a fin de adecuar el monto del capital social al nuevo aumento. Esc. María Alejandra BULUBASICH – Escribana Titular del Registro 1671 C.A.B.A. autorizada por escritura 177 del 13/04/2009 Registro 1671 C.A.B.A.

Escribana - María Alejandra Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/4/2009. Número: 090414156838/A. Matrícula Profesional Nº: 4090.

e. 17/04/2009 Nº 26613/09 v. 17/04/2009

JF PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato Social. Se hace saber por un día el siguiente edicto: a) JF PRODUCCIONES S.A. b) Joaquín Roberto GALAN, argentino, 55 años, con DNI 10.809.452, CUIT 20-10809452-5, casado, empresario; Francisco Joaquín GALAN, argentino, 18 años, DNI 42.239.529, CUIL 20-42239529-7, soltero, comerciante, emancipado escritura 22, del 12/1/09, Fº 70, Esc. Fernando A. Fariña, titular Reg. 1010 C.A.B.A., inscripta Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, 3/2/09 Nº 132; ambos con domicilio Virrey Loreto 1667 1º piso C.A.B.A. c) Escritura del 3/4/09, Nº 87, Esc. Miguel Angel Terceño, Reg. 1799; d) Domicilio: Jean Jaures 980 C.A.B.A.; e) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación comercial de eventos de todo tipo especialmente culturales, deportivos y artísticos; b) Compraventa, fabricación, importación y exportación de todo tipo de mercaderías relacionadas con los eventos del punto anterior y que puedan ser vendidos antes, durante y a posterior de la realización de aquellos; c) Producciones teatrales, musicales, discográficas, deportivas, televisivas, radiales, cinematográficas, incluyendo la realización de shows musicales contratando artistas y/o deportistas nacionales y/o extranjeros; d) Representación de artistas de cualquier actividad y/o deportistas de cualquier especialidad; e) Organización de shows musicales, bailes, fiestas privadas, desfiles de modas, ferias, exposiciones, congresos, encuentros deportivos y todo tipo de actividades similares; f) Administración y dirección de establecimientos educativos cuyo objetivos sean los de formar alumnos en las áreas artísticas y/o deportivas, especialmente, aun cuando no sean esta enumeración taxativa, las de escuelas de actuación, de canto, de música, de danza, de formación de críticos de teatro, cine, televisión y/o radio, de formación de periodistas deportivos, de árbitros deportivos y similares; g) Alquiler de equipos de música, instrumentos musicales, equipos de provisión de electricidad y de luces, escenarios, decorados, otros equipos técnicos, coreografía, vestuario y todos los elementos necesarios para posibilitar las actividades de los puntos c) y e) ya definidos; h) Publicidad escrita, radial, televisiva y cinematográfica, campañas de promoción, merchandising, producción de videos y videos clips y actividades conexas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. f) Duración: 99 años; g) Capital: $ 100.000, dividido en 10.000 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una de valor nominal de diez peso ($ 10) cada una; h) Suscripción: Joaquín Roberto GALAN 8000 acciones; Francisco Joaquín GALAN 2000 acciones; i) Administración y Representación: Directorio. Presidente: Joaquín Roberto GALAN. Director Titular: Francisco Joaquín GALAN. Directora Suplente: Viviana Beatriz BERCONSKY, argentina, DNI 6.664.109, 58 años, casada, comerciante, domicilio Virrey Loreto 1667, 1º piso C.A.B.A. Aceptan cargos. Esc. Miguel Angel Terceño, autorizado por escritura Nº 87 del 3/4/09, Titular Reg. 1799, matricula 2670, C.A.B.A.

Escribano – Miguel A. Terceño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/04/2009. Número: 090414156253/6. Matrícula Profesional Nº: 2670.

E. 17/04/2009 Nº 26583/09 v. 17/04/2009

JOLUBA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública Nº 82 17/3/09. 1) Jose luis baldus, 22/6/62, divorciado, DNI 14.964.806, comerciante, san martin s/n, Y Pedro Alejandro Baldus, 10/10/86, soltero, comerciante, DNI 32.519.285, santa fe 1485, ambos de laguna blanca, departamento pilcomayo, 2) JOLUBA SA, 3) 99 años, 4) la Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones y similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el pais y en el extranjero, el alquiler de vehiculos con o sin chofer, 5) $ 20.000. 6) 1 a 5. 7) Prescinde Sindicatura 8) 31/12. 9) Venezuela 110 piso 6º Oficina J Caba 10) Presidente: Pedro Alejandro Baldus, Director Suplente: Jose Luis Baldus ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado escritura 17/3/09.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2009. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 17/04/2009 Nº 26309/09 v. 17/04/2009

LA TAPERA TURISMO RURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 8/2/06 se aumentó el capital a $ 190.232. Se reformó el artículo 4º. Firmado Gerardo Ricoso, autorizado por asamblea extraordinaria del 8/2/06.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 17/04/2009 Nº 26412/09 v. 17/04/2009

LIFETRADE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Florencio Jorge Menceyra, 6/11/73, DNI. 23472015, Valeria Mackinlay, 23/7/75, DNI. 24561429, ambos argentinos, empresarios, casados y domiciliados en Ruta panamericana KM 43.5, Barrio Ayres del Pilar, Del Viso, Pcia de Bs As 2) Escritura del 23/3/09. 3) LIFETRADE S.A. 4) Esmeralda 1066, 12 pioso, Dpto. H, Cap. Fed. 5) La realizacion y/o administracion de inversiones en titulos bonos, acciones, cedulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participacion o adquisicion de empresas, explotacion de marcas y bienes analogos, tomar y prestar dinero con o sin interes, financiar toda clase de empresas que no requieran autorizacion para tomar financiamiento externo, tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones, negociables u otra clase de titulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, constituir y administrar fideicomisos constituidos para desarrollar las actividades recien mencionadas que no requieran autorizacion especial para ser constituidos y/o administrados En todos los casos con medios propios o de terceros sin recurrir al ahorro publico, que implique la necesidad de autorizacion de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal, no pudiendo realizar las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso publico. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $. 20000 en acciones de $. 1. 8) De 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindícatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente o a dos directores en forma conjunta. 10) 31/3 de cada año. Presidente: Florencio Jorge Menceyra, Director Suplente: Valeria Mackinley, quienes fijan domicilio especial en Esmeralda 1066, piso 12, Dpto. H, Cap. Fed. Autorizada por Esc. del 23/3/09, N. 392, F. 1073.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 17/04/2009 Nº 26285/09 v. 17/04/2009

LOUVET PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

ACCIONISTAS: Santiago Miguel Louvet, 01-10-1973, DNI 23.473.174, CUIT 20-23473174-3, soltero, con domicilio en Chacabuco 145 Piso 3 Dpto. 34 CABA y Maria Cristina Cisneros, 22-02-1956, DNI 12.021.857, CUIT 27-12021857-9, divorciada, con domicilio en Bacacay 2647 PB Dpto. 2 CABA, ambos argentinos y comerciantes; Instrumento Público del 31-03-2009, DENOMINACIÓN: LOUVET PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A., con domicilio en Bacacay 2647 PB Dpto. 2 CABA, por 99 años desde inscripción en RPC; OBJETO: Proyectos y diseños, construcción y dirección técnica de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, industriales; equipamientos eléctricos; reforma y refacción de edificios; compra venta, alquiler y administración de inmuebles. Alquiler de maquinarias para la construcción. Intervención en toda clase de concursos y pedidos de precios sean de organismos oficiales o privados. Las tareas específicas serán realizadas por profesionales habilitados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; CAPITAL SOCIAL: $ 20.000; ADMINISTRACIÓN: Directorio, Presidente: Santiago Miguel Louvet, Director suplente: Maria Cristina Cisneros, ambos con domicilio especial en Bacacay 2647 PB Dpto. 2 CABA, Duración 3 ejercicios; REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente; ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la sindicatura; FECHA DE CIERRE EJERCICIO: 31-03. Autorizado por escritura Nº 129 Registro Notarial 1798 de Capital Federal a Dr. Camilo Rascado Fernandez.

Abogado – Camilo Rascado Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/04/2009. Tomo: 56. Folio: 878.

e. 17/04/2009 Nº 26357/09 v. 17/04/2009

MADERO URBANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 3 del 01-10-08 se resolvió aumentar el capital social de $ 16.373.600 a $ 58.387.000; reformar el art. 4° y reordenar el Estatuto Social. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 3 del 01-10-08.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/4/2009. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 17/04/2009 N° 27375/09 v. 17/04/2009

MATERFLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 31 del 16/09/08 se resolvió reformar el artículo noveno del estatuto social conforme a la siguiente redacción: "La sociedad prescinde de la Sindicatura de acuerdo con lo establecido en el Artículo 284 de la Ley 19.550. Sin embargo, si la sociedad quedase comprendida bajo el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y uno suplente elegidos por la Asamblea de Accionistas por el término de un ejercicio." María Victoria Weyrauch. Autorizada por Asamblea del 16/09/08.

Certificación emitida por: Francisco Martínez Azaro. Nº Registro: 1576. Nº Matrícula: 5011. Fecha: 14/04/2009. Nº Acta: 30. Libro Nº: 2.

e. 17/04/2009 Nº 26369/09 v. 17/04/2009

MILA 18

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 13/3/09 Reforma Art. 4 fijando el capital en $ 9.900.000 Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 13/3/09

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 17/04/2009 Nº 26241/09 v. 17/04/2009

MKL VISAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Edicto complementario. Publicación original 21-09-09 Fac. 7600132757 - Escrituras 941 y 191 del 31-3-09 Registro 1771 C.A.B.A. Artículo Tercero: se elimina "…jurídico, contable, financiero…" Las restantes cláusulas del estatuto original continúan en vigencia. Mario

Morenfeld, poder especial esc 941- 18-11-08 Registro 1771 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Rosa García Grizutti. Nº Registro: 1771. Nº Matrícula: 2864. Fecha: 07/04/2009. Nº Acta: 57. Nº Libro: 24.

e. 17/04/2009 Nº 26594/09 v. 17/04/2009

MQIT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hernán Horacio MERLO, 41 años, DNI Nº 18.397.279, analista de sistemas, General José Maria Paz 2386, Olivos, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-18397279-1 y Manuel Eduardo PARMA, 40 años, DNI Nº 20.269.254, programador, Dante Alighieri 1949, Casilda, Pcia. de Santa Fé, CUIT Nº 20-20269254-1; ambos argentinos y casados. 2) 07/04/2009. 3) Nicasio Oroño 1155, P. 5º, Dpto. "B", Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: (a) Fabricación, compra, venta, distribución, financiación, representación, explotación o comercialización de equipos eléctricos y electrónicos, software, programas de computación y sistemas informáticos en un total o en sus partes b) La compra, venta, permuta, alquiler, consignación, acopio, importación, exportación, distribución de bienes y servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, aplicables a las industrias y/o actividades vinculadas a la prestación de servicios descriptos en el punto (a) y demás actividades complementarias y/o relacionadas, incluyendo, sin limitación alguna, la explotación, en el país y/o en el exterior, de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto social; c) todo tipo de actividades vinculadas a la promoción y/o publicidad, por cualquier medio existente o a desarrollarse en el futuro, de las referidas actividades incluyendo cualquier tipo de bienes o servicios en sitios o portales en Internet; d) cualquier otra actividad necesaria para el mejor cumplimiento de las actividades referidas en este apartado (a). e) Prestar todo tipo de servicios de asesoramiento y consultoría a toda clase de empresas o personas físicas y/o jurídicas, constituidas en la Argentina o en el extranjero, publicas o privadas, mediante la realización de estudios, proyectos, dictado de cursos, realizar dictámenes e investigaciones vinculadas a la asistencia técnica, financiera, administrativa, comercial y/o con relación a cualquier actividad desarrollada por la Sociedad o sus clientes quedan excluidos aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, Leyes 20.488 y 23.187. f) Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, en la República Argentina o en el extranjero, en calidad de comisionista, agente, distribuidor, intermediario o factor, representante legal o apoderado de toda clase de empresas o personas físicas y/o jurídicas, constituidas en la Argentina o en el Extranjero, publicas o privadas dedicadas a actividades referidas en el apartado (a). 5) $ 12.000.- 6) PRESIDENTE; Hernán Horacio MERLO y DIRECTOR SUPLENTE Manuel Eduardo PARMA ambos constituyen domicilios especiales en los reales mencionados con anterioridad. 7) 31/12 de cada año. 8) 99 años. Jorge E. FILACANAVO, Escribano Autorizado por Escr. 140 del 07/04/09.

Escribano – Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/04/2009. Número: 090413153251/2. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 17/04/2009 Nº 26246/09 v. 17/04/2009

MTP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Tomás Emilio PELLET LASTRA, nació 09/031991, DNI 35.970.163; y Milagros PELLET LASTRA, nació 09/12/1989, DNI 35.056.733; ambos argentinos, solteros, empresarios, con domicilio real, especial y sede social en: Juana Azurduy 2440 CABA. Duración: 99 años. Objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: transporte, logística y distribución de pasajeros y mercaderías y cargas en general, la realización de operaciones de carga y descarga, en todo el territorio y en el extranjero, ya sea fluvial, terrestre o marítimo; compra y venta de vehículos de todo tipo; explotación de playas de estacionamiento y/o depósitos y desarrollo de centros de logística. Capital: $ 100.000. Cierre ejercicio: 31/12. Administración: Organo Directorio. Presidente: Tomás Emilio PELLET LASTRA. Director Suplente: Milagros PELLET LASTRA. Duración: 3 ejercicios. Representación Legal: El presidente. Se prescinde de sindicatura. Escribano AUTORIZADO: registro 2050, Matricula 4327, CABA. Escritura 57 del 25/03/2009.

Escribana – M. Florencia C. de Viale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/03/2009. Número: 090330135360/2. Matrícula Profesional Nº: 4327.

e. 17/04/2009 Nº 26467/09 v. 17/04/2009

NEW NAVAL COORP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 429 del 26/3/9 se autorizó a Nicolas Pombo a suscribir el presente y comparecen: Norberto Fernando PINTOS, argentino, 15/10/51, DNI 8.515.142, comerciante, soltero, Argerich 340, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; y Jorgelina Patricia VINO, argentina, 25/2/76, DNI 30.138.203, soltera, comerciante, Madero 2248, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; NEW NAVAL COORP. S.A.; 99 años; Objeto: Construcción, armado, ensamble, fabricación, maquinación, pulido, soldado, reconstrucción, reparación, restauración, pintura y calafateo de toda clase de barcos, lanchones, botes y embarcaciones en general, la fabricación de piezas, partes y accesorios navales, y la conversión, modificación y desguace de embarcaciones. Pudiendo ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general vinculadas al presente objeto. Capital Social: $ 25000 Cierre de Ejercicio: 31/12. PRESIDENTE: Norberto Fernando PINTOS; DIRECTOR SUPLENTE: Jorgelina Patricia VINO, ambos domicilio especial en la sede social Sarmiento 412, Oficina 616 de Capital Federal.

Abogado – Nicolás Pombo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/04/2009. Tomo: 97. Folio: 982.

e. 17/04/2009 Nº 26585/09 v. 17/04/2009

NIETOS DE NIETO

SOCIEDAD ANONIMA

1- Nieto, Luisa Isabel, 7/10/1939, soltera, argentino, Comerciante, DNI 3.863.146, y Garcia, Samanta Camila, 22/5/1981, soltera, Comerciante, DNI. 28.863.328 2) Escritura Pública 49 Registro 498 C.A.B.A. de fecha 6/4/2009; 3) NIETOS de NIETO Sociedad Anonima. 4) Av. Julio A. Roca 550 5º piso oficina "B", C.A.B.A.; 5) dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización inmobiliaria en base a lo cual podrá abocarse a las siguientes actividades: a) Compraventa, permuta y locación de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos rurales, pudiendo realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, tareas de intermediación, celebración de contratos, administracion de inmuebles incluso de consorcio de propietarios, realización de toda clase de estudios, investigación y trabajos para la utilización y valoración de inmuebles; b) Asesoramiento económico financiero, información y estudio de negocios inmobiliarios. Prestación de servicios de asesoramiento y consultoria empresarial y a personas físicas, comercialización, marketing, desarrollo de proyectos y estudios de factibilidad; Representaciones y comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatutos.; 6) 99 años; 7) $ 70.000; 8) Mínimo 1 Máximo 5. Se prescinde sindicatura, Presidente: Samanta Camila Garcia, Director Suplente: Luisa Isabel Nieto, constituyen domicilio especial en el de la sede social, por 3 ejercicios; 9) Representación Legal: Presidente; 10) 30/09. Maria Roxana Arévalo, Escribana, autorizada por Escritura Pública Nro. 49 de fecha 6/4/2009.

Escribana – M. Roxana Arévalo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/04/2009/2009. Número: 090414154558/B. Matrícula Profesional Nº: 4406.

e. 17/04/2009 Nº 26289/09 v. 17/04/2009

OPSISTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de SA: 1) Alfredo Natalio DI LUIGI, 25/12/1957, D.N.I. 12.702.465; Liliana Graciela TROITIÑO, 12/07/1958, D.N.I. 12.464.299, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en San Blas 3397, CABA; 2) 13/04/2009; 3) "OPSISTEM S.A."; 4) Sede social: San Blas 3397 CABA; 5) a) A diseñar, producir, distribuir y comercializar todo tipo de máquinas, equipos, accesorios y suministros vinculados con la computación, la informática, la registración, el procesamiento y la transmisión de datos. b) Efectuar tareas de consultoría de sistemas de información, prestar servicios de computación y procesamiento de datos, dictar cursos de capacitación en disciplinas vinculadas con la informática. c) Importar, exportar y comercializar licencias, convenir locaciones de uso de obras y servicios, ejercer representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos, o cualquier otra clase de convenio relativo al objeto preciado, pudiendo efectuar instalaciones de equipos de computación y paquetes de programas "llave en mano". d) Diseño y desarrollo de páginas Web y edición de videos. 6) 99 años; 7) $ 40.000; 8) Administración: 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Presidente: Alfredo Natalio DI LUIGI. Director suplente: Liliana Graciela TROITIÑO. 9) 31/12. Autorizado: Escribana María Solari, matrícula 3951 Titular del Registro 1901, por escritura 76 del 13/04/2009.

Escribana – María A. Solari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/04/2009. Número: 090414156582/A. Matrícula Profesional Nº: 3951.

e. 17/04/2009 Nº 26588/09 v. 17/04/2009

PAMPA ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de abril de 2009, se resolvió modificar el artículo 4º del estatuto social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "La Sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión en emprendimientos y en sociedades de cualquier naturaleza, por cuenta propia, o en representación de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el Exterior, de acuerdo con los límites fijados por la leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; podrá constituir o participar en la constitución de sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el Exterior, participar en uniones transitorias de empresas, en agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento con exclusión de las actividades sujetas a la ley de entidades financieras, celebrar convenios de gerenciamiento, para gerenciar un proyecto de terceros o para ser gerenciada por terceros, podrá participar en la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La Sociedad puede también con fines de inversión adquirir, desarrollar y enajenar muebles e inmuebles de cualquier clase así como también gravar los mismos y darlos y tomarlos en locación, concesión o leasing. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, incluyendo, sin limitación, el otorgamiento de avales, fianzas y/u otras garantías, reales o no, tendientes a asegurar y garantizar obligaciones de la Sociedad o de terceros." Asimismo, en los términos del art. 60 de la Ley de Sociedades Comerciales, se informa que en referida Asamblea de la Sociedad se reeligieron a los Sres. Marcos Marcelo Mindlin (no independiente), Damián Miguel Mindlin (no independiente) y Diana Mondino (independiente) en sus cargos de directores titulares de la Sociedad. Los Sres. directores reelectos constituyen domicilio especial en la calle Bouchard 547, piso 26º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ignacio Martín Meggiolaro, autorizado por Asamblea de fecha 8/04/09.

Abogado - Ignacio Martín Meggiolaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/04/2009. Tomo: 100. Folio: 507.

e. 17/04/2009 Nº 26755/09 v. 17/04/2009

PLUSCARGA

S.A.C.I. Y F.

Por Escr. 142 del 08/04/09, se modifica la redacción del Art. 3º del objeto social, **donde antes decia** "...Incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras y otras en las que se requiere el ahorro público"; **ahora dice:** "...Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran la captación de ahorro público". Jorge E. FILACANAVO, Escribano Autorizado por Escr. 142 del 08/04/2009.

Escribano – Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/04/2009. Número: 090413153252/2. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 17/04/2009 Nº 26247/09 v. 17/04/2009

PRODUCTOS DESTILADOS

S.A.I.C. Y F.

En Asamblea del 05.02.09 se aprobó: 1 AUMENTAR el capital social actual de $ 0,0001 totalmente suscripto e integrado a la suma de $ 1.230.000, mediante la emisión de dicha suma en su totalidad ya que el integrado a la fecha no tiene virtualidad monetaria; 2) TRASLADAR SEDE SOCIAL a Florida 165 Piso 4º Oficina 436 CABA.; 3) REFORMAR ESTATUTOS SOCIALES en sus artículos 4, 5, 6, 7, 12, 19 y 20 los que así quedan redactados: ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL: UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 1.230.000). ARTICULO DECIMO SEGUNDO: DIRECTORIO: uno a tres por 3 años. ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: La sociedad continuará con la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 la Ley 19.550. En Reunión de Directorio del 18.06.08 se aprobó nuevo DIRECTORIO: Presidente: Martha Irene Cohan de Alianak, Vicepresidente: Alejandro Guillermo Ferrer, Director Titular: Horacio Cristian Ferrer, Director Suplente: Fernando Hugo Ferrer, Síndico Titular Raúl Federico Ramos. Síndico Suplente: Carlos Daniel Pachetti, TODOS con DOMICILIO ESPECIAL en Florida 165, 4º piso, oficina "436" CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 24/26.02.09.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 01/04/2009. Nº Acta: 174. Nº Libro: 42.

e. 17/04/2009 Nº 26238/09 v. 17/04/2009

RADEON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Mi Kyung RO, coreana, casada, nacida el 17/02/60, DNI 93.912.042, CUIT 27-93259447-7, comerciante, domiciliada en Valentín Gómez 2711 piso 2º CABA; y Hae Jung LEE, coreano, soltero, nacido el 13/10/79, DNI 92.784.921, CUIT 20-92784921-7, comerciante, domiciliado en Jean Jaures 708 de CABA. Constituyendo ambos socios domicilio especial en la sede social. 2) Publico: Escritura 141, Folio 309 del Registro Notarial 1902, 03/04/09. 3) Denominación: RADEON SOCIEDAD ANONIMA. 4) Sede: Concordia 373 piso 3º oficina 307 CABA. 5) Objeto: Importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización mayorista-minorista; de productos textiles, sus insumos y accesorios. 6) Plazo de duración es de noventa y nueve años (99) contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital social PESOS TREINTA MIL ($ 30.000). 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. 9) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año.10) Presidente del Directorio Mi Kyung RO; Director Suplente Hae Jung LEE AUTORIZACIÓN de publicación Gerardo Pereira DNI

Nº 92.450.207, por Escritura 141 del registro 1902 del 03/04/09

Abogado – Gerardo Pereira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2009. Tomo: 77. Folio: 752.

e. 17/04/2009 Nº 26472/09 v. 17/04/2009

RADIO MITRE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/3/09 resolvió aumentar el capital a $ 20.518.383, reformando el art. 4º del Estatuto. Santiago Caparra autorizado por escritura 537 del 8/4/09 pasada al folio 3205 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 13/04/2009. Nº Acta: 016. Nº Libro: 139.

e. 17/04/2009 Nº 26382/09 v. 17/04/2009

SAN VALENTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea del 25/03/09 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y renuncian Presidente Olga Barreiro, Vicepresidente Horacio Ángel Bartolomé, Directores Titulares Pascual De Luca, Mónica Cristina Bartolomé, Silvia Patricia Bartolomé y Directora Suplente Cristina Beatriz Cancelliere; asumen: Presidente Ladislao Ojeda y Director Suplente Ángela BARGAS, ambos domicilio especial en la sede legal que se traslada a Forest 396, Piso 6, departamento 16 CABA. Se modifico el articulo 1: denominación Actual: SITIOS DE AIRE SA continuadora de la antes denominada SAN VALENTIN SA. Se reformo el articulo 4: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: instalación, montaje, desmontaje, reparación y/o sevice de antenas y estructuras metálicas, asesoramiento y ejecución de proyectos vinculados con dicha actividad. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá locar espacios en azoteas e inmuebles en general destinados a la instalación de antenas, estructuras metálicas y afines.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/04/2009. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 17/04/2009 Nº 26584/09 v. 17/04/2009

SERVICIOS Y EMPRENDIMIENTOS AERONAUTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando y complementando el aviso publicado el 6/4/09, Factura N° 137416, comunica que mediante Escritura N° 139, del 15/04/09, pasada al Folio N° 476 del Registro N° 322 de la Capital Federal, Escribano Pedro Bonnefon, se resolvió modificar el artículo tercero del estatuto social, en cuanto a que la Sociedad excluirá de su objeto social a las actividades enumeradas en el punto D) del citado artículo. Firmado: Marcos F. L. Nazar Anchorena, abogado, inscripto al T° 102 F° 30 del C.P.A.C.F., autorizado por Escritura N° 139, de fecha 15/4/09.

Abogado - Marcos F. L. Nazar Anchorena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/4/2009. Tomo: 102. Folio: 030.

e. 17/04/2009 Nº 27344/09 v. 17/04/2009

SIERRAS BLANCAS ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Allan Bradley CARSWELL, canadiense, casado, con Pasaporte Canadiense Nº JM346763, con CDI 20-60364183-4, nacido el 13/06/1961, Geólogo, Juan Ignacio LUCINO, argentino, DNI 18.208.726 , nacido el 2/03/1967, Abogado, ambos domicilio real, especial y sede social en calle Santa Fe 1854, 1º piso, de Cap. Fed. Objeto: a) exploración, explotación y desarrollo complementario de áreas hidrocarburíferas; b) extracción, cateo, transporte y almacenamiento y comercialización de toda clase de hidrocarburos, petróleo, gas y sus derivados; c) perforación de suelos, excavaciones en tierra y rocas en superficies subterráneas; d) operación de yacimientos de petróleo y gas; e) purificación, lavado y refinación de petróleo y sus derivados; f) elaboración, fraccionamiento, mezcla y envasado, en todas sus formas de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos y sus derivados y productos petroquímicos en cualquiera de sus formas; g) fabricación, reparación y comercialización de todo tipo de equipos, maquinarias, accesorios, repuestos, insumos y herramientas relacionadas con la industria del petróleo, el gas y afines; h) generación, transmisión, transformación, distribución, comercialización, adquisición e intercambio de energía eléctrica; i) construcción y operación de las obras necesarias para los servicios a que se refiere el inciso h) precedente, por sí o por terceros; j) compra, venta, importación, exportación, transporte, consignación, intermediación y comercialización en todas sus formas de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos y sus derivados y productos petroquímicos en cualquiera de sus formas; k) todo tipo de operaciones y negocios financieros y de inversión con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y la intermediación en la captación de capitales del público. Capital: $ 30.000. Cierre ejercicio: 31/12. Administración: Organo Directorio. Presidente: Juan Ignacio Lucino. Director Suplente: Allan Bradley Carswell. Duración: 3 ejercicios. Representación Legal: El presidente. Se prescinde de sindicatura. Escribano AUTORIZADO: registro 2050, Matricula 4327, Cap. Fed. Por escritura 68 del 03/04/2009.

Escribana – M. Florencia C. De Viale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/04/2009. Número: 090408150741/0. Matrícula Profesional Nº: 4327.

e. 17/04/2009 Nº 26465/09 v. 17/04/2009

SNOWBUMPS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Bernardo TUREK, comerciante, nacido 21/10/1964, Documento Nacional de Identidad 17.331.699, CUIL 20-17331699-3, domicilio: Salguero 1575 3º piso. Matías Javier ANDRES, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 25/12/1981, Documento Nacional de Identidad 29.249.451, CUIL 20-29249451-4, domicilio: Avenida Santa Fe 3546 PB "3". Francisco SANTANGELO, nacido el 19/10/1980, ingeniero, Documento Nacional de Identidad 28.658.946, CUIT 20-28658946-5; domicilio: Lautaro 755. Todos argentinos, solteros, y de Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) 15/04/2009.- 3) Domicilio Social: Avenida Santa Fe 3546, Planta Baja "3" C.A.B.A. 4) OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país: Importación, exportación, fabricación, venta y alquiler de equipos para actividades Outdoor, camping, deportes, indumentaria, equipos de rescate de montaña y todo otro artículo afín con los enumerados o cualquiera de sus derivados. A tal fin la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. 5) 99 años. 6) $ 60.000. 7 y 8) Presidente: Matías Javier Andrés y Director Suplente Pablo Bernardo Turek, fijan domicilio especial en Avenida Santa Fe 3546, Planta Baja "3", C.A.B.A. 9) la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año. AUTORIZADO GONZALO OSCAR VADELL. POR ESCRITURA Nº 49 DEL 15/04/2009 OTORGADA ANTE EL MI, ESCRIBANA CAROLINA BARBERO, TITULAR DEL REGISTRO 2186 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Certificación emitida por: Carolina Barbero. Nº Registro: 2186. Nº Matrícula: 4692. Fecha: 15/4/2009. Nº Acta: 030. Libro Nº: 13.

e. 17/04/2009 Nº 27424/09 v. 17/04/2009

T Y C CAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/03/09 se resolvió el cambio de denominación social de la sociedad a "L X F S.A." y la consecuente modificación del Art. 1º del Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación L X F S.A. continuará funcionando la sociedad T Y C CAFÉ S.A. Tendrá su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país o en el exterior". Hernán Martín García Simón - Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 25/03/09.

Abogado – Hernán Martín García Simón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/04/2009. Tomo: 41. Folio: 402.

e. 17/04/2009 Nº 26391/09 v. 17/04/2009

TRITONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.758.259. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 04-03-2009, modificó el Estatuto en su Artículo: "Tercero: La sociedad tiene por objeto: COMERCIAL: la compra venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión, exportación, importación y financiación de petróleo y productos derivados del mismo, en especial de gas natural por redes, GNC, combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. La explotación de estaciones de servicio y garages. INDUSTRIAL: La industrialización de los productos derivados del petróleo, en especial de GNC, combustibles líquidos y sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención de estaciones de servicio. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Asimismo, podrá dedicarse a las siguientes actividades en nombre propio, en nombre de terceros, asociada con terceros o a través de las sociedades que directa o indirectamente controle: la exploración y explotación en el territorio argentino y su plataforma continental adyacente de yacimientos de hidrocarburos en todas sus formas, así como la explotación de todas las otras sustancias minerales o de riquezas naturales que se descubriesen como consecuencia de las actividades mencionadas más arriba, y más generalmente la investigación y explotación de los yacimientos de todas las otras sustancias minerales, obtención, adquisición, arrendamiento, cesión de permisos de investigación, concesiones y más generalmente de todos los derechos mineros; tratamiento, transformación, transporte, distribución y comercio por todos los medios y en todos los países de productos brutos o procesados de cualquier origen y, en general, todas las operaciones de administración, financieras, inmobiliarias, industriales y comerciales, inclusive la creación de sociedades o toma de participación en sociedades existentes o a constituirse relacionadas directa o indirectamente con los objetos definidos más arriba. Para la consecución de su objeto la sociedad podrá (a) efectuar por cuenta propia, de terceros o en participación en la República Argentina o en el extranjero cualquier operación que involucre hidrocarburos con o sin adelanto de dinero, ejercer cualesquiera representaciones, comisiones y mandatos, y suscribir y tomar participación en cualquier sociedad por acciones dentro o fuera del país, adquirir el activo y pasivo de cualquier sociedad relacionada con su objeto social en la forma, plazos y condiciones que resuelva el Directorio." Sr. Juan Ignacio Barcarolo. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 27-02-07, por la cual fue designado para el cargo.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 01/04/2009. Nº Acta: 146. Libro Nº: 87.

e. 17/04/2009 Nº 26264/09 v. 17/04/2009

UB MOTORS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. del 13/4/09. 2) Alejandro Antonio URTUBEY, argentino, casado, abogado, 12/7/1960, DNI 14.176.079, C. Pellegrini, 1135, piso 4, Cap Fed y Federico Rodolfo BROQUEN DURAÑONA, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresa, 21/8/1965, DNI 17.507.934, Roca 1, San martin de Tucumán, Provincia de Tucuman. 3) UB MOTORS S.A. 4) Domicilio legal y especial C. Pellegrini, 1135, piso, 4, Cap, Fed. 5) Duración 99 Años 6) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, la compra y venta y/o intermediación entre compra-venta y/o alquiler de bienes en el rubro automotriz, comercializando todo tipo de vehículos, repuestos y accesorios y autopiezas para automotores, camiones y demás vehículos. Prestación de servicios de reparación de los mismos, importación y exportación. Todo esto por cuenta propia y/o ejerciendo representaciones, mandatos, comisiones, franquicias, consignaciones y/o concesiones. A tal fin la sociedad tiene, para el debido cumplimiento de su objeto, plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) $ 12.000, 8) Directorio: 1 a 5. Plazo de Duración: 3, ejercicio. PRESIDENTE: Alejandro Antonio URTUBEY, DIRECTOR SUPLENTE: Rodolfo BROQUEN DURAÑONA, Domicilio especial y legal C. Pellegrini 1135, piso, 4 Cap Fed. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de enero de cada año. Autorizado por Esc Nº 145 del 13/4/09 folio 448 registro 1742.

Juan Santiago Quitegui

Certificación emitida por: Alfredo Soares Gache. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 3473. Fecha: 13/04/2009. Nº Acta: 059. Nº Libro: 43.

e. 17/04/2009 Nº 26463/09 v. 17/04/2009

VAN NECKERT

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 18.12.08 se resolvió: i. Aumentar el Capital Social en la suma de $ 334.000.-, elevándose el mismo de tal forma de la suma de $ 12.000.- a la suma de $ 346.000.-; ii. Emitir 334.000 acciones de valor nominal $ 1; iii. Modificar Estatuto: ARTICULO CUARTO: Capital Social: $ 346.000.- Acciones: 346.000.- Autorizado por la mencionada asamblea.

Abogado – Osvaldo R. Schottenfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2009. Tomo: 30. Folio: 539.

e. 17/04/2009 Nº 26300/09 v. 17/04/2009

VIÑAS Y OLIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 07.11.08, se resolvió en forma unánime aumentar el capital social con modificación del art. 4º del Estatuto Social, de la suma de $ 9.500.000.- a $ 14.000.000.-, o sea un aumento de $ 4.500.000, en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- cada una con derecho a un voto por acción. Abogada Verónica I. Barbona, autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 07.11.08.

Abogada – Verónica I. Barbona

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2009. Tomo: 70. Folio: 911.

e. 17/04/2009 Nº 26603/09 v. 17/04/2009

ZORUBI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/4/09, Reg.1180, Cap. Fed Maria Luisa Barril, divorciada, nacida 2/11/53, DNI 11006283, domiciliada en O'Higgins 1826, Piso 29, CABA y Lucio Anibal Barril, viudo, nacido 28/4/55, DNI 11518811, domiciliado en Pedro Lozano 3521, CABA, ambos argentinos, empresarios, constituyeron "Zorubi S.A.". Duración 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en el país o en el extranjero a la siguiente actividad: INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, administración y toda clase de operaciones sobre inmuebles, urbanos y rurales, terrenos, loteos, urbanizaciones y/o clubes de campo, propios o de terceros, y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, especialmente las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal (Ley 13.512). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 100.000. Sede Social y domicilio especial directores: calle Zabala número 2515, Planta Baja, Departamento "A", CABA. Directorio: 1 a 5 miem-

bros, por 3 años. Presidente: Maria Luisa Barril. Director Suplente: Lucio Anibal Barril. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 30/6 cada año. Escribano autorizado por escritura número 80, del 13/4/09, folio 435, Guillermo Julian Kent, Matricula 2435, Titular Registro 1180 Cap Fed.

Escribano – Guillermo Julián Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/04/2009. Número: 090414154529/C. Matrícula Profesional Nº: 2435.

e. 17/04/2009 Nº 26245/09 v. 17/04/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BATATAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Hernán Alejandro CHAIKA nació 13/9/1976, empleado, DNI 25.477.387, domicilio: calle Uruguay 381 Monte Grande Buenas Aires; María Rosa FUSCA nació 30/11/1957, comerciante, DNI 13.954.065, domicilio calle Saladillo 2769 CABA, argentinos, casados. DENOMINACION “BATATAXI S.R.L.”- PLAZO: 99 años desde inscripción en IGJ. CAPITAL: $ 20.000- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceras o asociada a éstos las siguientes actividades: Prestación de servicios de transporte de viajeros y/o pasajeros y/o mercancía y equipaje en automóviles con conductor ya sea de Taxis o Remises, pudiendo ser automotores propios o de terceros, incluyendo el suministro del servicio de radiocomunicación. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. ADMINISTRACION/REPRESENTACION/USO FIRMA: a cargo de uno o más socios como gerentes en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la Sociedad. CIERRE EJERCICIO: 31/12 cada año. Sede Social: AVENIDA CORRIENTES nº 2763 Piso 5 C.A.B.A. Gerente: María Rosa FUSCA con domicilio especial en la sede social. AUTORIZADO. LONGUEIRA CARLOS ALBERTO según escritura 65 del 9/3/2009 Folio 214 Registro 1450 Cap. Fed.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 13/4/2009. Nº Acta: 138. N° Libro: 54.

e. 17/04/2009 N° 26259/09 v. 17/04/2009

BIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.814.567. Se hace saber que por instrumento privado del 14/4/2009 suscripto por los unicos socios, Mauro Javier Berenstein y Marcelo Javier Guerrero, se resolvio modificar la denominación por la de “BIG LOGISTIC S.R.L.” y en consecuencia el Articulo 1º. Asimismo se modifico el Art. 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. en el país o en el extranjero a actividades del comercio relacionadas con el transporte y comercio marítimo, terrestre, ferroviario, fluvial y aéreo, concertación de fletes y/o transportes de cargas en general por medio de terceros, constituirse en agencia de carga, pudiendo nombrar y remover agentes marítimos, terrestres, ferroviario, fluvial y aéreos, pudiendo además realizar actividades tales como almacenamiento de contenedores vacíos y/o llenos, deposito de mercaderías de importacion y/o exportación para su desconsolidado y consolidado. Actuar como permisionaria y/o propietaria de depósitos fiscales generales para almacenamiento de contenedores, carga general de importación, exportación, consignados a terceros y/o a sí mismo. Podra asimismo contratar seguros de carga por cuenta de terceros y realizar todo tipo de operaciones comerciales mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y/o distribución de mercaderías y/o materias primas. Saturnino Hector Eduardo de la Colina. Autorizado en instrumento relacionado ut supra.

Abogado – Saturnino Héctor E. de la Colina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/4/2009. Tomo: 2. Folio: 725.

e. 17/04/2009 Nº 27334/09 v. 17/04/2009

CENTRO ORTOPEDICO PELAEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion: 1*- 4-2009, Esc 70, F* 173, Socios: Horacio Adrian Pelaez, nacido el 13-5-65. DNI 17.765.542, CUIT 20-17765542-3, divorciado, domicilio real y especial Miranda 5774 Cap. Fed. Fernando Diego Lopez, nacido 15-4-75, DNI 24.564.180, CUIT 20-24564180-0, casado, domicilio real Irigoyen 1920, 14* B, Cap. Fed. y especial Miranda 5774, Cap. Fed. argentinos, ambos Técnicos en Ortesis y Protesis. Denominacion CENTRO ORTOPEDICO PELAEZ S.R.L.”, Sede Social, Miranda 5774 Cap. Fed. duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 30.000. objeto: fabricación, importación, exportación de productos de ortesis y protesis, ventas por mayor y menor y comercialización elementos de ortopedia, cirugia, enfermeria, y aparatos de rehabilitación, prepsración fisica y electromedicina. Los elementos pueden ser standard o de medida. Atención, evaluación técnica de los potenciales usuarios de elementos ortopédicos a los fines de la fabricación de los mismos. Representacion: Socios Gerentes: Horacio Adrian Pelaez y Fernando Diego Lopez, indistintamente por duración de Contrato Social. Cierre de ejercicio social 31 de Diciembre de cada año. Horacio Adrian Pelaez actúa como Socio Gerente según surge de Contrato Social constitutivo, de fecha 1*- 4-2009.

Socio Gerente - Horacio Adrián Pelaez

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3996. Fecha: 1/4/2009. Nº Acta: 67. Libro Nº: 145.

e. 17/04/2009 Nº 26353/09 v. 17/04/2009

CHANDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elsa Di Nardo, argentina, nacida 31.3.1959, DNI 12798779, casada, empresaria, domicilio en Luis Saenz Peña 1734, Temperley, Pcia. Buenos Aires, y Maria Cristina Di Nardo, argentina, nacida 20.3.1954, DNI 11170328, casada, ama de casa, domicilio en Pintos 431, Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires. 2) 13.4.2009. 3) CHANDI S.R.L. 4) Nicolás Repetto 408, piso 4to, departamento “A”, Ciudad de Buenos Aires. 5) El transporte y distribución de cargas y mercaderías de cualquier tipo. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Se designa Gerente a Elsa Di Nardo quien fija domicilio especial en la sede social. 9) 31.12. c/año.- Autorizado: Dr. Manuel Felix Origone, en contrato del 13.04.2009.

Abogado - Manuel Félix Origone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/2009. Tomo: 32. Folio: 677.

e. 17/04/2009 Nº 26293/09 v. 17/04/2009

CONFIDENZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst Priv. 13/04/2009.- Socios Gonzalo Nicolás LINARES OVIEDO, argentino, soltero, nacido 07/07/1986, comerciante, DNI 32.475.670, CUIL 20-32475670-2, domicilio Avenida Mosconi 3169 piso 8° departamento “A” CABA.- Daniel Victor IANNONI, argentino, soltero, nacido 8/10/1953,comerciante, DNI 11.027.454, CUIT 20-11027454-9, domicilio Juan Agustín García 3225 piso 1° departmento “2” CABA.- Denominacion: CONFIDENZA S.R.L. Durac. 99 años. Domicilio. Legal: Juan Agustín Garcia 3225 piso 1° departamento “2” CABA.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: INDUSTRIALES: Fabricación, instalación y proyectos de todos los elementos relacionados a la industria de la refrigeración, calefacción, aire acondicionado, sus accesorios y repuestos. COMERCIALES: Compra, venta, permuta, cesión, importación, exportación y distribución de equipos, repuestos, accesorios, artefactos, materiales de toda clase para uso industrial, comercial o del hogar relacionados con la refrigeración, calefacción, climatización, ventilación, aire acondicionado e instalaciones termomecánicas en general y elementos de seguridad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Cap. $ 12.000.- en 12.000.-cuotas de $1 v/n c/u. Suscrip. 100%. Integrac. 25%. Adm. y Rep. Gerentes Gonzalo Nicolas Linares Oviedo y Daniel Víctor Iannoni. Dom. especial en la sede social. Cierre ejerc. 3/06/ de c/año. Fdo: Mariana de Nastchokine, aut. Por inst, privado de 13/04/09.

Certificación emitida por: Martín Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 14/4/2009. Nº Acta: 178. N° Libro: 80.

e. 17/04/2009 N° 26442/09 v. 17/04/2009

DECORMUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Agustina Ricciardi, argentina, soltera, DNI. 28.488.998, comerciante, Pedro Goyena 2714, Castelar, Pcia. Bs. As., y Mercedes Soledad Iglesias, argentina, soltera, DNI 34.463.815, comerciante, Carlos Casares 1190, Castelar, Pcia. Bs. As. y ambas fijan domicilio especial en Belgrano 2075, CABA. GERENTE Agustina Ricciardi. SEDE SOCIAL: Belgrano 2075, CABA. 1- 99 años. 2- Venta de bienes muebles y objetos de decoración y todos sus accesorios. 3- $ 50.000. 4- Fiscalización por los socios. 5- 30/06. Javier Martin Galella autorizado en Escritura 92 del 06/04/2009, Registro 21 Morón.

Abogado - Javier M. Galella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/2009. Tomo: 100. Folio: 245.

e. 17/04/2009 Nº 26428/09 v. 17/04/2009

DULCES Y ALGO MAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 55 Registro 1777 CABA del 13/4/09. Constitución. Socios: Rufina Eva Della Paolera, argentina, viuda, 12/2/36, DNI 2938605, comerciante, domicilio Burela 2890 CABA; y Leonardo Martín Abiad, argentino, casado, 15/10/76, DNI 25478492, comerciante, domicilio Pasaje del Carmen 724 7º. Objeto: compra, venta, fraccionamiento, consignación, distribución, importación y exportación, y toda forma de comercialización de golosinas, productos y artículos alimenticios para kioscos, medicamentos de venta libre, belleza e higiene. Duración 90 años desde inscripción en IGJ. Capital: $ 30.000. Administración y representación Gerencia: 1 o más gerentes socios o no por plazo de duración de la sociedad. Representación: Rufina Eva Della Paolera y Leonardo Martín Abiad en forma indistinta, ambos domicilio especial Pasaje del Carmen 724 7º CABA. Cierre ejercicio: 31/10. Sede social Pasaje del Carmen 724 piso 7º CABA. Autorizada Mariana Glejzer, DNI 28478507 escritura 55 del 13/4/09 Registro 1777 CABA. Certificación firma 13/4/09 acta 67 Libro 22 Registro 1777 CABA. Esc Valentina Michanie.

Certificación emitida por: Valentina Rebeca Michanie. Nº Registro: 1777. Nº Matrícula: 4395. Fecha: 13/4/2009. Nº Acta: 067. Libro Nº: 22.

e. 17/04/2009 Nº 26569/09 v. 17/04/2009

ECO CONCEPT INVESTMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en reunión de socios del día 20 de febrero de 2009, se resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera: “CUARTA: El capital social es de Setenta mil pesos ($ 70.000), dividido en Siete mil cuotas de Diez pesos ($ 10) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota”. Ramiro Juan José Colombres, C.P.A.C.F. T° 99 F° 582, autorizado por acta N° 5 del libro de actas que pertenece a Eco Concept Investments S.R.L., rúbrica Inspección General de Justicia 52179-08.

Abogado – Ramiro J. J. Colombres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/2009. Tomo: 99. Folio: 582.

e. 17/04/2009 N° 26296/09 v. 17/04/2009

EDIFICIO CARRANZA 2139

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 01-04-09. Registro Notarial 266.- SOCIOS: Rodolfo Julio MIRANDA, argentino, 22/12/59, soltero, empleado, DNI 13.653.914, Hortiguera 544, Capital Federal y Ana María DE LEO, argentina, 12/09/56, divorciada, abogada, DNI 12.709.974, Avenida Santa Fe 1229, piso 5º, departamento J, Capital Federal. DURACION: 99 años. OBJETO: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permiten las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos y especialmente edificios en Propiedad Horizontal, así como la venta y financiación de las unidades resultantes, construcciones de todo tipo, incluso las requeridas en obras públicas y/o privadas, de cualquier naturaleza, en las actividades que corresponda, las mismas serán realizadas por profesionales con título habilitante. CAPITAL: $ 60.000.- ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: uno o más gerentes, socios o no por el tiempo de duración de la sociedad. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/03 de cada año. GERENTE: Rodolfo Julio Miranda. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DEL GERENTE: Bulnes 2729, piso 4º, departamento “B”, Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 339 del 1 de abril de 2009, Registro Notarial 266, Escribano Carlos Arturo Luaces.

Escribano - Carlos Arturo Luaces

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/4/2009. Número: 090408150910/4. Matrícula Profesional Nº: 3663.

e. 17/04/2009 Nº 26292/09 v. 17/04/2009

EKYPAR 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) EKYPAR 2000 S.R.L.- 2) Instrumento privado del 08-04-2009.- 3) Raúl Fernando RECCHIA, argentino, nacido el 17-06-52, comerciante, DNI 10.423.415, CUIT 20-10423415-2, soltero, con domicilio real y especial en Monte 6702, Planta Baja, departamento 1, CABA; y Sergio Darío ZAFFORA, argentino, nacido el 03-02-69, comerciante, DNI 20.331.434, CUIT 20-20331434-6, soltero, con domicilio real y especial en Hipólito Irigoyen 2537, Piso 1º, Departamento 5, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Mediante la industrialización, manufactura, producción, confección, compra, venta, representación, comercialización mayorista y/o minorista y distribución de telas, tejidos, hilados de cualquier material, productos sintéticos, prendas de cuero, calzados, prendas de vestir en general, y todos aquellos productos, artículos e insumos de la industria textil, del vestido y marroquinería o accesorios de éstos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 170.000.- 7) Administración: a cargo de dos o varios gerentes, socios o no, en forma conjunta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Monte 6702, Planta Baja, Departamento “1”, CABA.- Se designan como gerentes a: Raúl Fernando RECCHIA y Sergio Darío ZAFFORA.-

Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 08-04-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 13/4/2009. Nº Acta: 022. Libro Nº: 31.

e. 17/04/2009 Nº 26404/09 v. 17/04/2009

ESPACIO TURISTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Darío Esteban Ruggeri, CUIT 23-22426358-9, DNI 22.426.358, 30/10/1971, comerciante y Gabriela Mabel Adán, DNI 22.644.423, 13/02/1972, CUIT 27-22644423-3, técnica en turismo, ambos casados, argentinos, Pacheco 3486, CABA. 2) Pacheco 3486, CABA; 3) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin la inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait", en el país o en el extranjero; la recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, todo ello regulado por la Ley 18829; la explotación y administración de todas las actividades directamente vinculadas con el turismo, servicios de alojamiento, servicios de alojamiento en camping y/o refugios de montaña, servicios de alojamiento en hoteles, hosterías, cabañas, bungalow, aparts y residenciales similares, excepto por hora, servicios de hospedaje en estancias y albergues juveniles, servicios en apartamentos de tiempo compartido, agencias de viaje, servicios de empresas de viajes y turismo, servicios de agencias de turismo y agencias de pasajes y transporte, servicio de transporte aerocomercial, servicio de alquiler de aeronaves con fines turísticos, servicios de excursiones en trenes especiales con fines turísticos, servicios de excursiones marítimas con fines turísticos, servicio de excursiones fluviales con fines turísticos, servicio de transporte automotor de pasajeros para el turismo, servicio de alquiler de transporte terrestre sin operación ni tripulación, servicios profesionales de licenciados en turismo, técnicos en turismo y guías de turismo, servicios de centros de esquí, servicios de centros de pesca deportiva, servicios de centros de turismo salud, turismo termal y/o similares, servicios de centros de turismo aventura, ecoturismo o similares, servicios de otros centros de actividades vinculadas con el turismo, alquiler de bicicletas, motocicletas, equipos de esquí u otros artículos relacionados con el turismo, servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales, servicios de parques de diversiones, parques temáticos, entretenimientos, esparcimiento y ocio, servicio de explotación de playas y parques recreativos, servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos, servicios vinculados a la organización de ferias, congresos, convenciones y/o exposiciones, servicio y alquiler y explotación de inmuebles para ferias, congresos y/o convenciones, servicios empresariales vinculados con la organización de ferias, congresos y/o convenciones, servicios de alquiler de equipamiento para la realización de ferias, congresos y/o convenciones, y las actividades indirectamente vinculadas con el turismo, gastronomía, servicios de cafés, bares y confiterías, servicios de restaurantes y cantinas, servicios de salones de baile y discotecas, servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo, venta al por menor de artículos regionales de talabartería de cuero, plata, alpaca y similares, venta al por menor de artículos y artesanías regionales, venta de antigüedades y todo lo reglamentado bajo la ley 25997 pudiendo operar como Agencia o Empresa de Viajes y Turismo, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, de catering y/o comidas, de instalaciones turísticas habilitadas por la Ley y/o cualquier forma prevista reglamentariamente para el alojamiento y/o albergue de personas en el país y en el extranjero; las actividades relacionadas con el autotransporte de pasajeros en las modalidades existentes a la fecha, o a crearse en el futuro, a saber: servicio ejecutivo, turismo, servicios públicos, chárters, excursiones, remise, todo ello regulado actualmente por los decretos 958/92 modificado por Decreto 808/95, y el Decreto 656/96 y normativas complementarias; explotación del autotransporte realizado bajo la modalidad de taxis y/o remises y/o combis y/o micros para transporte y traslado privado y/o público de pasajeros de corta, media y larga distancia, conforme la reglamentación municipal pertinente; transporte de cargas; prestación de servicios de hotelería, confitería, restaurantes y lugares de esparcimiento; la compra y/o venta de entradas, abonos, tickets, y boletos que permitan el acceso a espectáculos públicos, deportivos, artísticos, culturales, sociales y/o cualquier otro evento de similares características, siempre que constituya parte de otro servicio de transporte de pasajeros, en el país o en el extranjero. Dar o tomar bienes en leasing, de acuerdo a la normativa vigente, y a sus futuras modificaciones, operaciones financieras, operaciones exportadoras e importadoras, y todas aquellas operaciones afines y complementarias de cualquier clase, ya sea por cuenta propia o asociada a otras empresas o personas físicas tanto en el territorio nacional como en el exterior. Implementación de sistemas propios, privados y/o de terceros, de comunicaciones para ser utilizados como complemento y apoyo de la administración.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 4) 99 años. 5) Capital: $ 60.000.- 6.000 cuotas. 6) Administración y representación: 1 o más gerentes, firma indistinta por toda la sociedad. 7) Gerentes: Darío Esteban Ruggeri y Gabriela Mabel Adán, ambos domicilio especial: Sede social con firma indistinta. 8) Cierre: 31/12. 9) Todo protocolizado Escritura N° 66 30/03/2009, Reg. 1547, CABA. Incluye autorización del firmante.

Contador – Eduardo Luis Ducet

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/4/2009. Número: 137242. Tomo: 0191. Folio: 038.

e. 17/04/2009 N° 26497/09 v. 17/04/2009

FERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 3/4/2009. 1) Eduardo Javier Ferri, D.N.I. 26.873.515 cede a Alejandro Andrés Llera, D.N.I. 22.890.316, 500 cuotas a $ 5000. 2) Capital: $ 10000; suscripción e integración actual: Mariana Elisa Ferri y Alejandro Andrés Llera poseen 500 cuotas cada uno. 3) Aceptación unánime de renuncia como Gerente de Eduardo Javier Ferri designándose Gerente a Alejandro Andrés Llera quien acepta y fija domicilio especial en Mexico 4245, C.A.B.A., suscribiendo como Autorizado por instrumento privado del 3/4/2009.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 3/4/2009. Nº Acta: 176. N° Libro: 47.

e. 17/04/2009 Nº 26482/09 v. 17/04/2009

GRILL & WOK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: por escritura 415, del 26/12/2008, pasada al folio 1016, del registro notarial 931, se procedió a: dar como domicilio real de Ho Won PARK, calle Joaquín V. González 661, Capital Federal, y nueva redacción a la cláusula cuarta del contrato "CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos DOCE MIL ($ 12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas, de pesos cien ($ 100), valor nominal cada una, totalmente suscripta por los socios en la siguiente forma: Eui Yung KIM: veinte (20) cuotas, de valor nominal pesos cien, lo que representan Pesos: Dos Mil, ($ 2.000), y Ho Won PARK, cien (100) cuotas, de valor nominal pesos cien, lo que representan Pesos: Diez Mil, ($ 10.000).- Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas". Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social, no modificadas por la presente. Se autoriza a la Dra. Carolina Natalia López, Tomo 87, Folio 462, C.P.A.C.F. surge de la escritura 415, FOLIO 1016, Registro 931.

Abogada - Carolina N. López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/04/2009. Tomo: 87. Folio: 462.

e. 17/04/2009 Nº 26811/09 v. 17/04/2009

INTEGRA SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cónyuges Gabriel Alberto González, nacido el 28/08/1964, DNI 17137162, Licenciado en Sistemas y Maria Susana González, nacida el 18/12/1965, DNI 17682084, Ingeniera Industrial, ambos argentinos y domiciliados en 12 de Octubre 152, 5º piso, "A", Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. 2) ESCRITURA: 08/04/2009. 3) INTEGRA SOLUTIONS S.R.L. 4) Agüero 1.956, 1º piso, departamento "A", Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina y/o del exterior, a la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos al desarrollo e implementación de sistemas de información. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Gerente Maria Susana González con domicilio especial en Agüero 1956, 1º piso, departamento "A", Cap. Fed. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juan Martín DECARRE. DNI 30074261. Apoderado en escritura 77, del 8/04/2009, folio 203, Reg. 436 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 13/4/2009. Nº Acta: 75. Libro Nº: 023.

e. 17/04/2009 Nº 26297/09 v. 17/04/2009

J. L. OBELIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado del 4/3/09. Los socios José Luis CAPELLI y Susana Teresa GUIDARDINI, únicos integrantes de la sociedad, resolvieron modificar las siguientes cláusulas del contrato social: Primero denominación y domicilio legal - respecto de la sede social, y Quinto - Gerencia - respecto de las garantía de los socios gerentes.- Asimismo resolvieron designar Gerente a Susana Teresa Guidardini, con domicilio real y especial en la calle 24 de Noviembre número 220, piso 4, departamento "D", Cap. Fed., y cambiar la Sede Social de Av. Presidente Roque Saenz Peña número 893, piso 7, departamento "U", a Av. Presidente Roque Saenz Peña número 893, piso 7, departamento "T", ambos de Cap. Fed.- Continúan vigentes todas las cláusulas del contrato social no modificadas por la presente. Susana Teresa GUIDARDINI, en representación de "J. L. OBELIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en su carácter de Socia Gerente, con facultades suficientes y uso de la firma social, conforme a: Designación del 4/3/2009, por la cual se la designa Gerente.

Certificación emitida por: Fernando de Abreu. Nº Registro: 2095. Nº Matrícula: 4337. Fecha: 31/3/2009. Nº Acta: 189. Libro Nº: 20.

e. 17/04/2009 Nº 26321/09 v. 17/04/2009

LANZINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Jorge Fantino, 26/9/71, locutor, DNI. 22233850, Miriam Liliana Canteros, 19/2/80, actriz, DNI. 27580540, ambos argentinos, casados y domiciliados en Lote 34, Mza 65, Barrio santa MAria de Tigre, Partido de Tigre, Pcia de Bs. As. 2) Escritura del 19/3/09. 3) LANZINO S.R.L. 4) Guemes 4255, 7 piso, Dpto. B, Cap. Fed. 5) Explotacion de servicios de agencias de publicidad, en el ambito, radial, grafico, mural, televisivo, cinematografico, asi como tambien por medios de megafonos moviles, impresos en todos sus aspectos derivados y modalidades. Realizacion, fabricacion, distribucion, importacion y exportacion de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. Prestacion y/o produccion de servicios de marketing. Realizacion en vivo o grabados en cualquier medio audiovisual. Podra producir y/o realizar jingles, peliculas de corto o largo metraje y todo tipo de programas de radio o television, diarios, revistas, folletos y toda clase de publicaciones. Ademas podra hacer todo lo necesario para completar o complementar la actividad, cuya propiedad intelectual se registrara en legal forma. Podra dar asesoramiento tecnico y profesional con la provision y contatacion de profesionales artisticos, periodistas y/o tecnicos, La compra y venta de espacios publicitarios de cualquier tipo ya sea radial, mural, televisiva, cinematografica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio y de bienes muebles o inmuebles La compra, venta de espacios, alquiler, leasing, importacion, exportacion, de materiales, materias primas, mercaderias, de equipos tecnicos o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones tanto en el pais como en el extranjero. La organizacion y/o realizacion de convenciones, congresos, eventos especiales, presentaciones de productos, espectaculos teatrales, musicales, artisticos, deportivos, publicitarios, y todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con su actividad. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $.20000 dividido en cuotas de $.10 cada una. 8) Administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 a 4 gerentes, socios o no, en forma individual o conjunta, por 5 ejercicios. 10) 31/12 de cada año. Gerente: Miriam Liliana Canteros, quien fija domicilio especial en Guemes 4255, 7 piso, Dpto. B, Cap. Fed. Autorizado por Esc. 19/3/09, N. 375, F. 1018.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 17/04/2009 Nº 26283/09 v. 17/04/2009

LAXITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 25/2/2009 Olga Ester COSTA y Eliana Anabella SCIUTO cedieron sus cuotas a Hernán Alejandro CHAIKA DNI 25477387 y María Rosa FUSCA DNI 13954065. Olga Ester COSTA renunció como Gerente, lo que fue aceptado por la reunión de socios de igual fecha, que modificó los artículos 4º y 5º del Contrato Social y designó nueva Gerente a María Rosa FUSCA con domicilio especial en Avenida Corrientes 2763 piso 5 CABA. AUTORIZADO LONGUEIRA CARLOS ALBERTO Instrumento Privado del 25/2/2009.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 13/4/2009. Nº Acta: 139. Libro Nº: 54.

e. 17/04/2009 Nº 26260/09 v. 17/04/2009

LEGION CREATIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Matías Javier Perrone, CUIL: 20-29865137-9, argentino, soltero, nacido el 06/10/82, estudiante, DNI 29.865.137, domiciliado en Misiones 1145, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Cristian Javier Belizán, CUIT: 20-30706086-9, argentino, soltero, nacido el 25/11/1983, estudiante, DNI 30.706.086, domiciliado en Av. Libertador 14.538, dto. 10, Provincia de Buenos Aires; Fecha de Constitución: 30/03/2009; Denominación: LEGION CREATIVA S.R.L.; Domicilio legal: Lavalle 1718, Piso 6°, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Objeto: realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o en el extranjero, o a través de sucursales, la actividad AGENCIA DE PUBLICIDAD: explotación y desarrollo de toda clase de actividad relacionada con la publicidad creativa, artística y comercial, en todas sus formas y expresiones, incluyendo los servicios de relaciones públicas, prensa, comercialización, análisis estadístico de medios; planeamiento, producción y administración de campañas publicitarias por cuenta y orden de sus anunciantes. Así como también otras actividades afines con las artes gráficas: cromolitografías, fotocromías, trabajos de impresión y edición, imagen y comunicación institucional, composición gráfica, diagramación, armados, corrección, diseño publicitario, redacción de textos publicitarios, producción de folletos, logos, presentaciones y publicaciones graficas, audiovisual y multimedial. Asimismo, podrá ofrecer servicios comerciales para la red Internet u otras similares, productos interactivos tales como Websites (sitios del la red Internet u otras similares) en todas sus modalidades o en cualquier otro soporte creado o a crearse en todas sus modalidades, editoriales, publicitarios y comerciales.- Duración: 30 años; Capital: $ 12.000, representado por 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, 1 voto por cuota; Dirección y Ad-

ministración: Gerentes: Matías Javier Perrone y Cristian Javier Belizán, que desempeñarán hasta que la reunión de socios revoque su mandato en la forma prevista contractualmente. Héctor Enrique Ghysels, contador público CPCE-CABA T° 99, F° 15, DNI: 11.286.296 autorizado según surge de instrumento privado, 30/03/2009.

Héctor Ghysels

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/4/2009. Número: 295619. Tomo: 0099. Folio: 015.

e. 17/04/2009 N° 26317/09 v. 17/04/2009

LIBRA IMPEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: Por escritura N° 193 del 18/03/09 al folio 602 del Registro Notarial N° 35 de Capital Federal, los socios Tadeo José Piccolo, LE 4.424.489, con domicilio en Av. San Juan 4153, Piso 6°, Dpto. "A" CABA cedió 200 cuotas de valor $1 c/u a Juan Ignacio Mirabetto; y Juan Pablo Mirabetto, DNI 29.160.860, con domicilio en Pringles 645 de Temperley, Provincia de Buenos Aires cedió 200 cuotas de valor $1 c/u, a Juan Ignacio Mirabetto; y Juan Pablo Mirabetto DNI 29.160.860, con domicilio en Pringles 645 de Temperley, Provincia de Buenos Aires cedió 1200 cuotas de valor $1 c/u, a Alejandra Elizabeth Mehrlich.- Consecuentemente, el cap. soc. de 2.000 cuotas de valor $1 c/u, queda así distribuido: Juan Ignacio Mirabetto 400 cuotas de valor $1 c/u, Juan Pablo Mirabetto 400 cuotas de valor $ 1 c/u; y Alejandra Elizabeth Mehrlich 1200 cuotas de valor $1 c/u.- Fdo. Anabella Muñoa.- Autorizada en escritura N° 193, Folio 602, del 18/03/09 Registro 35 Cap. Fed.-

Certificación emitida por: Martín Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 01/04/2009. Nº Acta: 169. N° Libro: 80.

e. 17/04/2009 N° 26445/09 v. 17/04/2009

LOCHNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Privado 07/04/2009. Socios: VITO ANDRES LOCHNER, argentino, soltero, comerciante, DNI 13.989.675, CUIL 20-13989675-1, nacido 11/11/1959, domiciliado en Los Fresnos 801, Loma Verde, Escobar, Pcia. De Buenos Aires; MAYA INES LOCHNER, argentina, soltera, nacida 2/05/1961, empresaria, D.N.I. 14.519.468, C.U.I.L. 27-14519468-2, domicilio Av. Maipu 3090, piso 4 "E", Olivos Provincia de Buenos Aires y ERNESTO BARRERA HERNANDEZ, argentino, soltero, arquitecto, titular del DNI 16.304.968, CUIT Nº 20-16304968-7, nacido 18/07/1963, domicilio Avenida Maipú 3090, piso 4to., "E" de Olivos, Provincia de Buenos Aires. Domicilio social: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1671, 7mo. Piso, depto. "B". Objeto: desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y exportación: realizar operaciones de comercio internacional incluyendo la importación y exportación de bienes, servicios materiales eléctricos; electrónicos, líquidos y sólidos. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con los bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios destinados al mercado interno. La realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior; como así también la instalación, reparación y servicios de atención al cliente respecto de los productos importados y/o exportados. Duración: 99 años. Capital: ($ 12.000). SEDE: TTE. Gral. J. D. Peon 1671, P. 7 "B" C.A.B.A. Administración: Gerentes Ernesto Barrera Hernandez y Vito Andres LOCHNER, designados administradores y representantes de la sociedad en forma indistinta constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado: por Inst. Priv. 07/04/2009.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 13/4/2009. Nº Acta: 069. Libro Nº: 20.

e. 17/04/2009 Nº 26277/09 v. 17/04/2009

MAIL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13-04-09 se resuelve reformar del Contrato social los arts. 3° (se suprime del objeto social el punto 3 que decía: "Importación y Exportación, relacionadas con las actividades descriptas anteriormente") y 5° (se sube el monto de las garantías que deben prestar los gerentes). La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento privado del 13-04-09.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/2009. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 17/04/2009 N° 26366/09 v. 17/04/2009

MAS OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado de fecha 07/04/2009. SOCIOS: Señor JORGE DANIEL MARCANTE, argentino, casado, comerciante, nacido el 09 de Mayo de 1957, DNI 12.945.502, CUIT 20-12945502-1, domiciliado en la calle Mocoreta Nº 3654 de Isidro Casanova, Pcia de Bs As, y la Sra MARIA DEL CARMEN AGAPITO, argentina, casada, comerciante, nacida el 17 de Marzo de 1961, DNI 14.384.780, CUIT 27-14384780-8; domiciliada en la calle Hermanos Montgolfier de Hurlingham, Pcia de Bs. As. DENOMINACION: MAS OESTE SRL DOMICILIO: Esparza Nº 48, Piso 8 unidad A de la CABA. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada con otras personas, o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, en el país o en el extranjero, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de prestamos, con garantía, incluso real o sin ella, a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o incluso sin ellas; INVERSORA: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país. MANDATARIA: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. COMERCIAL: Comercializar todo tipo de productos financieros, incluyendo créditos, prestamos, con o sin garantías, avales o fianzas reales o personales, fondos abiertos o cerrados, cuentas corrientes, cajas de ahorro, tarjetas de crédito, de compra, acciones y/o cualquier otro tipo de titulos de deuda, publicas o privadas con o sin oferta publica pociones y en gral. cualquier tipo de producto financiero autorizado en la Republica Argentina; desarrollo de asistencia en microfinanzas: desarrollo y comercialización de sistemas y programas relacionados con el control financiero. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con o derive del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el Objeto Social. CAPITAL SOCIAL: Pesos Veinticuatro Mil ($ 24.000) dividido en 240 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Daniel Marcante sus cribe 120 cuotas de $ 100 cada una y Maria del Carmen Agapito suscribe 120 cuotas de $ 100 cada una. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Estará a cargo del socio Jorge Daniel Marcante en calidad de gerente por el término de 3 años con domicilio especial en sede, siendo reelegible. FECHA CIERRE DE EJERCICIO 31 de Marzo de cada año. DURACION: 99 Años contados a partir de su inscripción en la IGJ. Raul Barbetta contador autorizado según instrumento privado del 7/4/09.

Contador - Raúl Barbetta

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/4/2009. Número: 137697. Tomo: 0285. Folio: 244.

e. 17/04/2009 Nº 26570/09 v. 17/04/2009

MEDICAL NAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de Constitución. Recibo 136131 del 16-3-09.- Por Acto Privado del 8-4-09 se eliminó del Objeto "estar a cargo de" servicios de pediatría; y "la atención del paciente", reformándose Cláusula 3° del Contrato - Ana Cristina Palesa.- Autorizada por Acto Privado del 2-3-09.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/4/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 17/04/2009 N° 26390/09 v. 17/04/2009

NUEVA FARMACIA ITALIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 7/4/09. Socios: Ignacia Josefina Gonzalez, paraguaya, casada, ama de casa, nacida el 23/10/52, D.N.I. 93.479.576, domicilio en Rafaela 4283, Ciudadela, Pcia Bs. As.; y Daniela Soledad Pinazo, argentina, casada, farmacéutica, nacida el 23/2/83, D.N.I. 30.066.960, Domicilio Bartolomé Mitre 292, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As Sede: Avenida Varela 999, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Farmacia: Compra, venta y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades arómaticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos de óptica, oftalmológicos y ortopedia.- Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: 1 o mas gerentes, socios o nó, indistintamente por el plazo social. Cierre: 30/6. Gerente: Daniela Soledad Pinazo con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada por acto privado del 7/4/09.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/4/2009. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 17/04/2009 Nº 26440/09 v. 17/04/2009

ORGANIZACION FEDERAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de estatuto social: acta reunión de socios N° 1 de fecha 1/04/2009 certificado en Registro 1659 CABA. Votación: Unánime, 100% del capital social con derecho a voto. Objeto: prestación de servicios de seguridad servicio de vigilancia a través de sistemas de alarmas fijas o móviles conectadas a una central de monitoreo toda otra actividad de custodia vigilancia y protección de personas y bienes y cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. En el ámbito de la provincia de Buenos Aires, la empresa se ajustará a lo determinado por el artículo 2do. de la ley 12297. Para su cumplimiento la Sociedad podrá realizar toda clase de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Javier Esteban Radi Mas Autorizado por instrumento privado de 1/04/2009.

Abogado – Javier Esteban Radi Mas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/4/2009. Tomo: 88. Folio: 788.

e. 17/04/2009 N° 26413/09 v. 17/04/2009

OSTEO IMPLANTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de Asamblea Nro. 1 de fecha 29.03.08 se aumentó el capital social a la suma de $ 150.000 (Pesos Ciento cincuenta mil), modificándose en consecuencia el articulo cuarto de su estatuto social. Se autoriza por acta de Asamblea Nro. 1 de fecha 29.03.09 al Dr. Pablo Adrián Gonzalez, Abogado, Tomo 86, Folio 464 - C.P.A.C.F.

Abogado – Pablo Adrián González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/2009. Tomo: 86. Folio: 464.

e. 17/04/2009 N° 26476/09 v. 17/04/2009

PETRAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) HYUN JIN JANG, 2/4/75, DNI. 92842291, EUN HEE KIM, 4/2/76, DNI. 92477590, ambos coreanos, comerciantes, casados y domiciliados en Av. Boyaca 551, 1 piso, Dpto. B, Cap. Fed. 2) Escritura del 26/3/09. 3) PETRAM S.R.L. 4) Cuenca 534, Cap. Fed. 5) Fabricacion de todo tipo de prendas de vestir, de cualquier material y caracteristicas, accesorios de toda clase incluyendo todo tipo de articulos de cuero, zapatos, carteras, bijouteri y fabtasias en general adornos, articulos de mercería y regalos y en general cualquier articulo destinado a la indumentaria y adorno personal y su compra, venta, importacion, exportacion y/o consignacion de esta clase de articulos antes enunciados. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ .60000 en cuotas de $ .1. 9) Administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, por todo el termino en forma mindistinta. 10) 28/2 de cada año Gerente: Hyun Jin Jang. quien fija domicilio especial en Cuenca 534, Cap. Fed. Autorizada por Esc. del 26/3/09, N. 104, F. 340.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 17/04/2009 Nº 26284/09 v. 17/04/2009

RELODOSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación contrato social por instrumento privado del 18/03/2009- Aumento capital de $ 1.= a $ 500.000.= por capitalización de "Ajuste de Capital" $ 212.956,62 y "Cuentas Particulares Socios" $ 287.042,38 en proporción a la tenencia de cuotas de cada socio; nombramiento de gerencia; garantía de administradores y adecuaciones. Duración: 50 años desde el 26/06/1979 fecha de inscripción en I.G.J.- Capital social $ 500.000.=. Integrado: Isaac Frojmowicz $ 170.000.=; Rodolfo Orentino Requejo $ 130.000.=; Manuel Domínguez Domínguez $ 120.000.=: María Azuzena Ferreyra $ 22.500.=; Silvia López $ 11.250.=; Rubén Oscar López $ 11.250.=; Daniel Ernesto Requejo $ 10.000.=; María Cristina Requejo $ 10.000.=; José Luis Sotelo Lorenzo $ 7.500.=; Juan Manuel Sotelo $ 7.500.=.- Administración: 2 a 3 gerentes actúan indistintamente. Designados: Rodolfo Orentino Requejo (LE 4.465.796); Isaac Frojmowicz (LE 4.085.805) y Manuel Domínguez Domínguez (DNI 93.333.739). Con garantía, cada uno de $ 10.000.=, constituyendo todos domicilio especial en La Rioja 87 de Capital Federal. La sociedad establece la sede social en La Rioja 87 De Capital Federal. Autorizado contador público Celestino Ferro, en modificación del Contrato social de fecha 18/03/2009.

Contador - Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/4/2009. Número: 437369. Tomo: 0030. Folio: 173.

e. 17/04/2009 Nº 26375/09 v. 17/04/2009

RENAISSAINCE REAL ESTATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 22 del 13/3/2009 folio 50 ante el Escribano Jor-

ge P. Koundukdjian, se resolvió por unanimidad aumentar el Capital Social de la suma de $ 3.969.000 a la de $ 4.743.600, reformándose en consecuencia el artículo Quinto del Contrato Social.- Apoderada: María Soledad BARETA por escritura número 22 del 13/3/2009 Folio 50 del Registro 142 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Juan J. Barceló. Nº Registro: 1592. Nº Matrícula: 3786. Fecha: 14/4/2009. Nº Acta: 043. Libro Nº: 33.

e. 17/04/2009 Nº 26571/09 v. 17/04/2009

RIO SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESIÓN DE CUOTAS del 08/04/09; Juan Alfredo FAZIO, argentino, casado en primeras nupcias con Gabriela Silvana Monezuelas, comerciante, nacido el 3/8/1955, con DNI 11.478.597, domiciliado en la calle Billinghurst, número 1859, piso 9º, departamento A, de CABA, y Damián Luis PEREZ, argentino, casado con Daniela Velozo, comerciante, nacido el 10/5/1971, con DNI 22.092.684, domiciliado en Hudson número 851, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; CEDEN a Maximiliano COOPER, argentino, soltero, empleado, nacido el 9/11/1984, con DNI 31.303.324, domiciliado en la calle Cramer, número 666, de CABA, y Elena Leonia MARTÍN, argentina, viuda, jubilada, nacida el 18/8/1923, con DNI 383.379, domiciliada en Adolfo Alsina número 3162, piso 3º, departamento C de CABA respectivamente; el señor FAZIO RENUNCIA expresamente al cargo de Gerente que tenía en la sociedad, lo que es aceptado en éste acto.- DESIGNACIÓN DE GERENTE: Se resuelve de común acuerdo designar como SOCIO GERENTE, a Maximiliano Cooper; acepta el cargo.- Todos constituyen domicilio especial en la sede social.- Dra. María Guadalupe Esturo, autorizada por instrumento privado del 08/04/09.

Autorizada/Abogada - María Guadalupe Esturo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/2009. Tomo: 87. Folio: 342.

e. 17/04/2009 Nº 26341/09 v. 17/04/2009

S.F.T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que Emilio Jose PELLET LASTRA, DNI 13.211.116, cedió 350 cuotas: a María Ferreira Ezcurra, DNI 14.223.949, (25) cuotas, y a Santiago Eugenio CARIDE FITTE, DNI 12.046.355 (250) cuotas, ambos arntinos, casados, domicilio real y especial Juana Azurduy 2440, Cap. Fed. Quedando integrado el capital: Santiago Eugenio CARIDE FITTE, 475 cuotas y Maria Ferreira Ezcurra 25 cuotas. autorizada Registro 2050, Matricula 4327 escritura 54 del 25/03/2009.

Escribana – M. Florencia C. De Viale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/4/2009. Número: 090408150742/0. Matrícula Profesional N°: 4327.

e. 17/04/2009 N° 26459/09 v. 17/04/2009

SALONES LEPRET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación contrato social por Instrumento Privado del 18 de Marzo de 2009. Aumento del Capital de $ 50.000,= a 1.000.000,= por capitalización de Cuentas Particulares de Socios $ 950.000,= en proporción a la tenencia de cuotas de cada socio Se modifica cláusula 4ta. del Capital $ 1.000.000,= integrado Rodolfo Orentino Requejo $ 600.000,=; Daniel Ernesto Requejo $ 200.000,=; Daniel Alberto Frojmowicz $ 200.000,=. Autorizado Contador Público Celestino Ferro, por Contrato Modificación de fecha 18/03/2009.-

Contador – Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/4/2009. Número: 341006. Tomo: 0030. Folio: 173.

e. 17/04/2009 N° 26380/09 v. 17/04/2009

SURTIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 13/4/09. 1) Osvaldo Oscar Marcilese, 4/12/38, D.N.I. 4.876.115, casado, Gervasio Posadas 1572, piso 9, unidad C; Andrés Víctor Hugo Rodriguez, 12/3/24, D.N.I. 4.455.779, divorciado, Arcos 3251, piso 2, unidad C, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en CABA. 2) Arcos 3251, piso 2, unidad C, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: comercialización de productos alimenticios con organismos del Estado Nacional, Provincial, Municipal, y a entidades privadas. 5) $ 10000. 6) 31/12. 7) Gerentes: Osvaldo Oscar Marcilese y Andrés Víctor Hugo Rodriguez, fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Ricardo Pintos autorizado por instrumento priva del 13/4/09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/4/2009. Número: 329478. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 17/04/2009 N° 26478/09 v. 17/04/2009

TOO PAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/3/09 renunció como gerente María Cristina CASENAVE, se designó gerente a César Ariel CAPURRO, con domicilio legal en la sede, se trasladó la sede a Iberá 3298, Cap. Fed. Se cambió la denominación social por EL RAMPLON S.R.L. Se reformaron artículos 1° y 4°. Firmado Néstor G. Bianco, autorizado por instrumento privado del 30/3/09.-

Certificación emitida por: Mariel Alejandra Jattar. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 4648. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 058. N° Libro: 10.

e. 17/04/2009 N° 26566/09 v. 17/04/2009

UNPIAMONTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 106 del 06.04.2009, Folio 217, Registro 670, C.A.B.A., se constituyó "UNPIAMONTES S.R.L.". Socios: David Leonel POLONSKY, argentino, soltero, comerciante, 30.07.75, DNI 24.752.473, CUIT 20-24752473-9, domicilio: Río de Janeiro 1058, 7° piso, depto. A C.A.B.A., y Pablo Hernán POLONSKY, argentino, casado, en 1° nupcias con Romina Ana Skliarsky, comerciante, 06.11.71, DNI 22.432.667, CUIT 20-22432667-0, domicilio: Humahuaca 4625, 9° piso depto. A C.A.B.A. Duración: 20 años desde inscripción. Objeto: CONSTRUCTORA: mediante la construcción de toda clase de inmuebles, inclusive en propiedad horizontal. INMOBILIARIA: compra, venta, administración, locación y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso los afectados al régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos directa o indirectamente vinculados con sus objetos, explotar concesiones públicas o privadas, proveer al estado e intervenir en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase.- Capital Social: $ 20.000.- dividido en 20.000 cuotas de $ 1 c/u. Administración y representación: dos gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. Duración: 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. Sede Social: Avenida Angel Gallardo 84, C.A.B.A. Gerentes: David Leonel POLONSKY y Pablo Hernán POLONSKY, quienes constituyen domicilio especial en el indicado para la sede.- En garantía de sus funciones, los gerentes cumplirán en tiempo y forma con lo dispuesto en la Resol. Gral. 07/2005 de la I.G.J. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.- Apoderada por escritura 106 del 06.04.2009, Folio 217, Registro 670, C.A.B.A.

Apoderada – Nélida Carmen De Vincenzo

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 14/4/2009. Nº Acta: 163. Libro Nº: 72.

e. 17/04/2009 Nº 26605/09 v. 17/04/2009

URGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cónyuges de primeras nupcias: Ralf Valentin GOSAK, argentino, nacido el 03-08-76, empresario, DNI 25.495.594, CUIT 23-25495594-9, y María Eugenia ESTRAMIANA, argentina, nacido el 04-10-73, empleada, DNI 23.549.256, CUIL 27-23549256-9, ambos domiciliados en Juncal 2449, 7º piso, departamento "D", C.A.B.A. 2) 07-04-09. 3) URGO S.R.L. 4) Juncal 2449, 7º piso departamento "D" C.A.B.A. 5) Servicio de flete marítimo, aéreo, terrestre o fluvial dentro y/o fuera, hacia y/o desde la República Argentina. Representaciones y mandatos relacionados con el objeto social, tanto nacionales como extranjeros. 6) 99 años. 7) $ 40.000. 8) Gerente: Ralf Valentin GOSAK. 9) Uno o más Gerentes, socios o no, actuando en forma indistinta. Podrán designarse uno o más suplentes. 10) 31-12. Escribana CARMEN VAIRO de ROWE, autorizada por escritura Nº 55 Fº 186 del 07-04-2009, pasada ante mi en el Registro 1163, a mi cargo.

Escribana - Carmen B. Vairo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/4/2009. Número: 090407148286/D. Matrícula Profesional Nº: 2429.

e. 17/04/2009 Nº 26424/09 v. 17/04/2009

WOBBEN WINDPOWER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión Extraordinaria de Socios del 06/04/2009 se resolvió: a) aumentar el capital social en la suma de $ 351.500, es decir, de la suma de $ 10.000 a la suma de $ 361.500; b) reformar el artículo cuarto del Estatuto social que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: El capital social es de $ 361.500 (Pesos trescientos sesenta y un mil quinientos) representado por 36.150 (treinta y seis mil ciento cincuenta cuotas) de Pesos diez ($ 10) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto". Jorge Nicolás Teodosiu. Autorizado por Reunión Extraordinaria de Socios Nº 1 de fecha 06/04/2009.

Abogado - Jorge Nicolás Teodosiu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/2009. Tomo: 877. Folio: 711.

e. 17/04/2009 N° 26367/09 v. 17/04/2009

1.4. OTRAS SOCIEDADES

HORIZON HIGH REACH LTD.

Por instrumento privado otorgado el 15-10-2008 Horizon High Reach Ltd., una sociedad debidamente constituida conforme las leyes de Islas Turcas & Caicos, cambia fecha de cierre de ejercicio al día 31-12 de cada año. Daniel Horacio Yanes, representante legal, acreditando representación mediante copia de Resolución del Directorio de la sociedad de fecha 3-3-08, certificada por ante Escribano de la Rep. de Francia, Dr. Jean Deleage, titular de Oficina Notarial de St. Chamond (Loire).

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 5/12/2008. Nº Acta: 165. N° Libro: 007.

e. 17/04/2009 N° 27298/09 v. 17/04/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACEROS ZAPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Aceros Zapla S.A., a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases a celebrarse en la sede social, sita en Avda. Córdoba 1351 3º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 4 de mayo de 2009, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y si ésta fracasare, en segunda convocatoria una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Informe Sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2008.
4º) Destino del Resultado Acumulado.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme al art. 261 de la ley 19.556 de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2008.
6º) Consideración de la gestión de Sindicatura y su remuneración por el ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2008.
7º) Directorio: Elección por clases. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda.
8º) Sindicatura: Elección de los miembros que corresponda. Para tratar el punto 4.- del orden del día, la Asamblea, a todo evento, se constituirá con el carácter de Extraordinaria y para trata el punto 6.- en Especial de Clases.- El Directorio

Sergio Tasselli, presidente electo mediante Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases y reunión de Directorio del 15 de marzo de 2007.

Presidente - Sergio Tasselli

Certificación emitida por: Eugenia Elena Guarnerio de O'Farrell. Nº Registro: 1896. Nº Matrícula: 3592. Fecha: 14/04/2009. Nº Acta: 12. Libro Nº: 175.

e. 17/04/2009 Nº 27444/09 v. 23/04/2009

ARIEL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8/05/2009 a las 10 hs. en la sede social de Uspallata 2913 de C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2008.
3º) Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Retribuciones Complementarias.
4º) Destino de los Resultados no Asignados.
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura.

Fernando Sfeir, D.N.I. 13.081.885, designado Presidente según Acta de Asamblea y de Directorio del 7/05/2008.

Fernando Sfeir

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 13/04/2009. Nº Acta: 005. Libro Nº: 30.

e. 17/04/2009 Nº 26383/09 v. 23/04/2009

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO

CONVOCATORIA

Por resolución de la Honorable Comisión Directiva y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 39 del Estatuto Social, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Avenida Mosconi 3845 de Capital Federal, el día 07 de Mayo de 2009 a las 19 hs. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al Balance General del 31 de Diciembre de 2008.
3º) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente II, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares (tres), Vocal Suplente (uno), con mandato Marzo de 2011, Revisores de Cuentas Titulares (dos), Revisores de Cuentas Suplentes (uno), con mandato hasta Marzo de 2010.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Designado por acta de A.G.O. de fecha 19 de Julio de 2007.

Presidente - Adrián Pérez

Certificación emitida por: Alejandro D. Zaidemberg. Nº Registro: 49, del Partido de General San Martín. Fecha: 15/04/2009. Nº Acta: 327. Libro Nº: 20.

e. 17/04/2009 Nº 27434/09 v. 21/04/2009

ASOCIACION MUTUAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION ORIGINAR

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2009 a las 16 horas en la Sede Social de Carlos Pellegrini 1089 Piso 2 Of. B y C (C.A.B.A.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para refrendar juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio Económico Nº 2. Finalizado el 31 de diciembre del año 2008 y el respectivo Informe de la Junta Fiscalizadora.
3°) Designación de la nuevas autoridades.

Presidente nombrado por Acta Constitutiva de fecha 26/08/2005, Matrícula C.F. 2579.

Presidente – Abelardo Raúl Sosa

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 21/04/2009. Nº Acta: 120. Libro Nº: 77.

e. 17/04/2009 Nº 26355/09 v. 17/04/2009

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DEL CIRCULO OFICIALES DE MAR "CRUCERO GENERAL BELGRANO"

CONVOCATORIA

MATRICULA I.N.A.C.Y.M. Nº CF 2181. Cítase a Asamblea Extraordinaria de Asociados, a celebrarse en la Sede Central sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1738 1º E de Capital Federal, el día 15 de Mayo de 2009, a las 16:30 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.
II. Ratificar o rectificar lo resuelto por el Consejo Directivo, ad referéndum en uso de facultades conferidas por art. 18 inc. b) y con cargo de dar cuenta a la asamblea más próxima, en acta Nº 127 en su pto. 2.

NOTA: Se hace saber a los Sr/as. Asociados los requerimientos de los arts. 21 y 25 de la ley Nº 20.321.

Designado según Acta Nº 12 del 31-8-2007.

Buenos Aires, 07 de abril de 2009.

Presidente – Oscar Julio Barila

Certificación emitida por: Alejandra V. Davonis. Nº Registro: 1663. Nº Matrícula: 4747. Fecha: 08/04/2009. Nº Acta: 110. Libro Nº: 6.

e. 17/04/2009 Nº 26565/09 v. 17/04/2009

ASOCIACION MUTUAL DESARROLLO PARA EL CRECIMIENTO DE LA PERSONA (DECREP)

CONVOCATORIA

Matrícula CF 2492. Convocase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de mayo de 2009, en primera y segunda convocatoria, a las 11 y 11:30 horas, respectivamente, en la sede social sita en calle Bolívar 355, Piso 1º "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) asociados para aprobar y firmar el acta.
2º) Motivos del llamado a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor: a) por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2005; la) por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006; c) por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007; d) por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
4º) Retribución a los miembros de los órganos Directivo y de Fiscalización.
5º) Distribución de los excedentes líquidos y realizados al 30 de Junio de 2008 conforme el artículo 55 de los Estatutos del ente.
6º) Elección de los integrantes de los órganos sociales electivos, por el término de cuatro (4) años, en reemplazo de los que finalizan su mandato. Proclamación de la única lista de candidatos oficializada por el Consejo Directivo el 16 de marzo de 2009.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de marzo de 2009.

Presidente – Julio Enrique Landi
Secretario – Hernán Ariel Landi

Designado por acta constitutiva del 26 de diciembre de 2003 aprobada por Resolución (INAES) Nº 700 del 4 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 06/04/2009. Nº Acta: 49. Libro Nº: 23.

e. 17/04/2009 Nº 26531/09 v. 17/04/2009

"B"

BONTEX S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria para el 7 de Mayo de 2009, a las 17 horas, en Ricardo Levene 980 Piso 11 B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234. inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al 33º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Destino del resultado del 33º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, incluso en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número y designación de miembros del Directorio y designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
7º) Otorgamiento de autorizaciones.

Presidente: María Carlota de Pombo - Designada por Acta de Asamblea de 8 de mayo de 2008.

Presidente – María Pombo

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 08/04/2009. Nº Acta: 063. Libro Nº: 051.

e. 17/04/2009 Nº 26399/09 v. 23/04/2009

"C"

CAR SECURITY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de Mayo de 2009 en el domicilio social de Emilio Mitre 6063 Ciudad Autónoma de Bs. As. a las 16.30 hs. en primera convocatoria, y a las 17.30 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 261 de la ley 19550.
5º) Distribución de utilidades y determinación del importe de dividendos a votar.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término estatutario y su designación.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley Nº 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Presidente – Carlos Roberto Mackinlay

Designado en cargo por Acta de Directorio de fecha 13/05/2008.

Certificación emitida por: Carlos Jorge Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 2023. Fecha: 13/04/2009. Nº Acta: 024. Libro Nº: 89.

e. 17/04/2009 Nº 26589/09 v. 23/04/2009

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro en I.G.J. No: 12.034. Citase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de Mayo de 2009, a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en sede Agüero 1.862, Piso 5º Departamento "D" C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de documentación contable Art. 234 inc. 1 ley 19550 y ejercicio cerrado al 31/10/08.
3º) Revaluó técnico.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio.

Presidente - Manuel Augusto Piñeiro Pearson

Designado por acta de fecha 21 de Mayo 2007.

Certificación emitida por: G. F. Klix Berrotarán. Nº Registro: 366. Nº Matrícula: 3844. Fecha: 14/04/2009. Nº Acta: 32. Libro Nº: 13.

e. 17/04/2009 Nº 26595/09 v. 23/04/2009

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA

De conformidad a los Estatutos Sociales se resuelve convocar a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2009 a las 18 horas en Reconquista 151 - Nivel Vereda de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las nuevas autoridades.
2º) Consideración del Balance General del ejercicio 2008.
3º) Designación de dos socios presentes para que firmen el Acta respectiva.

Presidente: Norberto Carlos Curto. Autoridad Electa en los comicios del 9 de mayo de 2006 y proclamado en su cargo según acta del 10 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Marta B. Mourguiart. Nº Registro: 1577. Nº Matrícula: 3684. Fecha: 13/04/2009. Nº Acta: 048. Libro Nº: 16.

e. 17/04/2009 Nº 26495/09 v. 21/04/2009

CONFIABLES SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "Confiables Sociedad de Garantía Recíproca" a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Tres Arroyos 400 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de mayo de 2009 a las 11:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables; Memoria del Consejo de Administración e Informe de la Comisión Fiscalizadora, y toda otra medida concerniente a la gestión de la Sociedad que deba adoptar conforme a la Ley y el Estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o los Síndicos - (Distribución de utilidades);
3º) Política de Inversión de los Fondos;
4º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe dentro de los límites fijados en el Estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración;
5º) Consideración de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el próximo ejercicio;
6º) Consideración de la responsabilidad en la gestión, de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora;
9º) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios, transferencia de acciones y exclusión de socios.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.
NOTA 2: De conformidad con lo que establece el Artículo 41 del Estatuto Social, para Concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Designación del Presidente por Acta de Consejo de Administración Nº 62 de fecha 13 de mayo de 2008.

Presidente – Marcelo Carlos De Grazia

Certificación emitida por: Hugo Daniel Alvarez. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 3400. Fecha: 13/04/2009. Nº Acta: 180. Libro Nº: 35.

e. 17/04/2009 Nº 26617/09 v. 23/04/2009

"D"

DARAYA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7/05/2009 a las 10 hs. en la sede social de Rivadavia 1367, 2º Piso, Departamento A de C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550,

correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2008.
3º) Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Retribuciones Complementarias.
4º) Destino de los Resultados no Asignados.
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán el Directorio y la Sindicatura.

Fernando Sfeir, D.N.I. 13.081.885, designado Presidente según Actas de Asamblea y de Directorio del 7/05/2007.

Fernando Sfeir

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 13/04/2009. Nº Acta: 006. Libro Nº: 30.

e. 17/04/2009 Nº 26387/09 v. 23/04/2009

"F"

FERROSIDER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase 5 días asamblea ordinaria y extraordinaria celebrarse 11 mayo 2009 Belgrano 367 Piso 11º, Cap. Fed., hora 11 Tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas firma acta;
2º) Legalidad y legitimidad constitución asamblea;
3º) Consideración gestión directores y síndicos a efectos artículos 275 y 298 ley 19.550;
4º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1º ley 19.550 ejercicio 47 cerrado 31.12.08;
5º) Aprobación resultado (ganancia) ejercicio. Su destino: reserva legal y estatutaria, dividendos;
6º) Fijación honorarios directores y síndicos;
7º) Reforma inciso b) artículo 10, elevar a 3 años mandato directores;
8º) Fijar Número miembros directorio y designarlos junto a los síndicos.
9º) Aumento Capital Social por capitalización $ 14.098.547,71 cuenta ajuste y $ 24.067.957,29 de reserva estatutaria, llevándolo a $ 50.000.000. Anulación acciones y canje por las 50.000.000 a emitirse de características idénticas a las circulantes. Reforma y nuevo texto artículo 4 Estatuto;
10) Otorgar mandato para publicaciones e inscripciones de ley.

Firmado Virginia Canosa Iglesias, síndica titular designada asamblea 68 del 24/04/08.

Síndico Titular

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 13/04/2009. Nº Acta: 039. Libro Nº: 14.

e. 17/04/2009 Nº 26261/09 v. 23/04/2009

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 05 de mayo de 2009 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. de Mayo 651, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.008.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la distribución de dividendo en efectivo, sujeto a la autorización del Banco Central de la República Argentina.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso de los límites del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos por el término de tres ejercicios.
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Amalia Ortiz Silva. Presidente designado según Acta de Asamblea del 30/05/2006 y Acta de Directorio del 17/12/2007.

Presidente – Amalia Ortiz Silva

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Nº Matrícula: 2128. Fecha: 31/03/2009. Nº Acta: 174. Libro Nº: 137.

e. 17/04/2009 Nº 26401/09 v. 23/04/2009

FORTIN INCA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. Nº 27.862. Convócase a los Sres. Accionistas de FORTIN INCA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Mayo de 2009, en primera convocatoria a las 20 hs. y en segunda a las 20.30 hs., en Avda. Corrientes 587 - Piso 5º - Oficina 52, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 2008, y demás documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.- Fijación de los honorarios del Directorio.
5º) Elección Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Jorge Eduardo Criado

Electo por Acta Asamblea Nº 46 del 12/05/2008.

Presidente – Jorge Eduardo Criado

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 03/04/2009. Nº Acta: 135. Libro Nº: 075.

e. 17/04/2009 Nº 26242/09 v. 23/04/2009

"G"

GASEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de Mayo de 2009 a las 18.00 horas, en 9 de Julio 4987, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5º) Elección del Directorio por un nuevo período. Asignación de cargos

Francisco Menoyo, DNI 4.363.151 - PRESIDENTE Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 18 del 18/5/06 de elección de autoridades. Acta de Directorio Nº 83 del 02/06/06 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Susana Inés A. Pestana. Nº Registro: 84, Partido de General San Martín. Fecha: 06/04/2009. Nº Acta: 182. Libro Nº: 39.

e. 17/04/2009 Nº 25227/09 v. 23/04/2009

GB INGREDIENTS S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de GB Ingredients S.A. a la asamblea general ordinaria a realizarse en avenida Alicia Moreau de Justo 2050, piso 1º, oficina 107, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 6 de mayo de 2009 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio anual Nº 20 finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. Su remuneración.
5º) Fijación del número de integrantes del directorio. Designación de directores.
6º) Designación de síndico titular y suplente.
7º) Autorización a los directores para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley Nº 19.550.

Presidente – Francis Decottignies

NOTA: Conforme el artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M&M Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 30 de abril, inclusive.

Presidente – Francis Decottignies

Designado en asamblea general ordinaria y reunión de directorio del 15/07/2008.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 08/04/2009. Nº Acta: 041. Libro Nº: 51.

e. 17/04/2009 Nº 26381/09 v. 23/04/2009

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 18 de mayo de 2009 a las 10:00 horas, en la sede social cita en Avenida de Mayo 645 Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Modificación de los artículos décimo y décimo cuarto del Estatuto Social (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria);
3º) Fijación del número de integrantes del Directorio. Designación de directores hasta completar el número de miembros conforme lo resuelto en el punto anterior.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 12 de mayo de 2009 inclusive en Avenida de Mayo 651, piso 3º, oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.
Gonzalo Ferre Moltó. Director designado según Acta de Asamblea Nº 29 y designado Presidente según Acta de Directorio Nº 226, ambas del 22/04/2008.

Presidente – Gonzalo Ferre Moltó

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 13/04/2009. Nº Acta: 106. Libro Nº: 268.

e. 17/04/2009 Nº 26409/09 v. 23/04/2009

"I"

IMAGENES DIAGNOSTICAS Y TRATAMIENTO MEDICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 4 de mayo de 2009 a las 16 horas en primera convocatoria y en caso de no existir quórum para el mismo día a las 17 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio ubicado en la calle Maipú 836 2do. Piso de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inciso 1, de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2008;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio, distribución de utilidades y asignación de honorarios al directorio;
4º) Designación de nuevo directorio: fijación del número de directores y elección de los mismos;
5º) Contabilidad de la sociedad: informe sobre su evolución, existencia o no de atrasos;
6º) Explicación y justificación de las acciones judiciales entabladas contra Fundación Dr. Jaime Roca para el Progreso y Desarrollo del Diagnóstico por Imágenes y contra Tomografía Computada de Buenos Aires S.A.;
7º) Análisis de la gestión del Sr. Presidente Dr. Roberto Secco y del director suplente Dr. Jorge Raul Da Silva.

Los accionistas que pretendan concurrir deberán comunicar su asistencia de lunes a viernes, en el horario de 13.30 a 17, en el domicilio ubicado en la calle Maipú 836 2do piso de la C.A.B.A.

Presidente - Roberto Atilio Secco

Presidente electo por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 19 de julio de 2007.

Certificación emitida por: Carlos E. Rodríguez. Nº Registro: 844. Nº Matrícula: 3103. Fecha: 13/04/2009. Nº Acta: 113. Libro Nº: 29.

e. 17/04/2009 Nº 26439/09 v. 23/04/2009

"L"

LA FAVORITA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LA FAVORITA S.A. para el día 11 de mayo de 2009, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de Av. Amancio Alcorta 3828, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
2°) Distribución de las utilidades netas del ejercicio, conforme al art. 11 de los Estatutos Sociales.
3°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 para poder participar de la Asamblea las acciones deben ser depositadas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en la sede social de Amancio Alcorta 3828, Capital Federal.
Sergio Pascual Rombola, Presidente, designado por Acta Nº 70, del 24/7/2007, transcripta a folio 159 del libro de Actas del Directorio Nº 1.

Presidente – Sergio Pascual Rombola

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 13/04/2009. Nº Acta: 59.

e. 17/04/2009 Nº 26489/09 v. 23/04/2009

LA RUECA PORTEÑA S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 486.466. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 6 de mayo de 2009 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Malabia 1151, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación relativa al artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al cuadragésimo octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 y Aprobación de la Gestión del Directorio y Actuación del Síndico.
3º) Distribución de Resultados-Honorarios al Directorio en exceso al art. 261 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 7 de abril de 2009.

Sindico Titular - Ana Rita Colacchio
Designado por Asamblea Nº 51 de Fecha: 9 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Roger Fabián Baisburd. Nº Registro: 1924. Nº Matrícula: 4177. Fecha: 07/04/2009. Nº Acta: 018. Libro Nº: 27.
e. 17/04/2009 Nº 26394/09 v. 23/04/2009

"N"

NAIKOA S.A.

CONVOCATORIA

NAIKOA S. A., convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de mayo de 2009, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la Av. Santa Fe 969, 3º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 Por el ejercicio Nº 8 cerrado el 31/12/2008.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio tratado en el punto 3. Su destino.
4º) Ratificación del Aumento del Capital Social según lo resuelto en la Asamblea del 18 de julio de 2007 en el punto 7) del Orden del día respectivo. Consideración sobre la vista otorgada por la Inspección General de Justicia.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2008. Aprobación de las remuneraciones por las tareas técnico administrativas por la suma de $ 219.355,- en exceso de lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Aprobación de la Gestión de los Miembros del Directorio.
7º) Autorizaciones.

NOTA: Los Sres. Accionistas deben comunicar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el Artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente Mariano S. Palatnik designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio del 18/07/2007.
Presidente - Mariano S. Palatnik

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. Nº Registro: 1533. Nº Matrícula: 3811. Fecha: 14/04/2009. Nº Acta: 086. Libro Nº: 24.
e. 17/04/2009 Nº 26582/09 v. 23/04/2009

"P"

PIZZERIA 5 ESTRELLAS S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 74549. Convócase a los señores accionistas de PIZZERIA 5 ESTRELLAS S.A. a la Asamblea General de Accionistas que se celebrará el día 07 de mayo de 2009 a las 11:00 horas en la sede social sita en la calle Av. Corrientes 1369, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable correspondiente al vigésimo noveno ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2008.
2º) Distribución de utilidades y retribución miembros del Directorio.
3º) Designación de los miembros del Directorio.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.
Presidente - Ricardo Scapparone

Electo por Acta de Asamblea de fecha 07/05/2007 a Fs. 59/60 y Acta de Directorio de fecha 04/04/2007 a Fs. 156/160.
Se recuerda a los señores accionistas, para la concurrencia al acto, la observancia de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19550 y sus modificaciones.

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 14/04/2009. Nº Acta: 184. Libro Nº: 78.
e. 17/04/2009 Nº 26559/09 v. 23/04/2009

"S"

SAF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de SAF Argentina S.A. a la asamblea general ordinaria a realizarse en Avenida Alicia Moreau de Justo 2050, piso 1°, oficina 107, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 6 de mayo de 2009 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio anual Nº 15 finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. Su remuneración.
5º) Fijación del número de integrantes del directorio. Designación de directores.
6º) Designación de síndico titular y suplente.
7º) Designación de los miembros del consejo consultivo.
Presidente – Francis Decottignies

NOTA: Conforme el artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M&M BOMCHIL, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 30 de abril, inclusive.
Presidente – Francis Decottignies

Designado en asamblea general ordinaria Nº 29 y reunión de directorio Nº 122 del 26/06/2008.

Certificación emitida por: Javier Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 08/04/2009. Nº Acta: 042. Libro Nº: 51.
e. 17/04/2009 Nº 26377/09 v. 23/04/2009

SALADERO LA CAPITAL S.A.C.I. F. Y A.

SEGUNDA
CONVOCATORIA

REG. I.G.J. 20414 No. Correlativo 247129 - Convocase a Accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Mayo de 2009, a las 10 hs en Larrazabal 2047 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designacion de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentacion art 234 inc. 1 Ley 19550 por el ejercicio 31,12,2008;
3º) Resultados del ejercicio, honorarios Directorio y Sindico;
4º) Aprobacion gestion del Directorio y actuacion Sindicatura;
5º) Eleccion de Sindicos Titular y Suplente. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, Abril 14 de 2009.
Presidente electo por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de Mayo de 2007.
Presidente – Victor Mariano Sonego

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1843. Fecha: 14/04/2009. Nº Acta: 121. Libro Nº: 28.
e. 17/04/2009 Nº 26477/09 v. 21/04/2009

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SEGURO DE DEPOSITOS S.A. a la ASAMBLEA ORDINARIA para el día 11 de mayo de 2009, a las 10.30 horas, en el domicilio de San Martín 344 Piso 12º de esta ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y 'aprobación de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º, de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2008.
5º) Retribución de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
6º) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

La documentación correspondiente al punto 2 (Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de SEDESA y del Fondo de Garantía de los Depósitos al 31 de diciembre de 2008, e Informes de la Comisión Fiscalizadora), se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede Social, San Martín 344 Piso 12 Ciudad de Bs. As. los días hábiles de 10 a 17 hs.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en el domicilio de la sociedad hasta el 6 de mayo de 2009 inclusive en el horario de 9:30 a 18:30 horas, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
El que suscribe, lo hace en su carácter de Presidente de la sociedad, conforme Acta de Asamblea Nº 14 de fecha 25 de abril de 2008 y Acta de Directorio Nº 575 de fecha 25 de Abril de 2008.
Presidente – Eugenio Gallegos del Santo

Certificación emitida por: M. A. Colabelli de Sanclemente. Nº Registro: 274. Nº Matrícula: 2515. Fecha: 06/04/2009. Nº Acta: 012. Libro Nº: 28.
e. 17/04/2009 Nº 26607/09 v. 23/04/2009

"T"

TRANS RUTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de mayo de 2009 a las 11 horas en Lavalle 1634 Piso 10º, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 21 cerrado el 31 de diciembre de 2008.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de las retribuciones al Directorio y dividendos, en exceso según Art. 261 último párrafo de la Ley 19550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

Patricio Ignacio Rattagan Presidente Elegido por Asamblea General Ordinaria del 30/04/08, conforme surge del Acta de Asamblea – Ejercicio Nº 20 y Acta de Directorio Nº 114, ambas actas de fecha 30/04/08.

Certificación emitida por: Martín Donován. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 13/04/2009. Nº Acta: 089. Libro Nº: 313.
e. 17/04/2009 Nº 26522/09 v. 23/04/2009

"X"

XALLAS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de XALLAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 7 de mayo de 2009 a las 16 horas en la calle Coronel Esteban Bonorino 51 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008 y Distribución de Ganancias.
4º) Remuneración para el Directorio.

Felicitas Mato Pose – DNI 92.199.334, Presidenta del Directorio de XALLAS S.A., según acta de directorio de fecha 17/05/2008.
Felicitas Mato Pose

La firma precedente de Felicitas Mato Pose es auténtica puesta ante mí y obra certificada y la personería invocada acreditada en sello de actuación notarial especial número F-004770356 que el original agrego a este documento.
Buenos Aires, a los trece días del mes de abril del año dos mil nueve.

Certificación emitida por: Francisco Jorge Dardan. Nº Registro: 564. Nº Matrícula: 2753. Fecha: 13/04/2009. Nº Acta: 16. Libro Nº: 15.
e. 17/04/2009 Nº 26573/09 v. 23/04/2009

"Y"

YORK ASOCIACION CIVIL DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de normas estatutarias, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 2009 a las 17.30 horas, en el local de la calle Perú 1134, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al 64º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Elección de diez (10) miembros titulares y de tres (3) suplentes de la Comisión Directiva.
4º) Elección de dos (2) miembros titulares y de dos (2) suplentes de la Comisión de Fiscalización.
5º) Consideración de la cuota anual a pagar por los asociados.
Presidente – Ernesto Roberto Steven

Autorizado por Libro de Actas de Asamblea y Comisión Directiva Nº 5 rubricado 14/02/02 Nº 87643-01 Acta Nº 451 del 28/4/08 Folio 73.

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 14/4/2009. Nº Acta: 114.
e. 17/04/2009 Nº 26368/09 v. 21/04/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Eduardo Ramón Gonzalez domiciliado en Casafoust 570 PB CABA transfiere libre de gravámenes a Juan Ramón Gonzalez domiciliado en Maraboto 814 Tigre Pcia. Bs. As. el fondo de comercio rubrado como Comercio Minorista de Máquinas Herramientas, Motores, Artículos Industriales y Agrícolas (603160)- de Accesorios para Automotores (603305) con una superficie de 158,06 m2, sito en Casafoust Nº 570 PB CABA habilitado Exp. 53058/2006. Reclamos de Ley en Casafoust Nº 570 PB CABA.

e. 17/04/2009 Nº 26224/09 v. 23/04/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGUARA GANADERA E INDUSTRIAL S.A.

Rectificatoria de publicación del edicto de fecha 07-04-09 de Inscripción del Directorio. Donde dice Directora Suplente debe decir Directora Titular. Asimismo se hace saber que por Acta de Asamblea del 06-01-09 se eligió como Director Suplente al Señor Jorge Hugo Fonticelli, quien constituyó domicilio especial en Humberto Primo 602, 3° piso, Departamento "C", C.A.B.A.- Autorizado: Escribano José Luis del Campo (h) matricula 3555, titular del Registro 677, escritura 150 del 01-04-09.

Escribano - José Luis del Campo (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/04/2009. Número: 090414154974/B. Matrícula Profesional Nº: 3555.

e. 17/04/2009 Nº 26529/09 v. 17/04/2009

ALCARD S.A.

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria de ALCARD SA celebrada el 06.04.09 aumentó el capital social de la suma de $ 2.069.370 a la suma de $ 5.363.892.- Buenos Aires 16 de abril de 2009.- Suscribe la presente el apoderado designado por acta de asamblea.

Abogado - José María Ojeda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/4/2009. Tomo: 11. Folio: 719.

e. 17/04/2009 Nº 27273/09 v. 17/04/2009

ALIMENTOS INTEGRADOS S.A.

Por Acta de Directorio del 13-2-09 se trasladó la Sede a Córdoba 373, 6º Piso, Oficina C, Cap. Fed.- Autorizada por Esc. Púb. 81 del 31-3-09.- Registro 1837 de Juana Carla Mensa.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 17/04/2009 Nº 27240/09 v. 17/04/2009

ALMA MATER BUILDING S.R.L.

Se rectifica edicto del 26.3.2009 debiendo constar que los Señres directores Pablo Andrés CHAMI y Liliana Regina MIZRAHI constituyeron domicilio especial en la calle Maximo Perez 402, dormi 513 Country Nautico Bahía del Sol, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Autorizada por esc del 12.3.2009 nro 115 reg 2084 CABA Esc Felipe Yofre (h).

Autorizada - María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 14/04/2009. Nº Acta: 41. Nº Libro: 51.

e. 17/04/2009 Nº 26315/09 v. 17/04/2009

AVAL RURAL S.G.R

Por resolución del Consejo de Administración del 12 de marzo de 2009, se cambió el domicilio de la Sociedad a Avda. Paseo Colón 505, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma el Presidente del Consejo de Administración, Sr. Alejandro Benvenuto, cuyo cargo surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 20 de diciembre de 2007.

Presidente - Alejandro Benvenuto

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 06/04/2009. Nº Acta: 680.

e. 17/04/2009 Nº 26541/09 v. 17/04/2009

"B"

BANCO MERIDIAN S.A.

Se comunica que por Asamblea del 31/03/09 y Reunión de Directorio del 31/03/09: i) el Directorio quedó así integrado: Presidente: Guillermo Carlos Iúdica, Vicepresidente: Daniel Osvaldo Di Marco, Directora Titular: Claudia Raquel Chayer, Directores Suplentes: Mario Agustín Matheu y Pablo Gonzalo Fraga —sujeto a aprobación de la Superintendencia de Entidades Financieras del B.C.R.A.—, todos ellos con domicilio especial en Florida 200, PB, C.A.B.A.; ii) La Comisión Fiscalizadora quedó así compuesta: Titulares: Rodolfo Gastón Garimberti, Marcelo Daniel Ruffino, y Patricia Laura Davio, Suplentes: Gabriel Hernán Marinozzi, Patricia Nilda Ortega Girard y Cristina Paula Davio, todos ellos con domicilio especial en Pasaje Carabelas 235, piso 8º, C.A.B.A. Sebastián Diego Toledo, autorizado por Acta de asamblea del 31/03/09.

Abogado - Sebastián D. Toledo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/4/2009. Tomo: 79. Folio: 653.

e. 17/04/2009 Nº 27263/09 v. 17/04/2009

BELATRA LATINOAMERICANA S.A.

Acta Directorio 01-03-09 traslada sede social a José Mármol 766, 3º "20" CABA. Sergio Restivo autorizado acta directorio 01/03/09.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/04/2009. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 17/04/2009 Nº 26303/09 v. 17/04/2009

BH VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Nº correlativo IGJ: 1.525.686. Comunica que por Escritura Nº 544, del 25/03/2009, pasada ante el Escribano Francisco J. Puiggari, Fº 1845, Registro 453, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su reunión de fecha 27/01/2009, la Sede Social quedó establecida en la calle Teniente Gral. Perón 525, Planta Baja, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizada por escritura 544 de fecha 25/03/2009, Folio 1845, Registro 453. Elizabeth A. Córdoba. Escribana.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/04/2009. Número: 090403144309/2. Matrícula Profesional Nº: 4253.

e. 17/04/2009 Nº 26362/09 v. 17/04/2009

BIZERBA ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 7.04.09 se resolvió designar al Directorio de la siguiente manera: Presidente: Juan Joaquín Rinke. Director Titular: Griselda Nora Medina. Director Suplente: Victor Alberto Dueñaz. Se dejó constancia que los señores directores constituyen domicilio especial en Venezuela 170, piso 3, Oficina 1, C.A.B.A. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 7.04.09.

Abogada - Natalia Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2009. Tomo: 73. Folio: 342.

e. 17/04/2009 Nº 26323/09 v. 17/04/2009

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A.S.G.F.C.I.

Informa que el Directorio de la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 16.080 ha aprobado con fecha 26 de febrero de 2009 las modificaciones efectuadas en los textos de los reglamentos de gestión de los fondos comunes de inversión "OPTIMUM F.A.E (Fondo de Aplicaciones Especiales)", "OPTIMUM RENTA FIJA ARGENTINA" y "OPTIMUM CDB PESOS PLUS". Copia de la referida documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. S.G.F.C.I., sita en Av. Corrientes 311, piso 12º, oficina 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10,00 a 15,00 horas. Alejandro Goldaracena autorizado por Acta de Directorio Nº 246 del 12 de marzo de 2009.

Autorizado/Abogado - Alejandro Goldaracena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2009. Tomo: 80. Folio: 964.

e. 17/04/2009 Nº 26558/09 v. 20/04/2009

BREDY S.R.L.

Bredy S.R.L., Bulnes 1986, 3º D Cap. Fed., insc. 19/11/92, Nº 10977, Lº 97 SRL, exte. 1565392: Se complementa aviso del 6/2/2009 Factura 0069- 00093665, renuncian gerentes anteriores Alberto Ariel Farji, Pablo Rubén Farji y Ercia Judith Farji.- Se protocolizó y designó Apoderada a Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por escritura 901, folio 3849 del 29/8/2008, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Registro 1010.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 08/04/2009. Nº Acta: 262.

e. 17/04/2009 Nº 26265/09 v. 17/04/2009

BRUESA INVERSIONES DE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/03/09: (i) se aceptó la renuncia de Gabriel Osvaldo D'Anna al cargo de Presidente, (ii) se reorganizó el directorio y se designó como Presidente y Director Titular a José Ignacio Gabilondo Zaragüeta y (iii) se designó como Director Suplente a Claudio Marcelo Jove para completar el mandato. Ambos fijan domicilio especial en Av. Corrientes 330 Piso 6° Oficina 612, C.A.B.A. Carolina Verónica Bouzas, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/03/09.

Abogada – Carolina V. Bouzas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/4/2009. Tomo: 90. Folio: 685.

e. 17/04/2009 N° 27355/09 v. 17/04/2009

BURCHIL S.A.

Por escritura 41 del 5/03/2009, Reg. Not. 1901 de C.A.B.A se transcribió: Acta de Asamblea del 7/05/2008 que reeligió: Presidente: Carlos Daniel LYNCH; Director Suplente: Mario Luis GUARDO. Los cargos fueron aceptados. Domicilio especial: Maure 2861, C.A.B.A; Escribana Maria Solari, autorizada por escritura 41 del 5/03/2009.

Escribana - María A. Solari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/04/2009. Número: 090414156581/A. Matrícula Profesional Nº: 3951.

e. 17/04/2009 Nº 26596/09 v. 17/04/2009

"C"

CARAN PUCA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/06/08 se designó a los miembros del Directorio de la Sociedad, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Esteban A. Nofal, DNI 18.205.306 y Vicepresidente: Daniel A. Nofal, DNI 22.081.589. Los mismos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Coronel Díaz 1689, piso 7º, Dpto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hernán Martín García Simón – Autorizado por instrumento privado de fecha 3 de junio de 2008.

Abogado - Hernán Martín García Simón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/04/2009. Tomo: 41. Folio: 402.

e. 17/04/2009 Nº 26396/09 v. 17/04/2009

CATAMARANES INTERISLEÑA S.A.

Por Instrumento Privado fecha 2/9/08 cesaron los miembros del Directorio y se designo nuevo Directorio. Cesaron: Presidente: Pedro Miguel Rodriguez, vicepresidente: Pedro Miguel Rodriguez, Director Suplente: Miguel Rodriguez. Designación nuevo Directorio: Presidente: Pedro Miguel Rodriguez LE: 4593129, Director Suplente: Pedro Miguel Rodriguez DNI: 23442408 ambos con domicilio especial en Florida 520 Piso 1º oficina 112, Cap. Fed. Autorizado por Instrumento Privado de fecha 2/9/08.

Abogado - Walter Daniel Marcos Entelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2009. Tomo: 78. Folio: 306.

e. 17/04/2009 Nº 26544/09 v. 17/04/2009

CEREALOESTE S.A.

RENOVACION de DIRECTORIO: Presidente: Miguel Eduardo IRIBARNE, LE 7.760.891, domiciliado Guemes 1357, Acassuso, prov. Bs. As Vicepresidente: Eduardo Antonio SCARRONE, DNI 10.325.894, domiciliado en calle Sarmiento 863, de Longchamps, prov Bs. As. Director Titular: Luis Cesar IRIBARNE, LE 4.982.174, domiciliado en Mariano Pelliza 967, olivos, prov Bs. As. Todos con domicilio especial en: San Martín 344, piso 3, Cap. Fed. El acto fue resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 42 del 14/01/2009. Y Acta Directorio Nº 298 del 15/01/09, se distribuyeron los cargos. AUTORIZADO: Escribano: Registro 628, por escritura 31 del 23/03/2009.

Escribano - Ernesto M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/03/2009. Número: 090330135355/0. Matrícula Profesional Nº: 3234.

e. 17/04/2009 Nº 26469/09 v. 17/04/2009

COFINA AGRO S.A.

Por Asamblea unánime del 11/03/2009 se designó Directorio: Presidente: Hernán Marcó del Pont, DNI 14.621.753; Vicepresidente: Santiago Emilio Cabezas, DNI 16.219.137. Director Titular: Gonzalo Castro Videla, DNI 16.058.283: Director Suplente: Andrea Fabiana Prada, DNI 18.615.620, quienes fijan Domicilio Especial en General Juan Gregorio Lemos 219, Capital Federal Se instrumentó el acta en documento privado de fecha 7/04/2009. Incluye autorización del firmante. Inscripción: 05/10/1995, Nº 9298, libro 117, tomo A de S.A.

Eduardo Luis Ducet

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/04/2009. Número: 137243. Tomo: 0191. Folio: 038.

e. 17/04/2009 Nº 26494/09 v. 17/04/2009

COMMSCOPE SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L.

Por reunión de socios del 10.10.08 resolvió designar autoridades de la siguiente manera: Gerente: Jorge Raúl Araujo Müller. Se dejó constancia que la gerencia designada constituye domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, Piso 13º, C.A.B.A. Autorizada por reunión de socios del 10.10.08.

Abogada – Natalia Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2009. Tomo: 73. Folio: 342.

e. 17/04/2009 Nº 26328/09 v. 17/04/2009

CRAUSE S.A.

PRIMERO: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/01/2009, protocolizada por Escritura Pública N° 143, Folio N° 850, Registro N° 1481 de CABA, del 17/3/2009, se ha resuelto por unanimidad aprobar el Balance Final de Liquidación, hacer entrega al Liquidador, Federico Carlos Arslanian los certificados provisionales representativos de acciones, cancelar la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio, que el mismo Liquidador conserve libros y documentos sociales.- SEGUNDO: El Liquidador a título de Partición por Liquidación, transmite a Christian Carlos Arslanian, Augusto Carlos Arslanian y Federico Carlos Arslanian, quienes mantienen domicilio social en San Martín 1143, piso 1°, CABA, por partes iguales, el inmueble, Unidad Funcional Nº 5, sito en Avda. Gral. Las Heras 2451 Y Calle Copérnico, s/nº, pisos 4º y 5º, caba, que le corresponde a CRAUSE S.A., quienes aceptan la transmisión a su nombre. El Liquidador, no existiendo pasivo social alguno y habiéndose distribuido la totalidad del activo excedente, solicita se cancele la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio.- Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura Nº 95, Registro Nº 1481 de CABA, del 23/02/2009. (Nº 5786, Lº 121, Tº A de S.A., del 03/6/1997).

Certificación emitida por: Azucena Fernández. Nº Registro: 930. Nº Matrícula: 4849. Fecha: 13/04/2009. Nº Acta: 195. Nº Libro: 007.

e. 17/04/2009 Nº 26340/09 v. 17/04/2009

CREACIONES NAZARENO S.A.

En Asamblea del 03.12.07 se aprobó nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Nazareno Antonio LACQUANITI, italiano, dni: 93.375.470, divorciado, empresario; DIRECTOR TITULAR: Carmen PISCITELLI, argentina, dni: 16.996.103, soltera, empleada y DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Daniel ROLDAN, argentino, dni: 22.098.442, soltero, empleado, TODOS con DOMICILIO ESPECIAL en Avenida de Mayo 1370 1º piso "B" CABA. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. Púb. 45/30.03.09.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 07/04/2009. Nº Acta: 176. Nº Libro: 42.

e. 17/04/2009 Nº 26236/09 v. 17/04/2009

"D"

DECHANZI DISTRIBUIDOR GRAFICO S.R.L.

Por instrumento privado del 06-04-2009: Los socios Jose Alberto Dechanzi y Susana Raquel Dechanzi deciden trasladar la sede social a General Juan Jose Valle 3064, CABA.- Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 06-04-2009. DECHANZI DISTRIBUIDOR GRAFICO S.R.L.: ultima inscripción: 13-02-2009 Nº 1177 Lº 130 Tº SRL.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 13/04/2009. Nº Acta: 022. Nº Libro: 31.

e. 17/04/2009 Nº 26405/09 v. 17/04/2009

DELOITTE & TOUCHE LOGISTICA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 20/02/2008 se reorganiza la composición de la Gerencia: Alberto Adolfo Allemand, antes gerente suplente, asume el cargo de Gerente Titular y se designa Gerente Titular adicional a Miguel Carlos Maxwell con domicilio especial en Florida 234 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La gerencia queda compuesta por tres miembros titulares: Carlos Alberto Haehnel; Alberto Adolfo Allemand y Miguel Carlos Maxwell, todos con domicilio especial en Florida 234 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carolina Verónica Bouzas autorizada por Reunión de Socios del 20/02/2008.

Abogada – Carolina V. Bouzas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/4/2009. Tomo: 90. Folio: 685.

e. 17/04/2009 N° 27356/09 v. 17/04/2009

DESARROLLOS DE PROSPECTOS MINEROS S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 3/4/09 resolvió aumentar el capital a $ 90.251.402. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 533 del 7/4/09 pasada al folio 1784 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 13/04/2009. Nº Acta: 017. Nº Libro: 139.

e. 17/04/2009 Nº 26378/09 v. 17/04/2009

DHL EXPRESS (ARGENTINA) S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 35 del 07/04/09 se aceptaron las renuncias presentadas por el Sr. Norberto Miguel Lovaglio al cargo de Director Titular y Presidente y por el Sr. Jon Edgard Olin al cargo de Director Suplente. En el mismo acto, se eligieron a los Sres. Sergio Miguel Del Casale como Director Titular y Presidente del Directorio y al Sr. Fernando Horacio Torrijos Fuertes como Director Suplente, en reemplazo de los directores renunciantes, quienes aceptaron sus cargos en el mismo acto. A los efectos del art. 256 de la Ley 19.550, los Sres. Directores constituyen domicilio en la Avda. Larrazabal 2255, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada en Asamblea del 07/04/09 —Mónica Alejandra Caminos— Abogada - Tº 100 Fº 605.

Abogada - Mónica Alejandra Caminos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/04/2009. Tomo: 100. Folio: 605.

e. 17/04/2009 Nº 27440/09 v. 17/04/2009

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA S.A.

La Asamblea Ordinaria y la Reunión de Directorio del 12/03/09 designaron: Presidente: Jonathan Simon Kovalivker, Vicepresidente: Juan Francisco Gil Vazquez, Director Titular: Diego Gerardo Viner, Directores Suplentes: Emmanuel Kovalivker, José Pablo Gil Vazquez y Pablo Viner, todos con domicilio especial en Av. Brasil 2947- CABA. Autorizada por Acta de Directorio del 12/03/09.

Abogada - María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2009. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 17/04/2009 Nº 26263/09 v. 17/04/2009

DSR COMUNICACIONES S.A.

Esc. 51.- 30/3/2009.- Escribana Lucila Labayru, Reg. 236 de Cap. Fed.- Por Acta de Directorio del 06/05/2008, se cambió la sede social estableciéndose la nueva en Alsina 971, piso 4º, CABA.- Autorizada por dicha Escritura Nº 51 del 30/3/2009, Reg. 236, Cap Fed.

Escribana - Lucila Labayru

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/04/2009. Número: 090401142292/6. Matrícula Profesional Nº: 4796.

e. 17/04/2009 Nº 26441/09 v. 17/04/2009

"E"

ESTANCIAS ACHALAY S.A.

Se hace saber por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 01/02/08 de elección de autoridades y Acta de Directorio de fecha 01/02/08 de distribución de cargos, el Directorio de "ESTANCIAS ACHALAY S.A." se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Mariano Roque Díaz Bobillo; Vicepresidente: Clara Gladys Ardissone de Díaz Bobillo, Director Titular: Ignacio Javier Diaz Bobillo, y como Directores Suplentes: Maria Florencia Mihura de Díaz Bobillo y Bárbara Maria Fabiana Schunemann de Díaz Bobillo. Los miembros designados constituyen domicilio especial en Avenida L. N. Alem 619, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Verónica Maria Brea, abogada inscripta al T° 73 F° 575 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General de Ordinaria de Accionistas de fecha 01/02/08.

Abogada – Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/4/2009. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 17/04/2009 N° 27295/09 v. 17/04/2009

EXPRESS PRIMERA CLASE S.R.L.

Por instrumento privado 24/03/09 se designó Gerente General a la Sra. Spaccaratella Liliana; Gerente Suplente al Sr. Pénela, Claudio Alfredo

Ambos constituyendo domicilio especial en la calle Fonrouge Nº 419, Ciudad de Buenos Aires. Dr. Cristian Alejandro Rodríguez autorizado Por instrumento privado de fecha 23 de marzo de 2009.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/04/2009. Número: 295624. Tomo: 0328. Folio: 175.

e. 17/04/2009 Nº 26575/09 v. 17/04/2009

"F"

FENIX MEDICAL GROUP S.A.

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 13/04/2009, renuncio: Jorge Daniel De Marini DNI 23.244.024 al cargo de Presidente, designándose Presidente a Rosalía Luisa Merlina, Argentina, soltera, nacida 15/06/1946, LC 6.141.411, comerciante domiciliada en la calle Rodríguez Peña 39, Piso 9 Dpto. 33 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, constituyeron domicilio especial en la sede social Cochabamba 2574, C.A.B.A.- Y se resolvió abrir una sucursal en la calle Bernardino Rivadavia 199, de la localidad de Piñeiro, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.- El Autorizado Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 13/04/2009. Dr. Luís María Jaime Díaz de La Torre, Abogado inscripto al Tomo 76 Folio 126 de la Matricula, que lleva el Colegio de Abogados de la Capital Federal.

Abogado – Luis M. J. Díaz de la Torre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/4/2009. Tomo: 76. Folio: 126.

e. 17/04/2009 N° 27347/09 v. 17/04/2009

FETRADE S.A.

(Complementario- Edicto del 6/4/09 Factura B N° 0076-00137257) Escritura 64 del 30/3/09, F° 182, Reg.1913 CABA. Los señores María Alicia FAZIO y Marcos WEISFELD RENUNCIAN al cargo de PRESIDENTE y DIRECTOR SUPLENTE respectivamente.- Autorizada según escritura N° 64 F° 182 Reg. 1913 CABA.

Escribana – Judith Liliana Soboski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/4/2009. Número: 090416160077/5. Matrícula Profesional N°: 4232.

e. 17/04/2009 N° 27322/09 v. 17/04/2009

FINNING ARGENTINA S.A.

Comunica que: por Asamblea General Extraordinaria del 27/1/2009 pasada a escritura pública N° 13 del 11/3/2009 se dispuso que por renuncia del Presidente Daniel HERNANDEZ el Directorio quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: Sebastián Tomás GURIDI NAON, Vicepresidente: Angel Alberto FIORAVANTI y Director Suplente: Matias PRIETO.- Los administradores fijan domicilio especial en Av. Córdoba 1351 piso 11° Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública N° 13 del 11/3/2009 al folio 31 Registro 643 ante la Escribana Carmen Cono Mat. 2891.-

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 643. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 15/4/2009. Nº Acta: 027. N° Libro: 74.

e. 17/04/2009 N° 27231/09 v. 17/04/2009

FINNING SOLUCIONES MINERAS S.A.

Comunica que: por Asamblea General Extraordinaria del 27/1/2009 pasada a escritura pública N° 14 del 11/3/2009 se dispuso que por renuncia del Presidente Daniel HERNANDEZ el Directorio quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: "Sebastián Tomás GURIDI NAON, Vicepresidente: Angel Alberto FIORAVANTI y Director Suplente: Matias PRIETO.- Los administradores fijan domicilio especial en Av. Córdoba 1351 piso 11° Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública N° 14 del 11/3/2009 al folio 34 Registro 643 ante la Escribana carmen Cono Mat. 2891.

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 643. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 15/4/2009. Nº Acta: 028. N° Libro: 74.

e. 17/04/2009 N° 27232/09 v. 17/04/2009

"G"

GADEA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley 19.550, la firma GADEA S.A., con domicilio legal en la Avenida de Mayo 1260 Piso 5º Departamento "H", Ciudad de Buenos Aires, informa que por Asamblea General Ordinaria del 25 de febrero de 2009 han sido designados como Directores Titulares los Sres. Mario Pierobon y Juan Adolfo Pollak y el Sr. Jorge Luis Casabona como Director Suplente por el término de dos ejercicios, habiendo sido designados en Reunión de Directorio del 27 de febrero de 2009 el Sr. Mario Pierobon como Presidente y el Sr. Juan Adolfo Pollak como Vicepresidente. Todos los Directores con domicilio especial en Avenida de Mayo 1260 Piso 5º Departamento "H" de la Ciudad de Buenos Aires. Presidente — Mario Pierobon Designado según Acta de Directorio Nº 92 de fecha 27 de febrero de 2009.

Certificación emitida por: Osvaldo Zito Fontán. Nº Registro: 3, Partido de Quilmes. Fecha: 03/04/2009. Nº Acta: 256. Nº Libro: 102.

e. 17/04/2009 Nº 24845/09 v. 17/04/2009

GAIMAN S.A.

Nombramiento de Autoridades. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 02 de febrero de 2007, pasada a Folios 64 del Libro Copiador de Actas de Asamblea número 02, rubricado el 19 de setiembre de 1977 bajo número 23694 y Acta de Directorio de fecha 05 de febrero de 2007, pasada a folio 03 del Libro Copiador de Actas de Directorio número 04., rubricado el 19 de febrero de 2007 bajo número 16249-07, se designa nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos con mandato por dos ejercicio de la siguiente forma: Presidente: Gastón Hitters, Vicepresidente: Carlos Gustavo Burgwardt, Directores Suplentes: Orlando Carlos Barcos. Constituyendo domicilio especial en el legal de Suipacha 472 Piso 6° Of 607 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Gaston Hitters, Presidente según Acta de Directorio pasada a Folio 03, Libro Copiador de Actas de Directorio N° 04 rubricado el 19 de febrero de 2007 N° de Rúbrica 16249-07.

Presidente – Gaston Hitters

Certificación emitida por: María Roberts. Nº Registro: 1517. Nº Matrícula: 3640. Fecha: 18/03/2009. Nº Acta: 23. N° Libro: 38.

e. 17/04/2009 N° 26578/09 v. 17/04/2009

GAIMAN S.A.

Nombramiento de Autoridades. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 03 de febrero de 2009, pasada a Folios 72 del Libro Copiador de Actas de Asamblea número 02, rubricado el 19 de setiembre de 1977 bajo número 23694 y Acta de Directorio de fecha 03 de febrero de 2009, pasada a folio 18 del Libro Copiador de Actas de Directorio número 04., rubricado el 19 de febrero de 2007 bajo número 16249-07, se designa nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos con mandato por dos ejercicio de la siguiente forma: Presidente: Gaston Hitters, Vicepresidente: Carlos Gustavo Burgwardt, Director Suplente: Santiago José María Passalacqua. Constituyendo domicilio especial en el legal de Suipacha 472 Piso 6º Of 607 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gaston Hitters, Presidente según Acta de Directorio pasada a Folio 18, Libro Copiador de Actas de Directorio N° 04 rubricado el 19 de febrero de 2007 N° de Rúbrica 16249-07.

Presidente – Gaston Hitters

Certificación emitida por: María Roberts. Nº Registro: 1517. Nº Matrícula: 3640. Fecha: 18/03/2009. Nº Acta: 22. Libro Nº: 38.

e. 17/04/2009 Nº 26579/09 v. 17/04/2009

GEOSERVICES S.A. - SUCURSAL ARGENTINA

I.G.J. Nº 295.053 Hácese saber que conforme lo resuelto por decisión del Director Ejecutivo de Geoservices SA, de fecha 10 de marzo de 2009, una sociedad debidamente registrada en Francia, su sucursal en la República Argentina ha modificado su domicilio legal. Se hace saber que el nuevo domicilio legal se encuentra en la calle Maipú 267, piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ignacio Acedo - Abogado - autorizado por decisión del Director Ejecutivo de fecha 10 de marzo de 2009.

Abogado - Ignacio N. Acedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2009. Tomo: 99. Folio: 665.

e. 17/04/2009 Nº 26324/09 v. 17/04/2009

GOAL FOOD S.A.

Por escritura Nº 141 del 08/4/2009, folio 265, Registro 170 Cap. Fed, se resolvió: 1) Se designa nuevo Directorio integrado por: Director Titular y Presidente: Antonio CAFARELLI, DNI 4.023.735; Director Suplente: Fernando Martín MERCURI, DNI 21.873.723; ambos con domicilio especial en sede.- 2) Cambio de sede social: Se designa nuevo domicilio de la sede social: Montevideo 418, piso 11º, C.A.B.A.- Alejandro Mario RUIZ SCHULZE, DNI 25.745.463, Autorizado por Escritura Nº 141 del 08/4/2009, folio 265, Registro 170 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Zulema B. Zarza. Nº Registro: 170. Nº Matrícula: 2893. Fecha: 13/04/2009. Nº Acta: 188. Nº Libro: 056.

e. 17/04/2009 Nº 26310/09 v. 17/04/2009

GRAFTOP S.R.L.

Por Instrumento Privado del 8/04/09 el gerente Diego Simón KATZ constituyo domicilio especial en Heredia Nº 949, CABA. Autorizada por Instrumento Privado del 25/02/09.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2009. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 17/04/2009 Nº 26301/09 v. 17/04/2009

GRUPO UNION S.A.

Se notifica a los fines del Artículo 1467 del Código Civil que a los 16 días del mes de abril de 2009, Grupo Unión S.A., en su carácter de fiduciante (el "Fiduciante") ha cedido en propiedad fiduciaria a BBVA Banco Francés S.A., en su carácter de Fiduciario (el "Fiduciario") del Contrato de Fideicomiso de Garantía y Administración celebrado el 22 de junio de 2006 entre el Fiduciario, el Fiduciante y Credit Suisse International en carácter de beneficiario (el "Beneficiario") y sus contratos modificatorios y suplementarios (el "Contrato de Fideicomiso"), los créditos originados por el Fiduciante y que fueran otorgados a asociados de (i) Mutual Provincial de Jubilados, Pensionados y Retirados de la Provincia de Santa Fe; (ii) Siempre Joven Asociación Mutual; y (iii) Unión Provincial Asociación Mutual (las "Mutuales") de acuerdo con el Contrato de Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado entre el Fiduciante y Mutual de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales el 26 de abril de 2006, el Contrato de Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado entre el Fiduciante y Unión Provincial Asociación Mutual el 28 de abril de 2006 y el Contrato de Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado entre Unión Provincial Asociación Mutual y Siempre Joven Asociación Mutual el 16 de noviembre de 2006 identificados con los números de operación
116754; 117404; 117579; 117671; 117676;
117766; 117781; 117829; 117831; 117835;
117903; 117904; 117905; 117961; 118006;
118007; 118010; 118011; 118015; 118035;
118038; 118039; 118049; 118090; 118095;
118096; 118099; 118100; 118101; 118116;
118118; 118119; 118128; 118130; 118141;
118142; 118143; 118144; 118146; 118163;
118164; 118165; 118166; 118167; 118168;
118172; 118173; 118174; 118175; 118176;
118177; 118178; 118179; 118180; 118181;
118182; 118183; 118184; 118185; 118198;
118204; 118206; 118210; 118214; 118216;
118217; 118220; 118221; 118222; 118223;
118224; 118248; 118251; 118264; 118268;
118276; 118278; 118279; 118282; 118298;
118299; 118301; 118302; 118303; 118304;
118305; 118306; 118307; 118315; 118317;
118318; 118890; 118891; 118892; 118893;
118894; 118895; 118896; 118897; 118899;
118900; 118901; 118903; 118904; 118905;
118906; 118907; 118908; 118909; 118911;
118912; 118916; 118918; 118919; 118920;
118921; 118923; 118924; 118925; 118926;
118927; 118928; 118929; 118930; 118931;
118932; 118933; 118934; 118935; 118936;
118937; 118938; 118940; 118941; 118942;
118943; 118944; 118945; 118946; 118947;
118948; 118949; 118950; 118953; 118954;
118955; 118956; 118957; 118958; 118959;
118962; 118963; 118964; 118965; 118966;
118967; 118968; 118969; 118970; 118971;
118972; 118976; 118977; 118981; 118985;
118986; 118987; 118988; 118989; 118990;
118991; 118992; 118993; 118994; 118995;
119004; 119005; 119006; 119007; 119008;
119009; 119010; 119011; 119012; 119013;
119014; 119015; 119017; 119018; 119019;
119020; 119021; 119022; 119023; 119024;
119025; 119026; 119027; 119028; 119029;
119030; 119031; 119032; 119033; 119034;
119035; 119036; 119038; 119039; 119040;
119041; 119042; 119043; 119044; 119045;
119046; 119047; 119050; 119051; 119052;
119053; 119054; 119055; 119057; 119058;
119059; 119060; 119062; 119063; 119064;
119065; 119066; 119067; 119068; 119069;
119070; 119071; 119072; 119073; 119074;
119075; 119076; 119077; 119078; 119079;
119080; 119081; 119082; 119083; 119084;
119085; 119086; 119088; 119090; 119091;
119092; 119093; 119094; 119096; 119097;
119098; 119099; 119100; 119101; 119102;
119103; 119104; 119105; 119106; 119107;
119108; 119109; 119110; 119111; 119114;
119115; 119116; 119117; 119118; 119119;
119120; 119121; 119122; 119123; 119124;
119125; 119126; 119129; 119131; 119132;
119133; 119134; 119135; 119136; 119137;
119138; 119139; 119140; 119141; 119142;
119143; 119144; 119145; 119146; 119147;
119148; 119149; 119150; 119151; 119152;
119153; 119154; 119155; 119156; 119157;
119158; 119159; 119160; 119161; 119162;
119163; 119164; 119165; 119166; 119167;
119168; 119170; 119171; 119172; 119173;
119174; 119175; 119177; 119178; 119179;
119180; 119181; 119182; 119184; 119185;
119186;, 119187; 119188; 119189; 119190;
119193; 119197; 119198; 119201; 119202;
119203; 119221; 119222; 119223; 119224;
119226; 119227; 119228; 119229; 119230;
119231; 119232; 119233; 119234; 119235;
119236; 119237; 119238; 119317; 119352;
119354; 119366; 119384; 119388; 119419;
119478; 119494; 119539; 119540; 119541;
119557; 119570; 119575; 119578; 119602;
119619; 119626; 119627; 119628; 119629;
119630; 119631; 119632; 119633; 119634;
119635; 119636; 119637; 119638; 119639;
119640; 119641; 119643; 119644; 119645;
119647; 119648; 119649; 119650; 119651;
119652; 119654; 119655; 119656; 119657;
119658; 119659; 119661; 119662; 119663;
119668; 119669; 119670; 119671; 119672;
119673; 119674; 119676; 119677; 119678;
119679; 119680; 119681; 119682; 119683;
119684; 119685; 119686; 119687; 119688;
119689; 119690; 119691; 119692; 119693;
119695; 119696; 119697; 119698; 119699;
119700; 119702; 119703; 119704; 119705;
119706; 119707; 119708; 119709; 119710;
119711; 119712; 119713; 119714; 119717;
119720; 119722; 119724; 119725; 119726;
119727; 119728; 119729; 119741; 119742;
119743; 119744; 119745; 119746; 119747;
119748; 119749; 119750; 119751; 119752;
119753; 119754; 119757; 119758; 119760;
119761; 119762; 119763; 119764; 119765;
119766; 119767; 119768; 119769; 119770;
119771; 119772; 119777; 119778; 119780;
119781; 119782; 119784; 119785; 119786;
119787; 119788; 119789; 119801; 119802;
119804; 119805; 119806; 119807; 119808;
119809; 119810; 119811; 119812; 119813;
119814; 119815; 119816; 119817; 119818;
119820; 119828; 119830; 119831; 119841;
119842; 119843; 119844; 119845; 119846;
119847; 119848; 119851; 119852; 119853;
119854; 119855; 119856; 119857; 119858;
119859; 119860; 119861; 119862; 119863;
119864; 119865; 119866; 119867; 119868;
119869; 119870; 119871; 119872; 119873;
119874; 119875; 119877; 119878; 119881;
119882; 119883; 119884; 119885; 119886;
119887; 119888; 119889; 119890; 119891;
119892; 119896; 119897; 119902; 119903;
119904; 119905; 119906; 119907; 119908;
119909; 119910; 119911; 119912; 119913;
119914; 119915; 119916; 119917; 119918;
119919; 119920; 119921; 119922; 119923;
119924; 119925; 119926; 119927; 119928;
119929; 119930; 119931; 119932; 119933;
119934; 119935; 119936; 119937; 119938;
119939; 119940; 119941; 119942; 119943;
119944; 119945; 119946; 119947; 119948;
119949; 119950; 119951; 119952; 119953;
119955; 119957; 119959; 119960; 119961;
119962; 119964; 119965; 119966; 119967;
119968; 119969; 119970; 119971; 119972;
119973; 119974; 119975; 119977; 119978;
119980; 119981; 119982; 119983; 119984;
119985; 119986; 119987; 119988; 119989;
119990; 119991; 119992; 119993; 119994;

119995; 119996; 119997; 119998; 120000; 120001; 120002; 120003; 120004; 120005; 120009; 120010; 120011; 120012; 120013; 120014; 120015; 120016; 120017; 120018; 120019; 120020; 120021; 120022; 120023; 120024; 120025; 120026; 120027; 120028; 120030; 120031; 120032; 120033; 120034; 120035; 120036; 120037; 120038; 120039; 120040; 120041; 120042; 120045; 120046; 120047; 120048; 120049; 120050; 120051; 120052; 120053; 120054; 120055; 120056; 120057; 120058; 120059; 120060; 120061; 120062; 120063; 120064; 120065; 120066; 120068; 120070; 120072; 120073; 120074; 120075; 120076; 120077; 120078; 120079; 120080; 120081; 120082; 120083; 120084; 120085; 120086; 120087; 120088; 120089; 120090; 120091; 120092; 120093; 120094; 120096; 120097; 120098; 120099; 120100; 120101; 120102; 120103; 120104; 120105; 120106; 120107; 120108; 120109; 120110; 120111; 120112; 120113; 120114; 120115; 120116; 120117; 120118; 120119; 120120; 120121; 120122; 120123; 120124; 120125; 120126; 120127; 120128; 120129; 120130; 120132; 120133; 120138; 120139; 120140; 120141; 120142; 120143; 120145; 120146; 120147; 120148; 120150; 120167; 120168; 120169; 120171; 120172; 120174; 120176; 120177; 120178; 120180; 120181; 120182; 120183; 120184; 120185; 120186; 120187; 120188; 120189; 120190; 120191; 120192; 120193; 120194; 120195; 120196; 120197; 120198; 120199; 120200; 120202; 120203; 120204; 120205; 120206; 120207; 120208; 120209; 120210; 120211; 120212; 120213; 120214; 120215; 120216; 120217; 120218; 120219; 120220; 120224; 120237; 120238; 120239; 120240; 120241; 120243; 120245; 120246; 120247; 120248; 120249; 120250; 120251; 120252; 120253; 120254; 120256; 120257; 120258; 120259; 120260; 120261; 120262; 120263; 120264; 120265; 120266; 120267; 120268; 120269; 120270; 120271; 120274; 120283; 120284; 120285; 120286; 120287; 120288; 120289; 120290; 120291; 120292; 120293; 120295; 120296; 120297; 120298; 120299; 120300; 120301; 120302; 120303; 120304; 120305; 120306; 120307; 120309; 120311; 120314; 120317; 120318; 120319; 120320; 120321; 120322; 120323; 120324; 120325; 120326; 120327; 120328; 120329; 120330; 120331; 120332; 120333; 120334; 120335; 120336; 120337; 120338; 120339; 120341; 120342; 120343; 120344; 120345; 120346; 120347; 120348; 120349; 120350; 120351; 120352; 120353; 120354; 120355; 120356; 120357; 120358; 120359; 120360; 120361; 120362; 120363; 120364; 120365; 120366; 120367; 120368; 120369; 120370; 120371; 120372; 120373; 120374; 120375; 120376; 120377; 120378; 120379; 120380; 120381; 120382; 120383; 120384; 120385; 120386; 120387; 120388; 120390; 120391; 120392; 120393; 120394; 120397; 120398; 120399; 120400; 120401; 120402; 120403; 120404; 120406; 120407; 120414; 120415; 120416; 120417; 120418; 120419; 120420; 120421; 120422; 120423; 120426; 120428; 120429; 120430; 120431; 120432; 120433; 120434; 120435; 120436; 120437; 120438; 120441; 120442; 120444; 120445; 120448; 120449; 120452; 120453; 120454; 120455; 120456; 120457; 120458; 120459; 120460; 120463; 120464; 120465; 120468; 120475; 120477; 120478; 120479; 120480; 120481; 120483; 120484; 120489; 120491; 120494; 120500; 120501; 120502; 120503; 120506; 120507; 120508; 120509; 120510; 120512; 120513; 120514; 120515; 120516; 120517; 120518; 120519; 120520; 120521; 120522; 120523; 120525; 120526; 120528; 120531; 120539; 120544; 120549; 120553; 120555; 120556; 120561; 120563; 120565; 120567; 120568; 120569; 120570; 120571; 120572; 120573; 120574; 120578; 120581; 120606; 120611; 120630; 120634; 120636; 120637; 120638; 120639; 120640; 120642; 120644; 120649; 120655; 120656; 120657; 120658; 120659; 120660; 120661; 120662; y otorgados entre el 5 de marzo de 2009 y el 8 de abril de 2009, respecto, de los cuales la cobranza de las cuotas se realiza a través de cada una de las Mutuales mediante el sistema de código de descuento de haberes (los “Créditos”). La cesión antes mencionada se ha efectuado a fin de garantizar el pago de las obligaciones del Fiduciante bajo el Contrato de Préstamo celebrado el 22 de junio de 2006 y el Contrato Modificatorio al Contrato de Préstamo celebrado el 22 de Junio de 2007, entre el Fiduciante como deudor, el Fiduciario como agente de la garantía, el Beneficiario como agente de administración y ciertas entidades financieras designadas en dicho contrato en carácter de prestamistas. El monto total de capital pendiente de pago correspondiente a los Créditos cedidos en virtud del Contrato Suplementario al Contrato de Fideicomiso celebrado el 16 de abril de 2009 es de $ 2.392.632,33 (Pesos dos millones trescientos noventa y dos mil seiscientos treinta y dos con 33/100). Juan Manuel Marrone, apoderado conforme Poder Especial otorgado por Acta de Directorio Nº 41 de fecha 20 de junio de 2007, y elevado, a Escritura Pública Nº 85 de fecha 21 de junio de 2007, pasada por ante la Escribana Patricia L. Paredes, Titular del Registro Nº 343 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y legalizado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe.

Juan Manuel Marrone

Certificación emitida por: Emerio Tenreyro Anaya. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4564. Fecha: 16/04/2009. Nº Acta: 193. Libro Nº: 27.

e. 17/04/2009 Nº 27413/09 v. 17/04/2009

“H”

HEVIA S.A.

Comunica que por asamblea ordinaria de fecha 4/11/2008 y Acta de Directorio del 27/6/2007 se resolvió: 1) Designar el directorio de la siguiente forma: PRESIDENTE: Liliana Perla Fudin, domicilio especial Tucumán 1516, 5 piso departamento D de CABA. y DIRECTOR SUPLENTE: Benzion Winograd domicilio especial Tucumán 1516, 5 piso departamento D de CABA y 2) Trasladar la sede social a Tucumán 1516, 5 piso departamento D de CABA. Autorizada por escritura pública del 30-3-2009. Escribana Maria Alejandra Palacios Registro Notarial numero 1915.

Escribana - María Alejandra Palacios

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/04/2009. Número: 090413152395/6. Matrícula Profesional Nº: 4179.

e. 17/04/2009 Nº 26291/09 v. 17/04/2009

“I”

IAFH GLOBAL S.A. –
THE ALTERNA GROUP S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

A los fines dispuestos por el Articulo 83 inc. 3 de al ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre IAFH GLOBAL S.A. y THE ALTERNA GROUP S.A. Sociedad absorbente: IAFH Global S.A., Sede Social: Manuel Artigas 5926, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Publico de Comercio con fecha 28 de abril de 2004 bajo el No. 5118 del Libro 24 Tomo de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbida: The Alterna Group S.A., Sede Social: Av. Francia 889, Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Publico de Comercio con fecha 7 de enero de 2003 en Estatutos, Tomo 84, Folio 119, número 9. Fusión: IAFH Global S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto como subsistente y The Alterna Group S.A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo con el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de ambas Sociedades de fecha 30 de marzo de 2009 y aprobado por Asamblea de Accionistas unánimes de ambas Sociedades de fecha 30 de marzo de 2009. La fusión se efectúa en base a los balances especiales de fusión al 31 de diciembre de 2008, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes:

Activo:		
1) IAFH Global S.A.:	$	2.771.955,01
2) The Alterna Group S.A.:	$	647.148
Pasivo:		
1) IAFH Global S.A.:	$	1.729.772,86
2) The Alterna Group S.A.:	$	344.357
Patrimonio Neto:		
1) IAFH Global S.A.:	$	1.042.182,15
2 The Alterna Group S.A.:	$	302.791

IAFH Global S.A. aumenta su capital social en la suma de $ 20.919, elevándolo a la suma de $ 92.919 y modificando el artículo cuarto (Capital Social) de sus Estatutos. Reclamos de Ley: En Ing. E. Butty 240, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Av. Francia 889, Rosario, Provincia de Santa Fe. Martin Migoya, Presidente de The Alterna Group S.A., electo por asamblea de accionistas unánime del 26/11/08 y acta de directorio de distribución de cargos de la misma fecha. Martin Migoya, Presidente de IAFH Global S.A., electo por asamblea de accionistas unánime del 29/07/08 y acta de directorio de distribución de cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 13/4/2009. N° Acta: 197. N° Libro: 068.

e. 17/04/2009 N° 26576/09 v. 21/04/2009

IMPREFIN S.A.

Por Asamblea 19/3/09; escritura 8/4/09 ante ESC. ADRIAN COMAS: Designó mismo Directorio (ambos domicilio especial en Nicaragua 4888, C.A.B.A.): PRESIDENTE: Aldo Víctor BUSTINGORRY domicilio real Florencio Varela 17, Temperley, Prov Bs As; y DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Ubaldo LUNA domicilio real Entre Ríos 461, Avellaneda, Prov Bs As). (AUTORIZADA escritura 97, 8/4/09): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F-004927733.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 14/04/2009. Nº Acta: 043. Nº Libro: 45.

e. 17/04/2009 Nº 26388/09 v. 17/04/2009

INDRA SI S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 25.04.08, se resolvió trasladar la sede social a la calle Paraná 1073, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con efectos a partir del 1.05.08. Santiago Mario Arnedo, abogado, Tº 77, Fº 781 CPACF, autorizado por Acta de Directorio de fecha 25.04.08.

Abogado - Santiago Mario Arnedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/04/2009. Tomo: 77. Folio: 781.

e. 17/04/2009 Nº 27385/09 v. 17/04/2009

“K”

KALKA S.A.

Se hace saber que por acta Asamblea Gral. Ordinaria N° 8 del 12/4/07 elevada a escritura el 25/8/08 Folio 1791 Escribano Sebastián E. PERASSO se designó nuevo directorio. Presidente: Blanca Nelis de SOUZA SEISA.- Director Suplente: Marcelo Anselmo MIGUEL, ambos domicilio especial en Corrientes 1642, piso primero CABA.- Daniela Miriam SALAMONE apoderada de KALKA S.A según poder de fecha 25/8/08, Folio 1791 del Escribano Sebastián E. Perasso, Registro 409 CABA.-

La Apoderada

Certificación emitida por: Sebastian E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 8/4/2009. Nº Acta: 25. N° Libro: 26.

e. 17/04/2009 Nº 26474/09 v. 17/04/2009

KARNAK CONSTRUCCIONES S.R.L.

Asamblea 06/04/08 Alejandro Roberto Correa renuncia como Gerente Nuevo Gerente Rosa Beatriz Barrientos 02/09/50 DNI 10403335 viuda, argentina comerciante, Suarez 1061 CABA. Domicilio especial Suarez 1061 CABA. Autorizado Asamblea 06/05/08.

Abogado - Alejandro Correa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2009. Tomo: 75. Folio: 412.

e. 17/04/2009 Nº 26577/09 v. 17/04/2009

“L”

LEZAMUL S.A.

Por asamblea del 16/6/08 Ricardo Isaac CHAB cesó como director, se eligieron directores: PRESIDENTE Rafael Alberto EDDI, SUPLENTE Ariel Gustavo EDDI, ambos domicilio constituido Herrera 2270 Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en asamblea del 16/6/08 pág. 2 libro Actas de Asambleas 1 rúbrica IGJ 240-08 del 2/1/08.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 13/04/2009. Nº Acta: 66. Nº Libro: 14.

e. 17/04/2009 Nº 26258/09 v. 17/04/2009

LOS GROBO AGROPECUARIA S.A. - LOS GROBO SAN PEDRO S.A. -
LOS GROBO SERVICIOS S.A. - LOS SILOS DEL 13 DE ABRIL S.A. -

AVISO DE FUSION (art. 33 inc 3 ley 19.550)

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 10 inciso b) y 83 inciso 3º de la Ley 19.550, LOS GROBO AGROPECUARIA S.A., LOS GROBO SAN PEDRO S.A., LOS GROBO SERVICIOS S.A. y LOS SILOS DEL 13 DE ABRIL S.A., todas con domicilio legal en Paraná 567, Piso 3º, Oficina 303, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunican la fusión entre LOS GROBO AGROPECUARIA S.A. (Sociedad absorbente) y LOS GROBO SAN PEDRO S.A., LOS GROBO SERVICIOS S.A. y LOS SILOS DEL 13 DE ABRIL S.A (Sociedades absorbidas) y con tal motivo informan: a) Datos de inscripción de los respectivos estatutos sociales: i) LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.: con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 4 de Setiembre de 1980, bajo el número 3.395 del libro 95, Tomo A de Sociedades Anónimas, ii) LOS GROBO SAN PEDRO S.A.: con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de febrero de 2005, bajo el número 2064 del libro 27 de Sociedades por Acciones, iii) LOS GROBO SERVICIOS S.A.: con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el día 23 de abril de 2003, bajo el número 5031 del libro 20 de Sociedades por Acciones y iv) LOS SILOS DEL 13 DE ABRIL S.A.: con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el día 14 de julio de 2004, bajo el número 8635 del libro 25 de Sociedades por Acciones; b) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto por las partes el 31/01/2009 y aprobado por los respectivos directorios en esa misma fecha y por las Asambleas Extraordinarias de accionistas de cada sociedad el 6 de abril de 2009, y tiene efecto a partir del día 31 de octubre de 2008; c) Cambio en los capitales sociales: i) Con motivo de la fusión se aumentó el capital de Los Grobo Agropecuaria S.A. de la suma de $ 10.309.279 a la suma de $ $ 10.341.171, es decir en la suma de $ 31.892, mediante la emisión de 31.892 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 y con derecho a 1 voto por acción, con una prima de fusión de $ 9,37501568 por acción, ii) Los Grobo San Pedro S.A., Los Grobo Servicios S.A. y Los Silos del 13 de Abril S.A., cuyos patrimonios resultarán íntegramente absorbidos por Los Grobo Agropecuaria S.A., serán disueltas sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y subsiguientes de la Ley 19.550. d) Valuación de los activos y pasivos de las sociedades que se reorganizan al 31 de octubre de 2008 (en pesos, sin centavos):

	LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.	LOS GROBO SAN PEDRO S.A.	LOS GROBO SERVICIOS S.A.	LOS GROBO DEL 13 DE ABRIL S.A.	Ajustes y reclasificaciones FUSIÓN	CONSOLIDADO DE FUSIÓN
Activo Corriente	379.027.154	13.515	1.695.208	1.474.893	(2.691.122)	379.519.648
Activo no Corriente	92.080.660	866.884	2.454.413	5.549.978	(5.520.469)	95.431.466
ACTIVO	471.107.814	880.399	4.149.621	7.024.871	(8.211.591)	474.951.114
Pasivo Corriente	311.291.217	84.612	1.450.253	1.385.200	(103.588)	314.107.694
Pasivo No Corriente	52.862.179	629.138	2.654.339	-	(2.587.534)	53.558.122
Patrimonio Neto	106.954.418	166.649	45.029	5.639.671	(5.520.469)	107.285.298
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	471.107.814	880.399	4.149.621	7.024.871	(8.211.591)	474.951.114

e) Reclamos de ley en la sede social de las sociedades, Paraná 567, 3º piso, Oficina 303, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17 horas. El firmante es Presidente de Los Grobo Agropecuaria S.A., designado por Acta de Asamblea de fecha 12 de Junio de 2008; Presidente de Los Grobo San Pedro S.A., designado por Acta de Asamblea de fecha 11 de Junio de 2008; Presidente de Los Grobo Servicios S.A., designado por Acta de Asamblea de fecha 11 de Junio de 2008; y Presidente de Los Silos del 13 de Abril S.A. designado por Acta de Asamblea de fecha 06 de Agosto de 2008;

Presidente - Gustavo Fabián Grobocopatel

Certificación emitida por: Esteban E. Angel Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 15/04/2009. Nº Acta: 54. Libro Nº: 223.

e. 17/04/2009 Nº 27376/09 v. 21/04/2009

"M"

MAHUIDA S.A.

Por Acta de Asamblea del 19/3/09 y Acta de Directorio del 20/3/09 y Esc. Nº 67 del 8/4/09, Esc. Cap. Fed. Lidia N. P. de BOTTE, Reg. 1243 Titular, se RESOLVIO 1) Designación de Directorio: Presidente: Juan Carlos CHUMEN. Directora Suplente: Marta ROMAN. Ambos con domicilio especial en A. Alsina 487, CABA. 2) Cambiar la sede social a calle ADOLFO ALSINA número 487, C.A.B.A.- EL AUTORIZADO: Claudio Horacio RODRIGUEZ, surge la autorización de Esc. 67 del 8/4/09, Registro 1243 Escribana Lidia N. P. de BOTTE, Titular.

Certificación emitida por: Luciana C. Botte. Nº Registro: 1243. Nº Matrícula: 4763. Fecha: 13/4/2009. Nº Acta: 057. Nº Libro: 36.

e. 17/04/2009 Nº 27217/09 v. 17/04/2009

MAPRA EMPRESA DE SEGURIDAD S.R.L.

Por escritura Nº 75 del 30/03/2009, se efectuó el cambio de sede social a la calle Juncal 4484, Piso 6to. CABA. En la Escritura 75 del 30/03/2009, Folio 225, Registro 1333, se confiere Poder Especial a la apoderada Elizabeth Natalia Molina.

Apoderada - Elizabeth Natalia Molina

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 14/04/2009. Nº Acta: 019. Libro Nº: 33.

e. 17/04/2009 Nº 27470/09 v. 17/04/2009

MATERFLEX S.A.

Se informa que la sociedad MATERFLEX S.A. por Reunión de Directorio Nº 76 de fecha 02/03/09 ha decidido cambiar su sede social a la calle Gorriti 5246 Piso 2º "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. María Victoria Weyrauch. Autorizada por Acta de Directorio de fecha 02/03/09.

Certificación emitida por: Francisco Martínez Azaro. Nº Registro: 1576. Nº Matrícula: 5011. Fecha: 14/04/2009. Nº Acta: 31. Nº Libro: 2.

e. 17/04/2009 Nº 26372/09 v. 17/04/2009

MATERIALES UNICAL S.A.

Hace saber Nueva Distribución Directorio: Presidente: Alfredo Carlos TANKE, DNI 16.557.212, domicilio real en Maestra Rubello 236, La Horqueta, Pcia. Bs As. Vicepresidente: Ana María CARBONARO, DNI 6.396.040, domicilio real Guayaquil 227, piso 5º, Departamento "10", Cap. Fed., Director Titular: Germán Antonio PEREZ, DNI 20.526.786, domicilio real Calchaquí 54, Barrio San Lucas, Ing. Maschwitz, Pcia. Bs As. Todos con domicilio especial en: Rosario Vera Peñaloza 450 Piso 7º Departamento 2, Cap. Fed. El acto fue resuelto por Acta Directorio del 07/04/2009.- AUTORIZADO: Registro 2050. Matricula 4327 por escritura 71 del 07/04/2009.

Escribana - M. Florencia C. de Viale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/04/2009. Número: 090413152867/2. Matrícula Profesional Nº: 4327.

e. 17/04/2009 Nº 26457/09 v. 17/04/2009

MATHOS S.A.

En AGO DEL 26/3/2004 y reunión de directores del 30/3/2004 se designó: presidente Thomas Kutsukos; vicepresidente: María Rosa Aivatis; director suplente: Elena Alejandra Kutsukos.- En AGO y reunión de directorio del 25/4/2007 se designó presidente: Thomas Kutsukos; vicepresidente: María Rosa Aivatis; director suplente: Elena Alejandra Kutsukos; domicilio especial de todos: San Antonio 820 CABA.- En reunión de directorio del 5/4/2005 se fijó la sede en San Antonio 820 CABA.- Autorizado: Escribana Martina Maria Sack escritura Nº 85 del 27/3/2009 Folio 201 registro 1522 CABA.

Escribana - Martina María Sack

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/04/2009. Número: 090413153992/0. Matrícula Profesional Nº: 4695.

e. 17/04/2009 Nº 26414/09 v. 17/04/2009

MILAGROS PELLET LASTRA

Los conyuges Emilio José Pellet Lastra, DNI 13.211.116, y Dolores María Wofcy Diez, DNI 16.764.780; EMANCIPARON CIVIL Y COMERCIALMENTE POR HABILITACION DE EDAD a su hija Milagros Pellet Lastra, argentina, nacida 09/12/89, DNI 35.056.733, soltera, comerciante. Todos domiciliados: Juana Azurduy 2440 CABA. Escribano autorizado; registro 2050, matricula 4327, CABA. Escritura 55 del 25/03/09.

Escribana - M. Florencia C. De Viale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/03/2009. Número: 090330135358/1. Matrícula Profesional Nº: 4327.

e. 17/04/2009 Nº 26461/09 v. 17/04/2009

MSU SERVICIOS S.A.

Comunica que por Asamblea del 11/03/08 se resolvió designar como Presidente a Manuel Santos Uribelarrea y como Director Suplente a Alfredo Agustín Margaría. Todos ellos fijaron domicilio especial en Cerrito 1266 Piso 11 Of. 46 C.A.B.A. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada por Asamblea del 11/03/08.

María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2009. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 17/04/2009 Nº 26335/09 v. 17/04/2009

"N"

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

AVISO Y DETALLE DE DEUDORES
CEDIDOS (ANEXOII)

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Credisol S.A. (cedente) con domicilio en calle Perón 679 piso 2 contrafrente Capital Federal, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Credisol S.A., que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 26/02/09, suscripto entre Credisol S.A. (cedente) y el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Credisol S.A. (cedente) ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	TIPO y Nº Documento	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
TORRES JUAN ARNOLDO	20202118594	107852	31-12-08
MEDINA LUIS SERGIO	20105030739	107853	31-12-08
MUNOZ JOSE DAMIAN	23079481149	107854	31-12-08
SORIANO ROQUE EMILIO	20146044191	107855	31-12-08
BAHAMONDE ANA DELIA	27169870662	107856	31-12-08
VARGAS VANESA DEL CARMEN	23281560484	107857	31-12-08
BARRIA VARGAS JOSE	20187001839	107863	31-12-08
AGUIRRE SUSANA DEL CARMEN	27219199355	107866	02-01-09
LUCHI JESUS JUAN OMAR	20063886611	107867	02-01-09
PERALES ETELVINA	27056854954	107869	02-01-09
VARGAS SERGIO MANUEL	20118635214	107870	02-01-09
GALLARDO CELIA	23219198574	107871	02-01-09
ALEGRE MARIA LUCIA	27057166865	107878	02-01-09
LOZANO SIMON ESTEBAN	20069670564	107880	02-01-09
SOBRAFEN ROBERTO	23078137649	107882	03-01-09
ALDAUC RAUL EUGENIO	20078181096	107883	03-01-09
BARRIENTOS NILDA	27050713968	107884	03-01-09
GONZALEZ MARIA FERNADA	27275984065	107887	03-01-09
BARRIA JUAN CARLOS	20107896229	107891	05-01-09
BONIFACE MARTA	27184184562	107892	05-01-09
RUBILAR ELIDORO	20073255601	107893	05-01-09
AGUILAR SERGIO	20108556464	107896	05-01-09
VILLAGRAN JOSE ENRIQUE	20115029119	107897	05-01-09
DEL MORAL MAGNA SOFIA	27058741367	107898	05-01-09
MONGE MARCELA ALEJANDRA	27305029594	107899	05-01-09
ESPINDOLA MARTHA GRACIELA	27144648655	107900	05-01-09
STAUT SARA VIRGINIA	23142121174	107903	05-01-09
RAMOS GRISELDA DEL CARMEN	27215210877	107904	05-01-09
BARRAL ANTONIO	20078270021	107906	05-01-09
MENDEZ CARLOS RAMON	20142210798	107907	05-01-09
CARDENAS RUBEN JOSE	20078198223	107908	05-01-09
RUIZ MARIA ANGELICA	27142122079	107909	05-01-09
PEREZ MANSILLA MARIA	27187602195	107910	05-01-09
VILLALON NORA ELIZABET	27131556395	107912	05-01-09
CHACON JESUS ARTURO	20140980626	107913	05-01-09
PARDO MARTIN ARIEL	20268558951	107914	05-01-09
GALLARDO ZORAIDA	27146569477	107915	05-01-09
PAEZ LILIANA	23136661434	107916	05-01-09
GAITAN DELIA MARGARITA	27060467310	107917	05-01-09
FERNANDEZ FAUSTINO	20044917743	107918	05-01-09
LITVACK DAVID	20254865991	107919	05-01-09
MIRANDA RAIMUNDO RAFAEL	20107895370	107920	05-01-09
AQUINO HERIBERTO	20161868664	107921	05-01-09
LOPEZ JULIO CESAR	20054040521	107922	05-01-09
ALONSO GABRIELA CECILIA	27215331585	107923	05-01-09
GALLARDO NATALIA CARMEN	27294396581	107924	05-01-09
ZARATE ANDREA DE LOS SANTOS	27253751997	107925	05-01-09
CALVO PAULA DANIELA	27263043125	107927	06-01-09
JARA SILVIA NOEMI	23149431004	107928	06-01-09
MENDOZA GRISELDA BEATRIZ	27167217821	107930	06-01-09
CABRERA SANDRO FABIAN	20215185207	107931	06-01-09
LOZANO RAUL HUGO	27084106343	107935	06-01-09
CARO JUAN BENJAMIN	20180637002	107936	06-01-09
MANSILLA NELSON TEOFILO	20107894358	107937	06-01-09
LOPEZ MARIA INES	27224270882	107939	06-01-09
CAMPOYA FIDEL	27072031860	107940	06-01-09
DONOSO LEANDRO OMAR	20337440429	107941	06-01-09
LOPEZ RAMON HERMINIO	20167475966	107943	06-01-09
ALTAMIRANO HECTOR	20141117964	107945	06-01-09
SIAREZ RAUL ARGENTINA	20060867349	107946	06-01-09
TRONCOSO VICTOR MERCELO	20118066201	107949	06-01-09
GALVAN LUIS ANGEL	20116542391	107951	07-01-09
RICON ITALO JOSE	20107894951	107952	07-01-09
BARRIENTOS RUTH LIDIA	27170493589	107953	07-01-09
AMPUERO CELINA VERON	27209211586	107956	07-01-09
VALENZUELA IRENE ADRIANA	27282201092	107957	07-01-09
OYARZO HECTOR SEGUNDO	20148802425	107958	07-01-09
SOUTULLO IRMA	27041855326	107960	07-01-09
HAS JUAN CARLOS	20147961864	107961	07-01-09
CARRIZO BELIA ROGELIO	27046599255	107962	07-01-09
HERNANDEZ SALOMON	20146565191	107963	07-01-09
AHUMADA MONICA LILIA	27184558764	107964	07-01-09
PEREA JOSE MARIA	20124116458	107965	07-01-09
LONCON VISITACION	27059820864	107966	07-01-09
MAZZUCHELLI NORMA	27104767627	107968	07-01-09
CATRILEO JUANA IRENE	27177293305	107969	07-01-09
MERCADO GRACIELA ROSA	27129670202	107970	07-01-09
AHMED ADA YAMILE	27122467770	107971	07-01-09
CORTEZ EDUARDO ABEL	20164806597	107974	07-01-09
QUINTEROS ELIA DEL CARMEN	27139413038	107975	07-01-09
CHOCOBAR SELVA DEL VALLE	27133079624	107984	07-01-09
JUAREZ CARLOS EMANUEL	20276744233	107989	07-01-09
LABADO EDUARDO LUIS	20205017519	107990	07-01-09
NEIRA SEGUNDO PAULINO	20134689995	107995	07-01-09
HERRERO CELESTINO	20132539732	107996	07-01-09
IBARRA RAUL	20050306497	107998	07-01-09
MERLINO RICARDO ESTEBAN	20179415527	107999	07-01-09
RAMIREZ DORA RAQUEL	27125566389	108000	07-01-09
QUEIROLO ESTELA GLADIZ	27135562101	108001	07-01-09
AGUINAGA MIRTA RAQUEL	27101469536	108003	07-01-09

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	TIPO y Nº Documento	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
LATOSINSKI CECILIA	27300354683	108004	07-01-09
ESPINDOLA LEONARDO	20243435898	108006	07-01-09
CARCAMO ROQUE MARCELO	23224833709	108008	07-01-09
GODOY NOEMI DEL CARMEN	27136020035	108015	07-01-09
GUTIERREZ GREGORIO	27078162428	108017	07-01-09
VIVAS DORA TERESA	23061852034	108019	07/01/09

Apoderado que lo acredita con Poder General otorgado por Escritura n° 277 del 05/11/2002.

Gerente - Ronaldo H. Botti

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 019. Libro Nº: 313.

e. 17/04/2009 Nº 26359/09 v. 17/04/2009

“R”

RADIO MITRE S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 25/3/09 designó el siguiente Directorio: Presidente Pablo Eduardo Gowland, Vicepresidente Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Director Titular Horacio Eduardo Quirós y Directores Suplentes Jorge Carlos Rendo y Ricardo Javier Anglada, quienes fijaron domicilio especial en Mansilla 2668 Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura 536 del 8/4/09 pasada al folio 3197 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 13/04/2009. Nº Acta: 015. Nº Libro: 139.

e. 17/04/2009 Nº 26379/09 v. 17/04/2009

RAMBLER FREIGHT S.A.

Se hace saber que por esc. 171 del 07-04-2009 Reg. 1671 CABA se transcribió: Acta Asamblea del 30/10/2008 por la cual se designa: Presidente: Enrique Rodolfo Nicolás Penco, Vicepresidente: Sergio José Geirola y Director Suplente: César Andrés Río y Sergio Jorge Bixio, quienes aceptaron los cargos, todos con domicilio especial en la sede social (Avenida Leandro N. Alem 822 Piso 4º CABA). Esc. María Alejandra Bulubasich – Autorizada por escritura 171 del 07-04-2009 Registro 1671 CABA.

Escribana - María Alejandra Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/04/2009. Número: 090413154268/A. Matrícula Profesional Nº: 4090.

e. 17/04/2009 Nº 26615/09 v. 17/04/2009

ROGEANE S.R.L.

Por escritura 35 folio 80 del 5/3/2009 pasada ante el escribano Jorge Vast Salanouve registro 429 de CABA se resuelve la renuncia de Maria Virginia Martegani y Maria Jorgelina Martegani al cargo de gerentes. Se designa Gerentes a los señores Roberto Cesar Martegani y Luis Jorge Martegani quienes constituyen domicilio especial en la calle Coronel Diaz 1573, piso primero, departamento 6 de CABA. Autorizado Jose Marcelo Privitelli DNI 22.276.271 segun escritura 35 folio 80 del 5/3/2009 registro 429.

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve. Nº Registro: 429. Nº Matrícula: 2006. Fecha: 13/04/2009. Nº Acta: 77. Nº Libro: 155.

e. 17/04/2009 Nº 26342/09 v. 17/04/2009

“S”

SADESA S.A. - PROPINDU S.A.

FUSION POR ABSORCION

Sociedad absorbente: SADESA S.A., Sede Social: Moreno 2843, Esperanza, Provincia de Santa Fe, cuyo estatuto está inscripto al folio 97 del libro 10 bajo el Nº 569 de “Estatutos de Sociedades Anónimas” del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe. Sociedad absorbida: PROPINDU S.A., Sede Social: Tronador 4890, 10º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo estatuto está inscripto al libro 85 tomo A bajo el Nº 1875 de “Estatutos de Sociedades Anónimas” del Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De conformidad con el artículo 83 de la ley 19.550, se hace saber lo siguiente: “SADESA S.A.” absorbe la totalidad del patrimonio de “PROPINDU S.A.”, al 31 de diciembre de 2008, la que por tal motivo es disuelta sin liquidarse. El compromiso previo de fusión se suscribió el 6 de marzo de 2009 y fue aprobado por la asamblea extraordinaria unánime de accionistas PROPINDU S.A. del 30 de marzo de 2009 y por la asamblea extraordinaria de accionistas de SADESA S.A. del 31 de marzo de 2009. Al 31 de diciembre de 2009 el importe de los activos y pasivos de las sociedades era el siguiente: SADESA S.A. (sociedad absorbente) Activo: $ 387.876.307,88, Pasivo: $ 310.838.544,47; PROPINDU S.A. (sociedad absorbida) Activo: $ 2.653.944,35, Pasivo: $ 31,02. Reclamos de ley: Tronador 4890, 10º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Moreno 2843 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. Autorizado por Acta de del 30/3/09.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 17/04/2009 Nº 26308/09 v. 21/04/2009

SENSORMATIC ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio de fecha 15/12/08 se designo el siguiente directorio: Presidente: Victor A. Viegas, Vicepresidente: Luis A. Barbatelli, todos con domicilio especial en la calle Cerrito 1070, piso‘3º, oficina 71 de la Ciudad de Buenos Aires. Matías Juan Rey, abogado, autorizado según acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 15/12/08.

Abogado - Matías Juan Rey

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2009. Tomo: 75. Folio: 779.

e. 17/04/2009 Nº 26307/09 v. 17/04/2009

SIMARO S.A.C. F. Y A.

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de octubre de 2008, el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Presidente: señor Miguel Ricardo Mayer-Wolf – D.N.I. 11.266.106 Vicepresidente: señor Guido Ionatan Levi – D.N.I. 92.238.880 Director Titular: señor Pedro Ricardo Moser – D.N.I. 10.112.195 Director Suplente: señor Rubén Darío Barreiro – L. E. 4.371.699 Síndico Titular: Cdor. Fernando Manuel Cobach – D.N.I. 11.953.474, todos los nombrados tienen su domicilio especial en Avenida Paseo Colón Nº 505, 4º piso, Capital Federal – Síndico Suplente: Cdora. Graciela Lidia Gambino – D.N.I. 13.677.438 - Domicilio especial en Paraguay 1359 – 9º piso - Departamento A de la Capital Federal. Todos ejercerán sus cargos por el término de un año. Firma el Presidente, señor Miguel Ricardo Mayer-Wolf cuyo cargo surge del Acta de la Asamblea Ordinaria del 29 de octubre de 2008.

Presidente – Miguel R. Mayer-Wolf

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 06/04/2009. Nº Acta: 681.

e. 17/04/2009 Nº 26555/09 v. 17/04/2009

“T”

TERAPIAS MEDICAS DOMICILIARIAS S.A.

Por Acta de Asamblea y Directorio de 5/3/09 se designa: Presidente: Fuentes Jorge Roberto, Vicepresidente: Waingortin Dana, vocal: Minetti Roberto, Suplentes: Nelligan Catherine y Costa Danilo, constituyen domicilio especial en Montevideo 428. CABA. Dr. Alejandro Jorge Villanueva T 20, F 375, autorizado por Acta de Asamblea de 5/3/09.

Abogado – Alejandro J. Villanueva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/2009. Tomo: 20. Folio: 375.

e. 17/04/2009 N° 27341/09 v. 17/04/2009

TGLT S.A.

Comunica que por instrumento privado de fecha 06 de febrero de 2009, se resolvió el cambio de sede social a la Av. Scalabrini Ortiz 3333 1º piso de la Ciudad de Buenos Aires. Cynthia Vatrano, autorizada por instrumento privado de fecha 06/02/09.

Abogada - Cynthia Vatrano Natale

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2009. Tomo: 77. Folio: 25.

e. 17/04/2009 Nº 26252/09 v. 17/04/2009

THRACE GROUP S.A.

Asamblea Gral Ordinaria y Directorio 22/05/08. Renuncia: Olayo TORINO. Se designa: Presidente: Roberto Eduardo PEREZ, Director Suplente: Osvaldo CASALANGUIDA, ambos domicilio especial Carlos Pellegrini 833, 1° cuerpo, piso 4° A/B CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado acta directorio del 22/05/08.

Abogado - Sergio Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/04/2009. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 17/04/2009 Nº 26306/09 v. 17/04/2009

TISSAVION S.A.

Se complementa edicto del 23/1/07 indicando que por acta de asamblea del 17/3/06 se designó como director suplente a Silvia Andrea Giampetruzzi, constituyendo domicilio especial en Avenida Roque Saénz Peña Nº 720, Piso 6, Oficina C, CABA. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de asamblea del 17/3/06.

Martín Hourcade Bellocq

Certificación emitida por: Ricardo L. Machiavello. Nº Registro: 414. Nº Matrícula: 2166. Fecha: 14/04/2009. Nº Acta: 146. Nº Libro: 41.

e. 17/04/2009 Nº 26484/09 v. 17/04/2009

TOMAS EMILIO PELLET LASTRA

Los conyuges Emilio José Pellet Lastra, DNI 13.211.116, y Dolores María Wofcy Diez, DNI 16.764.780; EMANCIPARON CIVIL Y COMERCIALMENTE POR HABILITACION DE EDAD a su hijo Tomás Emilio Pellet Lastra, argentino, nacido 09/03/91, DNI 35.970.163, soltero, comerciante. Todos domiciliados: Juana Azurduy 2440 CABA. Escribano autorizado: registro 2050, matricula 4327, CABA. Escritura 56 del 25/03/09.

Escribana - M. Florencia C. de Viale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/03/2009. Número: 090330135359/2. Matrícula Profesional Nº: 4327.

e. 17/04/2009 Nº 26464/09 v. 17/04/2009

TORRASPAPEL ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 23 del 17/03/09 se aceptó la renuncia del Sr. Capell Pol a su cargo de Director Titular y Presidente y se designó en su reemplazo al Sr. Eduardo Querol Solá ratificándose a los demás miembros del directorio, constituyendo domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110 Piso 13, C.A.B.A. Mónica Ana Kohn autorizada por acta de asamblea Nº 23 del 17/03/2009.

Abogada - Mónica Ana Kohn

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2009. Tomo: 74. Folio: 894.

e. 17/04/2009 Nº 26329/09 v. 17/04/2009

TRANSBEL S.A.

I.G.J. Nº 1.641.152. Por Asamblea General Ordinaria Nº 31 de fecha 3 de abril de 2009 la Sociedad resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 33.771.238 a la suma de $ 42.946.238. Sergio Tálamo, abogado, inscripto al tomo 85 folio 748, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 3/04/09.

Abogado - Sergio Tálamo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2009. Tomo: 85. Folio: 748.

e. 17/04/2009 Nº 26363/09 v. 17/04/2009

TYCO FLOW CONTROL ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio de fecha 23/12/08 se designo el siguiente directorio: Presidente: Luis Demetrio Gomez, Vicepresidente: Marcelo Ricardo Sanchez, Directores Titulares: Gonzalo Garcia Lussardi, Ricardo Comberti y Eduardo Gustavo Morra Busto todos con domicilio especial en la calle Cerrito 1070, piso 3º, oficina 71 de la Ciudad de Buenos Aires. Matías Juan Rey, abogado, autorizado según acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 23/12/08.

Abogado - Matías Juan Rey

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2009. Tomo: 75. Folio: 779.

e. 17/04/2009 Nº 26305/09 v. 17/04/2009

“V”

VALMITRAN S.A.

Por asamblea del 22.10.08 se resolvió: a) Aceptar la renuncia de Carlos MARTINEZ al cargo de Presidente; b) Determinar en uno el número de miembros titulares del directorio y en uno el número de miembros suplentes de dicho órgano; c) Designar Presidente: Guillermo Humberto PICONE; Director Suplente: Aníbal Jorge CAVA; ambos con domicilio especial constituido en sede social. Autorizado por directorio del 04.11.08.

Abogado - Carlos Roberto Scotto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2009. Tomo: 55. Folio: 63.

e. 17/04/2009 Nº 26298/09 v. 17/04/2009

VINAL CHICO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/05/08 se designó a los miembros del Directorio de la Sociedad, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Esteban A. Nofal, DNI 18.205.306 y Vicepresidente: Daniel A. Nofal, DNI 22.081.589. Los mismos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Coronel Díaz 1689, piso 7º, Dpto. “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hernán Martín García Simón – Autorizado por instrumento privado de fecha 19 de mayo de 2008.

Abogado - Hernán M. García Simón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/04/2009. Tomo: 41. Folio: 402.

e. 17/04/2009 Nº 26393/09 v. 17/04/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO FEDERAL Nº 4 SECRETARIA 1 ROSARIO

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailque, en autos "Actuaciones por separado respecto de Débora Analía Padilla, en autos 'PADILLA, Roberto del V. y otros s/ ley 23.737", expte Nº 213/07, de entrada ante la Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a DÉBORA ANALÍA PADILLA (D.N.I. Nº 34.938.445) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta infracción a los arts. 5º, incs. b) y c) y 11 inc. c) de la ley 23.737, bajo expreso apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia.

Rosario, 27 de marzo de 2009.
Mauricio José Donati, secretario federal.

e. 17/04/2009 Nº 26175/09 v. 23/04/2009

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailque, en autos "VARÓN, Mariela Verónica; ZANONI, Romina María de Luján s/ ley 23.737", expte nro. 521/08, de entrada ante la Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Gonzalo López Quintana, CITA a MARIELA VERÓNICA VARÓN (DNI Nº 23.082.013) para que dentro de los TRES (3) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de comercialización de estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia.

Rosario, 19 de marzo de 2009.
Marcelo Martín Bailaque, juez federal.
Gonzalo López Quintana, secretario federal.

e. 17/04/2009 Nº 26176/09 v. 23/04/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a ESÍRITU ANASTACIO, Silvia y VELA ARANDA, Cruz Estalía, de las calidades personales obrantes en autos, a las penas de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y de multa Doscientos Veinticinco ($ 225,00), por resultar las nombradas, autoras penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5 inc. "c" de la Ley 23737, con más la Inhabilitación Absoluta establecida por el art. 12 C.P., por el tiempo que dure la condena, y las costas del juicio.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 29 de octubre de 2011, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a ESÍRITU ANASTACIO, Silvia y VELA ARANDA, Cruz Estalía, al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia de la misma, haciendo entrega en el mismo acto de los pasaportes Nº 4071608 y 4009194.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK, Juez de Cámara. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 17/04/2009 Nº 25990/09 v. 17/04/2009

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Gabina PEDRO YUCRA, de las calidades personales obrantes en autos, a las penas de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y de multa Doscientos Veinticinco ($ 225,00), por resultar la nombrada, autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5 inc. "c" de la Ley 23737, con más la Inhabilitación Absoluta establecida por el art. 12 C.P., por el tiempo que dure la condena, y las costas del juicio.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 14 de abril de 2012, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Gabina PEDRO YUCRA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia de la misma, adjuntando CI BOL Nº 5.588.391, perteneciente a la causante.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK, Juez de Cámara.

e. 17/04/2009 Nº 25984/09 v. 17/04/2009

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Gabina PEDRO YUCRA, de las calidades personales obrantes en autos, a las penas de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y de multa Doscientos Veinticinco ($ 225,00), por resultar la nombrada, autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5 inc. "c" de la Ley 23737, con más la Inhabilitación Absoluta establecida por el art. 12 C.P., por el tiempo que dure la condena, y las costas del juicio.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 14 de abril de 2012, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Gabina PEDRO YUCRA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia de la misma, adjuntando CI BOL Nº 5.588.391, perteneciente a la causante.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK, Juez de Cámara. Ante mí: AMELIA PILAR PARRA, Secretaria.

e. 17/04/2009 Nº 25970/09 v. 17/04/2009

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Mercediano RODRÍGUEZ ESPINOZA, de las calidades personales obrantes en autos, a las penas de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y de multa Doscientos Veinticinco ($ 225,00), por resultar el nombrado, autor penalmente responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5 inc. "c" de la Ley 23737, con más la Inhabilitación Absoluta establecida por el art. 12 del Código Penal, por el tiempo que dure la condena, y las costas del juicio.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 26 de Noviembre de 2012, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR, a Mercediano RODRÍGUEZ ESPINOZA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia de la misma, adjuntando CIBol. Nº 3.709.767 y DNI. Nº 93.001.178 perteneciente a Mercediano RODRÍGUEZ ESPINOZA.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 17/04/2009 Nº 25986/09 v. 17/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. Gustavo Caramelo, Secretaría única, a cargo de la Dra. Cecilia Kandus, ordena en virtud de lo dispuesto en los arts. 145 y 146 del CPCCN, notificar al Sr. Luís Alberto Martín, DNI 20.212.360, la sentencia dictada en los autos: "Del Franco Atilio Rodolfo y otros c. Romero Carlos Raúl y otros s. desalojo" —expte. 69.522/2002— mediante edictos: "Buenos Aires 1 de septiembre de 2004... Fallo: I). Haciendo lugar a la demanda interpuesta por ATILIO RODOLFO DEL FRANCO, LINA OTILIA SCARANO y MARIA GRACIELA DEL FRANCO, con costas según tercer considerando. En consecuencia, condeno a CARLOS RAUL ROMERO, LUIS ALBERTO MARTIN, subinquilinos y ocupantes a desalojar el inmueble sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 858, CAPITAL FEDERAL, dentro de los diez (10) días de notificados de la presente bajo apercibimiento de lanzamiento, condena que se tiene por cumplida con la entrega provisoria del inmueble que resulta del mandamiento de lanzamiento obrante a fs. 80/81 la cual se convierte en este acto en definitiva. II) Costas a los demandados que resultan vencidos, por no encontrar mérito para apartarme del principio objetivo de la derrota (conf. art. 68 y 69 del Código Procesal). Difiero la regulación de honorarios para una vez determinado el monto del proceso". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de abril de 2009.
Cecilia Kandus, secretaria interina.

e. 17/04/2009 Nº 26358/09 v. 20/04/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo de la Dra. Celia Ángeles Pérez, Secretaría Única a cargo del Dr. Gustavo Pedro Torrent, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 5º, Capital Federal comunica por un día en los autos: "SRUGO SIMON RUBEN C/VALL ROS INTERNACIONAL S.A. S/.EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 62.688/2002 - RESERVADO) que el día 21 de Abril de 2009 de 8 a 9:30 horas la martillera Alicia Slelatt de Mohadeb, tel./Fax: 4777-8977, Cel: 155-228-5200 EXHIBIRÁ el inmueble sito en la calle Carrasco 555, entre Aranguren y Morón, Capital Federal, matrícula: 1-72328, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 77, Manzana 54, Parcela 14 que se rematará el 21 de Abril de 2009, a las 10:45 horas en punto, en Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal. El presente es ampliatorio de los edictos publicados los días 8 y 13 de abril de 2009. Publíquense por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, Abril 16 de 2009.
El Secretario.

e. 17/04/2009 Nº 27617/09 v. 17/04/2009

N° 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza a presentarse a estar a derecho a Miguel Angel Ravelo.- Publíquese una vez por mes, durante 6 meses.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2009.
María del Carmen Boullón, secretaria interina.

e. 17/04/2009 Nº 23309/08 v. 17/04/2009

N° 38

El Juz Nac de 1º Inst en lo Civ Nº 38, sito en Talcahuano 490, 5º piso, CABA, cita a ANGEL RUFINO OJEDA, DNI 6.256.534 para que dentro del plazo de quince días comparezca y conteste demanda, autos "FERRER MARTA A C/ OJEDA ANGEL R. S/ DIVORCIO". "Bs As, 24-11-08... cítese al demandado ANGEL R. OJEDA a fin de que comparezca y conteste demanda bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese edictos por dos días en el B.O. y en la Gaceta de Paz."

Buenos Aires, 31 de marzo de 2009.
Mirta Ilundain, juez
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 17/04/2009 Nº 26448/09 v. 20/04/2009

N° 47

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría única, emplaza a herederos de ABEL OSCAR LEONCINI, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CORRIENTES 1640/42 C/ MUSANTE JUAN LAZARO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2009.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 17/04/2009 Nº 26223/09 v. 20/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Jorge D. Anderson, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. María Andrea Salamendy, sito en calle Libertad 731 piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "ESTADO NACIONAL - PREFECTURA NAVAL C/ BLANCO JOSE ANTONIO S/ Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 3.247/05), cita a JOSE ANTONIO BLANCO para que comparezca en el término de 5 días a estar a derecho, oponer las excepciones que tuviere y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2009.
Andrea Salamendy, secretaria.

e. 17/04/2009 Nº 26304/09 v. 17/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juz. Nac. de 1ra Inst. en lo Comercial Nro. 5, Secr. Nº 10, sito en Diag. R. S. Pena 1211, PB, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "2MINDS SERVICIOS INFORMATICOS SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO" 65974/09 la apertura del concurso preventivo de 2MINDS SERVICIOS INFORMATICOS SRL con domicilio en Lavalle 445, 8p of. 13 CUIT 30-70926308-7. Fecha límite para verificar créditos: 02/06/09 ante el Síndico designado Cr. CHAPIRO OSCAR, con domicilio en Virrey del Pino 1739, p. 14 "A". Informe Individual: 15/07/09. Informe General: 10/09/09. Audiencia Informativa: 19/03/10, a las 10:00 horas.

Buenos Aires, 1 de abril de 2009.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 17/04/2009 Nº 26568/09 v. 23/04/2009

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en los autos "Prestaciones Medico Asistenciales SA s/Quiebra", se ha presentado el informe final de distribución de fondos (art. 218 LCQ) y se han regulado los honorarios profesionales. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2009.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 17/04/2009 Nº 26514/09 v. 20/04/2009

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, con sede en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, en au-

tos: “Gatic S.A.I.C.F.I.A. s/Quiebra - Incidente de Distribución complementaria” (exp. Nº 089021), hace saber por dos días, que ha sido presentado en autos informe complementario de distribución de fondos.

Buenos Aires, 14 de abril de 2009.
Francisco Giardinieri, secretario.
e. 17/04/2009 Nº 27425/09 v. 20/04/2009

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaria Nº 21 sito en Callao 635 Piso 5º de la Capital Federal cíta y emplaza al demandado Enrique Alfonso Martínez para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en autos “Nuevos Gladiadores SRL c/ Martinez Enrique Alfronso s/ Cobro de Facturas (Expte. Nro 98.118), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. en juicio. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Nación. Buenos Aires, 25 de Noviembre de 2008. Fdo. MARÍA GABRIELA VASSALLO, juez subrogante.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2009.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 17/04/2009 Nº 26501/09 v. 20/04/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados “CREAPEL S.A. (antes Angel C. Volpini S.A.I.C.F.) s/Quiebra”, se ha presentado proyecto de distribución complementario de fondos y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días. Dra. María Julia Moron. Secretaria.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2009.
e. 17/04/2009 Nº 26173/09 v. 20/04/2009

N° 14

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27 a cargo de la Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en la calle Callao Nº 635 2ª piso de Capital Federal, hace saber, que en el expediente Nº 096136, caratulado, FLORES, MÓNICA DEL HUERTO S/ Quiebra que se ha ordenado concluir la quiebra en razón de darse uno de los supuestos contemplados en el art. 229 de la Ley Concursal. Buenos Aires 31 de Marzo de 2009 Atento al estado de autos, estése a la conclusión de la quiebra resuelto a fojas 533, líbrense los oficios solicitados. Publíquese edictos por el término de un día en el Boletín Oficial a cargo de la peticionante. Fdo. Susana M. I. Polotto Juez.
Buenos Aires, 8 de abril de 2009.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 17/04/2009 Nº 26420/09 v. 17/04/2009

N° 19

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 19, SECRETARIA Nº 38, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 P.B. DE CAPITAL FEDERAL, COMUNICA POR DOS DIAS QUE EL 31 DE MARZO DE 2009 SE HA PROCEDIDO A LA MODIFICACIÓN DE LAS FECHAS ASIGNADAS EN EL CONCURSO PREVENTIVO DE BOCA RATON GOLF CLUB S.A.F.I. CUIT: 30-64584788-8 SEÑALANDO HASTA EL 17 DE ABRIL DE 2009 PARA QUE LA CONCURSADA HAGA USO DE LA FACULTAD PARA CATEGORIZAR ACREEDORES QUE CONFIERE LA LCQ 41. EL SINDICO PRESENTARA EL INFORME PREVISTO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY CONCURSAL, EL DIA 4 DE MAYO DE 2009 LA RESOLUCIÓN DE CATEGORIZACIÓN —EN CASO DE CORRESPONDER— SE DICTARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2009. LA PROPUESTA DE ACUERDO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009 LA AUDIENCIA INFORMATIVA —EN CASO DE CORRESPONDER— SE CELEBRARA EL 22 DE OCTUBRE DEL 2009 A LAS 11:00 HS. Y EL PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD VENCERÁ EL 29 DE OCTUBRE DE 2009. FIRMADO: DR GERARDO D. SANTICCHIA. JUEZ.
Buenos Aires, 8 de abril de 2009.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 17/04/2009 Nº 26479/09 v. 20/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 11 de marzo de 2009 se decretó la quiebra de HONESTIDAD Y FUTURO S.A., CUIT: 30-61879366-0, con domicilio en RUIZ HUIDOBRO 3415, Capital Federal, en los autos caratulados HONESTIDAD Y FUTURO S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR TEXEIRA SILVERA JOSE LUIS, Expte. Nº 51084 en la cual se designó síndico al Contador D’ATRI MARIO con domicilio en la calle JUAN DOMINGO PERON 1605, 4TO. PISO, OFICINA 13, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/05/2009. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/06/2009 y 21/08/2009 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 13 de abril de 2009.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 17/04/2009 Nº 26025/09 v. 23/04/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 05/12/08 se ha decretado la quiebra de OTERO, ANA MARÍA —D.N.I. 13.980.066—, en la cual ha sido designado Sindico el Contador Jacobo Beker, con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244, Piso 8º “A”, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 29/05/09 (LC 32 Ley 24.522). El informe individual del Síndico deberá presentarse el día 14/07/09 y el general el día 09/09/09 (Art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces.
Buenos Aires, 7 de abril de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 17/04/2009 Nº 26174/09 v. 23/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 10

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a JAVIER LORENZO, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 14.033/07 caratulada “N.N. s/falsedad ideológica”, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura.
Secretaría nro. 10, 8 de abril de 2009.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 17/04/2009 Nº 26178/09 v. 23/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 7 SECRETARIA NRO. 13

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita en causa Nº 6317, caratulada: “ARRAÑA, CARLOS ALBERTO S/INF. LEY 22.415”, a los Sres. Alberto Daniel Mandil, Omar Eugenio Bonahora y Francisco Salvador Corrado, por edictos, por el término de ley, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en las presentes actuaciones, dentro de los cinco días de notificados, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas.- FDO: DANIEL ANTONIO PETRONE - JUEZ NACIONAL, ANTE MI: ANDREA MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de abril de 2009.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 17/04/2009 Nº 25949/09 v. 23/04/2009

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 13, cítese a prestar declaración indagatoria al Sr. Otto OVERGAARD (pasaporte Nº K0334170) quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a las 9,30 horas, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de abril de 2009.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 17/04/2009 Nº 25953/09 v. 23/04/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, 2º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados: “LABORATORIOS GEN CELL SRL S/ EJECUCION FISCAL (Expediente Nº 305/03)”, se ha dictado la siguiente resolución: “///nos Aires, 17 de marzo de 2008.-..., notifíquese por edictos por el término de ley lo resuelto a fs. 109. Firmado: Dr. Marcelo I. Aguisnsky. Juez”. La ANMAT notifica por el presente la siguiente sentencia: /// nos Aires, 19 de diciembre de 2007.. AUTOS Y VISTOS ....Y CONSIDERANDO… RESUELVO: I.- Dictar sentencia de transe y remate, mandando llevar adelante la ejecución fiscal contra la firma “Laboratorio Gen Cell S.R.L.” y a su director técnico Bioq. Alberto Jaime MARCIPAR, hasta hacerse al acreedor integro pago del capital reclamado de $ 8.000 (pesos ocho mil), con más sus intereses y las costas del juicio, las que se presupuestaran oportunamente en $ 2.400 (pesos dos mil cuatrocientos).-... Firmado: Dr. Marcelo I. Aguisnsky. Juez.
Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de abril de 2009.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 17/04/2009 Nº 25944/09 v. 17/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 25

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 25, Secretaría Nº 161, CITA Y EMPLAZA por tres días a contar desde la última publicación, a Johana Noemí Correa (DNI Nº 35.617.856, argentina, nacida el 22 de enero de 1990 en Capital Federal, desocupada, soltera, hija de Pascual y Ramona Susana Escalante, con último domicilio en la Villa 15 Manzana 32 casa Nº 134 y cuyos demás datos filiatorios se desconocen), para que se presente ante el tribunal a recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de declararla REBELDE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de abril de 2009.
Sebastián J. Marasco, secretario.
e. 17/04/2009 Nº 25956/09 v. 21/04/2009

N° 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117 (ubicado en Talcahuano 550, piso 3º, oficina 3088 de Capital Federal, Tel.: 4371-1322), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ENRIQUE VELÁZQUEZ FRANCO (D.N.I. nro. 18.634.249, hijo de Enrique Velázquez y de Nélida Franco, de estado civil soltero, nacido el 1 de agosto de 1967 en Capital Federal, de ocupación empleado de TV por cable con último domicilio conocido en la calle Asunción 1744 entre Monseñor Larrumbe y Córdoba de Martínez de la localidad de San Isidro) a que comparezca ante éste Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa 66.731/2007. Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 2009.
Veronica De Rosa, secretaria.
e. 17/04/2009 Nº 25936/09 v. 23/04/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 34, Secretaría nro. 117, en la causa nro. 48691/2008 seguida por el delito de defraudación cita y emplaza a GENARO LÓPEZ LEDEZMA o LEDESMA para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 288 y 150 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.
Verónica De Rosa, secretaria.
e. 17/04/2009 Nº 25940/09 v. 23/04/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia Ad Hoc de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Alberto José Casanova, en la causa Nº 55.980, caratulada: “FAGÚNDEZ MARCELO Y OTRO - INF. LEY 22.415”, cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano FAGÚNDEZ MARCELO FABIÁN D.N.I.: 18.645.521, con último domicilio conocido en calles Brasil y Mendoza de la ciudad de Paso de los Libres —provincia de Corrientes—, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, A ESTARSE A DERECHO, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.
Concepción del Uruguay, 25 de marzo de 2009.
José María Barraza, secretario.
e. 17/04/2009 Nº 26166/09 v. 23/04/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL LA RIOJA-LA RIOJA

El señor Juez Federal con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de los ciudadanos mayores de 99 años con domicilio en este distrito, que deberán solicitar su inclusión en el padrón electoral a los fines de la emisión del sufragio, en las próximas elecciones legislativas del día 28 de junio de 2009, pudiendo hacerlo en forma personal, por medio de un familiar o vecino, quién deberá concurrir con el Documento Nacional de Identidad respectivo, o certificado de supervivencia otorgado por la Policía de La Provincia, a la Secretaría Electoral, sita en calle J. V. González Nº 85, Planta Baja de ésta ciudad capital o enviar por correo la documentación referida; hasta el día 29 de Abril del corriente año inclusive.
La Rioja, 31 de marzo de 2009.
Lía M. de la C. de Ibarlin, secretaria.
e. 17/04/2009 Nº 26177/09 v. 21/04/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 3 AZUL-BUENOS AIRES

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a MARIA JOSE EYHERABIDE (argentina, divorciada, agropecuaria, DNI. 12.766.437 domiciliada en Cuartel VI establecimiento “San Pedro” de Tapalqué, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Intendente Profesor Ruben César De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerida en causa Nº 31767 caratulada “BANCO NACIÓN ARGENTINA S/ DENUNCIA INF. ART. 173 INC. 11 E/F ART. 174 INC. 5º (EYHERABIDE MARIA JOSE) TAPALQUE”, de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria por el ilícito previsto y penado por el art. 173 INC. 11 E/F ART. 174 INC. 5º del Cód. Penal. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se la declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: “///zul, marzo 31 de 2009. Conforme lo informado por la

policía de intervención a fs. 105, en cuanto no se pudo determinar el domicilio de MARIA JOSE EYHERABIDE, y desconociéndose en autos el domicilio de la imputada, cítesela por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarada rebelde. Notifíquese a las partes. Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, 7 de abril de 2009.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 17/04/2009 Nº 26162/09 v. 23/04/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN NICOLAS-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Martín Alberto Martínez, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar la concesión de ciudadanía argentina solicitada por Rosa Erminda JARA, nacida el 4 de febrero de 1954, en San Ignacio, Dpto. Bulnes, Chile, DNI: 92.539.272, domiciliada en calle Gral. Savio 267 de la ciudad de Pergamino (Bs. As.), Exp. Nº 67.334, Secretaría Nº 2. Nota: Publíquese por DOS días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

San Nicolás (Prov. Bs. As.), 1 de Abril de 2009.
Adriana Edid Tognola, secretaria.
e. 17/04/2009 Nº 26019/09 v. 20/04/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 8, sito en la calle Alem Nº 168 de esta localidad, informa que MAIDANA ROMERO LIDA ROSA, de nacionalidad PARAGUAYA, con D.N.I. Nº 94.165.537 tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el BOLETÍN OFICIAL.

Lomas de Zamora, 31 de marzo de 2009.
Juan Pablo Auge, juez federal.
e. 17/04/2009 Nº 26179/09 v. 20/04/2009

JUZGADO DE 1° INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 1 SEC.UNICA

El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. Gustavo Caramelo, Sec. Única, a cargo de la Dra. Cecilia Kandus, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 4 piso, Capital Federal, cita y emplaza NILA ALCIRA GUZMAN CRUZ y a NESTOR GUTIERREZ a los fines de la preparación de la vía ejecutiva en los autos: "AMENEIRO, ROBERTO ANIBAL C/GUZMAN CRUZ, NILA ALCIRA Y OTRO S/ Ejecución de Convenio" —bajo apercibimiento de tenérsela por preparada— y estar a derecho, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente en el proceso. El presente debera publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de abril de 2009.
Cecilia B. Kandus, secretaria interina.
e. 17/04/2009 Nº 26253/09 v. 20/04/2009

JUZGADO NACIONAL DE 1° INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7 DTO. JUDICIAL SAN MARTIN

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Dto. Judicial de San Martín cita y emplaza a Axilia Marlene Barreto de López a que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ BARRETO de LOPEZ, Axilia Marlene S/ Ejecutivo", Expte. Nº 54.729, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación

Gral. San Martín, 14 de agosto de 2007.
Hilda J. Fiora, secretaria.
e. 17/04/2009 Nº 26490/09 v. 20/04/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	27/02/2009	SUSANA TERESA LUNA, LUIS EDUARDO LUDUEÑA, MIRTA SUSANA LUDUEÑA Y EDUARDO LUIS LUDUEÑA	25687/09
1	UNICA	CECILIA KANDUS	16/03/2009	ROSA NORMA CINOSI ROMANO	25704/09
1	UNICA	CECILIA KANDUS	12/03/2009	RAUL JUAN PORTO	25783/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	11/03/2009	ROSA CAMINETSKY	25732/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	13/04/2009	ALDO PEDRO JUAN PROVENZA	25849/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	06/04/2009	FACUNDO FORCLAZ	25688/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	06/04/2009	JOSE VICTOR CASTRO Y MATILDE ANGELA PARODY VARANGOT	25900/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	07/04/2009	BRIGNOLO SUSANA	25965/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	16/02/2009	SARA VARTANIAN	25854/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	03/04/2009	NOLMA ALCIRA CARRASCO	25856/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	16/03/2009	MANFREDO RUBEN SIGNORINI	25716/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	11/03/2009	ANGELA PALOMBI	25934/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	06/04/2009	ANA DE LA RIESTRA	25689/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	06/04/2009	ALFREDO ANTONIO CARNOVALE	25701/09
29	UNICA	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	03/04/2009	GENIVERA DE JESUS PAEZ Y/O ROQUE TRANSITO DIAZ	25710/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	06/04/2009	MARIA LUISA BIANCHI	25745/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/03/2009	CARMEN DE VITO y/o CARMINA DE VITO	25706/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/03/2009	CARLOS OSCAR DEPIRRO Y CLOTILDE ANTONIA EGUREN	25684/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	17/03/2009	MARIA DE LOS ANGELES INES LIZARRAGA	25833/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	17/03/2009	JORGE JOSE BONVEHI	25843/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/03/2009	JUAN MIGUEL ABRAHAM	25705/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/02/2009	BRIZUELA MARIA ISABEL Y RISSO ABEL JOSE MARIA	25747/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	27/03/2009	GLADYS LUISA NASTARI	25720/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	27/03/2009	ROSSI ALBERTO JOSE	25800/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	23/02/2009	CELSA MARIA TORRES BARROS O CELSA TORRES BARROS	25686/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	31/03/2009	ISABEL LABELLA Y JUSTO MONTENEGRO	25998/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	13/04/2009	FRANCISCO AGUIAR CACABELOS Y MARIA DIVINA TORRES CACABELOS	25813/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	08/04/2009	ALICIA MATILDE TALLON	25725/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/04/2009	ELENA ORMAECHEA	25714/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	31/03/2009	VANESA VERONICA SPATOLA	25855/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/04/2009	FERNANDEZ TORRES EMILIA ESTHER YOLANDA	25898/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	27/03/2009	NOE PALACIO	25788/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	27/03/2009	FRANCISCA PIAZUELO	25792/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	03/04/2009	JULIAN ALONSO	25987/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	26/03/2009	LEON KONKOL	25717/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	03/04/2009	DAIANA GISELLE CRESPI	25819/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	06/03/2009	José GALLEGO	25866/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	06/04/2009	MARIA ETELVINA FERNANDEZ ANTUÑA	25966/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/03/2009	VICTORINO FERNANDEZ	25782/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/03/2009	ISAURA FERNANDEZ	25784/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	06/04/2009	ENRIQUE JOSE GARAVAGLIA	25797/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	07/04/2009	VICTORIO CIRULLI y ADELINA BERTOLAMI	25702/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	18/03/2009	ABRAMIC ENRIQUE	26048/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	03/04/2009	EDUARDO WALDEMAR ANDERSEN	25724/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	01/04/2009	NORINA ZANELLI	25818/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	06/04/2009	BOSCH MARGARITA ANGELICA	25786/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	07/04/2009	Susana María JEHIN	25699/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	13/04/2009	EDUARDO SANTIAGO TEJERA	25918/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	06/04/2009	VICENTE PULVIRENTI Y ORLANDA MARIA NOVAS	25734/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	08/04/2009	HERMINE YACOUBIAN	25925/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/04/2009	VICENTE ROMANO Y VIVIANA BLANCA ROMANO	25876/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	01/04/2009	ALFREDO MANZANARES	25703/09

e. 17/04/2009 Nº 1324 v. 21/04/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaria única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 piso 4º de Capital Federal comunica por dos días en autos “SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/FERNANDEZ OSVALDO ENRIQUE Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA” Expte. 64454/99 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 29 de Abril de 2009 a las 12:00hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal un inmueble en la Localidad y Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Leonnie Mathis 2082, entre Villegas y Blas Parera, Lote 16 y 17 de la Manzana G, Matrícula 5838 y 5831. Sup. Total: Lote 16: 273,8950m2 y Lote 17: 258,02m2. Según constatación de fs. 224 de fecha 29-6-06 se trata de un chalet de dos plantas, con techo de tejas y con una comunicación con la casa del vecino a través de una puerta. En planta baja, se ingresa a un living comedor con piso de cerámica, comedor diario, cocina sin artefactos, dos dormitorios con pisos de parquet, baño sin artefactos y ducha. Por escalera caracol se accede a planta alta donde hay un dormitorio en suite con vestidor, con pisos alfombrados y el baño con bañadera y sin artefactos. Garage con pisos sin terminar y parque con pileta de fibrocemento. La propiedad se encuentra en mal estado de conservación, con humedad, falta de mantenimiento, y de artefactos. Se encuentra ocupado por el señor Marcelo Orlando Contreras DNI. 25.587.592 quien ocupa el inmueble junto a la Sra. Mónica Cecilia Vacaflor DNI. 25.090.606 y sus dos hijas menores de edad, y un hermano de la señora Vacaflor. Manifiestan que ocupa el inmueble desde hace aproximadamente tres años sin título justificante y que el señor Contreras es hijo del vecino lindero. DEUDAS: Municipalidad: a fs. 429/34 lote 16 $ 11.502,85 y lote 17 a fs. 435/8 $ 4.564,01 al 25/03/09. ARBA: Pda. 7051: a fs. 386/92 $ 5.975,50 y Pda. 7052 sin deuda al 31/03/08 (fs. 393/397). No cuenta con servicios de agua corriente ni cloacas (fs. 242) Afectada a obra de gas, empresa Wildcat (fs. 441) BASE: $ 57.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA sobre comisión: 21% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) SELLADO LEY 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y el SALDO DE PRECIO deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. De conformidad con el plenario dictado por la Cámara Civil, el 18/2/99 en autos “Servicios Eficientes S.A. c. Yabra, Roberto J. s/ejecución hipotecaria”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No rige una solución análoga respecto de las expensas devengadas con anterioridad a la posesión que deberán ser abonadas por el adquirente si el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas. Queda prohibida la compra en comisión. VISITAS: los días 22 y 23 de Abril de 2009 de 11 a 13hs.

Buenos Aires, 14 de Abril de 2009.
Cecilia B. Kandus, secretaria interina.

e. 17/04/2009 Nº 26611/09 v. 20/04/2009

N° 11

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 11, A CARGO DE LA DRA. ALEJANDRA D. ABREVAYA, Secretaría única a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio “LEJBRUDER DE EPSTEIN JUANA SARA Y OTRO C/ GIMENEZ JUAN CARLOS Y OTROS S/EJEC. ALQ. EJECUTIVO” Expte. Nº 21.611/94, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) rematará el día VIERNES 24 DE ABRIL DE 2009, A LAS 11,30 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 50% indiviso, perteneciente a la co-ejecutada Clydes Nélida Barrera de Kohan, de la U.F. 51, 6º piso del inmueble sito en Avda. Corrientes 2302/6/8/12 esq. Pasteur 382/84/88/94/96/98 Cap. Fed. DESOCUPADA. (Nom. Cat.: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 37, Parc. 1. Mat. Fr. 11-348/51) Sup. cub. 29,83 m2. Porc. 0,83%. Consiste en un local oficina con ventanal a la calle; el baño es de uso común para los ocupantes del piso y se encuentra en el pasillo. Registra las siguientes deudas: a Aguas Arg. $ 20.974,73 al 22/11-07 (fs. 498/500); AySA $ 389,56 al 23-11-07 (fs. 503/504); OSN no registra deuda (fs. 516): al G.C.B.A. $ 1.468,82 al 21-04-08 (fs. 558/560) y al Cons. de Prop. $ 12.732,73 al 10-11-08 (fs. 632). La cuota de expensas comunes de mayo de 2008 fue de $ 157,70. EXHIBICIÓN: 22 y 23 de abril de 2009 de 10 a 11,30 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE $ 48.000. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% más IVA s/ la misma. Arancel 0,25%. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Proc. El martillero deberá identificar, antes de comenzar el acto, en su caso con auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto de subasta, y en caso que manifestare actuar por poder, nombre e identificación del mandante con exhibición del instrumento del poder respectivo, y en caso de gestión de un tercero deberá denunciar su nombre y DNI confeccionado una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuenta del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de abril de 2009.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 17/04/2009 Nº 26520/09 v. 20/04/2009

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, secretaría única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos “Banco Sudameris Argentina S.A. c/ Omelka, Ana María y otro s/ ejecución hipotecaria” Expediente Nº 91152/02 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048; rematará el día 23 de abril de 2009, a las 10.15 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 20 y 21 de abril de 2009 en el horario de 11 a 12 horas. El inmueble sito en el Partido de Escobar (118), Provincia de Buenos Aires, localidad de Ingeniero Maschwitz, con frente a la calle San Juan s/n, entre las calles Luis Turon y El Paraíso, lotes 3, 4, 5 y 6 de la manzana 11 “k”, nomenclatura catastral: Circ. IV, Sección C, Quinta 11, Manz. 11 K, parc. 3, 4, 5 y 6, inscriptos en las matrículas nro. 12.747, 12.748, 6445 y 6446 respectivamente. Superficie: Lote 3, 4 y 5 de 200 mtrs2 y lote 6 de 195,50 mtrs2. La propiedad se encuentra ocupada por demandada, su esposo e hijos. Está construida sobre lote 3 y 4 y consta de dos plantas. En plata baja hay, living-comedor; cocina-comedor; toilettes; lavadero y una habitación. La planta alta posee tres dormitorios y un baño completo. Todo se encuentra en buen estado de conservación- BASE DE VENTA $ 78.000.-; al contado o con cheque librado contra la propia cuenta corriente del adquirente y al mejor postor; conforme lo dispuesto en autos sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de trescientos pesos ($ 300.-); seña 30%, comisión 3%, arancel del 0,25% según acordada Nº 60/2005 del Consejo de la Magistratura, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. DEUDAS al 30/09/05: Parcela 3: Rentas, sin deuda (fs. 234/237), Municipalidad, $ 986,82.- (fs. 211 a 214); Parcela 4: Rentas $ 400,10 (fs. 239/243), Municipalidad, $ 986,82 (fs. 217/220), Parcela 5: Rentas $ 400,10 (fs. 244/249), Municipalidad $ 986,82 (fs. 223/226), Parcela 6: Rentas $ 505,10 (fs. 250/255), Municipalidad $ 1.316,92 (fs. 229/232) y por O.S.N., según lo informado fs. 256/263, sin deudas por encontrarse fuera del área de concesión.

Buenos Aires, 13 de abril de 2009.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 17/04/2009 Nº 26325/09 v. 20/04/2009

N° 15

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 15 sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 Piso 6º Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados DADAN ANGEL ANTONIO c/ ANGIONE JUAN CARLOS s/EJECUCION HIPOTECARIA EXP Nº 23085/1995 que el artillero MANUEL WANCIER rematara el 30 Abril de 2009 a las 9:45 hs (en punto) en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed, El inmueble ubicado en la calle Martín Coronado 722 entre Asunción y Reilly, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires Circ. II, Secc. T, Manz. 25, Parcela 8, partida Nº 132.0770. El inmueble según constatación fs. 192: de cocina comedor, 3 dormitorios, baño y lavadero, entrada de autos fasta el fondo y patio. Todo en regular estado de conservación. El inmueble lo ocupa el Sr. Juan Manuel Angione conjuntamente con su esposa y 3 hijos menores de edad en calidad de hijo del propietario. BASE: $ 32.000, Seña: 30%, Comisión: 3%. Acord. 10/99: 0,25% y los sellados de ley. Todo en efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador Deudas: OSN: FS. 123 NO ADEUDA AL 3 DE SEPTIEMBRE 2008, AGUAS ARGENTINAS: FS. 167 NO PRESTA SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE CLOACALES EN EL PARTIDA DE MERLO, MUNICAPALIDAD DE MERLO: FS. 160 $ 10.307,08 AL 17/9/08, RENTAS FS. 138 $ 1.546,10 AL 31/8/08, AYSA: FS. 128 EL AREA DE LA CONCESIÓN DE AGUA Y SEAMIENTO ARGENTINA S.A. NO COMPRENDE DICHO PARTIDO AL 11 DE SEPTIEMBRE 2008. El inmueble podrá ser visitado el día 28 de Abril de 2009 de 14:00 a 15:30 hs. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos QUINIENTOS ($ 500).

Buenos Aires, 25 de marzo de 2009.
Adrián P. Ricordi, secretario interino.

e. 17/04/2009 Nº 26500/09 v. 20/04/2009

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 39 interinamente a cargo de la Dr. Miguel A. Prada Errecart, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados “MARCHETTI, MARIA ENRIQUETA C/ GOMEZ, MARIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO”, Expediente Nro. 66.359/2003, que el martillero Freddy Viera Feijoo, rematará el dia 29 de abril de 2009 a las 10,15 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Zarraga 3961, Unidad Funcional Nro. 4 y Complementaria I entre Plaza y Tronador de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 49. Manz. 93. Parc. 22. Matricula: 15-17577/4. Superficie: 55,73 mts2. El inmueble corresponde a un departamento que consta de dos dormitorios, baño completo, living-comedor con balcon a la calle, hall de recepción y cocina tipo americana, todo en buen estado, con normal deterioro de uso, salvo el dormitorio chico que se encuentra en proceso de pintura. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por Jose Danilo Saavedra DNI 92.700.024, quien manifestó que lo hace en caracter de inquilino, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 100.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa. Deudas: Aysa al 5-11-07 $ 20,83 Fs. 158. Aguas Arg al 1-11-07 $ 23.454,34 Fs. 148. G.C.B.A al 11-1-08 $ 618,64 Fs. 177. Se deja constancia que las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quién resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 27 y 28 de abril de 2009 de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 7 de abril de 2009.
María Victoria Pereira, secretaria.

e. 17/04/2009 Nº 26614/09 v. 20/04/2009

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 44, Secretaria Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: “Caja de Crédito Herco Coop. Ltda., c/Kasanetz Luis Alberto, s/ Daños y Perjuicios” Expte. 91013/98, que el martillero Ensoli Elpi (CUIT 20-04759033-8) Monotributista, rematará el 24 de abril de 2009, a las 10,30 horas, en punto, en el salon de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. J. D. Peron 1233, Capital Federal, el inmueble señalado como lote Nº 8, manzana 321, con frente a la calle Baden Baden, entre las de El Dorado y Monte hermoso, localidad de Santa Clara del Mar, partido de Mar Chiquita, prov. de Buenos Aires.- Nom. Catastral: Circ. IV, Sec. P, Manz. 41, Parcela 8, Matrícula 11795.- Mide 10 X 30 mts. De acuerdo con la constatacion efectuada, se trata de terreno baldio, libre de ocupantes.- Venta al contado y mejor postor.- Base $ 10.000.- Seña, 30%, Comisión 3% Arancel Judicial 0,25% y sellado fiscal 1%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Municipalidad de Mar Chiquita $ 246,47, al 14/11/07 (fs. 1469/73) Rentas Prov. de Buenos Aires, $ 360,40, al 31/08/07 (fs. 1474). Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, y se obliga a depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC.- Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde

la toma de posesion (conf. Camara Civil, en autos: "Servicios Eficientes c/Yabra". Por tratarse de terreno baldio, la exhibición es libre. Se ordena publicar el presente como urgente.

Buenos Aires, 14 de abril de 2009.
Analía V. Romero, secretaria.

e. 17/04/2009 Nº 26498/09 v. 20/04/2009

N° 59

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría del autorizante, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, de esta Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados: "Y.PF. S.A. c/ AUTOPISTA S.R.L. s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 42.617/03, que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en Esmeralda 1278, 2º "A", Cap. Federal —teléfono: 4393-8755— rematará el día 29 de Abril de 2009, a las 11,45 hs. en punto, en el Salón de la Oficina de Remates Judiciales, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Cap. Fed., el inmueble de la calle Olavaria 2104, esq. Strangford, de la localidad de Villa Celina, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As., a 20 mts. de la Autopista Richieri y 200 mts. de la Avda. Gral Paz. Nom. Cat.: Circunscripción: VIII, — Sección: A – Manzana 64 – Parcela 21 b – Matrícula 99216 Part. 26.731. Deudas: O.S.N. s/deuda, Imp. Mun. $ 17.556,83 al 01-09-08, A.A. s/deuda AySA $ 264,26 al 07.08.08, Rentas $ 28.220,60 al 31-07-08, moderna estación de servicio Y.P.F. 2 isletas para combustibles de 3 y 2 surtidores respect. Service Compras de 10 x 5 m. lavado y engrase. Base: $ 458.000.-, Seña: 30%, Comisión: 3%. Acordada S.C.J.N. 0,25%, Impuesto de Ley, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed., en caso de presentarse por apoderado, deberá contar con facultades específicas, art. 1881, inc. 7º) del Cód. Civil y depositar el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El adquirente no deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarla, conforme al Plenario de la Excma. Cámara del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Visitar los días 23 y 24 de Abril de 2009 de 15 a 17 hs. No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Proc. Reformado por el art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 08 de abril de 2009.
Cynthia R. Holzmann, secretaria.

e. 17/04/2009 Nº 26530/09 v. 20/04/2009

N° 73

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NÚMERO 73, A CARGO DEL DOCTOR CÉSAR COZZI GAINZA, SECRETARÍA ÚNICA a mi cargo interinamente, con sede en la Av. De los Inmigrantes 1950 Planta Baja Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "ARONA ARTURO C/ ELMADJIAN ROBERTO ASENCIO Y OTRO S/ EJEC. HIPOTECARIA" Expte. Nro. 74.307/00, que el martillero Adolfo N. Galante rematará el día 23 DE ABRIL DE 2009 A LAS 12:30 HS., en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 50% indiviso perteneciente al demandado del inmueble ubicado en la Ciudad y Pdo. de Lomas de Zamora con frente a la calle Posadas 390 entre las de Colombres y General Mitre, sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente al O.; igual medida en su contra frente E.; por 31,70 mts. en su costado N.; y 31,73 mts. en el S., encerrando una Sup. de 274,65m2 (Nom. Cat.: Circ. VII, Manz. 93, Parc. 23. Matrícula 13.078). Conforme informe del martillero, el inmueble se compone de un local al frente con vidriera y entrada contigua para vehículos, atrás se encuentra un galpón con techo de chapas, un baño y cocina, luego un patio pequeño y al fondo otro galpón más chico con techo de chapas, todo en regular estado de uso y conservación. El local se encuentra ocupado por la Sra. Verónica Noemí Elmadjian en calidad de propietaria, manifestando que el galpón primero es ocupado por el Sr. Mauricio Salova en calidad de inquilino y el galpón chico del fondo por su padre Roberto Asencio Elmadjian y por su hermano Marcelo Rubén Elmadjian en carácter de propietarios y también por Alejandro Pasquín como inquilino; no exhibieron contrato por no tenerlos en el lugar. El juzgado Resuelve hacer lugar al planteo de fs. 655/vta., declarando la inoponibilidad de la aducida locación invocada por el Sr. Juan Mauricio Saldúa y por el ejecutado a fs. 653 y fs. 712/714, respectivamente, a quienes se les imponen las costas de la incidencia (art. 69 del C. Procesal). Registra deuda a Rentas de la Pcia. de Bs. Aires $ 2.485,10 al 30-4-06 (fs. 583) y a la Mun. de Lomas de Zamora $ 16.284,21 al 26-10-05 (fs. 553), a Ag. Arg. 13,51 al 31-10-01 (fs. 159). No registra deuda a O.S.N. al 15-01-02 (fs. 182). En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/ Yabra" del 24-2-99, el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzaren a solventarlos. EXHIBICIÓN: los días 20 y 21 de abril de 2009 de 10,30 a 12:30 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE: $ 25.000. SEÑA 30%, COMISIÓN 3% más IVA. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25%. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del CPCC.). Conforme lo establecido por el art. 79 inc. 7 de la ley 24.441, no procede la compra en comisión ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed. Demas datos consultar en autos.

Buenos aires, 03 de abril de 2009.
Mariana G. Callegari, secretaria subrogante.

e. 17/04/2009 Nº 26488/09 v. 20/04/2009

N° 89

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 89, sito en Talcahuano 590 Piso 6º, comunica dos días en el Boletín Oficial y en AMBITO FINANCIERO que en los autos caratulados ROSERO VILLALOBOS IRMA ISABEL c/ SALAS DANIEL s/EJECUCION HIPOTECARIA Expediente Número: 57100/1998 que el Martillero Publico JOSE SERGIO WANCIER rematara el día 30 Abril de 2009 a las 9:30 hs (en punto). En el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad. El inmueble sito en la calle CORBALAN 1325 Partido de Merlo Pcia. de Buenos Aires, lote 25, manzana 83, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: R, Manzana: 83, Parcela: 25, Matrícula 26027. El inmueble según constatación obrante en auto: consta de Living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, garaje y fondo libre. Todo se encuentra en mal estado y sin terminar. El inmueble lo ocupa el Sr. Salas con su esposa y una hija menor. CONDICIONES DE VENTA: BASE: PESOS TREINTA MIL ($ 30.000), Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Sellado de Ley: 1%. DEUDAS: Rentas: $ 1180,80 31/8/08 fs. 110/113; OSN: no se hallaba incluidos dentro de las que para OSN comprendida aglomerado bonaerense 20 de agosto de 2008 fs. 107; Aguas Argentinas: no prestaba servicios de agua potable y desagües cloacales en el partido de merlo 20 junio de 2008 fs. 105, Municipalidad de Merlo: $ 12.356,17 al 17/9/08 fs. 134/139. AYSA: no comprende dicho partido 11 de septiembre de 2008 fs. 148. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal no procede la compra en comisión y que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 del Cód. Procesal). Asimismo, que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, "Servicio Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/ ejecución hipotecaria", del 18-2-99).- Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El inmueble podrá ser visitado el día 29 de abril de 2009 de 14:00 a 15:30 hs.

Buenos Aires, 7 de abril de 2009.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 17/04/2009 Nº 26503/09 v. 20/04/2009

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, por la Secretaria única, a mí cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1850, piso 6º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos, "Eg 3 S.A. C/RIENZI RICARDO ADOLFO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 104259/02, que el martillero Gaston Labourdette, rematará el 23 de abril de 2009, a las 12,15hs en punto, en los salones de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y fuera exhibido y constancias de autos, el 50% indiviso de un inmueble en la Pcia. de Buenos Aires, localidad Talar, Pdo. De Tigre, Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. K; Mzna. 15 "D"; Pcla. 11, calle Las Lilas Nº 2142, entre las calles El Tala y P. Groussac, siendo sus medidas según título 10m. de frente por 36,03m. de fondo. El inmueble se encuentra en la zona de El Talar, a una 15 cuadra de la Ruta 197 a una cuadra de las vías del ferrocarril. Se trata de una casa de planta baja, cuenta con living comedor, cocina amplia, dos dormitorios uno pequeño, baño con pie de ducha. El inmueble cuenta con servicios de agua corriente y luz eléctrica careciendo de gas de red, el estado material es bueno, con solado de alisado de cemento y terreno libre sobre el frente, paredes de ladrillo. El inmueble está ocupado por la Sra.- Marcela Mabel Abalos y sus dos hijos Sergio Daniel Oliva y Diego Maximiliano Oliva, en carácter de locatarios desde el año 2002, habiendo ingresado originalmente con contrato, desconociendo donde se encuentra actualmente, según informe del martillero. BASE: U$S 9000, o su equivalente en Pesos, al momento de la subasta; SEÑA 30%; COMISION 3% mas el 21% de IVA; Reposición fiscal del boleto 1%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Hágase saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrara el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes interesadas. DEUDAS: Rentas de la Pcia. Bs. As. $ 142,60 al 31/03/08; Municipales $ 1.783,64 al 31/03/08; AySA SIN deuda al 25/03/08. Es de aplicación el de la Exma. C.N.A.C. del 18/02/99, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." EXHIBICION: 20 y 21 de abril de 2009, de 15 a 17 hs. INFORMES: 4372-9616. www.rematexremate.com.

Buenos Aires, 14 de abril de 2009.
José Luis González, secretario.

e. 17/04/2009 Nº 26609/09 v. 20/04/2009

N° 100

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, del Dr. Osvaldo G. Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "CONS DE PROP AV BELGRANO 2340/50 Y OTROS C/CINELLI MIGUEL ANGEL Y OTROS S/EJECUCION DE EXPENSAS" EXP 4298/05, que el martillero Héctor Alfredo Valdevenitez subastará el día 23 de abril del 2009, a las 9 y 30 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en Avenida Belgrano 2340/50, unidad funcional nº 71 del piso 9°, de esta ciudad, MATRICULA: 10-2473/71; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 10, Sec. 20, Manz. 25, Parc. 5 A; SUPEFICIE TOTAL: 35,1 m2. (Porcentual: 0,81 centésimos). SEGUN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs. 160/61 y que dice: es un departamento de dos ambientes a contrafrente, consta de living comedor con pisos de cerámica, una habitación con piso alfombrado, cocina completa con pisos y paredes de cerámica. ESTADO DE CONSERVACION: bueno (fs. 160). ESTADO DE OCUPACION: ocupado por una persona que dijo ser inquilina con contrato vencido (fs. 160). DEUDAS: Aguas Argentinas: $ 1.552,71 fecha 16-2-09, (fs. 208). O.S.N.: sin deuda, fecha 19-2-09, (fs. 209). ABL: $ 1.605,35, fecha 10-2-09, (fs. 207). Expensas: $ 15.500, fecha 18-2-09, (fs. 206), se abonan por expensas $ 145,47. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: Nº 00077585, fecha 16-2-09, (fs. 212/15). CERTIFICADO DE INHIBICIONES: Nº 00077595, fecha 16-2-09, (fs. 216/17). BASE: $ 73.300. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 20 y 21 de abril de 2009, en el horario de 12:00 a 13:00 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 15-57011346.

En Buenos Aires, 15 de abril de 2009.
Osvaldo G. Carpintero, secretario.

e. 17/04/2009 N° 27214/09 v. 20/04/2009

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Alejandro C. Verdaguer Secretaría Unica sito en Av. De los Inmigrantes 1950 Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires comunica en autos "DO PORTO, Eduardo Oscar c/MARTINEZ, Domingo Abel s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 36.902/2002) que el Martillero Ignacio José Cifuentes rematará el 27 de abril de 2009 a las 9.00 hs. (en punto) en J. D. Perón 1233 de Capital Federal el 100% de los inmuebles sitos en el Partido de Alte. Brown, 1) Calle Pampa 1013 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I – Sección: D – Manzana: 143 Parcela: 25 – Matrícula: 12.882. S/Mandamiento: Ocupado por Domingo Abel Martínez junto a su Señora Graciela Ana Luna, su hijo Juan Cruz Martínez y su hija Malena Belén Martínez, y lo hacen en carácter de propietarios. La propiedad se compone de: living-comedor, cocina, dos dormitorios, un baño principal y un baño de servicio, garage y patio con una antigüedad aproximada de 25 años, siendo regular su estado de conservación. Base: $ 45.800.- y 2) Calle Gaboto 5498 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I – Sección: D Manzana: 162 a - Parcela: 6 – Matrícula: 16.909. S/Mandamiento: el inmueble está compuesto de un local a la calle con entrada de camión, sus paredes laterales con 4 mts. de altura con persiana metálica, pudiendo apreciar desde el exterior que todo el inmueble se encuentra desocupado y en total estado de abandono. Base: $ 34.400.- Ambos inmuebles al Contado y mejor postor. Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% - Sellado de ley. Visitar 23 y 24 de abril de 2009 de 10 a 13 hs.- Quién o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar, al contado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal tribunales a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos. De conformidad con lo establecido en el art. 79 de la ley 24.441, no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 6 de abril de 2009.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 17/04/2009 Nº 26333/09 v. 20/04/2009

N° 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 sito en Talcahuano 490 piso 4º de Capital Federal, a cargo del Juez Dr. GUILLERMO DANTE GONZALEZ ZURRO comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS SCALABRINI ORTIZ 1834 C/RADOVICH PEDRO HORACIO Y OTROS S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS" expte. 66538/99" que el Martillero Roberto Plorutti (4816-4625) rematará al contado y al mejor postor el día 29 de Abril de 2009 a las 12.30 hs. en Tte. Gral Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble de Capital Federal, Av. Scalabrini Ortiz Nº 1834 piso 2º "A" U.F. 5. el que seg. Const. Base $ 145.000.- Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% según acordada 10/99.- El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día de aprobación de Remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación

Argentina en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. Se trata de un edificio en P.H. de 30 años aprox., de 9 pisos y 2 dptos. por planta, 1 ascensor, servicios individuales.- La unidad constatada se encuentra ubicada en el piso 2 al frente y consta de un liv-com., cocina, 3 dormitorios, 1 baño completo. Lavadero y baño de servicio.- Pisos de parquet y mosaico. Sup. total 100m2 35dm2. Regular estado general. Barrio residencial asistido por todos los servicios.- Al momento de la visita fui atendido por el Señor Lucas Radovich exhibiendo D.N.I. 24.314.731 quién me informó que vive allí junto a su hermano Ivan Radovich ambos mayores de edad y que ocupan el departamento en carácter de hijos del propietario. Base $ 145.000.- Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% según acordada 10/99.- El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día de aprobación de Remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación.- No procede la compra en Comisión.- Registra deudas: OSN no existe deuda, AYSA $ 806,38 al 20/3/09, A.A. fs. 247 $ 396,60 al 4/7/05, ABL fs. 251 $ 2.743,80 al 26/7/05. Expensas $ 46.622, al 13/3/09 fs. 422 abonando $ 717. al mes de enero/09. El adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed.. Exhibición por el inmueble días 27 y 28 de abril de 2009 en horario de 15 a 17 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el B. Oficial.

Buenos Aires, 1 de abril de 2009.

Pilar Fernández Escarguel, secretaria (interina).

e. 17/04/2009 Nº 26513/09 v. 20/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16, a cargo de la Dra. María Gabriela Dall'Asta, situado en R. S. Peña 1211, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos "Rosemberg, Carlos Alberto s/Quiebra (indirecta)", Expediente 78653, que el Martillero MANUEL MOSQUERA, CUIT 23-93.434.970-9, rematará en pública subasta el 23 de abril de 2009, a las 9,30 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 2,357% indiviso del inmueble sito en la calle Baradero 377/79, entre las Alberdi y José Bonifacio, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo frente y contrafrente miden 8,66 m y sus costados 28,00 y 27,79 m, respectivamente, con todo lo plantado, edificado y "ad corpus, siendo sus datos catastrales: Circunscripción: 1, Sección: 54, manzana: 161, Parcela: 26 y Matrícula 1-26775. Según constatación realizada por el Enajenador, al inmueble, que correspondería el Nº 377, desde la vereda, se accede por una puerta que comunica a un pasillo y luego a un patio interno (4,50 x 3,30 m). Desde allí se ingresa al interior del inmueble, el que se compone de sala de star, con techo vidriado (4,50 x 4,00 m), 2 dormitorios con placares (3,00 x 3,50 m y 3,00 x 4,50 m), respectivamente, living (4,00 x 4,50 m), pasillo de comunicación de ambientes con placard (6,00 x 1,00 m), cocina-comedor con calefón y cerámica hasta el techo (4,50 x 2,60 m), baño instalado y con cerámica hasta el techo (2,80 x 1,50 m) y lavadero cubierto (1,50 x 1,20 m). La de la edificación es de mampostería, con revoques finos a la cal, pisos cerámicos y alfombrados. Las aberturas son de madera y chapa. El techo, interiormente, esta revestido y su parte exterior es de chapa acanalada (zinc). El estado de conservación del inmueble es buenos, pero con deterioros en la pintura. Es ocupada por la Sra. Adriana Beatriz Baña en calidad de hija del propietario. El inmueble identificado en el Nº 379, se encuentra edificado sobre la línea municipal, al cual, desde la vereda, se accede por un portón, el cual una vez traspasado se constata que se compone de living (4,30 x 4,60 m), sala de star (3,00 x 7,00 m), 2 dormitorios con placares (4,30 x 3,50 m y 4,20 x 4,50 m, respectivamente), cocina (4,50 x 3,00 m), patio (5,50 x 3,00 m), y desde la cocina una escalera de material (0,70 m de ancho), que comunica a la planta alta, donde se constata un lavadero, con termotanque (3,20 x 2,50 m), habitación o cuarto de enceres (4,20 x 4,20 m) y terraza transitable, de medidas irregulares (10,00 m2). Es ocupado por la Sra. Celia Baña en carácter de propietaria. Las medidas expresadas son interiores y estimadas visualmente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día del a aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el cpr: 580. La comisión del martillero será a cargo del comprador o de los compradores (no incluirá el precio final obtenido en la subasta por los inmuebles). El comprador o los compradores deberá abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta de los mencionados inmuebles como los gastos de escrituración si estos existieran. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por los mencionados inmuebles antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC:32 y ss.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes que serán objeto de esta subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la LC:240 y, por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar, en consecuencia en autos; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el, saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Para el caso de existir deudas por expensas, el comprador quedará obligado por aquellas anteriores a la toma de posesión, en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlas, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. La exhibición se realizará el 22 de abril de 2009, de 12,00 a 13,00 hs. Fíjase la BASE en $ 11.100; seña 30% del precio de venta; comisión del 3% y arancel 0,25%, según Acordada 10/99 de la CSJN, los que deberán abonados por el comprador, en pesos y efectivo, en el acto de librarse el boleto de compra venta. La subasta finaliza con la firma del boleto de compra venta, el cual deberá ser suscripto por quien halla realizado la última postura válida. El fallido posee CUIT 20-045470095-5.

Buenos Aires, 14 de abril de 2009.

Ma. Gabriela Dallasta, secretaria.

e. 17/04/2009 Nº 26886/09 v. 20/04/2009

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635 Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos caratulados "GONZALEZ EDUARDO ADRIAN C/ BAZAN RICARDO S/ EJECUTIVO S/INCIDENTE DE EJECUCIÓN" Expte. Nº 95603/4 que el Martillero Osvaldo José Pazos, CUIT 20-04508457-5 rematará el día 5 de Mayo de 2009 a las 10:30 hs. en punto en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Céspedes 555, Villa Adelina, Pdo. de San Isidro Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Cir. V Secc. B Fracción IV Parcela 9 H Matrícula 4782/175. Informe de dominio e inhibición Fs. 97/101. Se trata de una vivienda compuesta de living comedor de 5,50 x 4.00 mts, 2 dormitorios uno de 4.00x4,00 mts. y otro de 3.00 x 3.00 mts, cocina de 3.50 x 3.00 mts. y baño de 2.00 x 2.50 mts. aproximadamente, en regular estado de uso y conservación. Deudas: Aguas Arg. al 19-10-07 sin deuda, Fs. 82/84 O.S.N. al 16-10-07 sin deuda Fs. 86, Rentas al 30-11-07 $ 1.399,10 Fs. 113/17. Al contado y mejor postor. Base $ 26.500.- Seña 30 Comisión 3%, Arancel 0.25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. El inmueble se halla ocupado por el Sr. Raúl Martínez, DNI 12.011.482, su esposa y sus dos hijos menores de edad, manifestando ser inquilinos. Se hace saber a quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y deberá hacerse cargo del monto de las deudas por impuestos, tasas y servicios que registre el bien. Exhibición: los días 21 y 22 de Abril de 2009 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 13 de Abril de 2009.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 17/04/2009 Nº 26492/09 v. 20/04/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría N° 25 del Dr Sebastián J. Martorano, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4°, Capital, comunica por 5 días en el Boletín Oficial, 3 días en el diario La Nación y 2 días en el diario Clarín, en autos "MAGNONE ALBERTO VALENTIN s/SU PROPIA QUIEBRA" (Expte. 094552 / Reservado) que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 4982-3753 / (15) 4971-2211), venderá en pública subasta a realizarse el día 28 de Abril de 2009 a las 11,15 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el cien por ciento del inmueble, de propiedad del Fallido, sito en la calle Piedras N° 707, 709 y 711 esquina a la de Chile N° 802, 808, 814, 818 y 822 Unidad Funcional N° 5 de la Planta Baja, Primero y Segundo Piso, con entrada exclusiva por la calle Piedras N° 711 (entre los Nros. 709 y 713), de la Capital Federal, Matrícula FR 13-475/5; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 1, Parcela 1 A; Superficie total según títulos 357,60 m2; Porcentual 16,43%. De acuerdo a lo informado por el martillero se halla ocupado por el Fallido, su pareja y una hija menor de edad y se trata de un departamento con entrada exclusiva, desarrollado en P. Baja, 1° y 2° Piso, en P.B. hall de entrada y escalera al 1er. Piso, donde consta de hall, paso interior cubierto, amplia cocina equipada, un baño, un toilette, dos dormitorios, balcón interno, amplio comedor con salida a un balcón al frente sobre la calle Chile; y en el 2° Piso, con acceso interior cubierto con escalera de metal, un paso intercomunicador cubierto, dos dormitorios al frente con salida a balcón francés, un amplio baño completo con piso en desnivel, azotea con un quincho con 1 baño, parrilla, calefón, y mesada, todo lo descripto en muy buen estado. No surgen de autos constancias de deudas por Expensas Comunes. Según informe de la Sindicatura del 26-3-09 a fs 389 las expensas del último mes ascendieron a la suma de $ 33.- Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 670.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 0,80%; Arancel Acord. 10/99 y 24/00) de la CSJN, únicamente en dinero efectivo, en el acto del remate, a cargo del adquirente, quien a la firma del boleto de compraventa deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 41 y 133 del Cód. Proc). Cada postura deberá superar como mínimo la suma de $ 1.000.- a la inmediata anterior. En caso de corresponder será a cargo del comprador el impuesto sobre la venta del bien inmueble –ley 23905:7–, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueve subasta, intereses, gastos, costas y multa (arts. 580, 581 y 584 del Cód. Proc). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que se promueva sin previo depósito del saldo de precio. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre –art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero– las que deberán ser presentadas en el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas en audiencia pública a la que deberán comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Exhibición: 22 y 23 de Abril de 2009 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 16 de abril de 2009.

Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 17/04/2009 N° 27383/09 v. 23/04/2009

N° 22

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 22, Sec. N° 44, sito en M. T. de Alvear 1840 P:3º, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "VOLKSWAGEN Compañía Financiera S.A. c/MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA (CUIT:30-99901172-8) S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 049.686, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 28 de abril de 2009 a las 10 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca VOLKSWAGEN Golf 1.9 GTD/1997, tipo Sedan 5 puertas, motor VOLKSWAGEN Nº AAZ729292, chasis VOLKSWAGEN Nº 3VW1931HXVM712050, dominio BNV 681. BASE: $ 1.145,93.- Comisión: 10% + I.V.A.. Arancel CSJN: 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 5.389,36 al 17/11/2008 (fs. 77), las que estarán a cargo del comprador. NO SE ACEPTA LA COMPRA EN COMISIÓN NI LA CESIÓN DE BOLETO DE COMPRAVENTA. Exhibición: 23, 24 y 27 de abril de 2009 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Bs. As.

En Buenos Aires, 7 de abril de 2009.

Pablo Caro, secretario.

e. 17/04/2009 Nº 26496/09 v. 17/04/2009

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 75 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 75, interinamente a cargo del Dr. Alberto A. Calandrino, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 990, Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día en el Boletín Oficial que en los autos caratulados "REYNOSO, IRENE c/ CHACABUCO TEXTIL s/ DESPIDO", expte. Nº 18.319/02, que el martillero Juan José Domingo Santangelo rematará el día miércoles 22 de abril, a las 9,15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 lotes de bienes muebles que se detallan a continuación: 1) Tejedora rectilínea, marca SHIMA SEIKI, (Mod. SES236-S) Nº 1255-106, con comando SHIMATRONIC. 2) Tejedora rectilínea, marca SHIMA SEIKI, (Mod. SES236-S) Nº 1253-106, con comando SHIMATRONIC, las cuales se encuentran en funcionamiento, estando las mismas a cargo del depositario judicial, Sr. Martín Pablo Penalva (DNI 29.482.480) (fs. 597). La venta se realiza al contado, sin base y al mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta: Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), Sellado de ley 0,8%, y constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición día 20 de abril de 2009 de 15,00 a 17,00 hs. en el domicilio de la demandada sito en la en la calle Juan A. García 3756, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate por el juzgado, previo pago total del precio, en el estado en que se encuentran, siendo el desmonte y acarreo, por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2009.

Lucía M. García, secretaria.

e. 17/04/2009 Nº 26888/09 v. 17/04/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO: MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIALISTA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Movimiento Alternativa Socialista", cuyo emblema es "Socialismo o Barbarie" y su sigla es "SoB", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos de los

arts. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 17 de marzo de 2009 (Expte. Nº 2326/09).

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de abril del año 2009.

MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretaria Electoral.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaría Electoral.

e. 17/04/2009 Nº 25935/09 v. 21/04/2009

PARTIDO COALICION INDEPENDIENTE FEDERAL

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Coalición Independiente Federal", –"CIF"–, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos de los arts. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre y sigla partidarios que adoptó en fecha 15 de Marzo de 2009 (Expte. N° 2333/09).

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de Abril del año 2009.

MARIA VICTORIA PATIÑO, Secretaria Electoral.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 17/04/2009 N° 27370/09 v. 21/04/2009

PARTIDO COMPROMISO POPULAR

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Alina Daniela Sayal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la agrupación denominada "Partido Compromiso Popular", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico política como Partido Político de Distrito, en los términos del art. 7 de la ley 23.298, decisión que fuera adoptada con fecha 10 de Diciembre de 2008 (Expte. N° 2306/08). FDO. María Servini de Cubría. Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal - Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 14 de abril 2009.

MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretaria Electoral.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 17/04/2009 N° 27187/09 v. 21/04/2009

PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido 25 de Febrero se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de su nueva denominación "Movimiento de Acción Vecinal", en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, que adoptó en fecha 13 de abril de 2009 (Expte. Nº 2332/09).

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril del año 2009.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 17/04/2009 Nº 27184/09 v. 21/04/2009

PARTIDO POPULAR DE LA RESTAURACION

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Popular de la Restauración", se ha, presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos de los arts. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 25 de Febrero de 2009 (Expte. N° 2324/09).

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de Abril del año 2009.

MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretaria Electoral.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 17/04/2009 N° 27191/09 v. 21/04/2009

PARTIDO PROYECTO Y PARTICIPACION POPULAR

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Proyecto y Participación Popular, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, que adoptó en fecha 26 de marzo de 2009 (Expte. N° 2339/09).

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril del año 2009.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.
MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretario Electoral.

e. 17/04/2009 N° 27186/09 v. 21/04/2009

PARTIDO CORRIENTE MARTIN FIERRO

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación la denominación de "PARTIDO CORRIENTE MARTIN FIERRO", que fuera adoptada con fecha 26 de marzo de 2009, al efecto de la oposición que pudieran formular otras agrupaciones políticas, art 14 de la ley 23.298. Juzgado Federal con Competencia Electoral del Distrito La Pampa. Expte Nº 05/2009.
JOSE LUIS ALVAREZ, Secretario Electoral.

e. 17/04/2009 Nº 27167/09 v. 21/04/2009

PARTIDO AUTONOMISTA

Distrito Formosa

Nº 23/09

Formosa, 19 de marzo de 2009.

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos año 1°/11/2006-31/10/2007 REF.: PARTIDO AUTONOMISTA —distrito Formosa—", expte Nº 43 Fº 283 año 2008; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la causa del rubrado, el partido "AUTONOMISTA" —distrito Formosa— ha presentado, el Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del ejercicio correspondiente año 2006/2007 —art. 50 de la ley 25600, en la actualidad art. 23 de la ley 26215—.

Que a fs 70/71, obra la conclusión de la auditoria realizada sobre el ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2007 que nada obsta a la probación del mencionado estado contable sometido a análisis, el que fue practicado conforme las normas de auditoria vigentes, incluidas en la R.T. Nº7 de la. F.A.C.P.C.E. que prescriben una revisión selectiva de la información, de acuerdo al trabajo de auditoria que se detalla.

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2006/2007, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el art. 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos —y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general pueda consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas deber ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico 1/11/2006 al 31/10/2007 de la agrupación política mencionada.

Que a fs 74 de autos se dispuso correr vista al Ministerio Público Fiscal, conforme lo normado por el art. 12 inc) ley 19.108 y Acordada CNE Nº 105/08; a fs 75 de autos, obra el correspondiente dictamen, que por razones de economía procesal no se reproduce, pero ésta magistratura comparte.

Por ello, y de conformidad fiscal

RESUELVO:

APROBAR EL ESTADO PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al ejercicio económico anual comprendido entre el 1º/11/2006 al 31/10/2007 del Partido AUTONOMISTA —distrito Formosa—.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido AUTONOMISTA —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

COMUNICAR al Ministerio del Interior y, a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera incorpórese a los autos principales. — MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal. — LUIS R. BENITEZ, Fisal Federal Nº 2 Formosa. — MARIA ESTHER A. BARCAROLO, Secretaria Electoral Interina.

e. 17/04/2009 Nº 26018/09 v. 17/04/2009

CONVICCION FEDERAL

Distrito San Juan

RESOLUCION Nº 08/09

///JUAN, DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.

Y VISTOS: Para resolver en esta causa Nº 26.306, año 2.008, caratulada: "CONVICCION FEDERAL S/PERSONERIA JURIDICO POLITICA", de los que resulta que:

A fs. 167/168 y vta., se presentan los señores Osvaldo Alberto Cristóbal RODRIGUEZ e Ignacio Ariel CORONADO SAEZ, invocando el carácter de apoderados del partido de autos, constituyendo domicilio legal, solicitando la personería jurídico política del partido de marras, en el distrito.

A fs. 170, obra informe del Actuario en el que consta, que a los fines de obtener la personería jurídico política adjuntan: Acta de Fundación y Constitución del Partido (fs. 1/2), conteniendo las autoridades promotoras, nombre adoptado, sede partidaria, designación de apoderados y en la que se aprueba Carta orgánica Partidaria (fs. 4/10 y vta.); Programa y Bases de Acción Política (fs. 12/13) y Declaración de Principios (fs. 15/16) y Listados de Adherentes (fs. 16/165), dicha documentación se encuentra certificada por Escribano Público.

A fs. 200, corre glosado informe de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente a los distritos donde el partido de autos ha solicitado personería jurídico política.

A fs. 202, consta publicación en el Boletín Oficial de la Nación, en cumplimiento al art. 14 de la Ley 23.298.

A fs. 236, obra nuevo informe del Actuario en el que consta que se ha procedido a verificar los listados de adherentes presentados, arrojando un total de dos mil doscientos treinta y cuatro (2.234) ciudadanos inscriptos como electores en el distrito.

A fs. 236 vta. el Juzgado provee, que habiendo el partido de autos, dado cumplimiento a las normas legales que se citan, se designa la audiencia que dispone el art. 62 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos, agregándose a fs. 238/269 y vta. las pertinentes notificaciones a los interesados que la referida ley requiere, obrando a fs. 270 y vta., el Acta respectiva.

Corrida vista al señor Fiscal Federal, la misma es evacuada a fs. 272, llamándose autos para resolver a fs. 273.

Y CONSIDERANDO: Que como primera cuestión a resolver, ha de tratarse la oposición formulada por el apoderado del Partido Federal de este distrito, al momento de llevarse a cabo la audiencia prevista en el art. 62 de la ley 23.298 (ver fs. 270 y vta.), respecto al nombre adoptado por la agrupación política solicitante de personería para actuar como partido político, para la nominación de candidatos a cargos públicos electivos.

Al respecto, la oposición citada, es fundada en que el nombre utilizado por el partido solicitante de personería, induce a la confusión del elector, en la palabra "Federal" utilizándolo como sustantivo y no como adjetivo; además que al Partido Federal se lo conoce hace más de treinta (30) años, con esa denominación.

Por su parte, el apoderado de la agrupación política cuyo uso del nombre se impugna, Dr. Osvaldo Rodríguez, al contestar el traslado conferido en el acto de la audiencia, manifiesta que rechaza totalmente la oposición e impugnación planteada, atento a que a su entender, no existe ninguna confusión a la denominación "Convicción Federal" en relación al "Partido Federal", por lo tanto ratificando que se han cumplido con todos los pasos legales y suficientes, solicita que

se continúe con la causa y la resolución de personería peticionada en autos. Agregando el Dr. Ignacio Coronado, que el nombre está compuesto por dos términos o palabras y que el primero de ellos, no lleva a ningún tipo de confusión con el nombre del partido que se opone.

Sobre el particular, la ley 23.298 establece en el art. 16 que: "...El nombre no podrá contener designaciones personales... deberá distinguirse razonable y claramente de cualquier otro partido, asociación o entidad...; por su parte el artículo 13 del citado cuerpo legal dispone: "...El nombre constituye un atributo exclusivo del partido. No podrá ser usado por ningún otro, asociación o entidad de cualquier naturaleza dentro del territorio de la Nación.".

Para la solución del caso en estudio, ha de estarse a la jurisprudencia establecida por la Cámara Nacional Electoral en la materia —la que es obligatoria para esta instancia— conforme el artículo 6º de la ley 19.108 modificada por ley 19.277.

Se tiene resuelto que la Ley de Partidos Políticos, establece en forma expresa, que el nombre partidario, constituye un atributo exclusivo del partido debiendo distinguirse razonable y claramente del de cualquier otra agrupación política (cf. arts. 13 y 16 de la ley 23.298).

Al respecto, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha establecido que, de lo que se trata fundamentalmente es de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política, para agruparse en partidos políticos y de reconocerles la elección de su nombre y de su uso como atributo exclusivo, sin que esto adquiera ribetes de monopolista derecho absoluto, cuando razonablemente no exista confusión con otro (cf. Fallos 305:1262 y 311:2662).

Resulta pertinente resaltar que —tal como fue puesto de manifiesto por el máximo Tribunal— al regular la denominación partidaria, "[e]l sistema de la ley 23.298 procura eliminar la confusión del electorado y la captación indebida de adherentes" (Fallos 319:1640).

En idéntico sentido, cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, expuso en otras ocasiones que la regulación adoptada por la ley citada en materia de nombre partidario, símbolos y emblemas, tiene por finalidad procurar la nítida identificación de los partidos políticos y, con ello, preservar la genuina expresión de voluntad política del ciudadano (cf. Fallos CNE 674/89, 680/89, 816/89, 1651/93, 2087/95, 2191/96, 2204/96, 2922/01, 3000/02, 3179/03, 3197/03, 3589/05 y 3834/07, entre otros).

Que en reiteradas oportunidades, se ha señalado que el nombre partidario, es un signo convencional representativo, un atributo de su personalidad jurídico política, que atiende a su designación, identidad y reconocimiento, hace a su definición y constitución y está determinado por una cualidad ideal doctrinaria e ideológica (cf. Fallos CNE 25/84; 113/85; 233/85; 270/86; 428/87; 506/87; 2477/98; 3197/03; 3333/04; 3598/05 y 3757/08). Por este motivo, la ley garantiza a las agrupaciones políticas, el registro y uso de la denominación, bajo la cual están autorizadas a desarrollar su actividad (cf. artículos 13, 16 y 38 de la ley 23.298).

Que en atención a lo expuesto hasta aquí y a lo expresado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación acerca de que la distinción no debe hacerse comparando vocablo por vocablo sino tomando el nombre en su integridad (cf. Fallos 319:1640), este Tribunal habrá entonces de ceñirse a determinar si la denominación pretendida es susceptible o no de provocar confusión. (Ver Fallos CNE 3834/07 y 3930/07).

En razón de ello, no cabe inferir, que en el presente caso exista causa suficiente o seria probabilidad de confusión. En efecto el nombre partidario "Convicción Federal" se distingue claramente de la denominación "Partido Federal" por cuanto, si bien detentan en común el vocablo "Federal", no resulta razonable suponer que el elector pueda confundir ambas fueras políticas, pues surge en forma meridiana, suficiente diferenciación visual y auditiva, que capta la atención del elector. Observándose también, que ambos conjuntos nominativos no se confunden ni fonética ni gramaticalmente, marcándose una clara y razonable distinción entre las agrupaciones políticas referidas.

En conclusión, los aditamentos "Partido" y "Convicción" que se agregan a la palabra "Federal", tienen una aptitud distintiva, que no pueden de modo alguno, llevar a equívocos respecto del nombre de la agrupación política impugnante, puesto que deriva de aquellas expresiones una clara diferenciación gramatical y conceptual entre los conjuntos involucrados que descarta toda posibilidad de confusión material, fonética, auditiva o ideológica.- En tal caso, la confusión solo podría resultar de la total desinformación —lo que no se presume— y ello se disipa por la acción consciente y continua de los partidos, que es un imperativo del régimen republicano (Fallos 305:1262 y Fallos CNE 680/89; 1615/93; 2547/99 y 2677/99). Cabe aquí destacar que uno de los presupuestos en que se basa la filosofía del Estado de Derecho y de la forma democrática es la información y participación consciente de cada ciudadano en la vida política, a fin de poder conocer y establecer las diferencias entre los distintos programas partidarios y plataformas electorales. Todo ello con la suprema finalidad de que el sufragio tenga una fundamentación racional. Son los partidos políticos los que, mediante sus actividades de divulgación doctrinaria, deben despejar las dudas que, en cuanto a las ideas sostenidas por los mismos, puedan abrigar los ciudadanos a fin de concientizar su voto y participar en dichas actividades (cf. Fallos CNE 113/85, 618/88 y 3930/07 CNE).

A mayor abundamiento y conforme lo tiene resuelto este Tribunal en causa Nº 25.892, caratulada: "PARTIDO DESARROLLO Y JUSTICIA S/ PERSONERIA JURIDICO POLITICA", hemos de señalar, que en cuanto, a cuál es la razón por la que la ley exige clara y razonable distinción entre los nombres de los partidos políticos, la Cámara Nacional Electoral tiene establecido que: "…La motivación solo puede ser una: la necesidad de preservar la genuina voluntad política del electorado y el caudal electoral de los partidos, evitando que los ciudadanos, confundidos por el nombre partidario que no se distingue razonablemente de otro, vean como consecuencia de ello, desviada la expresión de su auténtica doctrina o programa político." (Fallo CNE 506/87 y 674/89).

Considerada la cuestión desde este ángulo, razonablemente no puede suponerse que el Partido Federal vaya a perder algún elector o afiliado por el simple hecho de que otra agrupación política —con prescindencia de quienes sean sus autoridades y candidatos o de cual sea su plataforma— lleve en el nombre el vocablo "Federal", como se cuestiona. Pensar lo contrario, sería minimizar la trayectoria del partido impugnante y el lugar que este ocupa en un sector del pensamiento político de la provincia y del país. También sería desvalorizar la cultura política de esa franja del electorado, pues, no cabe imaginar que ningún elector de ese distrito, simpatizante con las ideas que sostiene el Partido Federal, pueda dejar de distinguir con las que sostiene la agrupación denominada Convicción Federal, ya que no se concibe que en el actual contexto político –cultural de la ciudadanía, un elector simpatizante del Partido Federal, se afilie o incline su voluntad por el partido denominado Convicción Federal, llevado únicamente por el vocablo "Federal". Si lo hace, no podrá ser sino porque las autoridades, los candidatos o la propuesta política de este último, responden de algún modo mejor a sus inquietudes.

Por lo que se lleva dicho, a modo de conclusión, la oposición formulada por el apoderado del Partido Federal, al uso del vocablo "Federal", integrando el nombre del partido solicitante de personería jurídico política, no puede prosperar.

Que la agrupación política solicitante de personería jurídico política, denominada Convicción Federal, ha reunido los recaudos exigidos por el art. 7 incs. a) al f) y h) de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (Ley 23.298 modificada por leyes Nros. 23.476 y 26.215), desde que ha acompañado en legal forma (art. 61 ibidem), la documentación que a continuación se detalla: Acta de Fundación y Constitución conteniendo: el nombre, domicilio legal y partidario, autoridades promotoras, apoderados, aprobación de Carta Orgánica Partidaria, Programa y Bases de Acción Política y Declaración de Principios (fs. 4/10, fs. 12/13 y fs. 15/16 respectivamente) y listados de adherentes, en número de dos mil doscientos treinta y cuatro (2.234). Cantidad que supera el mínimo establecido en el cuatro por mil del Registro Cívico del distrito, el que a la fecha arroja cuatrocientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro (441.464) inscriptos (art. 7 inc. a) ley 23.298). De las citadas adhesiones, se acredita que la totalidad de las firmas están certificadas por Escribano Público (ver informe del Actuario a fs. 170), lo que está de acuerdo con lo requerido por el Tribunal, conforme lo establecido por la Cámara Nacional Electoral en Fallo Nº 3079/03.

En lo que respecta a las condiciones sustanciales que se requieren para la existencia de los partidos políticos, conforme lo determinado por el art. 3º de la ley que rige en la materia, en el caso en estudio, del examen de la documentación acompañada, se constata que las disposiciones de las mismas, contemplan: la elección de autoridades partidarias por el voto secreto y directo de los afiliados, la participación de las minorías en el gobierno y en la administración del partido, la renovación periódica de autoridades, lo que está de acuerdo con la norma antes señalada (art. 3º inc. b) de la ley 23.298).

Que ninguna de las fuerzas políticas debidamente notificadas a fs. 238/269 y vta., han formulado observación —con excepción de la ya tratada—, con respecto a la falta de cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos por la ley o, referentes al derecho, registro o uso del nombre partidario propuesto, de acuerdo con la facultad que les otorga la ley Orgánica de los Partidos Políticos (art. 14 y 62 de la Ley 23.298 y modificatorias).

Que la Excma. Cámara Nacional Electoral, tiene establecido en reiteradas oportunidades —jurisprudencia que es vinculante conforme art. 6º de la 19.108, modificada por ley 19.277—, que: "Para el reconocimiento como partido político es necesario un número mínimo de adhesiones de los ciudadanos y la misma cantidad mínima, pero esta vez de afiliaciones, que se requiere para que las autoridades promotoras, convoquen válidamente a elecciones, para constituir las autoridades definitivas del partido, desde que uno de los principios que informa, la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos, es que las expresiones políticas que se formen y comiencen a funcionar como partidos, tengan un mínimo de consentimiento y aceptación en el cuerpo electoral." (Fallos de la C.N.E., Nros. 707/89; 731/89 entre otros).

Sin este orden, sería inadmisible, aceptar que un partido político comience a funcionar como tal, sin contar con afiliados o con un número de éstos, inferior al de adherentes, que exige la Ley para su reconocimiento, ya que son precisamente los afiliados, los que resultan indispensables para la existencia real y jurídica de un grupo humano organizado como partido y que consiste en la distribución de la masa partidaria, en afiliados y dirigentes del gobierno interno delimitada en toda Carta Orgánica.

Además, sin este elemento humano y social, con respecto a la personalidad jurídica que implica el derecho de elegibilidad, sería imposible la selección de candidatos a funciones electivas, dentro de la indispensable representatividad, para solicitar la oficialización de sus listas de candidatos, facultad que la Ley confiere en la democracia representativa, exclusivamente en los partidos políticos en cada uno de los distritos donde pretende realizar actividad de acuerdo al art. 2º de la Ley 23.298 y modificatorias.

Que el señor Fiscal Federal, al evacuar la vista ordenada a fs. 270 y vta., dictamina que el Ministerio que representa, estima que no se puede prestar a confusión el nombre de "Partido Federal" con "Convicción Federal", por cuanto en uno la expresión Federal está utilizada como nombre propio; mientras que en el otro alude a un sistema de gobierno, todo lo cual impide, que se den interpretaciones equivalentes. Que habiéndose cumplido con los recaudos establecidos en los arts. 7, 61 y 62 de la ley 23.298, opina que corresponde conceder el reconocimiento de la personería jurídico política al partido "Convicción Federal".

Que atento lo dispuesto por la Acordada 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, le corresponde al Partido Convicción Federal, la adjudicación de un número identificatorio a los fines de su inscripción en el Registro Público de Secretaría Electoral (art. 39º de la Ley 23.298), asignándosele el número ciento setenta y tres (173), por tratarse en el caso, de un partido de distrito.

Por lo expuesto, constancias de autos, jurisprudencia y normas legales citadas y oído el señor Fiscal Federal, RESUELVO: I) No hacer lugar a la oposición formulada por el apoderado del Partido Federal, al nombre adoptado por el partido de autos.- II) Acordar personería jurídico política al Partido "CONVICCION FEDERAL", reconociéndolo como tal para actuar en este distrito, con el derecho exclusivo al uso del nombre adoptado; el cual dentro de los términos que fija la Ley 23.298 y modificatorias, deberá proceder a cumplimentar los requisitos determinados por el art. 7º incs. e) y g) del citado cuerpo normativo y art. 21 de la ley 26.215, bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones legales que correspondan en caso de incumplimiento.- III) Tener como número identificatorio del partido de autos, el correspondiente al ciento setenta y tres (173).- IV) Ordenar la publicación por un día en el Boletín Oficial de la Nación de la presente Resolución y Carta Orgánica Partidaria (art. 63 Ley 23.298).- V) Otorgar el plazo de seis (6) meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de afiliados igual al número de adherentes exigidos para el reconocimiento como partido político —cuatro por mil del Registro Cívico del distrito— convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme las disposiciones de la Carta Orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería política concedida (art. 7 inc. e) y art. 50 inc. d) de la Ley citada).- VI) Comunicar la presente con remisión de copia, a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.- VII) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Doctor Miguel Angel GALVEZ, Juez del Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de San Juan.

San Juan, ocho de abril de dos mil nueve.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario electoral Nacional, Distrito San Juan.

CARTA ORGANICA
PARTIDO "CONVICCION FEDERAL"

CAPITULO I – DENOMINACION

Artículo 1 - Este Partido se denomina "Convicción Federal" y tiene su sede principal en la ciudad de San Juan. Podrá utilizarse, en forma indistinta, el nombre completo o cualquier abreviatura que permita su identificación.

CAPITULO II - AFILIADOS

Artículo 2 - El partido está constituido en conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Constitución de la Nación Argentina, el artículo 48 de la Constitución de la Provincia de San Juan, y la legislación que reglamenta el funcionamiento de los partidos políticos como instituciones fundamentales del sistema democrático. En consecuencia, el mismo está conformado por ciudadanos de ambos sexos inscriptos en su registro de afiliados.

Artículo 3 - Para ser afiliado se requiere:

a) Cumplir con los requisitos legales establecidos en la legislación vigente;

b) Adherir a esta Carta, Declaración de principios y Bases de acción política del partido, la que operará automáticamente por la suscripción de la ficha de afiliación;

c) Ser aceptado como afiliado por la Junta Electoral, sin perjuicio del supuesto de aceptación automática previsto en la legislación.

Artículo 4 - El afiliado tiene los siguientes derechos:

a) Participar activamente en la vida del partido, proponer medidas de acción política y promover sus principios y propuestas hacia la comunidad;

b) Peticionar ante las autoridades partidarias;

c) Elegir y ser elegido conforme a las prescripciones de esta Carta;

d) Examinar la documentación interna del partido, registro de afiliación, estados contables, y solicitar copias certificadas de la misma.

Artículo 5 - Son deberes del afiliado:

a) Contribuir a la realización de las actividades partidarias;

b) Acatar y sostener las resoluciones partidarias;

c) Informar a las autoridades partidarias acerca de cualquier causal que le imposibilitare de ejercitar sus derechos políticos;

Artículo 6 - La afiliación se pierde por las causales previstas en la legislación vigente. La renuncia a la misma deberá ser presentada ante la Junta Electoral. Si no fuera considerada dentro de los quince días, se la tendrá por aceptada.

Artículo 7 - El registro de afiliados estará abierto en todo momento, y será permanentemente actualizado por la Junta Electoral conforme a las disposiciones legales pertinentes.

Artículo 8 - Pueden ser adherentes al partido los nacionales argentinos entre dieciséis y dieciocho años, y los extranjeros. La adhesión deberá manifestarse por escrito y la Junta Electoral resolverá sobre su aceptación. Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los de elegir y ser elegido como candidato para ocupar cargos públicos o partidarios.

CAPITULO III - ORGANOS DE GOBIERNO

Artículo 9 - Los órganos de gobierno partidario son:

a) Congreso;

b) Consejo;

c) Juntas Departamentales;

d) Tribunal de Disciplina;

e) Comisión Revisora de Cuentas;

f) Junta Electoral.

Artículo 10 – Los órganos de gobierno partidario se renuevan cada dos años, en forma simultánea. Sus integrantes deben ser afiliados, con seis meses de antigüedad. Este último requisito no será observado para la primera elección. Los afiliados que ocuparen un cargo partidario pueden ser reelectos por un solo período consecutivo, y deben esperar el intervalo de dos años para integrar nuevamente el mismo órgano. Es incompatible el ejercicio simultáneo de más de un cargo partidario.

Congreso

Artículo 11 – El Congreso está compuesto por miembros elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados en cada una de las Juntas Departamentales, a razón de uno cada cien afiliados. Cada Junta Departamental elegirá al menos un congresal, pero nunca más de diez. Las autoridades del congreso serán un presidente, dos vicepresidentes y un secretario, designados entre los congresales electos a simple pluralidad de votos.

Artículo 12 – El Congreso es la máxima autoridad del partido, y su funcionamiento de carácter deliberativo. Son sus atribuciones y deberes todos aquellos que no estén expresamente atribuidos a cualquier otra autoridad partidaria, y en particular:

a) Dictar su reglamento de funcionamiento;

b) Juzgar sobre la legitimidad en la elección de sus miembros;

c) Velar por el cumplimiento de las atribuciones correspondientes al Consejo;

d) Establecer el orden del día de cada convocatoria y los temas puestos a su consideración por las demás autoridades partidarias;

e) Aprobar la plataforma electoral del partido en cada elección;

f) Autorizar la conformación de alianzas electorales, integración de confederaciones, disolución del partido o fusión con otros;

g) Sancionar el presupuesto anual del partido;

h) Reformar la Carta Orgánica del partido;

i) Resolver en última instancia de todos los asuntos decididos por las demás autoridades partidarias que hayan sido recurridos por el afectado;

j) Revocar cualquier decisión del Consejo o de las Juntas Departamentales que fuere considerada inconveniente o contraria a esta Carta, los Principios y Bases de acción política del partido.

Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros presentes, a excepción de las establecidas en incisos “f” y “h”, que deberán ser resueltas con una mayoría de dos tercios de la totalidad de sus miembros.

Artículo 13 – El Congreso se reunirá ordinariamente en forma mensual, para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que son de su competencia. Se reunirá extraordinariamente a solicitud escrita y fundada por la cuarta parte de sus miembros, o por resolución de alguno de los restantes órganos partidarios, con indicaciones de los asuntos a tratarse.

Artículo 14 – El Congreso podrá deliberar con la presencia de la mitad más uno del total de sus miembros.

Consejo

Artículo 15 – El Consejo estará compuesto por un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un tesorero, y cinco vocales elegidos por el voto directo de los afiliados.

Artículo 16 - El presidente del Consejo es el representante político y legal del partido. Puede ser removido con el voto de las dos terceras partes de los miembros del Congreso. En caso de ausencia del presidente, aún desde el momento de su elección, el cargo será desempeñado por el vicepresidente, y en ausencia de éste, por cualquiera de los integrantes del Consejo designado por el Congreso, hasta tanto cese la causa de su ausencia, o bien sea tiempo de llamar a una nueva elección.

Artículo 17 - El Consejo es el órgano directivo del partido. Se reúne con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y adopta sus decisiones por mayoría absoluta de los presentes. Le corresponden las siguientes atribuciones:

a) Representar al partido ante otras instituciones;

b) Establecer estrategias de acción política;

c) Administrar los bienes y recursos del partido, decidiendo sobre su aplicación conforme al presupuesto aprobado por el Congreso;

d) Confeccionar y custodiar la documentación del partido;

e) Llevar la contabilidad e informar sobre sus resultados, produciendo una memoria y balance de la gestión para la aprobación por el Congreso;

f) Planificar la campaña electoral;

g) Establecer una política de comunicación social partidaria;

h) Informar de sus actividades en cada reunión del Congreso;

i) Designar los apoderados partidarios;

j) Convocar a elecciones partidarias.

Juntas Departamentales

Artículo 18 - Las Juntas Departamentales son órganos directivos del partido en cada uno de las circunscripciones políticas territoriales en que se divide la provincia de acuerdo con la constitución. Para su composición y forma de elección se siguen las mismas reglas que para el Consejo.

Artículo 19 - Las Juntas Departamentales se reúnen semanalmente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y adopta sus decisiones por mayoría absoluta de los presentes. Le corresponden las siguientes atribuciones:

a) Ejecutar en los departamentos las decisiones y estrategias de acción política definidas por los órganos del partido;

b) Definir las estrategias de acción política local;

c) Administrar los recursos y aportes de los afiliados que le correspondieren;

d) Mantener comunicación en forma permanente con el Congreso y el Consejo partidario;

e) Desempeñar las demás atribuciones que corresponden al Consejo, en el orden departamental.

Tribunal de Disciplina

Artículo 20 - El Tribunal de Disciplina está compuesto por tres miembros elegidos por votación directa y secreta de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo del “Régimen Electoral”.

Designará de su seno al presidente, vicepresidente y secretario. Para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Artículo 21 - El Tribunal de Disciplina será el encargado de entender en todas las cuestiones relacionadas con el comportamiento de los afiliados cuando mediare denuncia fundada por parte de cualquier afiliado u órgano partidario.

Las sanciones que podrá aplicar son las siguientes: amonestación, suspensión, o expulsión.

Comisión Revisora de Cuentas

Artículo 22 - La Comisión Revisora de Cuentas es el órgano de fiscalización partidario, integrada por tres miembros elegidos por voto directo y secreto de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo del “Régimen Electoral”.

Artículo 23 - La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Examinar en forma trimestral los libros y constancias contables del partido;

b) Comprobar en cada una de esas oportunidades el estado de la caja y existencia de valores de toda especie;

c) Dictaminar sobre la memoria, balance general, inventario, y cuentas de gastos y de recursos, presentados por el Consejo.

Junta Electoral

Artículo 24 - La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros titulares y dos suplentes que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo del “Régimen Electoral”. Adopta sus decisiones por mayoría absoluta de sus miembros, y tiene las siguientes atribuciones:

a) Confeccionar el registro de afiliados y los padrones partidarios;

b) Organizar los comicios, su fiscalización, la resolución de impugnaciones, oficialización de candidaturas y proclamación de autoridades electas;

c) Establecer el cronograma electoral y reglamentar lo necesario para el cumplimiento de sus funciones;

d) Notificar a la justicia electoral de sus decisiones desde la fecha de convocatoria de las elecciones internas hasta el escrutinio definitivo inclusive, y de toda otra por cuya trascendencia pueda considerarse oportuno o sea exigido por la legislación en vigencia;

e) Elevar de inmediato a la justicia electoral cualquier información requerida respecto de las decisiones que fueren recurridas por los afiliados.

CAPITULO IV – ESCUELA DE CAPACITACION

Artículo 25 - El partido sostendrá una Escuela de Formación Política, cuya organización y designación de autoridades estarán a cargo del Consejo. Las autoridades de la Escuela de Formación Política informarán sobre las tareas a su cargo periódicamente al Consejo y elevarán un informe anual al Congreso.

CAPITULO V - EQUIPOS TECNICOS

Artículo 26 - El Consejo designará a los coordinadores de los equipos técnicos y a propuesta de estos a los integrantes de cada una de las comisiones. Serán los encargados de analizar, proyectar y asesorar sobre las políticas públicas en el área respectiva. Los coordinadores de los equipos técnicos informarán sobre las tareas desarrolladas al Consejo periódicamente y elevarán un informe anual al Congreso.

CAPITULO VI – JUVENTUD, MUJERES Y TRABAJADORES

Artículo 27 - Los afiliados menores de 30 años, las mujeres y aquellos que pertenezcan a organizaciones de trabajadores, podrán constituir ramas dentro del partido, que organizarán y desarrollarán sus actividades con autonomía respecto de las autoridades partidarias. Tendrán una estructura que deberá ser aprobada por el Congreso y que contemple los lineamientos generales de la presente carta orgánica. Sus elecciones internas serán supervisadas por la Junta Electoral.

CAPITULO VII - PATRIMONIO

Artículo 28 - El patrimonio del partido se formará con:

a) El aporte voluntario de los afiliados cuyo monto establecerá el Consejo Ejecutivo;

b) El aporte de los funcionarios electos del partido, de conformidad con la legislación. El afiliado que acepta una candidatura reconoce el derecho del partido al referido aporte;

c) Los recursos correspondientes al “Fondo partidario permanente” previsto en la legislación sobre el financiamiento de los partidos políticos;

d) Las donaciones o legados, efectuados fuera de las prohibiciones legales;

e) Las recaudaciones por publicaciones y otras entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes;

Artículo 29 - Los fondos del partido deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro miembros del partido, debiendo ser dos de ellos el presidente y el tesorero, quienes deberán, necesariamente, suscribir los libramientos que se efectúen.

Artículo 30 - Los bienes inmuebles sólo podrán ser enajenados o gravados previa autorización con el voto afirmativo de dos tercios del total de los miembros del Congreso.

Artículo 31 - La contabilidad y documentación serán llevadas en un todo de acuerdo con las prescripciones contenidas en la legislación vigente. El ejercicio finalizará el 31 de diciembre de cada año. Dentro de los noventa días de finalizado el mismo, deberá presentarse ante la justicia electoral, el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, certificados por el presidente y tesorero del partido y por contador público matriculado en el distrito, poniendo a su disposición la correspondiente documentación respaldatoria.

A los fines de colaborar con la administración financiera del partido y sustituir al Tesorero en caso de ausencia, el Consejo deberá nombrar entre sus vocales un Tesorero Suplente.

Artículo 32 - Al iniciarse cada campaña electoral el Consejo designará un responsable económico financiero y un responsable político, quienes serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

CAPITULO VIII - REGIMEN ELECTORAL

Artículo 33 - La convocatoria a elecciones internas para la renovación de autoridades partidarias es competencia del Consejo y deberá ser publicada con una anticipación no menor de treinta días respecto de la fecha de los comicios. Estos a su vez se realizarán quince días antes de la fecha de finalización de los mandatos que deban ser reemplazados.

En la convocatoria deberán ser especificados los cargos a ser cubiertos, los plazos para pre-

sentar candidaturas, los días y horarios en los que se efectuará el acto eleccionario.

Artículo 34 - A los efectos de las elecciones internas de las autoridades partidarias, el padrón electoral se integrará con los afiliados inscriptos que a la fecha del acto eleccionario acrediten seis meses de afiliación.

Artículo 35 - La elección de los integrantes de los órganos partidarios se hará por listas y en boletas separadas para cada categoría. El voto será directo y secreto. Cada elector votará por una lista oficializada.

Las listas de candidatos deben estar avaladas por no menos del cuatro por ciento de los afiliados al partido.

Las listas de candidatos para el Congreso y el Consejo no pueden incluir a tres personas de un mismo sexo en orden consecutivo, y las listas de candidatos para el Tribunal de Disciplina, la Comisión Revisora de Cuentas y la Junta Electoral, no pueden incluir a dos personas de un mismo sexo en orden consecutivo.

Los cargos se repartirán en proporción a los votos obtenidos por cada lista, con excepción de Presidente, Vicepresidente, Secretario General y Tesorero del Consejo Ejecutivo que corresponderán siempre a la lista ganadora. En caso de presentarse una sola lista, esta será proclamada sin necesidad de proceder a la votación.

Artículo 36 - Los candidatos para los cargos públicos electivos, serán nominados de conformidad con el procedimiento de elecciones internas determinado por la ley, y por esta carta en lo que fuere pertinente. Cualquier persona puede ser propuesta como candidato para un cargo público, aún cuando no estuviere afiliada al partido o estuviere afiliada a otro.

Artículo 37 - Las listas de precandidatos deben estar avaladas por no menos del cuatro por ciento de los afiliados al partido, y deben presentarse a la Junta Electoral para su oficialización, acompañadas de los datos consignados en el siguiente párrafo para su publicación en forma oportuna; el incumplimiento de ésta obligación, será considerado impedimento para la oficialización de la candidatura de, que se trate. Una vez oficializadas las listas por la Junta Electoral, difundirá a través de algún medio masivo de comunicación social, los siguientes datos de los precandidatos oficiales que aspiran a ocupar cargos públicos electivos:

a) Datos personales, con inclusión de su CUIT o CUIL según corresponda;

b) Síntesis de las distintas actividades desarrolladas hasta la fecha en que se presenta como precandidato a un cargo público electivo;

c) Declaración Jurada de Bienes Personales e Impuesto a las Ganancias como mínimo de los últimos cinco años;

d) Información actualizada de procesos pendientes, o manifestación expresa de su inexistencia.

Artículo 38 - Realizada la elección interna para cubrir cargos públicos electivos, la lista definitiva se integrará de la siguiente manera:

a) Para los cargos de senadores y diputados nacionales, diputados provinciales de representación proporcional, concejales municipales, y convencionales constituyentes nacionales, provinciales o municipales, de acuerdo al sistema proporcional D'Hont;

b) Para los cargos de gobernador y vicegobernador de la provincia, intendente municipal y diputado provincial por representación departamental, para la lista que obtuviere la mayor cantidad de sufragios.

CAPITULO IX- DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 39 - Hasta tanto se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, una comisión integrada por los miembros fundadores del partido ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta carta orgánica.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 17/04/2009 Nº 27155/09 v. 17/04/2009

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA, ARI

///TA, 08 de abril de 2009.-

AUTOS Y VISTO este Expte. Nº 230/08, caratulado "AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA (ARI) s/Personería como Partido de Distrito" del que

RESULTA:

A fs. 28 se presentó el apoderado del partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) iniciando trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito (arts. 7º y 61º de la ley 23.298), a cuyo fin acompañó la documentación de rigor a fs. 1/27.-

A fs. 29 y vta., segundo y quinto párrafos, se tuvo por presentado al compareciente y se dispuso agregar la documentación acompañada.

Asimismo, mediante dicha providencia (sexto párrafo), se mandó a cumplir con la publicidad establecida por el art. 14º de la citada ley, en cuanto al nombre adoptado por la referida agrupación política, con notificación fiscal a fs. 29 vta.

Por su parte, a fs. 114 vta., primer párrafo, previo informe de Secretaría, y efectuada la verificación prevista por el art. 61º de la ley mencionada, se tuvo por cumplido el requisito exigido por el art. 7º inc. "a" del ordenamiento legal mencionado, con relación al número de adherentes necesarios para la conformación del partido político.-

Posteriormente, se convocó a la audiencia prevista por el art. 62º, para la cual se notificó a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación de este Distrito. Dicho acto tuvo lugar según da cuenta el acta de fs. 179 no habiendo mediado oposición alguna.

Luego, a fs. 181 el Sr. Fiscal Federal dictaminó que el citado partido cumplimentó en autos los extremos legales para su reconocimiento como agrupación de distrito.

Finalmente, a fs. 182 se llamaron autos para dictar sentencia, y CONSIDERANDO:

Que a través del acta de fundación y designación de apoderados agregada en autos, se dejó acreditado el nombre adoptado por la agrupación solicitante, quedando identificados los integrantes de la Junta Promotora, denunciado el domicilio partidario y constituido el legal.-

Asimismo, fueron presentadas la Declaración de Principios y el Programa o Bases de Acción Política, como así también la Carta Orgánica, con lo cual se cumplió con las exigencias previstas en los incisos "a", "b", "c", "d", "e", 1º punto, y "f", del art. 7º de la ley 23.298 (Orgánica de los Partidos Políticos), modificada por la ley Nº 26.215.-

Que, por lo demás, también se cumplió con la publicidad dispuesta en el art. 14º, habiéndose llevado a cabo la audiencia del art. 62 de la ley antes citada.

Que siendo ello así, la agrupación política de autos ha dado cumplimiento con los extremos exigidos por la ley 23.298 por lo que corresponde otorgarle el reconocimiento judicial de su personería jurídico-política como partido de distrito y adjudicarle como número identificatorio el 201 (ciento noventa y siete), de acuerdo con lo previsto por el art. 2º inc. III de la Acordada Nº 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, sin perjuicio del Nº 47 asignado como partido nacional.-

Por lo tanto, en mérito de lo expuesto y lo oportunamente dictaminado por el Ministerio Público Fiscal, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 63º de la ley 23.298.

RESUELVO:

Iº) OTORGAR la personería jurídico-política en este Distrito al partido "AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA (ARI)" con derecho exclusivo al uso del nombre expresado, debiendo la Secretaría Electoral proceder a la inscripción pertinente en el Registro Público (arts. 13º, 14º, 17º, 35º y 36º de la. Ley 23.298).

IIº) TENER como constituido domicilio partidario y legal en calle 20 de Febrero 353, dpto "A", de esta ciudad (arts. 7º, inc. "f" y 19º de la ley antes citada).-

IIIº) ADJUDICAR como número de identificación el Nº 201 (ciento noventa y siete), de acuerdo con el considerando respectivo y sin perjuicio del Nº 47, asignado como partido político nacional.

IVº) HACER SABER a la agrupación política que se deberán presentar dentro del plazo de dos meses los libros que prevé el art. 37º (art. 7º, inc. "g") de la referida ley, y el art. 21º de la ley 26.215, como así también que dentro del plazo de 6 (seis) meses de notificada la presente deberá convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas (art. 7º, inc. "e"), para lo cual tendrán que poseer el 4 o/oo (cuatro por mil) del Padrón Electoral del Distrito como afiliados, atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional Electoral en Fallo Nº 764/89 y que fuera confirmado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación (Fallos, 312-2: 1623).-

Vº) REGÍSTRESE, notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, al Tribunal Electoral de la Provincia, y al Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación con la Carta Orgánica partidaria (arts. 39º y 63º de la ley 23.298).

///ta, 08 de abril de 2.009.-

AUTOS Y VISTOS este expte. Nº 230/08, caratulado "AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA s/ Personería como partido de Distrito", y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 182/183, al dictarse resolución en la presente causa, se incurrió en un error al expresarse en letras el número de identificación de la agrupación política de autos.-

Que siendo ello así, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 166 del C.Pr. Civil de la Nación, corresponde aclarar dicho decisorio y dejar sentado que el número correcto adjudicado al partido "Afirmación para Una República Igualitaria" (ARI), es el Nº 201 (doscientos uno) y no como se consignó, lo que ASÍ SE DECIDE.-

REGISTRESE y notifíquese.-

JULIO LEONARDO BAVIO, Juez Federal Subrogante.

CARTA ORGANICA
PARTIDO POLITICO
AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA
PROVINCIA DE SALTA

TITULO I
CONSTITUCION DEL PARTIDO

Art. 1:
Queda constituido en el ámbito del Distrito electoral de la Provincia de Salta el Partido AFIRMACION PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA (A.R.I.), que se regirá por las disposiciones de la presente y que adhiere a la Carta Orgánica del Partido a nivel nacional.-

Art. 2:
El Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) estará integrado por aquellos ciudadanos hombres y mujeres inscriptos en los registros oficiales de la Provincia de Salta que concuerden con los principios partidarios y que voluntariamente deseen afiliarse de conformidad con lo dispuesto en esta Carta Orgánica.-

Art. 3:
El Partido Afirmación para una República Igualitaria realiza sus actividades a través de métodos democráticos y legales y se distingue tanto por su nombre como por los lemas y emblemas que se definan en el orden nacional.-

Art. 4:
Las reglas democráticas de la vida interna del Partido se basan en los siguientes postulados:

a) Derechos y obligaciones iguales para todos sus miembros.

b) Todas las instancias de gobierno serán de carácter colegiado y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, salvo en los casos especificados por esta Carta Orgánica.

c) Respeto a la disidencia y reconocimiento de los derechos de la minoría.

d) Respeto a que, en la medida de lo posible, ningún género cuente con una representación mayor al cincuenta por ciento (50%) en lo que se refiere a la integración de sus órganos de gobierno y a la designación de los candidatos a cargos partidarios y/o electivos.-

e) Rendimiento periódico de cuentas y manejo eficaz y transparente de las finanzas partidarias.-

f) Revocación del mandato de aquellos dirigentes que incumplan sus funciones o responsabilidades partidarias o ciudadanas.

g) Rechazo a todo tipo de exclusión o discriminación por motivos de género, pertenencia étnica, creencia religiosa o personal, preferencia sexual, estado civil, condición económica, social o cultural, lugar de residencia u origen o por cualquier otro de carácter semejante.-

TITULO II
DE LA AFILIACION

Art. 5:
Todo ciudadano interesado en la afiliación al Partido deberá suscribir la ficha correspondiente, consignando sus datos personales en forma fidedigna y aceptando en el acto de afiliación los principios y disposiciones de la presente Carta Orgánica.-

Art. 6:
El Partido garantizará el derecho de afiliación de acuerdo al siguiente proceso:

a) La solicitud de afiliación será presentada personalmente por el interesado ante la autoridad partidaria que corresponda de acuerdo al último domicilio registrado por el interesado en su documento de identidad.-

b) Dicha solicitud constará de una ficha por cuadruplicado, que contenga los datos cívicos y personales del solicitante y todo otro requerido legalmente.-

Los ejemplares de tales fichas serán firmados por el interesado ante la autoridad partidaria presente y certificados por dicha autoridad, dos para ser remitidos a la Justicia Electoral, uno para ser remitido a la Junta Electoral Provincial y el restante para la Dirección Provincial.-

c) La Dirección Provincial hará pública la solicitud en la sede partidaria durante siete días a fin de que cualquier afiliado pueda presentar una impugnación por escrito ante la Dirección Provincial para ser luego considerada por la Junta Electoral Provincial, donde se asegurará igual plazo para el descargo del solicitante impugnado.-

d) Cumplidos los plazos toda la documentación será elevada a la Junta Electoral Provincial que deberá comprobar la autenticidad de las solicitudes de afiliación.-

e) De comprobarse la falsedad de alguna de las solicitudes corresponderá la impugnación de la misma y se deberá elevar a la Dirección Fiscalizadora General todos los antecedentes del caso.-

f) Los solicitantes que cumplan con todos los requisitos legales y partidarios exigidos serán reconocidos como afiliados de forma automática una vez finalizado el plazo de consideración de la documentación elevada, cuya duración y requisitos resolverá en cada caso la Junta Electoral Provincial.-

Art. 7:
Solamente se aceptará la presentación de varias solicitudes de afiliación sin la presencia de los interesados directos si se cumplen las siguientes pautas:

a) Las solicitudes deben ser presentadas por un afiliado al Partido.-

b) Debe entregar, además de la documentación requerida por el Decreto Ley 9889/82 o normas que lo reemplacen o complementen, una nomina consignado todos los datos de los solicitantes requeridos legalmente e incluyendo domicilio real y una nota firmada y dirigida a la Dirección Provincial explicando los motivos por los que se recurrió a esta modalidad.-

c) La dirección Provincial en el término de quince días hábiles de receptadas las solicitudes deberá comprobar la autenticidad de las solicitudes de afiliación.-

d) De comprobarse incorrecto el domicilio consignado como real de alguna solicitud, se impugnará la nómina en la que esta se encuentre.-

e) De comprobarse la falsedad de alguna de las solicitudes, corresponderá la impugnación de la totalidad de las fichas presentadas en esa nómina y se deberá elevar a la Comisión de Ética correspondiente todos los antecedentes del caso.-

Las solicitudes que cumplan todos los requisitos legales y partidarios serán aprobadas de forma automática al término de los quince días de plazo dispuestos en este artículo.-

Art. 8:
Se constituirá el Padrón de Afiliados con todos los ciudadanos de la Provincia de Salta que se hayan incorporado al registro partidario conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica.-

Art. 9:
El Padrón de afiliados será llevado en un registro dividido por Departamentos, los que se dividirán en circuitos cuando la Junta Electoral Provincial así lo resuelva. Al registro corresponderá un fichero y cualquier afiliado podrá pedir la exhibición de una ficha para comprobar la legitimidad de una inscripción que reputare dolosa, debiendo pronunciarse la Junta Electoral Provincial respecto de la procedencia del pedido, en Resolución fundada.-

Art. 10:
El registro y el fichero constituyen la matriz del Padrón de Afiliados y serán custodiados en el archivo de la Junta Electoral provincial, no debiendo salir de su poder por ningún motivo o causa. Las listas impresas remitidas a las Direcciones

Municipales por la Junta Electoral Provincial serán el Padrón exclusivo para las elecciones internas que se realicen en los mismos. Los miembros de la Junta Electoral Provincial son directamente responsables de la conservación, integridad y pureza del Padrón puesto a su cargo.-

Art. 11:
El afiliado que se presentare a modificar su inscripción por cambio de domicilio, deberá exhibir un Certificado de la Dirección Municipal en la que se encuentra afiliado, en el que conste que se ha tomado nota de su nuevo domicilio a los efectos de no perder su antigüedad.-

Art. 12:
A los fines de la afiliación, los registros respectivos se encontrarán habilitados en forma permanente y podrán afiliarse:
a) Los electores que figuren inscriptos en los padrones electorales de la Provincia de Salta.-
b) Los que por error u omisión fehacientemente subsanados, no figuren en los padrones.-
c) Los que se hubieren enrolado con posterioridad a la confección de los padrones.-
d) Los extranjeros podrán inscribirse como adherentes en el registro especialmente habilitado por el Partido. Tendrán voz en las mismas condiciones que los afiliados en general y derecho al voto dentro de las jurisdicciones electorales en que legalmente estén autorizados. Les comprenden las excepciones en materia y cuestiones electorales conforme disposiciones de las leyes 23.298, 23.476 y toda otra norma de fondo y forma aplicada al caso.-

Art. 13:
No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán su condición de tales y serán eliminados del padrón de afiliados:
a) Los ciudadanos que figurasen como inhabilitados en el Padrón Electoral Oficial.-
b) Los que no cumplan con lo preceptuado por esta Carta Orgánica, los programas y demás disposiciones partidarias y la Carta Orgánica Nacional.-
c) Aquellos cuya afiliación haya sido cancelada en virtud de cualquier causa por disposición de la autoridad partidaria competente.-
d) Los que hubieran participado en actos ilegales de represión y/o corrupción de cualquier gobierno democrático o de facto, legalmente confirmado con sentencia firme.-
e) Los comprendidos en las incompatibilidades o incapacidades legales.-

Art. 14:
Son derechos fundamentales de los afiliados.:
a) Recibir la formación e información política necesaria para el desarrollo adecuado de la militancia partidaria.
b) Recibir información sobre todos aquellos asuntos que puedan afectar a la organización y actividad del Partido.-
c) Tomar parte en los debates, deliberaciones y votaciones que se planteen en las Asambleas partidarias, con plena libertad de expresión y voto.
d) Elegir y ser elegido para cualquier cargo, nombramiento o designación partidarios o Públicos, con las limitaciones establecidas en la presente Carta Orgánica.
e) Expresar libremente sus ideas en los medios de comunicación del Partido. Ante la no publicación o emisión de las mismas, el interesado deberá recibir justificación oportuna del órgano partidario correspondiente.
f) Acceder a los cargos partidarios a partir de una antigüedad de seis (6) meses como afiliado.-

Art. 15:
Serán obligaciones fundamentales del afiliado:.
a) Observar lo estipulado por las Cartas orgánicas Nacional y Provincial, así como por sus respectivas reglamentaciones.-
b) Respetar la disciplina y organización del Partido y contribuir a la obtención de sus fines.
c) Difundir el proyecto político de Partido, así como su organización y su funcionamiento interno.-
d) Participar activamente en todas las acciones políticas que organice el Partido.-
e) Asistir a las Asambleas y Actos convocados por el Partido.-
f) Apoyar y votar a quienes el Partido postule como candidatos propios o a quienes sin serlo, reciban su apoyo.-
g) Aceptar y desempeñar dentro del Partido los cargos, nombramientos y designaciones que le sean encomendados por los órganos competentes, salvo que éstos consideren válidas las razones que le impidan hacerlo.-
h) Abonar las cuotas que como afiliado el Partido establezca.-
i) Comunicar al órgano partidario competente, la posibilidad de ser designado candidato a cargo público por instancias diferentes al Partido, y no aceptarlo sin consentimiento de aquél.-
j) Todo afiliado o extrapartidario que, propuesto por el Partido, accediere a un cargo público, deberá presentar anualmente a la Asamblea Provincial un informe escrito de su gestión. El incumplimiento a esta obligación hará pasible al afiliado de las sanciones previstas en la presente Carga Orgánica.-

Art. 16:
La Afiliación partidaria se extingue por:
a) Fallecimiento
b) Renuncia
c) Expulsión
d) Afiliación a otro partido político sin renuncia previa o participación en listas de otros partidos sin autorización partidaria.-
e) Inhabilitación establecida en esta Carta Orgánica y en las leyes nacionales o provinciales sobre elecciones y organización de los partidos políticos en vigencia.- En todos los casos en que corresponda la expulsión de un afiliado, deberá garantizarse su derecho de defensa de acuerdo con lo normado por la Constitución Provincial, para lo cual la Dirección Fiscalizadora General establecerá los procedimientos que se aplicarán.-

Art. 17:
No se admitirá el reingreso de afiliados que hubieren renunciado por un período de dos (2) años, transcurridos los cuales podrán solicitar su reafiliación siempre y cuando no se encuentren comprendidos en las causales establecidas en el art. 24 de la Ley 23.298, modificada por Ley 23.478.-

TITULO III
DE LA ORGANIZACIÓN PARTIDARIA

Art. 18:
EL Partido ARI está sujeto en su funcionamiento a los principios y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica.-

Art. 19:
Son órganos del Partido:
a) Asamblea Provincial
b) Dirección Provincial
c) Junta Electoral Provincial
d) Dirección Fiscalizadora General
e) Direcciones Municipales

Capítulo I
DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

Art. 20:
La Asamblea Provincial es el organismo de máxima jerarquía partidaria provincial y está constituida por Delegados de los Municipios que se elegirán según la siguiente normativa:
a) Para los Municipios que, a la fecha de cierre del Padrón confeccionado para la convocatoria de elecciones internas partidarias, alcancen o superen los ochenta (80) afiliados registrados en el Padrón Partidario Provincial les corresponderá un (1) Delegado Convencional por cada ochenta (80) afiliados o fracción no inferior a sesenta (60). En ningún caso los Delegados Convencionales reconocidos para un Municipio podrán exceder el número de doce (12).-
b) Para los Municipios que, a la fecha de cierre del Padrón confeccionado para la convocatoria de elecciones internas partidarias, registren entre cuarenta (40) y cincuenta y nueve (59) afiliados en el Padrón Partidario Provincial, les corresponderá un (1) Delegado Convencional.-
c) Aquellos Municipios que no pudieran estar representados según los inc. a) y b) supra, podrán designar un (1) Delegado Convencional siempre y cuando el número de afiliados a la fecha de cierre del Padrón confeccionado para la convocatoria de elecciones internas partidarias sea igual o supere a diez (10) y además se cumpla que, en la elección inmediata anterior de Diputados Provinciales la lista oficial del Partido haya obtenido, en los Municipios de Primera y Segunda categoría como mínimo cien (100) votos y en los de Tercera categoría como mínimo cincuenta (50) votos.-
Todos los Municipios incorporarán una cantidad de Delegados Suplentes igual al número de sus Delegados Titulares. El número de delegados que corresponde a cada municipio lo establecerá la Junta Electoral Provincial de acuerdo a esta Carta Orgánica, si dicha Junta no estuviese constituida lo hará la Dirección Provincial. En caso de renuncia, remoción o fallecimiento de un Delegado a la Asamblea provincial, será reemplazado por el suplente por su orden. En todos los artículos que se refieran a los afiliados en condiciones de votar, se considerará que pueden hacerlo sin exigencia de antigüedad alguna.-

Art. 21:
Son atribuciones y obligaciones de la Asamblea Provincial:
a) Sancionar las normas reglamentarias de las elecciones de autoridades provinciales del Partido.-
b) Designar los integrantes de la Junta Electoral Provincial y de la Dirección Fiscalizadora General y aprobar su reglamentos internos de funcionamiento.-
c) Reglamentar la formación del Tesoro Partidario.-
d) Aprobar los presupuestos y balances anuales de la Dirección Provincial.-
e) Aprobar y reformar la Carta Orgánica y la Declaración de Principios con 2/3 (dos tercios) de los miembros presentes.-
f) Evaluar la gestión de la Dirección Provincial, de los Delegados Provinciales a la Asamblea Nacional y de los representantes del Partido en cargos públicos.-
g) Analizar la situación política Nacional y Provincial en función de la cual se establecerá la acción del Partido a nivel Provincial.-
h) Definir la Plataforma Electoral, política de alianzas y táctica electoral del Partido con el voto afirmativo de 2/3 (dos tercios) de los miembros presentes.-
i) Conocer y aprobar las directrices políticas que orientarán la tarea de los representantes electos del Partido.-
j) Intervenir y resolver en cuestiones previstas en esta Carta orgánica con el voto afirmativo de los 2/3 (dos tercios) de los miembros presentes.-

Art. 22:
Los Delegados ante la Asamblea Provincial, serán elegidos de acuerdo al régimen electoral dispuesto en esta Carta Orgánica, deberán ser mayores de 21 años, la duración de sus mandatos será de cuatro (4) años y podrán ser reelegidos por un período mas. Para una nueva reelección deberá transcurrir un período completo. La anticipación del término o prórroga de los mandatos sólo podrá ser autorizada por la decisión de la Asamblea Provincial, de acuerdo al marco legal vigente. Los delegados que registren dos (2) inasistencias consecutivas o tres (3), alternadas no justificadas, a reuniones citadas oficialmente, serán removidos y reemplazados por los correspondientes suplentes. En caso de eventual enfermedad u otra causal debidamente justificada por parte de algún delegado titular, ésta podrá ser reemplazado por el correspondiente suplente hasta su reintegro.

Art. 23:
La Asamblea Provincial se reunirá ordinariamente dos (2) veces al año (una por semestre) y podrá ser convocada a con carácter extraordinario por su Mesa Directiva, por la Dirección Provincial o a solicitud por escrito, especificando el motivo, de un tercio (1/3) de los asambleístas. Las sesiones extraordinarias deberán realizarse dentro de los treinta (30) días corridos de la correspondiente petición fundada.-

Art. 24:
La Asamblea Provincial deberá constituirse en el lugar, día y hora que designa la convocatoria. Con posterioridad a la aprobación de los mandatos nombrará como autoridad permanente una Mesa Directiva compuesta por un (1) Presidente y dos (2) Secretarios. La Asamblea se reunirá en sesión ordinaria por convocatoria de su propia Mesa Directiva y en sesión extraordinaria según lo previsto en el art. 21. En todos los casos deberá ser convocada con no menos de diez (10) días de anticipación a la fecha de celebración, determinándose el lugar, día, hora y fijándose el Orden del Día a considerar. La Asamblea tendrá quórum con la presencia de la mitad mas uno de los miembros en ejercicio de su mandato, pasado el plazo de una hora del tiempo fijado para su inicio, podrá sesionar con los asambleístas presentes.-

Capítulo II
DE LA DIRECCION PROVINCIAL

Art. 25:
La Dirección Provincial es el órgano del Partido y está constituida por cinco (5) miembros, elegidos de acuerdo al régimen electoral dispuesto en esta Carta Orgánica, la duración de sus mandatos es de cuatro (4) años y podrán ser reelegidos por una vez. Para una nueva reelección deberá transcurrir un período completo. Los integrantes de la Dirección Provincial podrán renunciar voluntariamente a sus cargos o bien ser removidos por decisión mayoritaria de este Órgano o por inasistencia a tres (3) sesiones consecutivas o cinco (5) alternadas sin justificar, ello si las reuniones fueron anticipadamente establecidas o notificadas fehacientemente. La Dirección Provincial tendrá su asiento en la Ciudad de Salta. Deberá reunirse por lo menos una vez al mes y tendrá quórum con la presencia de la Mayoría simple de sus miembros.-

Art. 26:
En caso de quedar sin quórum la Dirección Provincial por renuncia, separación o fallecimiento de sus miembros, la Mesa Directiva de la Asamblea Provincial convocará a la misma dentro de treinta (30) días para elegir a aquellos que reemplazaran a los miembros faltantes, siempre que falten mas de seis (6) meses para que expire el mandato, incorporándose interinamente los miembros de la Mesa Directiva en número necesario para lograr el quórum de la Dirección Provincial. Si faltaren menos de seis (6) meses se incorporarán dichos miembros para completar el período.-

Art. 27:
Sin perjuicio de otras secretarías o comisiones que determine, en reunión constitutiva en la Dirección Provincial asumirán un (1) Director General, un (1) Secretario de Finanzas y un (1) Secretario del Interior, un (1) Secretario de Organización y un (1) Secretario de Prensa, todos estos miembros deberán presentar una Declaración Jurada de Bienes al inicio y finalización de sus mandatos.-

Art. 28:
Son atribuciones y obligaciones de la Dirección Provincial:
1) Dictar su propio Reglamento con el voto de las 2/3 partes de sus miembros;
2) Designar, reemplazar y remover a los Apoderados Generales del Partido;
3) Convocar a elecciones partidarias y a cargos públicos;
4) Ejecutar los acuerdos adoptados por la Asamblea Provincial y, en tanto ésta no se encuentre reunida, ejercer la dirección política general del Partido, manteniendo informada a la Mesa Directiva de la Asamblea Provincial;
5) Administrar el Partido;
6) Presentar a la Asamblea Nacional la Memoria y Balance anual previa exhibición de los mismos en la sede partidaria, a disposición de los afiliados, con una anticipación mínima de quince (15) días a dicha Asamblea de acuerdo a disposiciones de la Ley 26215;
7) Aprobar los Programas Electorales;
8) Dirigir las campañas electorales;
9) Proponer a la Asamblea Provincial, la aprobación de Acuerdos que se realicen con organizaciones extrapartidarias;
10) Marcar las directrices políticas, orientar, apoyar y controlar a los funcionarios públicos;
11) Coordinar los programas de formación y planificación de los recursos humanos del Partido que elaboren las Direcciones Municipales;
12) Coordinar cada seis (6) meses, juntamente con la Asamblea Provincial, la actuación política del Partido a efectos de facilitar la máxima comunicación interna;
13) Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan según el pertinente informe y solicitud de la Dirección Fiscalizadora General;
14) Declarar la intervención de una o mas Direcciones Municipales por un término que no exceda de un (1) año, con el voto afirmativo de por lo menos tres (3) de sus miembros;
15) Someter al Juzgamiento de la Dirección Fiscalizadora General las faltas o actos de indisciplina en que hubieren incurrido sus miembros, pudiendo suspenderlos hasta que se expida dicho órgano.

Capítulo III
DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

Art. 29:
La Asamblea Provincial del Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado del control y fiscalización de las elecciones internas para elegir los candidatos a cargos públicos provinciales, las elecciones para designar las autoridades partidarias provinciales y las consultas a los afiliados en aquellas cuestiones partidarias que correspondan al ámbito provincial, el cual se denominará Junta Electoral Provincial, la cual confeccionará su Reglamento sujeto a loo especificado en el art. 21 inc. b).

Art. 30:
La Junta Electoral Provincial estará integrada en forma permanente por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que corresponda. Estos miembros de la Junta Electoral Provincial durarán cuatro (4) años y será elegidos de acuerdo con el régimen electoral dispuesto en esta Carta Orgánica. Las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de votos.

Art. 31:
Quienes pertenezcan a la Junta Electoral no podrán ser candidatos a cargos públicos ni partidarios.

Art. 32:
Son funciones de la Junta Electoral Provincial:
1) Organizar y fiscalizar las elecciones internas y generales en toda la Provincia, así como los plebiscitos y referéndum que sean convocados;
2) Controlar el escrutinio y proclamar a los electos debiendo notificar el resultado a la Mesa Directiva de la Asamblea Provincial y a la Dirección Provincial;
3) Mantener para el ejercicio adecuado de sus funciones un archivo actualizado de padrones de afiliados y llevar copias de los registros electorales de la provincia;
4) Capacitar al cuerpo de fiscales que actuará en las elecciones a cargos públicos en las que participe el Partido.
5) Resolver las impugnaciones presentadas durante la campaña de afiliación y durante las elecciones internas;
6) Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Art. 33:
La Junta Electoral Provincial dictará su propio Reglamento, el cual deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Art. 34:
La Junta Electoral Provincial podrá nombrar un comité de apoyo en cada Departamento, el que se constituirá exclusivamente para la realización de la elección de que se trate. Estos Comités Departamentales de la Junta Electoral Provincial están integrados por tres (3) miembros que serán elegidos por sorteo entre los afiliados partidarios del Departamento.
Los afiliados designados deberán excusarse cuando participen de la elección interna en calidad de candidatos o resulten ser autoridades partidarias.

Capítulo IV
DE LA DIRECCION FISCALIZADORA GENERAL

Art. 35:
La Asamblea Provincial del Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) designará a los integrantes de la Dirección Fiscalizadora General como órgano máximo de contralor y disciplina, la cual tendrá funciones de Tribunal de Ética, Contralor e Investigación.

Art. 36:
Estará integrada por cinco (5) afiliados titulares y cinco (5) suplentes que durarán cuatro (4) años en sus cargos y serán elegidos de acuerdo al régimen electoral determinado en esta Carta Orgánica.

Art. 37:
La Dirección Fiscalizadora General establecerá su Reglamento de acuerdo al art. 21 inc. b) de esta Carta Orgánica y elegirá en su seno un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y un (1) Secretario.-

Art. 38:
Los miembros de la Dirección Fiscalizadora General podrán renunciar voluntariamente y podrán ser removidos por resolución aprobada por las dos terceras (2/3) partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada o bien por la decisión mayoritaria de la Dirección Fiscalizadora General por cinco (5) faltas injustificadas a las reuniones programadas o debidamente notificadas.

Art. 39:
Quienes pertenezcan a la Dirección Fiscalizadora General no podrán ocupar cargos públicos ni partidarios.

Art. 40:
Son atribuciones y obligaciones de la Dirección Fiscalizadora General:
a) Velar por el funcionamiento democrático del Partido, el respeto a los derechos de los afiliados y el control de posibles actuaciones contrarias a la presente Carta Orgánica.
b) Velar por el cumplimiento de estatutos y /o reglamentos en el ámbito provincial y/o munic'pal, actuando como órgano consultivo en la interpretación de los mismos, propo iendo en su caso, a las distintas Asambleas su modificación.
c) Ejercer facultades de mediación en los conflictos que se susciten entre afiliados u órganos del Partido, sólo cuando fuera requerido por las partes.
d) Mantener, para el ejercicio adecuado de las funciones que le son propias, copias de actas asamblearias y reglamentos internos municipales y provinciales, así como de todos los libros y/o documentos inherentes al patrimonio del Partido.
e) Solicitar a la Dirección Provincial la aplicación de sanciones a todos los afiliados, autoridades partidarias y funcionarios públicos, que actúen en contra de los principios del Partido y de ésta Carta Orgánica, conforme a la reglamentación que al respecto se establezca.

Art. 41:
La Dirección Fiscalizadora General procederá en los siguientes casos:
a) De Oficio;
b) Por solicitud de alguno de los órganos partidarios;
c) Por denuncia fundada y por escrito de cualquier afiliado, previa ratificación en forma de aquella;
d) A pedido del propio afiliado para que se juzgue su conducta, debiendo en este caso el mismo proporcionar los elementos de juicio que estime necesario;
e) Cuando tenga conocimiento, de cualquier forma, de que afiliados o autoridades partidarias fueron sometidos a proceso, en cuyo caso la Dirección Fiscalizadora General deberá resolver su situación después del fallo judicial.

Art. 42:
En los casos de los incisos a) y b) del art. 41.
La Dirección Fiscalizadora General procederá únicamente cuando se trata de denuncias por hechos de indisciplina partidaria o política.

Capitulo V
DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES

Art. 43:
Sólo se formarán Comisiones Municipales en aquellos municipios que reúnan las condiciones para elección de delegados a la Asamblea Provincial según el Art. 19 incisos a) y b).

Art. 44:
La Dirección Municipal es el órgano ejecutivo del Partido a nivel municipio y está constituida por cinco (5) miembros, elegidos de acuerdo al régimen electoral determinado por esta Carta Orgánica, la duración de sus mandatos es de cuatro (4) años y podrán ser reelegidos por una vez. Para una nueva reelección deberá transcurrir un período completo. Los integrantes de la Dirección Municipal podrán renunciar voluntariamente a sus cargos o bien ser removidos por decisión mayoritaria de este Órgano por cinco (5) faltas injustificadas a las reuniones notificadas. Integrará además la Dirección Municipal el Presidente del bloque del Concejo Deliberante Municipal, con voz pero sin derecho a voto.

Art. 44:
Sin perjuicio de otras secretarías o comisiones que determine, en reunión constitutiva la Dirección Municipal, asumirán un (1) Director General y un Director de Finanzas que pertenecerán a la Lista Ganadora.

Art. 45:
Son atribuciones y obligaciones de la Dirección Municipal:
a) Dirigir y administrar el Partido a nivel municipal;
b) Aprobar los Programas Electorales municipales;
c) Dirigir las campañas electorales del municipio;
d) Proponer a la Dirección Provincial y en su caso a la Asamblea Provincial, la aprobación de acuerdos que se pretendan realizar con organizaciones extra partidarias;
e) Marcar las directrices políticas, orientar, apoyar y controlar a quienes ostenten cargos públicos municipales;
f) Coordinar los programas de formación y planificación de los recursos humanos del Partido en el Municipio;
g) Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones;
h) Cumplir las resoluciones de la Dirección Provincial e informar a la misma sobre el estado general del Partido en el Municipio cuando aquella lo solicitare;
i) Presentar anualmente a la Dirección Provincial, Memoria y Balance detallado de su actuación, previa exhibición de los mismos en la sede partidaria a disposición de los afiliados, con una anticipación mínima de quince (15) días a dicha elevación;
j) Aceptar o rechazar ad-referendum de la Dirección Provincial, los pedidos de afiliación.

TITULO IV
REGIMEN ELECTORAL

Art. 46:
En los casos en que se definan los candidatos a cargos partidarios o públicos mediante elecciones internas, para la integración de las listas definitivas tendrá prioridad el género por sobre el orden de prelación de la correspondiente lista interna.

Art. 47:
La Dirección Provincial convocará a elecciones partidarias internas en el primer cuatrimestre de los años en los que no se llevarán a cabo elecciones para cargos públicos.

Capítulo I
DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

Art. 48:
Los delegados a la Asamblea Provincial serán elegidos en forma simultánea con la elección de las Direcciones Municipales, según los siguientes criterios:
1) Para los Municipios que reúnan las condiciones de los incisos a) y b) del art. 19:
a) Sufragio universal y secreto de los afiliados que figuren en el padrón partidario a la fecha de cierre para la convocatoria a dichas elecciones;
b) Voto por lista, cuyo número de candidatos será igual al de cargos a cubrir mas una cantidad de suplentes no inferior a la mitad;
c) Representación proporcional (Sistema D'Hont);
d) Sistema preferencial de candidatos titulares y suplentes,
e) Relevancia del género según el art. 46.
2) Para los Municipios considerados dentro del inciso c) del art. 19:
Por simple nombramiento que conste en acta certificada con la firma de los dos tercios (2/3) de los afiliados del distrito.

Capítulo II
DE LA DIRECCION PROVINCIAL

Art. 49:
La Dirección Provincial será elegida por mayoría, por el voto secreto de los delegados a la Asamblea Provincial, según el sistema de Listas en las que se respetará el cincuenta por ciento (50%) de género y se nominará al Director General y a los Secretarios de Finanzas y de Interior. La Junta Electoral Provincial oficializará las Listas que tengan el aval mínimo del diez por ciento (10%) de los delegados totales (ausentes o presentes), que además representen a no menos de tres (3) localidades que dispongan de Dirección Municipal, de acuerdo con lo que establece el artículo 43 de la presente Carta Orgánica. El plazo para la presentación de las Listas a ser oficializadas vencerá una (1) hora antes del momento fijado para el inicio de la Asamblea Provincial citada a ese efecto. Cuando se haya oficializado una sola Lista será declarada ganadora. Cuando se oficialicen dos (2) o más Listas, las que obtengan un mínimo del veinticinco por ciento (25%) de los votos de los delegados presentes tendrán representación proporcional en la Dirección Provincial. En todos los casos la Lista ganadora ocupara, por lo menos, la mitad mas uno de los cargos. Se respetará la proporción de género según el art. 46.

Capítulo III
DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

Art. 50:
Los miembros de la Junta Electoral Provincial serán elegidos por el voto nominal y secreto de los integrantes de la Asamblea Provincial serán elegidos por el voto nominal y secreto de los integrantes de la Asamblea Provincial, quienes podrán votar hasta por tres (3) de los candidatos propuestos en la Asamblea. Se asignarán los cargos titulares y suplentes según el orden decreciente de votos, respetando la proporción de género según el art. 46.

Art. 51:
Las Listas que intervengan en las elecciones internas no podrán denominarse con los nombres de personas que sean candidatos o activistas del Partido, tanto a nivel nacional como provincial, ni con consignas que sean reconocidas como partidarias.

Art. 52:
En toda elección interna para cargos partidarios o electivos, la presentación de firmas que avalen las correspondientes Listas que se postulen, deberá ser realizada ante la Junta Electoral Provincial. Las mencionadas firmas deberán presentarse en nóminas de no mas de veinte (20) renglones cada una, en los que se indicará claramente el nombre y el documento de identidad de cada afiliado firmante. Cada uno de los renglones correspondientes a esas firmas deberá llevar, a su vez, la firma y el número de documento del responsable que certifica el correspondiente aval. La Junta Electoral Provincial procederá a dictar las normas reglamentarias de los presentes artículos, incluyendo las fechas de exhibición del padrón de electores y de elegibles, el período de tachas e impugnaciones y la fecha de oficialización de las Listas.

Capítulo IV
DE LA DIRECCION FISCALIZADORA GENERAL

Art. 53:
Los miembros de la Dirección Fiscalizadora General serán elegidos por el voto nominal y secreto de los integrantes de la Asamblea Provincial, quienes podrán votar hasta por cinco (5) de los candidatos propuestos en la Asamblea. Se asignarán los cargos titulares y suplentes según el orden decreciente de votos, respetando la proporción de género según el art. 46.

Capítulo V
DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES

Art. 54:
Los integrantes de las Direcciones Municipales serán elegidos por el voto secreto de los afiliados del municipio correspondiente, por el sistema de Listas en las que se respetará el cincuenta por ciento (50%) de género y se nominará al Director General y al Secretario de Finanzas. La Junta Electoral Provincial oficializará las Listas que tengan el aval mínimo del diez por ciento (10%) de los afiliados del distrito. Cuando se haya oficializado una (1) sola Lista, será declarada ganadora. Cuando se oficialicen dos (2) o mas Listas, las que obtengan un mínimo del veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos tendrán representación proporcional en la Dirección Municipal. En todos los casos la Lista ganadora ocupará, por lo menos, la mitad mas uno de los cargos. Se respetará la proporción de género según el art. 46.

Capítulo VI
DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Art. 55:
Los delegados a la Asamblea Nacional serán elegidos en la fecha que designen las Autoridades Nacionales del Partido, según los siguientes criterios:
a) Sufragio universal y secreto de los afiliados que figuren en el padrón partidario a la fecha de cierre para la convocatoria a dichas elecciones.
b) Voto por Lista, cuyo número de candidatos será igual al de cargos a cubrir mas una cantidad de suplentes no inferior a la mitad.
c) Representación proporcional (Sistem D'Hont).
d) Sistema preferencial de candidatos titulares y suplentes.
e) Relevancia del género según el art. 46.

Capítulo VII
DE LA ELECCION A LOS CARGOS PÚBLICOS

Art. 56:
Son requisitos para ser candidato a Cargo Público:
a) Ser afiliado al Partido con una antigüedad no inferior a seis (6) meses;
b) Estar al día en el pago con lo dispuesto en el art. 65 inc. b)
c) Presentar una declaración jurada de sus bienes;
d) Presentar Certificado de Buena Conducta y/o antecedentes.

Art. 57:
Para la elección de los candidatos a cargos públicos se aplicará el siguiente procedimiento:

a) Los candidatos a cargos públicos se elegirán de acuerdo a lo prescripto por la Ley de Partidos Políticos;

b) La Dirección Provincial convocará a elección de candidatos a cargos públicos con una antelación, de ser posible, de noventa (90) días corridos a la fecha señalada para las elecciones generales provinciales;

c) Dicha convocatoria será publicada en el Boletín Oficial y un medio escrito local de amplia tirada;

d) Durante los diez (10) días corridos siguientes a dicha publicación se presentarán las Listas de Candidatos a la Junta Electoral Provincial la que, dentro de los diez (10) días corridos siguientes, deberá aceptarlas o rechazarlas con resolución fundada y notificación al apoderado designado por la Lista.

e) La presentación de las Listas a cargos nacionales y/o provinciales deberá llevar la firma de los precandidatos y ser sostenida por un número no inferior al diez por ciento (10%) del padrón partidario provincial, entre los cuales deben estar representados por lo menos tres (3) municipios que cumplan con os requisitos del art. 19 inc. a) o b), con un número mínimo del diez por ciento (10%) de sus propios afiliados.

f) La presentación de Listas municipales deberá en el caso de los municipios que cumplen con el art. 19 inc. a) o b) deberán llevar las firmas de los precandidatos y el aval de por lo menos el diez por ciento (10%) de los afiliados del distrito correspondiente.

g) Los municipios que no cumplan con el art. 19 inc. a) o b) necesitarán que sus Listas sean avaladas por la Dirección Provincial.

h) Cada Lista presentará un número de candidatos igual al de cargos a cubrir más una cantidad de suplentes no inferior a la mitad.

i) La representación será proporcional (Sistema D'Hont).

j) Sistema preferencial de candidatos titulares y suplentes.

k) Relevancia del género según el art. 46.

Capítulo VIII

SISTEMA D"HONT

Art. 58:

Este sistema se aplicará según el siguiente procedimiento:

a) Se determinará el cociente electoral dividiendo el total de los votos válidos por el número de cargos a cubrir;

b) Establecido el número de votos válidos que haya logrado cada Lista, se le adjudicará tantos puestos como veces esté contenido el cociente electoral en el número de votos obtenidos por aquella;

c) Si realizada esta operación, no se hubiese completado el número de cargos a cubrirse, para asignar los restantes, se dividirá el número de votos de cada Lista por el de puestos que se le haya adjudicado más uno, atribuyéndose un puesto más a la Lista que exhiba un cociente mayor en esta oportunidad;

d) Si varios cocientes iguales fueran; os mayores, se asignará un puesto más a cada Lista correspondiente, siempre que alcanzara el número de cargos a cubrir. En caso contrario la asignación se hará a la Lista por el orden decreciente de votos válidos obtenidos;

e) En caso necesario se repetirá la operación prevista en el inc. c), tantas veces como sea necesario para adjudicar uno por uno todos los puestos restantes;

f) Dentro de cada Lista los cargos se asignarán con sujeción al orden establecido en ella, sin tomar en cuenta las tachas o sustituciones que pudieran haberse efectuado, salvo por las condiciones de género establecidas en el art. 46. Los candidatos titulares que no resultaren electos asumirán la calidad de suplentes en el orden de figuración en la Lista en igual número al de electos. Si se agotara la nómina de titulares, se tomarán los nombres necesarios de la lista de suplentes, también según el orden de figuración de la misma.

TITULO V
LIMITES AL EJERCICIO DE LOS CARGOS PARTIDARIOS Y PÚBLICOS

Capítulo I
Duración de los mandatos

Art. 59:

La duración de los mandatos partidarios será de cuatro (4) años para los cargos municipales y provinciales. La reelección a los cargos internos podrá efectuarse por una sola vez, debiendo transcurrir un período para poder acceder a una nueva elección.

Art. 60:

La duración de los mandatos públicos será la que establezcan la Constitución y leyes respectivas. La reelección a los cargos públicos podrá efectuarse por una sola vez, previa habilitación expresa de la Asamblea Provincial, debiendo transcurrir un período para poder acceder a una nueva elección.

Art. 61:

Todo afiliado que fuera nombrado para un cargo o designado fuera del Partido, tendrá la obligación de comunicar este hecho a la Dirección Fiscalizadora General en el plazo de una semana desde que se hiciere efectivo el nombramiento. En el caso de que incurriera en incompatibilidad se informará esta circunstancia a la Dirección Provincial y a la Asamblea Provincial para que decidan al respecto.

TITULO VI
DE LA JUVENTUD PARTIDARIA

Art. 62:

La Juventud es parte integrante de la estructura del Partido A.R.I. ajustándose en su composición y funciones a lo establecido en esta Carta Orgánica:

a) Podrá integrarse por adherentes y/o afiliados desde los 16 a los 30 años;

b) Participará en el diseño de la política del Partido para la juventud;

c) Tendrá autonomía para organizarse de acuerdo con sus propios estatutos y reglamentos ajustándose en todo caso a los criterios organizativos del Partido;

d) Tendrá derecho a integrar por lo menos en un veinte por ciento (20%) las listas de candidatos a cargos públicos por el Partido.

TITULO VII
DE LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DEL PARTIDO

Art. 63:

El Partido A.R.I. adopta el autofinanciamiento como base para su organización económica, evitando así todo tipo de contribuciones que impliquen clientilismo político, dependencia o subordinación económica respecto de sectores privados.

Art. 64:

El Partido A.R.I tiene plena capacidad jurídica para adquirir, enajenar y realizar cuantos actos de disposición considere necesarios sobre sus bienes y derechos, según acuerden sus órganos de dirección, en el ámbito de sus competencias.

Art. 65:

El patrimonio del A.R.I SALTA se constituirá con:

a) Los bienes que existen y los que en el futuro se adquieran, cualquiera sea su punto de ubicación que deberán figurar a nombre del Partido;

b) Las cuotas obligatorias que deben aportar quienes ostentes cargos públicos municipales o provinciales u ocupen cargos ejecutivos en entes o empresas del Estado Provincial, a los que llegaren promovidos por la acción partidaria, que consistirá en el diez por ciento (10%) de su salario líquido mensual u otro tipo de remuneración. Aquellos afiliados que ocupen cargos de asesores o empleados contratados, directa o indirectamente por quienes ejerzan cargos ejecutivos o legislativos contribuirán con el tres por ciento (3%) de su ingreso líquido mensual. Estas contribuciones son mensuales y deberán depositarse en la cuenta oficial del Partido o bien ser efectivizados en forma directa por ante el Secretario de Finanzas del Partido, bajo recibo. En caso de incumplimiento serán pasibles de las sanciones que establezca la Dirección Fiscalizadora General, previa citación y requerimiento formal para la regularización de dicha obligación.

c) Las subvenciones públicas otorgadas por el Estado, para financiar los gastos electorales y para el funcionamiento ordinario del Partido.

d) Los ingresos procedentes de la actividad institucional del Partido, que consistirán en cursos de capacitación, conferencias, eventos, programas o planes de formación y demás actividades realizadas por el mismo.

e) Legados, donaciones o liberalidades en la forma de ley que se reciban, previa aprobación por la dirección Provincial.

Art. 66:

Queda prohibido aceptar o recibir, directa o indirectamente:

a) Contribuciones o donaciones anónimas;

b) Contribuciones o donaciones de entidades autárquicas o descentralizadas, nacionales, provinciales o municipales o de empresas concesionarias de servicios u obra pública; de las que exploten juegos de azar o de gobiernos, entidades o empresas extranjeras;

c) Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales o profesionales;

d) Contribuciones o donaciones de personas que se encontraren en situación de subordinación administrativa o en relación de dependencia, cuando aquellas le hubieren sido impuestas obligatoriamente por sus superiores jerárquicos o empleadores.

Art. 67:

Las Direcciones Municipales deberán elevar anualmente a la Dirección Provincial, copia de su balance e inventario de bienes.-

Art. 68:

Los fondos de la Dirección Provincial y de las Direcciones Municipales deberán depositarse en las instituciones bancarias oficiales que designen esos organismos, de total acuerdo con la Ley 26215, a nombre del Secretario General y el Secretario de Finanzas.

Art. 69:

La Dirección Provincial rendirá cuentas ante la Asamblea Provincial, de los resultados de cada ejercicio, previa presentación del balance correspondiente. El cierre de ejercicio contable se establece para el día 31 de diciembre Asimismo, preparará para ser sometido a la Asamblea Provincial, el presupuesto anual.

Art. 70:

Los fondos que se recauden para el patrimonio del Partido serán distribuidos de acuerdo con la reglamentación que dicte la Dirección Provincial y aplicados a:

a) Mantenimiento de la sede y servicios del Partido;

b) Propaganda doctrinaria y política;

c) Campañas electorales;

d) Formación política de sus afiliados, especialmente integrantes de la Juventud, en no menos del veinte por ciento (20%) del total recibido;

e) Y cualquier otro aprobado por la Asamblea Provincial.-

TITULO VIII
DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN E IMÁGEN

Art. 71:

A la Dirección Provincial le compete la política general de los medios de comunicación e imagen del Partido a nivel provincial.

A las Direcciones Municipales les corresponde la política de los medios de comunicación e imagen del Partido en los asuntos correspondientes a su municipio y al cumplimiento en ella de los acuerdos del Partido.

TITULO IX
DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS

Art. 72:

Estará a cargo de la Dirección Fiscalizadora General juzgar la disciplina y conducta política de los afiliados y funcionarios públicos del Partido y podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Llamada al orden;

b) Suspensión del derecho al voto;

c) Suspensión de la actividad partidaria por tiempo determinado;

d) Suspensión para acceder a precandidatura a cargos públicos;

e) Destitución del cargo partidario;

f) Expulsión.

La Dirección Fiscalizadora General reglamentará el procedimiento a seguir para la aplicación de las sanciones previstas en el presente artículo.

TITULO X
REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA

Art. 73:

Para la reforma de la Carta Orgánica se requiere:

a) Que sea promovida por la Dirección Provincial, por propia iniciativa o a instancia indistintamente de:

1) Direcciones Municipales;

2) Por petición fundada de un número no inferior de veinte (20) afiliados al Partido.

b) Que en el proyecto de reforma se indiquen expresamente las modificaciones estatutarias que se proponen;

c) Que la reforma sea aprobada por la mayoría absoluta de la Asamblea Provincial;

d) En caso de convocarse a Asamblea Provincial Extraordinaria, la reforma deberá aprobarse por mayoría absoluta de los afiliados presentes con derecho a voto.

TITULO XI
DEL SIMBOLO PARTIDARIO

Art. 74:

El símbolo del Partido Afirmación para una República Igualitaria de la Provincia de Salta, será similar al símbolo partidario nacional: estará compuesto por la sigla a.r.i. en letra imprenta minúscula superpuesta al mapa de la Nación Argentina. Las letras de la sigla serán de color celeste con el punto de la letra "i" en color rojo y el mapa con fondo celeste y bordes blancos.

Art. 75:

La modificación o el uso de otros símbolos sólo podrán ser autorizados por la Dirección Provincial.

TITULO XII
DE LAS ALIANZAS

Art. 76:

La Asamblea Provincial aprobará las coaliciones, pactos, fusiones, alianzas, confederaciones, frentes o integración con otros movimientos políticos a propuesta de la Dirección Provincial, con una antelación de tres (3) meses a la fecha de elecciones generales. Para dicho fin se podrá convocar a Asamblea Provincial Extraordinaria.

Art. 77:

En caso de que por razones especiales, los plazos para constituir las alianzas o coaliciones fueran menores, la Comisión Provincial podrá concretarlas respetando los lineamientos políticos del Partido e informando de tal circunstancia a la Mesa Directiva de la Asamblea Provincial.

TITULO XIII
CLAUSULAS TRANSITORIAS

Art.78:

Hasta tanto no se elijan autoridades partidarias conforme la presente Carta Orgánica, los miembros fundantes del Partido ARI SALTA, constituidos en Junta Promotora Provincial tendrá todas las facultades inherentes a los órganos partidarios.

Art. 79:

Dentro de los seis (6) meses de obtenido el reconocimiento de la Justicia Federal Electoral, la Junta Promotora Provincial deberá disponer el llamado a elecciones internas partidarias.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 17/04/2009 Nº 27156/09 v. 17/04/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABRIL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 04/05/09, en 1era. convocatoria a las 11,30 hs. y a las 12,30 hs. en 2da. convocatoria, en Tucumán Nro. 535, de la C.A.B.A. (Hotel Claridge), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1ero. del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008;
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
4º) Elección de un Director a los fines del completar el mandato del Director renunciado Cr. Daniel Osvaldo Vázquez; y
5º) Aprobación de la gestión del Cr. Daniel Osvaldo Vázquez hasta el día de su renuncia, ocurrida el día 26/02/09.

NOTA: a) Para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar sus títulos en fotocopia y cursar comunicaciones de asistencia de acuerdo a lo establecido por el artículo 238 Ley 19.550, en la Administración del Club de Campo Abril S.A., sita en Autopista La Plata-Buenos Aires Km 33,5, Berazategui, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas; b) Se encuentra a disposición en la Administración (art. 67 LS) copia de la documentación a ser considerada en esta Asamblea.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Ing. Marcelo Marchionni, designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10.09.08, pasada al folio 46 al 57 del Libro de Actas de Asamblea Nro. 2 rubricado por la IGJ con fecha 07/10/02 bajo el Nro. 53195 y por acta de Directorio de Distribución de cargos, pasada al folio 125, rubricado por la IGJ con fecha 23/12/08, bajo el Nro. 2591408.

Certificación emitida por: Alejandro A. Meyer. Nº Registro: 1508. Nº Matrícula: 3938. Fecha: 8/4/2009. Nº Acta: 143. Nº Libro: 24.

e. 16/04/2009 Nº 25894/09 v. 22/04/2009

AGROPECUARIA SANTA RITA DE MONTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Agropecuaria Santa Rita de Monte S.A., a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 04 de Mayo de 2009, en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 1327 Capital Federal, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
2º) Destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 84 de fecha 22/08/2008.

Presidente - Ignacio Víctor Vázquez Faltracco

Certificación emitida por: Juan Manuel Lozada. Nº Registro: 1136. Nº Matrícula: 3223. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 193. Nº Libro: 082.

e. 15/04/2009 Nº 25516/09 v. 21/04/2009

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Air Liquide Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, sita en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de abril de 2009 a las 10 y 30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234, Inc. 1ro de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2008.
3º) Retribución del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Constitución de reserva facultativa.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración y hasta la fecha de esta asamblea.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
7º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, para su registro, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

El Sr. Donald James Murdock suscribe el presente aviso en nombre y representación y en su carácter de Presidente del Directorio de Air Liquide Argentina SA.

Presidente del Directorio - Donald James Murdock

Designado por Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio Nº 1519 ambas del 8-5-2008.

Certificación emitida por: Enrique S. Sanguinetti. Nº Registro: 1334. Nº Matrícula: 3354. Fecha: 06/04/2009. Nº Acta: 106. Libro Nº: 45.

e. 13/04/2009 Nº 25371/09 v. 17/04/2009

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ALEXANDER FLEMING S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el próximo 30 de abril de 2009 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en el edificio de la calle Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Realización de la convocatoria en exceso del término legal.
3º) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe de los auditores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo del 2008.
4º) Consideración de la Memoria del Directorio.
5º) Consideración del Informe del Síndico.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
7º) Consideración y tratamiento de los honorarios del Directorio.
8º) Consideración y tratamiento de la retribución correspondiente a la Sindicatura.

Juan Antonio Lo Forte Presidente del Directorio de ALEXANDER FLEMING S.A., designado por Actas de Asamblea del 30 de mayo de 2008, 24 de julio de 2008 y Directorio del 25 de julio de 2008.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 192. Nº Libro: 39.

e. 13/04/2009 Nº 24459/09 v. 17/04/2009

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el miércoles 13 de mayo de 2009 a las 18.00 horas en el Instituto "Monseñor Dillon", Alte. Francisco Juan Seguí 921, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de la designación del Sr. Ricardo Ignacio Kennedy (h) en reemplazo de la renuncia presentada por el Sr. Juan Martín Richards, en cumplimiento del artículo 30 del Estatuto de la Asociación Católica Irlandesa, en la que se aceptó la renuncia y posterior designación del nuevo Director.
3º) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios e Informe del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico Nº 124 finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Elección de tres Directores, los Señores Juan Eduardo Dillon (no reelegible), Ricardo Ernesto Michel (no reelegible) y R.P. Hernán Lorenzo Tumulty reelegible por un nuevo período.
5º) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1º de abril de 2009.

Los cargos de Presidente, Juan Eduardo Dillon y Secretario, Patricio Ignacio Rattagan, fueron designados por Acta de la reunión de Directorio del 17 de mayo de 2008.

Presidente - Juan Eduardo Dillon
Secretario - Patricio Ignacio Rattagan

Certificación emitida por: Elizabeth Verónica Gutiérrez. Nº Registro: 1670. Nº Matrícula: 4816. Fecha: 08/04/2009. Nº Acta: 140. Libro Nº: 003.

e. 15/04/2009 Nº 26320/09 v. 17/04/2009

ASOCIACION CIVIL CLUB DE POLO LA CAÑADA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Asociación Civil Club de Polo La Cañada SA convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas en 25 de Mayo 432 1º piso Capital Federal el día 04/05/09 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/08.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/08.
3º) Elección de un nuevo Directorio por el término de 3 años.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado por Acta de Asamblea Nº 6 del 25-4-2006 Distribución de cargos Acta de Directorio 31 del 25-4-2006.

Presidente – Eduardo Novillo Astrada

Certificación emitida por: Ernesto O. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 7/4/2009. Nº Acta: 055. Nº Libro: 88.

e. 15/04/2009 Nº 25510/09 v. 21/04/2009

ATANOR S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Socios a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de abril del 2009 a las 10.00 hs. en Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2º) Aprobación del cambio de jurisdicción de Capital Federal por la de la Provincia de Buenos Aires. Fijación de la nueva Sede Social en la Provincia de Buenos Aires. Reforma del artículo 1º (domicilio legal) del estatuto social. Autorizaciones para realizar los trámites ante los organismos correspondientes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Socios que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social sita en la calle Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; hasta el 24 de abril de 2009, inclusive. EL DIRECTORIO.

Presidente - Miguel Angel González

Designado como Director Titular por Acta de Asamblea de fecha 14 de mayo de 2007, y como Presidente por Acta de Directorio de 15 de mayo de 2007; inscripto en I.G.J. el día 17 de agosto de 2007, bajo el número 13669 del libro 36 de Sociedades por Acciones.

Presidente – Miguel Angel González

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 07/04/2009. Nº Acta: 198. Libro Nº: 39.

e. 13/04/2009 Nº 24893/09 v. 17/04/2009

ATLANTIS MARINE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Atlantis Marine S.A., a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de Abril de 2009, a las 11:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 12:00 hs., en el domicilio de la calle Esmeralda Nº 892, 2º Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de el/los accionistas para firmar el Acta de Asamblea respectiva;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, memoria, informe auditor de fecha 02/03/09 y demás documentos y anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2008; destino de los resultados del ejercicio; aprobación de gestión de los directores hasta la fecha de la asamblea; remuneración al o los Sres. Directores, de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la ley 19.550;
3º) Consideración de la renuncia de los directores, su aprobación, elección de nuevos directores, número, ratificación, término de mandato, su aprobación.
4º) Varios, Instrucciones, apoderamientos.

NOTA: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: Nº 6575, Libro 17, Tomo - de Sociedades Anónimas. El firmante con facultades según estatuto societario, elección de autoridades conforme asamblea del 06/09/07, y distribución de cargos por acta de directorio del 06/09/07, y lo dispuesto en el acta de directorio del 7/04/09, del Libro de Actas de Directorio, rubricado en fecha 16/01/98. Conste.

Presidente - Adriano Cafaro

Certificación emitida por: Cecilia Grotz. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 4984. Fecha: 07/04/2009. Nº Acta: 057. Libro Nº: 4.

e. 13/04/2009 Nº 25256/09 v. 17/04/2009

AUTOMOTORES LA FAVORITA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AUTOMOTORES LA FAVORITA S.A. para el día 5 de mayo de 2009, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de Av. Chiclana 3335, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
2º) Distribución de las utilidades netas del ejercicio.
3º) Fijación de la política a seguir con relación a Mercedes-Benz Argentina S.A., con motivo de su notificación de decretar la caducidad del contrato de concesión.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de a ley 19.550 para poder participar de la Asamblea las acciones deben ser depositadas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en la sede social de Chiclana 3335, Capital Federal.

Sergio Pascual Rombola, Presidente, designado por Acta Nº 124, del 26/7/2007, transcripta a folio 286 del libro de Actas del Directorio Nº 1.

Presidente - Sergio Pascual Rombola

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 7/4/2009. Nº Acta: 57.

e. 16/04/2009 Nº 25947/09 v. 22/04/2009

"B"

BACARA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 2009, a las 11.30 horas en primera convocatoria, y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, la que se realizará cualquiera sean los accionistas presentes, en la Avenida Rivadavia Nº 2678, Piso 8º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la Asamblea fuera de término.
3º) Tratamiento de la documentación art. 234, inc. 1º LSC ejercicio 31/07/08.
4º) Honorarios del directorio.
5º) Consideración Renuncia Indeclinable del Director Titular.
6º) Tratamiento de su gestión y "quitus" art. 275 LSC.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) Cambio de domicilio social.
9º) Ratificación venta de inmuebles.
10) Designación de autorizados.

La que suscribe, Sra. Teresa María Carricondo, lo hace en su carácter de Presidente según surge de la designación de cargos de Acta de Directorio del día 24 de febrero de 2009. EL DIRECTORIO. Presidente— Teresa María Carricondo

Certificación emitida por: Silvina L. Alemany. Nº Registro: 1864. Nº Matrícula: 4549. Fecha: 03/04/2009. Nº Acta: 106. Nº Libro: 6.

e. 14/04/2009 Nº 24423/09 v. 20/04/2009

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2009, en primera convocatoria a las 10.00 horas y en segunda convocatoria a las 11,00 horas, en la sede social del Banco, sita en Bartolomé Mitre Nº 430, 8º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
(ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/08;
(iii) Tratamiento del proyecto de distribución de utilidades;
(iv) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
(v) Consideración de las remuneraciones al Directorio por funciones técnico administrativas de $ 447.000,00 (Pesos cuatrocientos cuarenta y siete mil), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/08, en los términos del último párrafo del artículo 261 de la ley 19.550;
(vi) Consideración de los honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2008;
(vii) Designación del Contador Certificante Titular y Suplente para el año 2009. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2009.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al BANCO HIPOTECARIO S.A., Reconquista 151, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 23 de abril de 2009 inclusive, en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a efectos de su admisión a la Asamblea.

Presidente - Eduardo Sergio Elsztain

Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 116 del 11/11/2005. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F4847642 Buenos Aires, 30/03/2009.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 30/3/2009. Nº Acta: 132. Nº Libro: 65.

e. 13/04/2009 Nº 24556/09 v. 17/04/2009

BANCO FINANSUR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Banco Finansur S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Av. Corrientes 400 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Aprobación del Resultado del Ejercicio. Aprobación del Destino. Propuesta de Dividendo en efectivo, sujeto a la autorización del Banco Central de la República Argentina.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2008.
4º) Consideración de las remuneraciones del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 por $ 448.220,25 en exceso de $ 183.065,86 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión de Valores ante el monto, propuesto de distribución de dividendos, Ad referendum de su aprobación por los organismos de control.
5º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por dos ejercicios.
7º) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora por dos ejercicios.

Se informa a los Sres. Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades, comunicar su voluntad de concurrir a la asamblea en el horario de 10 a 15 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la sede social sita en Av. Corrientes 400 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aries.

Presidente: Evaristo Jorge Sánchez Córdova, presidente de Banco Finansur S.A. designado por Acta de Asamblea Nº 64 del 31.10.2007 y Acta de Directorio Nº 1909 de Distribución de Cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 06/04/2009. Nº Acta: 162. Libro Nº: 60.

e. 13/04/2009 Nº 24831/09 v. 17/04/2009

BANCO MARIVA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 05 de mayo de 2009 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 16:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, septimo Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008;
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008;
3º) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la ley 19550, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008;
4º) Remuneración de los señores miembros del Directorio, en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19550 durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008;
5º) Remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008;
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles al de la fecha de su celebración.

José Luis Pardo. Presidente. Designado en Asamblea número 59 del 29/04/2008 y Directorio número 3030 del 29/04/2008.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 138. Nº Libro: 061.

e. 14/04/2009 Nº 24761/09 v. 20/04/2009

BEMALAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Mayo de 2009 a las 11.30 horas, en Avenida Corrientes 311, Piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la Gestión de los miembros del Directorio.
3º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Destino de los Resultados Acumulados.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
7º) Designación Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

María Magdalena Sara Mercedes Guadalupe Becu de Aldao

Presidente electa por Acta de Asamblea de fecha 26/04/2007 y Directorio de fecha 28/03/2007. L.C. 354.447.

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 006. Nº Libro: 37.

e. 13/04/2009 Nº 24570/09 v. 17/04/2009

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el 6 de Mayo de 2009 en primera convocatoria a las 11.00 horas y en segunda convocatoria a las 12.00 horas, en la sede social de la Av. Congreso 1745, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Prescindencia de la Sindicatura. Reforma del Artículo Decimo Primero del Estatuto Social.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo con sus notas 1 a 6 y anexos I a V e Informes del Auditor y del Síndico correspondientes al ejercicio No. 13 cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino. Constitución de Reserva Especial.
5º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
6º) Validación de los honorarios del directorio y síndico.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación y/o ratificación.
8º) Autorizaciones para realizar los trámites registrales ante Inspección General de Justicia.

Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550. Los Señores Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550.

Denis Daniel Paul Andrieu Vicepresidente electo por Acta de Asamblea Nº 13 del 20 de junio de 2007.

Vicepresidente – Denis Daniel Paul Andrieu

Certificación emitida por: Luciana Costanza. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 4999. Fecha: 31/3/2009. Nº Acta: 013. Nº Libro: 2.

e. 14/04/2009 Nº 25044/09 v. 20/04/2009

"C"

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la ley 19.550, convocase a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 2009 a las 11.30 horas, en la Sede Social sita en la calle 25 de Mayo nro. 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoria Externa, correspondientes al ejercicio económico nro. 35, finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los resultados no asignados.
6º) Aumento de Capital Social conforme lo resuelto al tratarse el punto 5 del orden del día y emisión de las acciones ordinarias en proporción a las tenencias y clases.
7º) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría "A" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Osvaldo R. de Miguel.
8º) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría "B" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Víctor A. Marina.
9º) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "A" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Héctor O. Aguirre.
10) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "B" por tres años.

11) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme al artículo 10º de los Estatutos Sociales.
12) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año, por vencimiento de los mandatos de los Dres. Ricardo M. P. Trucco, Ricardo L. Mascaretti y Domingo Tallarico, conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
13) Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año, por vencimiento de los mandatos de los Sres. Roberto G. del Giudice, Pablo H. Miguens y Carlos Dockser.
14) Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 36. Determinación de retribución. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.

El que suscribe lo hace como Presidente, según Acta de Asamblea del 24/04/2008 y Acta de Directorio Nº 837 del 24/04/2008.
Presidente – Horacio Fabián Torres

Certificación emitida por: Eduardo Antonio Gonella Obligado. Nº Registro: 1439. Nº Matrícula: 2273. Fecha: 31/3/2009. Nº Acta: 175. Nº Libro: 29.
e. 13/04/2009 Nº 24430/09 v. 17/04/2009

CAMARA NAVIERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, en cumplimiento de los Artículos 33 y 37 de los Estatutos, convoca a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el jueves 30 de abril de 2009 a las 11.00 horas, en Chacabuco 842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial; de Recursos y Gastos; de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio Nº 17 cerrado al 31.12.2008.
2º) Designar miembros de la Comisión Directiva (7 titulares y 4 suplentes); de la Comisión Revisora de Cuentas (2 titulares y 2 suplentes); del Tribunal de Honor (3 titulares) – Período 2009/2011.
3º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán debidamente constituidas con los 2/3 de los socios activos en primera convocatoria; no habiendo el número indicado se considerará constituida media hora después con el número de socios activos presentes. Los asociados podrán hacerse representar por otro asociado pudiendo darle poder por carta simple, certificada la firma. Un asociado no podrá representar por poder a más de otros dos socios. Para tener derecho a voto los socios deberán estar al día con las cuotas sociales y toda contribución que haya sido dispuesta por la Comisión Directiva (Art. 39º de los Estatutos).
Jorge Alvarez, Presidente y Omar Meggiolaro, Secretario, conforme Actas Asamblea y Comisión Directiva de fecha 03/05/07.
Presidente – Jorge J. Alvarez
Secretario – Omar Meggiolaro

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4206. Fecha: 8/4/2009. Nº Acta: 200. Nº Libro: 39.
e. 16/04/2009 Nº 26024/09 v. 17/04/2009

CAPORAI S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la sesión del día 25 de Marzo del corriente año, convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 2009 a las 10,30 horas en la sede social de la calle Av. de Mayo 752 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, simultáneamente en primera y segunda Convocatoria media hora más tarde, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2º) Consideración de los Estados Contables e Informes preparados conforme al artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión de los Directores durante el Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Destino de los resultados acumulados.

Señora Lea Virginia De Zordo, Presidente designada en Acta de Directorio, Libro Actas de Directorio Nº 1, a fojas 134 y 135 celebrada el 20 de Agosto de 2008.
Presidente – Lea Virginia de Zordo

Certificación emitida por: Karina Andrea Martínez. Nº Registro: 197. Nº Matrícula: 4636. Fecha: 31/3/2009. Nº Acta: 137. Nº Libro: 4.
e. 13/04/2009 Nº 24536/09 v. 17/04/2009

CASA DIHARCE S.A.C.I.A.G.

CONVOCATORIA

Casa Diharce S.A.C.I.A.G. Convocatoria a asamblea Registro Nº 10743. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el local social de Lavalle 548, 1 piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Remuneración del Directorio Art. 261 de la Ley 19550.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19550 ejercicio cerrado el 31/12/08. Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Distribución de Utilidades. El Directorio.

Cargo designado por asamblea general ordinaria Nº 13 del 30/04/08.
Presidente – Juan Antonio Marcelo Diharce

Certificación emitida por: Erica Holtmann. Nº Registro: 91. Nº Matrícula: 4607. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 075. Nº Libro: 56.
e. 13/04/2009 Nº 24572/09 v. 17/04/2009

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Nº: 8519 Lº 111, Tº "A" de S.A. 1.561.937. Convócase a los accionistas de Central Dock Sud S.A. a la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el día 6 de mayo de 2009 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Ing. Butty 220, Piso 16º, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Aprobación de la Memoria, el Inventario, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos e Informes de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al decimoséptimo ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2008, de conformidad con el art. 234 de la Ley de Sociedades.
3º) Reducción del Capital Social conforme lo establece la Ley de Sociedades.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión de los señores directores y fijación de su retribución por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
6º) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su retribución por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
7º) Designación de nueve (9) directores titulares y nueve (9) directores suplentes, correspondiendo cinco (5) directores titulares e igual número de suplentes a la Clase "A" de acciones y cuatro (4) directores titulares e igual número de suplentes por las clases "B" y "C" de acciones.
8º) Designación de tres (3) síndicos titulares y tres (3) síndicos suplentes, correspondiendo dos (2) síndicos titulares e igual número de suplentes a la clase "A" de acciones y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente a las clases "B" y "C" de acciones.

Se hace constar que el tratamiento del punto 3) del Orden del Día se hará en Asamblea Extraordinaria.
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la Asamblea a la que se convoca. EL DIRECTORIO.
La propuesta de la presidencia es aprobada por unanimidad.

Firmado: Vito Sergio Camporeale - Presidente del Directorio - Designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 53 del 24 de Abril de 2008 y por Acta de Directorio (Distribución de Cargos) Nº 218 del 25 de Abril de 2008.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 7/4/2009. Nº Acta: 124. Nº Libro: 267.
e. 15/04/2009 Nº 25521/09 v. 21/04/2009

CHABAR INMOBILIARIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de Mayo del 2009, a las 10.00 horas en Avda. Belgrano 1670 Piso 4to Of. 401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Rectificación de lo aprobado en el punto 1º del orden del día de la asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 32 celebrada el día 1º de Marzo de 2007 que decía: "1) Aumento de capital hasta la suma de $ 1.291.000.-, canje, determinación del valor nominal y emisión de acciones.
3º) Rectificación de los aprobado en el punto 2º del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas Nº 32 celebrada el día 1º de Marzo de 2007 que decía: "2) Reforma de Estatuto Social por aumento de capital y adecuación de la garantía de los directores conforme Art. 75 Res. IGJ 7/2005." EL DIRECTORIO.

NOTA: Conforme al Artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. La documentación correspondiente se encontrara a disposición de los accionistas en Avda. Belgrano 1670 Piso 4º Oficina 401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizada: Presidente: Estela Benmaor de Barmaimon - DNI 93.800.744.- Designada por Acta de Asamblea Nº 31 del 12/01/2007.

Certificación emitida por: Silvina A. Justo. Nº Registro: 2035. Nº Matrícula: 4555. Fecha: 7/4/2009. Nº Acta: 49. Nº Libro: 8.
e. 16/04/2009 Nº 25759/09 v. 22/04/2009

CHABAR INMOBILIARIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Mayo del 2009, a las 12.00 horas en Avda. Belgrano 1670 Piso 4to Of. 401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2008.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

NOTA: Conforme al Artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. La documentación correspondiente se encontrara a disposición de los accionistas en Avda. Belgrano 1670 Piso 4º Oficina 401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizada: Presidente: Estela Benmaor de Barmaimon - DNI 93.800.744.- Designada por Acta de Asamblea Nº 31 del 12/01/2007.

Certificación emitida por: Silvina A. Justo. Nº Registro: 2035. Nº Matrícula: 4555. Fecha: 7/4/2009. Nº Acta: 48. Nº Libro: 8.
e. 16/04/2009 Nº 25766/09 v. 22/04/2009

CHIQUI CHIQUI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Mayo de 2009, a las 16:00 hs. en primera convocatoria, y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373 6º Piso "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 24, finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 03/05/2007.
Presidente – Fernando J. Castro

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 8/4/2009. Nº Acta: 016. Nº Libro: 31.
e. 15/04/2009 Nº 25454/09 v. 21/04/2009

CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Mayo de 2009 en Av. Callao Nº 1162 de Capital Federal, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente;
2º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 24, finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
3º) Renovación Parcial del Directorio (art. 8 del Estatuto Social): Elección de cuatro (4) Directores Titulares por dos ejercicios;
4º) Elección de un (1) Director Titular por renuncia;
5º) Elección de dos (2) Directores Suplentes por vencimiento de sus mandatos.

Martín POTIGIAN (DNI: 4.305.091) Vicepresidente 2º, en ejercicio de la presidencia según Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio Número 226, ambas de fecha 24/05/08.

Certificación emitida por: Marcelo A. de Hoz. Nº Registro: 1952. Nº Matrícula: 3808. Fecha: 06/04/2009. Nº Acta: 139. Nº Libro: 25.
e. 14/04/2009 Nº 24832/09 v. 20/04/2009

CODAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionista a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Abril de 2009 a las 10 horas en la sede social sita en Balcarce 244, 3º Piso, Oficina 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) DESIGNACION DE 2 ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
2º) CONSIDERACION DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 234 INCISO 1º DE LA LEY 19550 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

3º) APROBACION DE LO ACTUADO POR EL DIRECTORIO.
4º) DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS POR LA SOCIEDAD.
5º) CONSIDERACION DE LOS HONORARIOS DEL DIRECTORIO Y SU EVENTUAL RETRIBUCION EN EXCESO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 261 DE LA LEY 19550.

El que suscribe como Presidente lo hace según Acta de Asamblea del 30 de Abril del 2008.
Presidente – Mario A. D'Agosto

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 1709. Nº Matrícula: 4120. Fecha: 3/4/2009. Nº Acta: 044. Nº Libro: 66.
e. 13/04/2009 Nº 24607/09 v. 17/04/2009

COMPAÑIA NAVIERA HORAMAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 123 de fecha 8 de Abril de 2009, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Mayo de 2009, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad, sita en Santa Fe 846, Piso 2, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por la Ley Nº 19.550.
2º) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2007 y de su resultado.
3º) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico irregular finalizado el 31 de diciembre de 2007 y de su resultado.
4º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores.
6º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 4 de Mayo de 2009, en Santa Fe 846, Piso 2 Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
(Presidente autorizado por acta de Directorio Nº 81, de fecha 22 de diciembre de 2005).
Presidente – Horacio Alfredo López

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 8/4/2009. Nº Acta: 075. Nº Libro: 83.
e. 16/04/2009 Nº 25778/09 v. 22/04/2009

COMPAÑIA QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Por reunión de Directorio de fecha 25 de marzo de 2009, se ha resuelto convocar a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2009 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Além 1110, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2008. Destino del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad;
5º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.; y
6º) Designación de uno o más liquidadores. Aceptación del cargo.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia al domicilio mencionado precedentemente con la antelación dispuesta en el artículo 238 de la Ley 19.550 en días hábiles de 11:00 a 15:30 horas.

El que suscribe el presente se encuentra designado por acta de Asamblea General Ordinaria de Compañía Química S.A. de fecha 22 de octubre de 2007.
Presidente - Gerardo Luís Ríos Patrón

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 27/3/2009. Nº Acta: 108. Libro Nº: 32.
e. 13/04/2009 Nº 25283/09 v. 17/04/2009

CORRIENTES PALACE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas día para el día 7 de Mayo de 2009 a las 10 hs., en Leandro N. Alem 584, Piso 5º, Oficina "B" C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio y de resultados acumulados. Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio y Síndico.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año y elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el señor Presidente.

Marcelo Gregorio Ernst, presidente del Directorio electo por Acta Asamblea Nº 46 del 30/04/2008. EL DIRECTORIO.
Presidente – Marcelo Gregorio Ernst

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 13/4/2009. Nº Acta: 136. Nº Libro: 029.
e. 16/04/2009 Nº 26012/09 v. 22/04/2009

"D"

DANMAR S.A.

CONVOCATORIA

Cónvocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria en Av. Corrientes 785, Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 34 cerrado el 31 de diciembre de 2008.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación en los términos de Ley para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea hasta 3 días hábiles antes de la asamblea en el domicilio social, en el horario de 14 a 16 horas.

El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea Ordinaria del 30/04/20087.
Presidente - Norma Cristina Dinofrio

Certificación emitida por: Rubén Jorge Orona. Nº Registro: 205. Nº Matrícula: 4273. Fecha: 03/04/2009. Nº Acta: 168. Libro Nº: 24.
e. 13/04/2009 Nº 24979/09 v. 17/04/2009

DISTRINAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8/5/2009, a las 17 hs. en 1ª convocatoria y a las 18 hs. en 2ª convocatoria, en Santa Fe 2365, 17º, departamento D, Cap. Fed. a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncia presentada por Benjamín Glusberg, aprobación de su gestión.
3º) Elección del directorio y distribución de cargos.

Benjamín Glusberg, presidente designado por asamblea del 3/12/07.

Certificación emitida por: Emerio R. Tenreyro Anaya. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4564. Fecha: 1º/4/2009. Nº Acta: 158. Nº Libro: 27.
e. 16/04/2009 Nº 25913/09 v. 22/04/2009

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de DROGUERIA SUIZO ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Mayo de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Brasil 2947 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico irregular Nº 81 finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Aprobación de sus honorarios.
4º) Distribución de Utilidades.

NOTA: Jonathan Simón Kovalivker – Presidente designado por Acta de Directorio del 12/3/2009.
Presidente - Jonathan Simón Kovalivker

Certificación emitida por: Liliana M. Martinelli. Nº Registro: 1616. Nº Matrícula: 4029. Fecha: 8/4/2009. Nº Acta: 057. Nº Libro: 067.
e. 16/04/2009 Nº 26035/09 v. 22/04/2009

"E"

EMEBUR S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EMEBUR S.A. SOCIEDAD DE BOLSA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Mayo de 2009 en la sede social sita en la calle Sarmiento 412, piso 3, oficina 301, Ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria, y a las 13 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Sindico, correspondientes al décimooctavo ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
3º) Retribución al Directorio en exceso del limite establecido por el articulo 261 de la ley 19550. Retribucion a la Sindicatura. Aprobación de los anticipos de honorarios a Directores y autorización para continuar con los mismos.
4º) Distribución de resultados. Tratamiento de los resultados no asignados. Distribución de dividendos.
5º) Elección del número de miembros que integrará el Directorio y designación de los mismos por el término de un año. Designación de un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un año.
6º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Abril 7 de 2009.

Guillermo Arturo Lolla. Presidente según Acta de Asamblea de fecha 5 de Mayo de 2008 y Acta de Directorio de fecha 5 de Mayo de 2008.
Presidente – Guillermo Lolla

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 7/4/2009. Nº Acta: 22. Nº Libro: 59.
e. 15/04/2009 Nº 25464/09 v. 21/04/2009

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Peribebuy 7190 Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día viernes 8 de Mayo de 2009 a las 20 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el articulo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
4º) Aprobación de la gestión del consejo de vigilancia y su remuneración.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Determinación del número y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.

Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (Artículo 238 - 2do. párrafo Ley 19.550). EL DIRECTORIO.
Héctor Raúl Tilve.- Presidente - Surge de Acta de Asamblea de fecha 11 de mayo de 2007.
Presidente – Héctor Raúl Tilve

Certificación emitida por: Liliana Rodríguez Arias. Nº Registro: 1608. Nº Matrícula: 3967. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 178. Nº Libro: 17.
e. 16/04/2009 Nº 25811/09 v. 22/04/2009

EOLIA S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro I.G.J: 62.130. Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria para el 4 de Mayo de 2009 a las 15 hs, en la sede social sita en Uruguay 461 1er Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de nuevos directores titulares y suplentes.

SOC. NO INCLUIDA EN EL ART. 299 DE LA LEY 19550 Y SUS MODIFICACIONES.

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 16 hs del mismo día.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 2009.

Veronica Cristina Fernandez Gomez Directora Sup. por Asamblea 32 del 29/01/09 en ejercicio de la Presidencia por acta de Directorio Nº 91 de fecha 30/03/09.

Certificación emitida por: Arturo Alberto Amado. Nº Registro: 1526. Nº Matrícula: 2702. Fecha: 7/4/2009. Nº Acta: 155. Nº Libro: 29.
e. 16/04/2009 Nº 25846/09 v. 22/04/2009

ESTABLECIMIENTO GANADERO SAN ANTONIO S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

(IGJ 484488). Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2 de mayo de 2009 a las 8 hs en primera convocatoria y a las 9 hs en segunda convocatoria en Ocampo 3176 - Piso 1 "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550,

correspondiente. al ejercicio económico Nº 37 finalizado el 31 de diciembre de 2008;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo;
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008;
6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos por el término de tres años.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 Ley de Sociedades. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en Ocampo 3176 - Piso 1 “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 17 hs. hasta el 27/04/2009.
Firmado: Dr. Ricardo Mario Roveda – Designado presidente por Acta de Asamblea de fecha 24/04/2006.
Presidente – Ricardo M. Roveda

Certificación emitida por: J. Eduardo Scarso. Nº Registro: 372. Nº Matrícula: 2861. Fecha: 7/4/2009. Nº Acta: 147. Nº Libro: 44.
e. 14/04/2009 Nº 24987/09 v. 20/04/2009

ESTANCIAS EL MARTILLO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Estancias el Martillo S.A., a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 04 de Mayo de 2009, en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 1327 Capital Federal, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
2º) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2008.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio y Síndico.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 208 de fecha 27/05/2008.
Presidente – Antonio Manuel Pizá Vázquez

Certificación emitida por: Juan Manuel Lozada. Nº Registro: 1136. Nº Matrícula: 3223. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 192. Nº Libro: 082.
e. 15/04/2009 Nº 25522/09 v. 21/04/2009

EUMA S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Euma SAIC y F a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo 2009 a las 15 horas, en el local sito en Deheza 4883 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, correspondientes a los ejercicios comerciales cerrados el 31 de diciembre de 2005, el 31 de diciembre de 2006, 31 de diciembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2008.
2º) Remuneración del Directorio y aprobación de su gestión por todos los períodos mencionados y hasta el día de la Asamblea.
3º) Aprobación de la venta de parte del paquete accionario.
4º) Liberación de responsabilidades societarias a los accionistas salientes y a las distintas gestiones de representantes que actuaron con mandatos vencidos.
5º) Designación de Nuevo Directorio.
6º) Modificación del Estatuto y cambio de domicilio legal.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Ana María D'Aversa DNI 5.900.002 Presidente conforme Acta de Directorio Nº 320 del 2 de septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Silvia J. Titiiewsky de Busto. Nº Registro: 2030. Nº Matrícula: 3989. Fecha: 7/4/2009. Nº Acta: 149. Nº Libro: 30.
e. 15/04/2009 Nº 25325/09 v. 21/04/2009

EXPRESO BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de abril de 2009 a las 10 horas en 1ª Convocatoria y 11 horas en 2ª Convocatoria, en el domicilio de Maipú 671, 7mo. piso de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Tratamiento del resultado del período. Remuneración del Directorio.
4º) Aumento del capital dentro del quíntuplo previsto en el art. 188 de la LSC y que se integre en pago de obligaciones preexistentes, limitando de esta forma, el derecho de preferencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 197 de la LSC.
5º) Reforma del Artículo Cuarto de los estatutos.
Buenos Aires, abril de 2009.
Presidente - Hugo Luis Teruel

El Sr. Hugo Luis Teruel suscribe la presente como Presidente de EXPRESO BUENOS AIRES S.A. según designación por Asamblea del 29/02/08 y distribución y aceptación de cargo de fecha 1º de marzo de 2008.
Presidente – Hugo Luis Teruel

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 06/04/2009. Nº Acta: 53. Libro Nº: 19.
e. 13/04/2009 Nº 24856/09 v. 17/04/2009

“F”

FERBODIAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 2009, a las 20 horas en el local de Marcelo T. De Alvear 742 de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio anual cerrado, el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Manuel P. Boente Carrera

Designado según Acta de Directorio del 26 de Abril de 2008.

Buenos Aires, 08 de Abril de 2009.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 8/4/2009. Nº Acta: 176. Libro Nº: 55.
e. 13/04/2009 Nº 25406/09 v. 17/04/2009

FERROSIDER WHEELS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase 5 días asamblea ordinaria extraordinaria día 5 mayo 2009 hora 11 Belgrano 367 Piso 11º Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación 2 accionistas firma acta;
2º) Legalidad y legitimidad constitución asamblea;
3º) Gestión directores y síndicos a efecto artículos 275 y 298 ley 19550;
4º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1º ley 19550, del quinto ejercicio cerrado 31/12/08;
5º) Aprobación resultado (pérdida) ejercicio. Renuncia directores a honorarios. Fijación de los de sindicatura;
6º) Modificación artículo 10 inciso b) Estatuto. Nuevo texto del artículo 10;
7º) Número miembros directorio y designación directores y síndicos;
8º) Considerar aprobación o rechazo Acuerdo capitalización aportes irrevocables aprobado directorio 6 abril 2009;
9º) Informe auditor. Capitalización aportes $ 6.069.698,50 sin prima de emisión. Inaplicabilidad artículo 98 resolución Inspección Justicia 07/05;
10) Capitalización crédito Roberto Bautista Franco Baccanelli $ 3.580.301,50. Origen. Registración. Intereses;
11) Aumento Capital Social en $ 9.650.000, pasando de $ 13.000.000 a $ 22.650.000. Anulación acciones circulantes y canje por las 22.650.000 Acciones a emitir igual característica anuladas;
12) Reforma artículo 4 estatuto. Nuevo texto;
13) Otorgamiento mandato especial inscripciones-edictos.

Dra. María Celia Hidalgo síndica titular designada asamblea número 7 del 06/05/08.
Síndico Titular – María Cecilia Hidalgo

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 027. Nº Libro: 14.
e. 14/04/2009 Nº 24752/09 v. 20/04/2009

FITOCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 05/05/09 a las 15.00 y 16.00 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Vuelta de Obligado 1918 Piso 5º A, CABA a fin tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b.- Consideración de la documentación contable por el ejercicio económico Nº 5 finalizado el 31 de diciembre de 2008: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Auditor.
c.- Consideración del resultado del ejercicio. Tratamiento de los resultados acumulados.
d.- Consideración de la gestión del Directorio.
e.- Consideración de honorarios al Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).
Mariano Oppel, Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/05/08.
Presidente – Mariano Oppel

Certificación emitida por: Jorge Ricardo Benavides. Nº Registro: 605. Nº Matrícula: 3365. Fecha: 7/4/2009. Nº Acta: 8. Nº Libro: 22.
e. 15/04/2009 Nº 25570/09 v. 21/04/2009

FRIGOLOMAS S.A.G.I.C.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 06-04-2009 se resuelve convocar a Asamblea para designar nuevo Directorio, para el 04-05-2009 a las 10 hs. en 1º convocatoria y a las 11 hs. en 2º, en la sede social: calle Suipacha 858, 3º, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de a gestión del Directorio saliente;
3º) Determinación del número de miembros del Directorio, su designación y término del mandato.

Pascual Denegri Presidente, por Acta Asamblea del 22-01-08, inscripta el 11-06-2008, Nº 11690, libro 40 de S.A.
Presidente – Pascual Denegri

Certificación emitida por: Oscar Jorge García Rua. Nº Registro: 636. Nº Matrícula: 4161. Fecha: 13/4/2009. Nº Acta: 116. Nº Libro: 7.
e. 16/04/2009 Nº 26039/09 v. 22/04/2009

“G”

GINOR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 2009, a las 16 horas en el local de Marcelo T. De Alvear 742 de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Manuel P. Boente Carrera

Designado según Acta de Directorio del 30 Abril 2008.

Buenos Aires, 08 de Abril de 2009.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 8/4/2009. Nº Acta: 177. Libro Nº: 55.
e. 13/04/2009 Nº 25402/09 v. 17/04/2009

GOGGI Y CIA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

CONVOCASE a la Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de mayo de 2009, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, a los señores accionistas de GOGGI y CIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA, en Esmeralda 345 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Disolución de la sociedad, Nombramiento de liquidadores.
3º) Consideración de los Estados Contables de disolución y liquidación, Memoria, y distribución de dividendos.

GOGGI y CIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA.
Presidente – Orlando Ernesto Goggi

Acta de directorio convocando a Asamblea del 25/3/2009.
Designado presidente según Acta de Asamblea del 6/8/2008 según libros actas de Directorio Nº 2 y de Asamblea Nº 1 a los Folios 86 y 77 respectivamente Rúbricas B12804/1982 y A9175/1965.

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 27/3/2009. Nº Acta: 071. Nº Libro: 21.
e. 13/04/2009 Nº 24384/09 v. 17/04/2009

“H”

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ el 14/08/1992, bajo el Nº 7560,

Libro 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, convoca a los Accionistas de "Hipódromo Argentino de Palermo S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clase de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la Av. Del Libertador 4101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de abril de 2009, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso primero, referida al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación de los honorarios de los Directores, Inclusive en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Autorizaciones.

NOTA: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.
El Sr. Joaquín Labougle, Síndico Titular de Hipódromo Argentino de Palermo S.A., ha sido designado por Acta de Asamblea de fecha 12 de mayo de 2008.
Síndico Titular - Joaquín Labougle

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 06/04/2009. Nº Acta: 131. Libro Nº: 116.
e. 13/04/2009 Nº 24838/09 v. 17/04/2009

HOJALMAR .S.A.

CONVOCATORIA

Citase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de Hojalmar S.A. a la asamblea general ordinaria que se realizará el 28 de abril de 2009 a las 19 horas, la segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Mariscal Sucre 2051 7º Piso, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, estados contables correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2008.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades - Remuneración al Directorio.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de Mariscal Sucre 2051, 7º Piso, Bs. As. con 3 días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 y 15 a 18 horas. Dicho plazo caducará el 27 de abril de 2009 a las 18 horas.

Presidente designado según Acta de Asamblea del 30 de mayo de 2007
Presidente - Rubén Oscar Graf

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 07/04/2009. Nº Acta: 151. Libro Nº: 73.
e. 13/04/2009 Nº 25372/09 v. 17/04/2009

HOTEL AMENABAR 746 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Mayo de 2009, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Amenabar 746, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 24, finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 8 de Mayo de 2007.
Presidente – Hernán D. Yañez

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 8/4/2009. Nº Acta: 019. Nº Libro: 31.
e. 15/04/2009 Nº 25451/09 v. 21/04/2009

HOTEL WALDORF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 6 de Mayo de 2009, a las 17 horas, en Paraguay 450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2008;
2º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura, por el ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2008.
3º) Razones que motivaron la convocatoria en forma extemporánea.
4º) Exhibición de aportes previsionales de Directores.
5º) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2008.
6º) Renuncia de los miembros del Directorio y de la Sindicatura
7º) Elección de Directores y de Sindicatura.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente Sr. José Luis Cives, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 35 del 30/08/2007 y por Acta de Directorio del 03/09/2007.

Certificación emitida por: Sebastian Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 123. Nº Libro: 73.
e. 15/04/2009 Nº 25558/09 v. 21/04/2009

HULYTEGO S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 30 de abril de 2009 a las 16.00 horas en el domicilio de los asesores legales, Reconquista 336, segundo piso, oficina veinte, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cenado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados (pérdida), que el Directorio propone pasar a nuevo ejercicio. Asimismo propone que no se capitalice la cuenta Ajuste Integral del Capital Social.
4º) Aprobación gestión del Directorio.
5º) Aprobación gestión de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, el cual arrojó ganancias. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año, como lo establece el artículo 10º de los estatutos.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
9º) Elección Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico a cerrar el 31 de diciembre de 2009 y determinación de su remuneración.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada en Reconquista 336, 2º piso, Oficina 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 14.00 a 18.00 horas venciendo el plazo el 24 de abril de 2009 a las 18.00 horas. Asimismo, los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento a la Resolución General Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores. EL DIRECTORIO. Carlos Alfredo Uzquiza, presidente designado por asamblea del 23/05/08.
Presidente - Carlos Alfredo Uzquiza

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 3/4/2009. Nº Acta: 3. Nº Libro: 1.
e. 13/04/2009 Nº 24551/09 v. 17/04/2009

"I"

I.V.A. INDUSTRIA VIDRIERA ARGENTINA S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de I.V.A. INDUSTRIA VIDRIERA ARGENTINA S.A.C.I.F.é I. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el dia 30 de abril de 2009, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en la sede social de Gral. Jose G. de Artigas 1641, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Eleccion de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración art. 234, inciso 1ª de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio - economico cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideracion del destino a dar a los resultados presentados y de las retribuciones ya abonadas a los integrantes del Directorio, por las funciones tecnico-administrativas y comisiones especiales encomendadas.
4º) Consideración de la gestion del Directorio y su retribución.
Presidente - Jorge Alberto Pérez

Designado por Acta de Asamblea Nª 53 del 9 de mayo de 2008 y Acta de Directorio Nº 238 del 13 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Carlos M. Gattari. Nº Registro: 155. Nº Matrícula: 3191. Fecha: 01/04/2009. Nº Acta: 182. Libro Nº: 33.
e. 13/04/2009 Nº 25339/09 v. 17/04/2009

INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de Mayo de 2009, en primera convocatoria a las 9 horas, y en el caso de no llegar a reunirse el quorum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 10 horas, en Blanco Encalada 1543, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable según el art 234 inc I de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008, retribución y gestión del Directorio y Comités Gerenciales por el mismo período.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes y distribución de cargos.
Presidente - Jorge Belardi

DR. JORGE BELARDI, PRESIDENTE DESIGNADO SEGUN ACTA DE ASAMBLEA NRO 40 DEL 5 DE MAYO DE 2008, CON DESIGNACION DE CARGOS SEGUN ACTA DE DIRECTORIO NRO 359 DEL MISMO DIA.
Presidente - Jorge Belardi

Certificación emitida por: Domingo J. Segura Olivera. Nº Registro: 1573. Nº Matrícula: 2452. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 003. Nº Libro: 52.
e. 16/04/2009 Nº 25753/09 v. 22/04/2009

INVERSIONES CORDILLERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de mayo de 2009 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 378 4º piso de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2008.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.

Elección de nuevas autoridades y vigencia del mandato.
El Presidente se encuentra designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 3 del 16/9/2005 y Acta de Directorio número 8 del 16/9/2005.-
Presidente – Miguel Alfredo Magrane

Certificación emitida por: Julio M. Méndez Peralta Ramos. Nº Registro: 1893. Nº Matrícula: 2478. Fecha: 7/4/2009. Nº Acta: 181. Nº Libro: 62.
e. 15/04/2009 Nº 25305/09 v. 21/04/2009

"J"

J.J.G. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30/04/09 en la Avenida Juan de Garay 2513, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13 horas en Primera Convocatoria, y a las 14 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de la documentación del artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificatorias, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4) Consideración del resultado del ejercicio y su afectación;
5º) Designación de autoridades para la integración del Directorio;
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el próximo ejercicio.

El abajo firmante fue electo en acta de Asamblea Ordinaria Nº 45 de fecha 30/04/08 y Acta de Directorio Nº 174 del 30/04/08.
Presidente - Sergio Marcelo Aguilar

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Fecha: 07/04/2009. Nº Acta: 027. Libro Nº: 16.
e. 13/04/2009 Nº 25224/09 v. 17/04/2009

"L"

LA RAFAGA BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria por Resolución IGJ Nº 304/09, en primera convocatoria, de la sociedad LA RAFAGA BLANCA S.A.

para el día 8 de mayo de 2009 a las 12 horas en primera convocatoria y en segunda para el mismo día a las 13 horas, la que se celebrará en la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 5º (Salón Biblioteca), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la cesación del Director Titular y Presidente en su cargo;
2º) Consideración, de la Gestión de los miembros del Directorio. Tomar medidas que se juzguen oportunas;
3º) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán comunicar asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19550), en el Despacho de la Mesa de Entradas del Dpto. de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, (Av. Paseo Colón 285 3º), en días hábiles, de 11 a 15:30 horas.

Inspectora – María Eugenia Marano

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde a la Inspectora Dra. María Eugenia Marano (D.N.I. Nº 29.305.496) quien cumple funciones en el Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de esta Inspección General de Justicia, 3 de abril de 2009.

e. 13/04/2009 Nº 24419/09 v. 17/04/2009

LABORATORIOS AMEREX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de mayo de 2009 en primera convocatoria a las 10.00 horas y en segunda convocatoria a las 11.00 horas en la sede social de la calle Ugarteche 3107, piso 7º, departamento A, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de las leyes 19.550 y 22.903 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración del destino de los saldos positivos acumulados al cierre del ejercicio social finalizado el 31/12/08.
4º) Distribución de utilidades en concepto de honorarios al Directorio.
5º) Elección de Directorio.

Ricardo Agustín MILLARA, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por Actas de Asamblea Nº 26 del 5 de enero de 2009 y directorio del 113 del 6 de enero de 2009.-
Se convoca a Asamblea por Acta de Directorio Nº 115 del 30 de marzo de 2009.

Certificación emitida por: Noemí Repetti. Nº Registro: 1488. Nº Matrícula: 2855. Fecha: 3/4/2009. Nº Acta: 198. Nº Libro: 117.

e. 14/04/2009 Nº 25006/09 v. 20/04/2009

LATINOQUIMICA - AMTEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LATINOQUIMICA-AMTEX S,A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de Abril de 2009 a la hora 10, en primera convocatoria, y a la hora 11 en segunda convocatoria, en San Martin 617 piso 4 oficina "D", 1004 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2008, y del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico hasta el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración de la remuneración del directorio en exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550, por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
5º) Remuneración del síndico.
6º) Fijación del número de directores, y su elección.
7º) Elección del síndico titular y síndico suplente.
8º) Consideración de la situación patrimonial de la empresa en virtud de lo dispuesto por el art. 96 de la Ley de Sociedades Comerciales.
9º) Reforma del articulo 4to del Estatuto Social.

NOTA I: Para asistir los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del día fijado para la asamblea, en San Martín 617 piso 4º oficina "D" 1004 Capital Federal, en el horario de 09,00 hs. a 18,00 hs, venciendo ese plazo el día 24 de Abril del 2009 a las 18,00 horas.
NOTA II: La documentación descripta en el art. 67 de la ley 19.550, se encontrará a disposición de los accionistas desde el día 15 de Abril de 2009 en la sede social San Martín 617 piso 4º oficina "D" 1004 Capital Federal, en el horario de 09,00 hs a 18,00 hs.
Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia designado por Asamblea General Ordinaria del 06.10.08 y reunión de Directorio del 07.10.08.

Vicepresidente 2º – Marcelo Acutain

Certificación emitida por: Carlos Eduardo Medina. Nº Registro: 1921. Nº Matrícula: 3963. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 125. Nº Libro: 67.

e. 13/04/2009 Nº 24579/09 v. 17/04/2009

LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.

CONVOCATORIA

REGISTRO Nº 32.758. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A. para el día 7 de Mayo de 2009 a las 10:00 Hs.; en el domicilio de la Avenida Coronel Roca 6.337; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración y destino del Resultado del ejercicio.
5º) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato.
6º) Ratificación de la aceptación de las renuncias presentadas por tres directores titulares en la Asamblea General Ordinaria del 29-05-2008.
Buenos Aires, 07 de abril de 2009.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar obligatoriamente comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas (Art. 238 de la Ley 19.550).
El que suscribe, acredita el cargo según lo dispuesto por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Mayo de 2008, transcripta a folios 112, 113, 114 y 115 del libro de Asamblea Nº 2, rubrica B 07331 del 17/05/1978.

Presidente – Jorge José Gentile

Certificación emitida por: Hede N. Carmody de Avalos Billinghurst. Nº Registro: 1370. Nº Matrícula: 3797. Fecha: 7/4/2009. Nº Acta: 074. Nº Libro: 038.

e. 15/04/2009 Nº 25381/09 v. 21/04/2009

LOS CARDALES COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la IGJ: 451.452. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Abril de 2009 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en el Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley Nº 19550, correspondiente al 33º ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Destino del resultado.
4º) Renuncia de los Honorarios del Directorio.
5º) Consideración de la Gestión de Directores y Síndico.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los Directores Titulares, Suplentes, Sindico Titular y Suplente por un periodo de dos ejercicios.
7º) Fijación del numero y elección de los miembros de la Comisión de Relaciones Societarias, Ética y Disciplina por el termino de dos años. EL DIRECTORIO,
Buenos Aires, 31 marzo de 2009.

NOTA: Conforme el art. 13 de los Estatutos Sociales los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, mediante instrumento privado con la firma certificada por Banco o Escribano. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea.
Presidente electo por acta de Asamblea del 27 de Marzo de 2007 y Acta de Directorio nro 954 de fecha 31 de marzo del 2007.

Presidente – Edgardo Volosin

Certificación emitida por: Mariana Castrillo. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 4731. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 103. Nº Libro: 11.

e. 13/04/2009 Nº 24535/09 v. 17/04/2009

"M"

MARGEL S.A.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 2009, a las 18 horas en el local de Marcelo T. De Alvear 742 de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Manuel P. Boente Carrera

Designado según Acta de Directorio del 26 Abril 2008.

Buenos Aires, 08 de Abril de 2009.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 517. Nº Acta: 175. Libro Nº: 55.

e. 13/04/2009 Nº 25399/09 v. 17/04/2009

MAROVAZ S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MAROVAZ S.A. para el día 30 de Abril de 2009 a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Pellegrini 739 4º "F", Capital federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Distribución de utilidades y consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico según el art. 261 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.
Ciudad de Buenos Aires, 31 de marzo de 2009,

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.

Presidente – Oscar Guil

Oscar Guil Presidente designado por Asamblea del 30/04/2008.

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 1/4/2009. Nº Acta: 036. Nº Libro: 103.

e. 13/04/2009 Nº 24611/09 v. 17/04/2009

MAWE S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de MAWE S.A.C.I.A, a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Abril de 2009 a las 14 y 15 horas en 1º y 2º convocatoria respectivamente en Talcahuano 464, 2º piso, oficina "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reforma de Estatuto por supresión de sindicatura y reducción del número de directores;
3º) Designación de Autoridades del Directorio;
4º) Traslado de la sede social;
5º) Libros sociales extraviados; y
6º) Marcha de la sociedad. Juana Rosa WAISMARK Síndico según surge designada en Escritura 704 del 22 de Octubre de 1973, Registro Notarial 502.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 3/4/2009. Nº Acta: 052. Nº Libro: 17 a mi cargo.

e. 13/04/2009 Nº 24363/09 v. 17/04/2009

MENARE S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Rodríguez Peña 694, 9º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1º y 2º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Fijación de los honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Alida Alejandra Ochoa.

Según Acta de Directorio Nº 47 del 28 de abril de 2008.

Certificación emitida por: María Cristina Miguel de Castro. Nº Registro: 1667. Nº Matrícula: 4312. Fecha: 07/04/2009. Nº Acta: 098. Libro Nº: 35/87534.

e. 13/04/2009 Nº 25460/09 v. 17/04/2009

"N"

NAUTICA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de accionistas Simultanea en Primera y Segunda convocatoria para el día 29 de abril a las 11:00 horas y 13:00 horas, respectivamente, que tendrá lugar en la sede social L. N. Alem 530 piso 12 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;
2º) Remuneración del Directorio durante el período 2008, art. 261 LSC;
3º) Tratamiento, aprobación y/o modificación del balance general; Estado de resultados, distribución de ganancias, memoria y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad; durante el ejercicio 2008, reserva facultativa;
4º) Aprobación de la gestión del directorio durante el 2008 y hasta la fecha:
5º) Aumento de Capital social: aprobación del aumento del capital social en $ 4200, siendo el capital social $ 58800, integración del aumento, emisión de 4200 acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, representadas en 2 títulos de 2100 acciones.

Gustavo Alejandro Borrelli, Vicepresidente según Acta de fecha 26/07/2007 en ejercicio provisorio de la Presidencia según Acta Directorio Nº 8.

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. Nº Registro: 1339. Nº Matrícula: 3606. Fecha: 3/4/2009. Nº Acta: 200. Nº Libro: 26.
e. 13/04/2009 Nº 24446/09 v. 17/04/2009

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA "SERVESALUD"

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA "SERVESALUD", conforme lo establecido en el artículo XIII del estatuto, convoca a sus Socios Titulares Obligatorios a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 23 abril de 2009, a las 16:30 horas, en la Sede Central, sita en Tucumán 650 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) asambleístas para la firma del acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 37º (01/01/2008 al 31/12/2008).
3º) Consideración del Presupuesto Anual para el Ejercicio Nº 38º (01/01/2009 al 31/12/2009).
4º) Elección de Autoridades: 3 (tres) Directores Titulares y 3 (tres) Directores Suplentes con mandato 2009/2013; y 1 (un) Director Suplente con mandato 2009/2011.
5º) Designación de Revisores de Cuentas: 1 (un) Revisor Titular y 1 (un) Revisor Suplente con mandato 2009/2013. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 31 marzo de 2009.
Luiso O. Pérez

Presidente designado s/acta de Asamblea Ordinaria Nº 565 del 20/04/2007.

Certificación emitida por: Jonas Larguia. Nº Registro: 315. Nº Matrícula: 2615. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 093. Nº Libro: 20.
e. 14/04/2009 Nº 24957/09 v. 20/04/2009

OPEN SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de OPEN SOLUTIONS ARGENTINA S.A. en su Sede Social sita en la calle Piedras 77 6º Piso — frente — de ésta Ciudad Autónoma, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 2009, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio económico Nro.17, cerrado el 31/12/2008.
4º) Consideración de los sueldos del directorio por funciones ejecutivas y administrativas, por sobre el porcentaje establecido por el artículo 261 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro 17, cerrado el 31/12/2008.
5º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios.
6º) Rectificación del Aumento de Capital aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 21/07/2006. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Marzo de 2009. Miguel Angel Calello, Presidente designado con el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada por la Sociedad con fecha 21 de Julio de 2006.

NOTA: En caso de no obtener el quórum necesario, la Asamblea se celebrará una hora más tarde (Art. 14 del Estatuto).

Certificación emitida por: María Cecilia Costa. Nº Registro: 324. Nº Matrícula: 4421. Fecha: 31/3/2009. Nº Acta: 176. Nº Libro: 10.
e. 13/04/2009 Nº 24467/09 v. 17/04/2009

OPPEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05/05/09 a las 10.30 y 11.30 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Arcos 2136 CABA a fin tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b.- Consideración de la documentación contable por el ejercicio económico Nº 11 finalizado el 31 de diciembre de 2008: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Auditor.
c.- Consideración del resultado del ejercicio.
d.- Consideración de la gestión del Directorio.
e.- Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).
Mariano Oppel, Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/05/08.
Presidente – Mariano Oppel

Certificación emitida por: Jorge Ricardo Benavides. Nº Registro: 605. Nº Matrícula: 3365. Fecha: 7/4/2009. Nº Acta: 7. Nº Libro: 22.
e. 15/04/2009 Nº 25572/09 v. 21/04/2009

ORMAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2009 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Bolívar 547 piso 1 oficina 1 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance general, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2008.
3º) Motivos de la convocatoria fuera de término para el tratamiento de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.
4º) Imputación de los resultados del ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios de los directores y del síndico por sobre el límite fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades por el ejercicio 2008.
6º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de directores y síndico titular y suplente por un ejercicio. Publicar en Diario El Accionista por 5 (cinco) días.

Luis Alberto Villa, Presidente según acta de asamblea del 23/05/08 y distribución de cargos mediante acta de directorio Nº 133 del 23/05/08.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 07/04/2009. Nº Acta: 070. Libro Nº: 73.
e. 13/04/2009 Nº 24895/09 v. 17/04/2009

"P"

PAMPA ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 13 de mayo de 2009 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, en el "Salón Retiro" del Marriot Plaza Hotel, sito en Florida 1005, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión de los Sres. Brian Henderson y Javier Errecondo como Director Titular y Síndico Titular de la Sociedad, respectivamente.
3º) Consideración de las remuneraciones de los Sres. Brian Henderson y Javier Errecondo como Director Titular y Síndico Titular de la Sociedad, respectivamente.
4º) Designación de un Director Titular y dos Directores Suplentes a efectos de reemplazar a los directores renunciantes.
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente a efectos de reemplazar a los síndicos renunciantes.
6º) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Bouchard 547, piso 26, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 7 de mayo de 2009, inclusive.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Marcos Marcelo Mindlin, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de junio de 2006 y Acta de Directorio Nº 2007 del 28 de abril De 2008.
Presidente – Marcos Marcelo Mindlin

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 8/4/2009. Nº Acta: 149. Nº Libro: 30.
e. 14/04/2009 Nº 25740/09 v. 20/04/2009

PORTALRH.COM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 05/05/2009 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en Güemes 4070, 3º piso, departamento "A", C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1) ley 19.550 ejercicio cerrado al 31/12/2008.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Pago de honorarios a directores y síndicos en los términos del artículo 261 ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura durante el ejercicio cerrado al 31/12/2008.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Susana Lidia Larese - Presidente electo por acta de asamblea número 6 del 22 de Abril de 2008.

Certificación emitida por: Jorge A. De Bartolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 7/4/2009. Nº Acta: 141. Nº Libro: 30.
e. 15/04/2009 Nº 25537/09 v. 21/04/2009

PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de mayo de 2009 a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio Nº 30 finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos
6º) Elección del Síndico titular y suplente. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 6 de abril de 2009.

Designado según Acta de Directorio Nro. 139 del 11 de Octubre de 2007.
Presidente – Marcelo J. Campagno

Certificación emitida por: Jorge A. P. Villar. Nº Registro: 123. Nº Matrícula: 3340. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 167. Nº Libro: 10.
e. 14/04/2009 Nº 25047/09 v. 20/04/2009

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Mayo del 2009, a las 10.00 horas en Avenida Belgrano 1670 Piso 4to Oficina 401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de Julio del 2007.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Honorarios al Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de

Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. La documentación correspondiente se encontrara a disposición de los accionistas en Avenida Belgrano 1670 Piso 4to Oficina 401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada: Presidente: Estela Benmaor de Barmaimon - DNI 93.800.744.- Designada por Acta de Asamblea 37 del 12/04 /2007.

Certificación emitida por: Silvina A. Justo. Nº Registro: 2035. Nº Matrícula: 4555. Fecha: 7/4/2009. Nº Acta: 47. Nº Libro: 8.

e. 15/04/2009 Nº 25544/09 v. 21/04/2009

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Mayo del 2009, a las 12.00 horas en Avenida Belgrano 1670 Piso 4to Oficina, 401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de Julio del 2008.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. La documentación correspondiente se encontrara a disposición de los accionistas en Avenida Belgrano 1670 Piso 4to Oficina 401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada: Presidente: Estela Benmaor, de Barmaimon - DNI 93.800.744.- Designada por Acta de Asamblea 37 del 12/04 /2007.

Certificación emitida por: Silvina A. Justo. Nº Registro: 2035. Nº Matrícula: 4555. Fecha: 7/4/2009. Nº Acta: 46. Nº Libro: 8.

e. 15/04/2009 Nº 25547/09 v. 21/04/2009

"R"

RAVA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Rava Sociedad de Bolsa S.A. a celebrarse el día 5 de Mayo de 2009 a las 10 hs. En la sede social, 25 de Mayo 277, 5º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y cuadros anexos correspondientes al decimoséptimo ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
2º) Autorización para efectuar anticipos de honorarios al Directorio. Retribución al Directorio y Síndico.
3º) Destino de las utilidades del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Determinación del número de miembros que integrara el Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
6º) Designación de un Sindico Titular y uno Suplente por el término de un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril de 2009.

Juan Carlos Rava, Presidente según acta de Asamblea del 5 de Mayo de 2008 y Acta de Directorio del 5 de Mayo 2008.

Certificación emitida por: Patricia T. Millan. Nº Registro: 1309. Nº Matrícula: 3694. Fecha: 13/4/2009. Nº Acta: 36. Nº Libro: 8.

e. 16/04/2009 Nº 25985/09 v. 22/04/2009

REDES ELECTRICAS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de mayo de 2009, a las 10 horas, en la sede social sita en Avda. Córdoba 1433, 1º piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 42, finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Elección de los miembros del directorio por el término de 3 ejercicios.
5º) Tratamiento de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2008. Remuneración al Directorio.

Conforme lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a fin que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, en la sede social, hasta el 28 de abril de 2009 inclusive.

Presidente - Alberto Antonio Bara

Designado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Adriana Carmen Bergström. Nº Registro: 1191. Nº Matrícula: 2820. Fecha: 08/04/2009. Nº Acta: 171. Libro Nº: 45.

e. 16/04/2009 Nº 25884/09 v. 22/04/2009

"S"

S.A. LA NACION

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de S.A. LA NACION a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 5 de Mayo de 2009 a las 15 horas, en la sede social sita en Bouchard 557, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 100 finalizado el 31/12/2008.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/12/2008.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Consideración de la necesidad de exceder los límites establecidos en el artículo 261 de la ley 19.550 en la fijación de la remuneración del Directorio.
7º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Distribución de cargos.
9º) Consideración del pago de honorarios al Directorio por la gestión durante el ejercicio 2009.
10) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Firmado: Julio César Saguier, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 20/05/2008.

Presidente - Julio César Saguier

Certificación emitida por: María Cecilia Koundukdjian. Nº Registro: 2000. Nº Matrícula: 4852. Fecha: 8/4/2009. Nº Acta: 151. Nº Libro: 021

e. 16/04/2009 Nº 25834/09 v. 22/04/2009

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. S.I.P.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. S.I.P.S.A., a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril del 2009, a las 12:00 hs. en 1º convocatoria y a las 13:00 hs. en 2º convocatoria en Av. Pte. Julio A. Roca 610 7º. Piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el acta respectiva;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, memoria, informe de síndico, y demás documentos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2008;
3º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores y Síndicos, de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión;
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio, su aprobación;
5º) Elección de autoridades, miembros del directorio, ratificación, número, término del mandato, disposiciones de estilo, su aprobación;
6º) Evaluación y tratamiento de las inversiones realizadas, marcha del negocio comercial, análisis.
7º) Varios, instrucciones, apoderamientos.-

NOTA: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: 21/04/94, Nº 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas. El firmante tiene facultades según estatuto societario, actas de designación de autoridades según Asamblea del 19/07/07 que designa y distribuye autoridades y lo dispuesto en el Acta de Directorio del 03/04/09 que dispone la presente convocatoria, obrante en el libro Nº 2, Rúbrica B- 6084704 de fecha 02/08/2004. Conste.

Presidente - Carlos Enrique Terreni

Certificación emitida por: Javier T. Vila Sánchez. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3926. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 168. Libro Nº: 23.

e. 13/04/2009 Nº 25348/09 v. 17/04/2009

SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Mayo de 2009, a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Pte. Julio A. Roca 781 Piso 1º, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del Balance Especial a efectos fiscales cerrado el 31/12/2008 y 2007.
3º) Honorarios al Director.
4º) Remuneración especial al Director.

Carlos Enrique Díaz, DNI 23.866.342, Presidente, designado por asamblea del 28/7/2006 que obra a fojas 51 del libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el 7/7/2000, bajo el número 54052-00.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 096. Nº Libro: 080.

e. 14/04/2009 Nº 25068/09 v. 20/04/2009

"T"

TECOTEX S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de mayo de dos mil nueve, a las 14:00 horas y 15:00 2da. convocatoria en la sede social de Moreno 1235 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y su modificatoria la Ley Nº 22.903, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 40 cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio
4º) Disposición de los Resultados.

Presidente: Edgardo Meliton Tertzakian, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/03/2009.

Presidente - Edgardo Meliton Tertzakian

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Nº Matrícula: 3154. Fecha: 07/04/2009. Nº Acta: 103. Libro Nº: 67.

e. 14/04/2009 Nº 25765/09 v. 20/04/2009

THE MIND COMPANY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 4 de mayo de 2009, a las 18:00 horas, en el domicilio social sito en Av. Santa Fe 5.099, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Aumento de Capital social. Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social.

Buenos Aires, 7 de abril de 2009.

NOTA I: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea en el domicilio social.

Javier De Santos Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 23/1/08.

Presidente – Javier de Santos

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 7/4/2009. Nº Acta: 124. Nº Libro: 32.

e. 14/04/2009 Nº 25048/09 v. 20/04/2009

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. E I.S.A.

CONVOCATORIA

REGISTRO I.G.J. Nº 10.706. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de Transportes Nueva Chicago C. e I. S.A. para el día 7 de Mayo de 2009 a las 18:00 Hs.; en el domicilio de la Avenida Coronel Roca 6.337; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6º) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar obligatoriamente comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas (Art. 238 de la Ley 19.550).

El que suscribe, acredita el cargo según lo dispuesto por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Mayo de 2008, transcripta a folios 61, 62, 63 y 64 del libro de Actas de Asamblea Nº 4, rúbrica: A 12795 del 06/07/1989.

Buenos Aires, 1 de abril de 2009.

Presidente - Jorge José Gentile

Certificación emitida por: Nélida C. Rosato de De Pascale. Nº Registro: 1264. Nº Matrícula: 3587. Fecha: 01/4/2009. Nº Acta: 101. Nº Libro: 075.

e. 15/04/2009 Nº 25375/09 v. 21/04/2009

TURBINE POWER CO. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de abril de 2009, a las 12:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Avenida del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008;
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008;
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de $ 570.635 (pesos quinientos setenta mil seiscientos treinta y cinco) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
5º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de dos ejercicios;
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes, miembros de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio; y
8º) Designación de los Contadores Titular y Suplente que firmarán el próximo Balance General, Estado de Resultados y Anexos, y determinación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Avenida del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el día 23 de abril de 2009.

Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2007.

Presidente – Juan José Iglesias

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 1/4/2009. Nº Acta: 104. Nº Libro: 138.

e. 13/04/2009 Nº 24589/09 v. 17/04/2009

“V”

VALLS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de VALLS SOCIEDAD ANÓNIMA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de Mayo de 2009 a las 09:00 (nueve) horas en Pinzón 1160, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el inciso 1ro. del artículo 234 de Ja ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 33 finalizado el 31 de Diciembre de 2008 y distribución de resultados.
3º) Elección de Directores en el número que fije la Asamblea con mandato por tres años.

Juan Luís Valls, Presidente, designado por Acta de Directorio Nº 55 del 12/05/2006.

Presidente – Juan Luis Valls

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 115. Nº Libro: 92.

e. 14/04/2009 Nº 24863/09 v. 20/04/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Angel Mena mart. púb. J. Marmol 1942 Cap. Fed. avisa Jose Luis Jampi domicilio Corrientes 2922 Cap. Fed. vende a Walter Lionel Barbiera Techeira domicilio Junin 1242 Cap. Fed., el fondo de comercio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares etc. elaboración de productos de panadería con venta directa al público, elaboración de churros y facturas fritas con venta al público, comercio minorista despacho de pan y productos afines. Av. Corrientes 2922 Cap. Fed. Reclamos mis oficinas.

e. 13/04/2009 Nº 24464/09 v. 17/04/2009

Elías Gustavo Irade, con domicilio en French 2242 Piso 2º “A” C.A.B.A. Avisa que transfiere fondo de comercio del local sito en Av. Juan B. Justo 5851/55/57/61 Planta Baja Entrepiso y Planta Alta, C.A.B.A., que funciona como Taller de bordado, vainillado, plegado, ojalado, zurcido y labores afines. taller de corte de géneros. Acabado de tejidos de punto; Fábrica de tejidos de punto; fábrica de géners y encajes en tejidos de punto Comercio Minorista de máquinas-herramientas, motores, artículos industriales y agrícolas. Comercio Mayorista de: Ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en general y pieles (Sin depósito), fibras textiles, hilados, hilos, lanas (con depósito artículo 5.2.8 inciso A), máquinas herramientas, motores industriales y agrícolas (con depósito Artículo 5.2.8 inciso A) a AMITTAI S.A. representada en este Acto por su Presidente Elías Gustavo Irade, domicilio Lavalle 2636 C.A.B.A., reclamos de ley y domicilio de partes en Lavalle 2636 C.A.B.A.

e. 14/04/2009 Nº 25012/09 v. 20/04/2009

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, Corredor Inmobiliario, matr. Nº 2758, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Ricardo Fabián ORONEL, con domicilio en Av. Lope de Vega 3500, C.A.B.A. vende, cede y transfiere a Néstor Fabián LOPEZ, con domicilio en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A., su fondo de comercio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público. Comercio minorista despacho de pan y productos afines. Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), sito en Av. Lope de Vega 3500, C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 16/04/2009 Nº 25691/09 v. 22/04/2009

El Martillero Público Fernando N. Pedruzzi matrícula Nº 27 folio 45 libro 79 con oficina en Emilio Lamarca 1799 C.A.B.A. avisa que el Señor Ricardo Hector Fortunato con domicilio en la calle Emilio Zola Nº 15 de la localidad de Villa Ballester Pcia de Bs. As. vende libre de toda deuda el fondo de comercio del rubro Fábrica de pastas frescas sita en la calle Avda Gaona Nº 3102 C.A.B.A. a los Sres Juan Antonio Beneitez y Rubén Darío Barros domiciliados en la calle Neuquén Nº 840, 5º piso depto “B” C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 16/04/2009 Nº 25885/09 v. 22/04/2009

“ORGANIZACION LOIS SRL” (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, CABA avisan que “MARIANELA FERNANDA RANGONI”, domicilio Bernando de Irigoyen 198 CABA transfiere a “MARIA REGINA PEPINO”, domicilio en Colon 452 Merlo, Bs. As. su fondo de comercio del ramo de (602000) Restaurante cantina; (602010) Casa de Lunch; (602020) Cafe Bar; (602030) Despacho de bebidas wisqueria cervecería; (602070) Confiteria sito en IRIGOYEN, BERNARDO DE 198 PISO: PB PU ADOLFO ALSINA 999 ENTREPISO, SOTANO, U.F./C: 3, CAPITAL FEDERAL quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antiguedad de Juan Carlos Gomez, Mozo Mostrador, 01/03/2007. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 14/04/2009 Nº 25014/09 v. 20/04/2009

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Lucrecia Gutierrez domicilio Boedo 176 CABA transfiere fondo de comercio a Vereau Anticona Clara domicilio La Rioja 184 CABA rubro Comercio minorista golosinas envasadas y bebidas en Gral productos alimenticios Kiosco sito en Boedo 176 P.B CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 16/04/2009 Nº 26037/09 v. 22/04/2009

PAOLA GISELA GARCIA, representada por su apoderado Sr. RAFAEL ZELIKOWICZ, ambos con domicilio en Muñecas 866, P.B., Capital Federal, transfiere el Fondo de Comercio del Hotel (Sin servicio de comidas) ubicado en Cap. Gral. Ramón Freire 1660 de Capital Federal a PATRICIA RAQUEL ZELIKOWICZ, con domicilio en Av. Córdo ba 2773, 12º “D”, Capital Federal. Reclamos de Ley en Cap. Gral. Ramón Freire 660, Capital Federal.

e. 14/04/2009 Nº 24982/09 v. 20/04/2009

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL, representado por el Dr. Gustavo Alberto Hechem, abogado, matriculado al Tomo 27 Folio 960 C.S.J.N, con oficina en Montevideo 666 2º 201 CABA, avisa que Mario Bernardo y Juan Carlos Sagretti, domiciliados en General Gregorio Araoz de la Madrid Nº 601 Piso Nº 1 CABA, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Heladería y Cafetería sito en Charcas Nº 4102 C.A.B.A, a Jorge Oscar Maccagnini domiciliado en calle Riobamba Nº 2380 Don Torcuato, Prov. De Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 15/04/2009 Nº 25290/09 v. 21/04/2009

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Team Cook s.r.l representada por su socio gerente Alejandro Sebastián Diaz Pascual domicilio legal Esmeralda 917 CABA transfiere fondo de comercio a Losiete s.r.l en formación representada por su socio gerente Jorge F. Pinamonti domicilio Esmeralda 1362 CABA rubro restaurante cantina 602,000 casa de Lunch 602,010, café bar 602,020, despacho de bebidas wisqueria cerveceria 602,030 expte. nº: 42553-2006 sito en Esmeralda 917 P.B CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 16/04/2009 Nº 26034/09 v. 22/04/2009

Susana Beatriz Paz domiciliada en Pedro Morán 3319 CABA vende a Juan Angel Rio domiciliado en Vallejos 4585 CABA el fondo de comercio libre de deudas, habilitado por Expte. Nº 059329/92 de 1993 en las actividades de Comercio Minorista Elaboración y venta de pizza, fugazza, faina empanadas, postres, flanes, churros, grill, sito en Habana 4202 PB CABA. Reclamos de ley en el local transferido.

e. 14/04/2009 Nº 24765/09 v. 20/04/2009

Salomón Joaquín Irade y Marcelo Pablo Irade ambos domiciliados en Av. Pueyrredón 834 Piso 2º “A” C.A.B.A. Avisan que transfieren fondo de comercio del local sito en Lavalle 2636 Planta Baja C.A.B.A. que funciona como: confección de prendas de vestir (excepto de piel, cuero, camisas e impermeables) Comercio Minorista de: ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en general y pieles; textiles para tapicería; artículos personales y para regalos. Comercio mayorista de: fibras textiles, hilados, hilos, lanas (con depósito Artículo 5.2.8 Inciso A); de ropa confeccionada, lencería blanco, mantelería, textiles en general y pieles (con depósito Artículo 5.2.8 Inciso A) a AMITTAI S.A. representada en este Acto por su Presidente Elías Gustavo Irade, domicilio Lavalle 2636 C.A.B.A.; reclamos de ley y domicilio de partes en Lavalle 2636 C.A.B.A.

e. 14/04/2009 Nº 24910/09 v. 20/04/2009

El Sr. Gustavo Diego TERNAVASIO, DNI: 20.946.331, Dom: Asunción 2800, Dpto. 4º, Cap. Fed., vende con la Intermediación de Expon S.A. A la Sociedad de Responsabilidad Limitada “FUM S.R.L.” (En Formación.), representada en este acto al Sr. Carlos Eduardo FOX, D.N.I: 10.809.461, dom. Piran 439, Martínez, Pcia. Bs. As. El negocio de Estación de servicio (sin venta de combustible) lavadero de automotores, venta de repuestos y accesorios para el automotor, oficinas administrativas, bar, café (1); Habilitación: Expediente Nº 35.849/93, sito en calle Presidente Luís SAENZ PEÑA Nº 736/48, Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen Reclamos de ley en Zipiano de EXPON S.A., Echeverría 2578, 2º, “201”, Cap. Fed.

e. 15/04/2009 Nº 25593/09 v. 21/04/2009

Patricia Beatriz DURAND con DNI 14.618.103; Susana Noemí DURAND con DNI 12.713.666; Gabriela Marta DURAND con DNI 20.355.197; Delia Josefina OTTADO con LC 2.824.355; Neltor Juan TAMBURELLI con LE 6.105.414 y Elvio Rene TAMBURELLI con LE 6.121.687; únicos socios de “TALLERES TAMAND” DURAND Y TAMBURELLI HNOS. SOCIEDAD COLECTIVA, con domicilio en Mendoza 4.368/70, C.A.B.A., AVISAN que transfieren a Julio Gustavo PERSICO DNI 14.369.468, domiciliado en Mendoza 4.368, Cap. Fed.; el Fondo de Comercio que funciona en Mendoza 4.368/70, Cap. Fed.; dedicado a “Taller de Reparación de Vehículos Automotores, de Chapistería y Pintura (con máquina pulverizadora como actividad complementaria) y de Soldadura Autógena y Eléctrica”, Expediente 13548/68.- Oposiciones de Ley: Paraguay 3777 4º A, Cap. Fed. (Lunes a Viernes de 12 a 16 horas).- Socios por Acto Privado de Reconducción y Adecuación del 28-5-80 y Declaratoria de Herederos del 24-11-06.

e. 15/04/2009 Nº 25263/09 v. 21/04/2009

SONIA SILVEIRA, abogada T66 F506 CPACF con domicilio Albarellos 2660 CABA, comunica que OSCAR ADRIAN PACIN DNI 18355979 con domicilio Alvarez Jonte 2340 CABA VENDE Y TRANSFIERE a HERMINIA PAZOS DNI 93918469 domicilio Alsina 93 San Isidro Pcia Bs. As. el fondo de comercio nombre fantasía GARAGE AÑASCO rubro garage HABILITACION expte. 77455-2004 domicilio REPETTO NICOLAS 1161/5 PB y primer piso CABA, libre de toda deuda gravamen o inhibición y libre de personal Las deudas de explotación comercial que puedan existir quedan a exclusivo cargo del vendedor RECLAMOS DE LEY ALBARELLOS 2660 CABA.

e. 16/04/2009 Nº 25830/09 v. 22/04/2009

Ziniang Lin transfiere fondo de comercio autoservicio alimenticio en Olazabal 4810/12 CABA a Chaohua He. Reclamo de Ley en Olazabal 4810/12 CABA y domocilio de las partes.

e. 14/04/2009 Nº 25067/09 v. 20/04/2009

Carlos Gustavo Truanovsky, DNI: 10.128.667 dom. en Aguirre Nº 553 de C.A.B.A. avisa que vende el Fondo de Comercio de Taller Mecánico (Tornería) cortes y calados para terceros por encargue o pedido (130.052) Expte 2011/87 sito en la calle Aguirre Nº 553 de C.A.B.A. a Talleres Truanovsky S.A., CUIT 30-65232754-7 con domicilio en Aguirre 553 - C.A.B.A. Libre de deudas gravamen y personal. Reclamos de ley en Aguirre Nº 553 de C.A.B.A.

e. 15/04/2009 Nº 25592/09 v. 21/04/2009

Consuiltora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL, representado por el Dr. Gustavo Alberto Hechem, abogado, matriculado al Tomo 27 Folio 960 C.S.J.N., con oficina en Montevideo 666 2º 201 CABA, avisa que Eduardo Ventura Turano domiciliado en calle Fraga Nº 86 Piso Nº 15 “B” CABA, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Maxikiosco y Varios sito en Viamonte Nº 1732 C.A.B.A., a Marina Andrea Heras domiciliada en calle Viel Nº 937 Piso Nº 1 “D” C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 16/04/2009 Nº 25770/09 v. 22/04/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALFREDO COTO E HIJOS S.R.L.
GLOGAR S.R.L.
GLORIA COTO E HIJOS S.R.L.
FAMILIA COTO S.R.L.

ESCISIÓN-FUSIÓN Y FUSIÓN

Edicto complementario del edicto publicado los días 12, 15 y 16/12/2008, y su rectificatorio publicado los días 23, 24 y 26/12/2008. Se hace saber que como consecuencia de la escisión-fusión y fusión por absorción, el activo de Familia Coto S.R.L. resulta en $ 319.822.465, el pasivo en $ 416.789 y el patrimonio neto en $ 319.405.676. Ricardo Muñoz de Toro, autorizado por instrumento privado del 19/09/2008.

Abogado - Ricardo Muñoz de Toro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/04/2009. Tomo: 66. Folio: 989.

e. 16/04/2009 Nº 26020/09 v. 20/04/2009

"C"

CAFERATA Y MENDOZA S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 6/4/04 se resolvió la devolución de aportes irrevocables a los accionistas por un monto de $ 143.621. Conforme art. 271 de la Res. IGJ 7/05 se hace saber: 1) sede social: Lavalle 1290, piso 7, oficina 701, CABA; 2) La Sociedad fue inscripta el 4/3/1996, bajo el nro. 1847, Libro 118, Tomo A de S.A.; 3) Valuación activo y pasivo a la fecha de aceptación de aportes irrevocables: activo $ 340.070, pasivo $ 278.256; 4) patrimonio neto a la fecha de aceptación del aporte irrevocable: $ 142.823. 5) fecha de realización: 31/1/2002. 6) Monto: $ 81.000. El firmante se encuentra autorizado por acta de asamblea de fecha 6/4/04.

Abogado - Miguel Gesuiti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/04/2009. Tomo: 5. Folio: 763.

e. 15/04/2009 Nº 25237/09 v. 17/04/2009

CINE.AR S.A.

CINE.AR S.A. Aumento de Capital. Derecho Suscripción preferente. Se comunica a los señores accionistas que conforme el artículo 194 de la Ley 19.550, dentro de los 30 días a partir de la última publicación de este aviso, podrán ejercer el derecho de suscripción preferente de nuevas acciones de la misma clase en proporción, a las que poseen correspondientes al aumento de capital de $ 12.500, - a $ 112.500.-, decidido por la asamblea del 26 de marzo de 2009. La suscripción se efectuará en la sede social Humboldt 1440, C.A.B.A. de 12 a 16 horas, con integración en efectivo al realizar la suscripción. Sobre el remanente no suscripto de cualquier clase, los accionistas tendrán derecho a acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto y conforme el artículo octavo del estatuto social. A tal fin deberán comunicar su intención de acrecer al realizar la suscripción preferente y deberán integrar el valor correspondiente a dicha acreencia dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de suscripción de 30 días antes mencionado. Alejandro Javier Heredia. Presidente, designado por acta de Directorio del 30-04-2008.

Presidente - Alejandro J. Heredia

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 7/4/2009. Nº Acta: 168. Libro Nº: 026.

e. 15/04/2009 Nº 25506/09 v. 17/04/2009

"K"

KINVARA S.A.

Por Asamblea del 25/3/09, Kinvara S.A., con domicilio en Manzanares 2088, Piso 10, CABA, inscriptos sus estatutos el 27/2/03, número 2369, Libro 20, Tomo SA, resolvió ESCINDIR parte de su patrimonio para la constitución de sociedad nueva a denominarse LAS MARGARITAS DE DOWLING S.A., con domicilio en Juncal 2154, Piso 4, oficina "A", CABA.- Activo, pasivo y patrimonio neto previo a la escisión: $ 1.186.817,18; $ 146.573,23 y $ 1.040.243,95 respectivamente.- Activo, pasivo y patrimonio neto luego de la escisión: $ 665.318,44, $ 146.573,23 y 542.414,27 respectivamente.- Activo destinado a la nueva sociedad: $ 521.498,74.- Reducción de capital en la escindente: $ 226.600.- Capital resultante en la escindente: $ 225.400.- Oposiciones: Manzanares 2088, Piso 10, Oficina A en el horario de 10 a 18.- Firmante autorizado en asamblea de fecha 25/3/2009.

Autorizado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 13/04/2009. Nº Acta: 122. Libro Nº: 70.

e. 16/04/2009 Nº 26030/09 v. 20/04/2009

"P"

PUBLIREVISTAS S.A. - LOGICA PRODUCCIONES S.A.

PUBLIREVISTAS S.A. y LOGICA PRODUCCIONES S.A. Se comunica que por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias celebradas el 31/03/2009 se resolvió aprobar el Compromiso Previo de Fusión de las sociedades PUBLIREVISTAS S.A. y LOGICA PRODUCCIONES S.A. de fecha 27/02/2009. Sede Social de PUBLIREVISTAS S.A y LOGICA PRODUCCIONES S.A.: Castillo 1366, Edificio 4, Ciudad de Buenos Aires. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de ambas sociedades: 1) PUBLIREVISTAS S.A. (sociedad incorporante): Nº Correlativo IGJ 1658133, inscripta originariamente en el Registro Público de Comercio el 12/11/98, bajo el Nº 13232 del libro 3, de Sociedades por Acciones; y 2) LOGICA PRODUCCIONES S.A. (sociedad incorporada): Nº Correlativo IGJ 1705883, inscripta originariamente bajo la denominación LOGICA EN COMERCIALIZACION DE MEDIOS S.A. en el Registro Público de Comercio el 23/05/2002 bajo el Nº 4853 del libro 17 de Sociedades por Acciones, modificada su denominación social por LOGICA PRODUCCIONES S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/08/2007 bajo el Nº 14469 del libro 36 de Sociedades por Acciones. La valuación de los Activos y Pasivos al 31-12-2008 es la siguiente: PUBLIREVISTAS S.A.: Activo: $ 33.630.796,48, Pasivo: $ 35.503.938,87. LOGICA PRODUCCIONES S.A.: Activo: $ 684.808,51; Pasivo: $ 30.440. En dicha Asamblea del 31/03/2009 de PUBLIREVISTAS S.A. se resolvió además aumentar el capital social de la misma antes de la fusión de $ 2.014.307 a $ 4.252.783 y reducirlo de $ 4.252.783 a $ 365.376 por absorción de pérdidas en los términos del artículo 206 de la ley 19.550. A su vez, se resolvió en dicha Asamblea de PUBLIREVISTAS S.A. aumentar el capital social de $ 365.376 a $ 633.189 como consecuencia de la fusión por absorción de LOGICA PRODUCCIONES S.A. la que se disuelve sin liquidarse. Se resolvió modificar el artículo 4 del estatuto social de PUBLIREVISTAS S.A. Reclamos y oposiciones de ley deberán efectuarse en Castillo 1366, Edificio 4, Ciudad Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Firmado: Federico Emiliani, Presidente según Actas de Asamblea y Directorio ambas de fecha 31/03/2009 de PUBLIREVISTAS S.A. y LOGICA PRODUCCIONES S.A.

Presidente – Federico Emiliani

Certificación emitida por: María Cecilia Koundukdjian. Nº Registro: 2000. Nº Matrícula: 4852. Fecha: 08/04/2009. Nº Acta: 150. Libro Nº: 21.

e. 16/04/2009 Nº 25963/09 v. 20/04/2009

"R"

ROELEC S.A.

REDUCCION DE CAPITAL

Edicto Complementario: Según recibo 54.682. Complementando los edictos publicados en fechas 6/12/06, 7/12/06 y 11/12/06, y a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales; a los fines del articulo 204 de la ley de Sociedades Comerciales, se hace saber lo siguiente: ROELEC S.A. con domicilio en Maipú 509, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de diciembre de 1995 bajo el Nº 11697 Libro 118, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. El capital de la sociedad se reduce a $ 200.000, Importe de la Reducción $ 16.500.000 Datos del Balance Especial de Reducción al 30.06.2006: Capital antes de la absorción de quebrantos y reducción $ 16.700.000. Capital después de la reducción $ 200.000.- Activo social antes de la reducción $ 13.346.959,13. Pasivo social antes de la reducción $ 168.129,79. Patrimonio Neto antes de la reducción $ 13.178.829,34.- Monto de la reducción de capital 12.978.829,34.- Activo social después de la reducción $ 368.129,79.- Pasivo social después de la reducción $ 168.129,79.- Patrimonio Neto después de la reducción $ 200.000.- Oposiciones de ley en Malla 509, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los acreedores los estados contables y libros rubricados. Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 27 de noviembre de 2008.

Presidente - Eduardo L. Billinghurst

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 30/03/2009. Nº Acta: 81. Libro Nº: 91.

e. 15/04/2009 Nº 26330/09 v. 17/04/2009

"Z"

ZOLD INVERSORA S.A.

Inscripción 08/02/07 I.G.J. con Nº 2306, Libro 34 de Sociedades por Acciones. Domicilio Social: Av. Corrientes Nº 545, piso 4º, oficina 405 C.A.B.A. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 12/03/09, se reduce el capital social en la suma de $ 1.000.000. Capital Anterior a la reducción: $ 5.000.000- Capital posterior a la reducción: $ 4.000.000. Anterior a la Reducción Activo: $ 5.041.407,13. Pasivo: $ 15.800,55. Posterior a la reducción Activo: $ 5.040.557,13. Pasivo: $ 14.950,55. Las oposiciones se recibirán en Av. Corrientes Nº 545, piso 4º, oficina 405 C.A.B.A., horario: 15.00 hs. a 18 hs. Firmante Maria José Renauld autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 12/03/09.

Certificación emitida por: María Cristina Pardi. Nº Registro: 1417. Nº Matrícula: 2993. Fecha: 06/04/2009. Nº Acta: 147. Libro Nº: 30.

e. 15/04/2009 Nº 25427/09 v. 17/04/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL Nº 5 SECRETARIA 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27/03/09, se decretó la quiebra de Janikian Aracy designándose como síndica a la contadora Marta Susana Polistina, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 4026 piso 2º "D" Tel: 4115-3005, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/06/09. La síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10/08/2009 y 22/09/2009. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2009.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 13/04/2009 Nº 24242/09 v. 17/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL NRO. 38 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, sito en Talcahuano 490, piso 5to, a cargo de la Dra. Mirta Ilundain, Secretaría Unica a mi cargo, notifica por este medio a los progenitores de la niña SOFIA EZCURRA, que, con fecha 31 DE MARZO DE 2009 se declaró su estado de abandono en los términos del art. 317 inc. a 2º párrafo del Código Civil en autos caratulados "EZCURRA SOFIA S/CONTROL DE LEGALIDAD LEY 26061". Publíquese por dos días consecutivos.

Buenos Aires, abril 6 de 2009.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 16/04/2009 Nº 25587/09 v. 17/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, sito en Talcahuano 490, piso 5to, a cargo de la Dra. Mirta Ilundain, Secretaría Unica a mi cargo, notifica por este medio a los progenitores del niño RAMOS ZELADA LUIS RODOLFO, que, con fecha 26 DE MARZO DE 2009 se declaró su estado de abandono en los términos del art. 317 inc. a 2º párrafo del Código Civil en autos caratulados "RAMOS ZELADA LUIS RODOLFO S/CONTROL DE LEGALIDAD LEY 26061". Publíquese por dos días consecutivos.

Buenos Aires, Abril 3 de 2009.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 16/04/2009 Nº 25588/09 v. 17/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria Nº 4, a cargo del Dr. Hector Luis Romero, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. —Edificio Anexo—, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 18 de marzo de 2009, se decretó la quiebra de CELI CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT: 30-70954144-3), inscripta en la I.G.J. el 24/02/2006, bajo el Nº 3011, del Libro 30, Tomo – de Sociedades por Acciones. Se ha designado Síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, con domicilio, en la calle Paraguay 1.465, piso 4º "A" (T.E. 4811-5669) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de Mayo de 2009. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 27 de Mayo de 2009 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 12 de Junio de 2009. Fijándose los días 30 de Junio de 2009 y 10 de Agosto de 2009, para que el Síndico presente los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al Síndico sus libros de comercio, en el término de 24 horas. b) Intímase a la fallida y a los terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado o a la quebrada y se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. c) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago. (L.C.Q. art. 89).

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 03 días del mes de abril de 2009.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 15/04/2009 Nº 25168/09 v. 21/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, Edificio Anexo de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos COMPANIA EXPORTADORA ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA (Expte. Nº 093653) que en fecha 25/02/2009 se ha decretado la quiebra de COMPANIA EXPORTADA ARGENTINA S.A.. CUIT 30-70875149-5, los acreedores podrán hasta el día 11/05/09, presentar al señor síndico, Cdora. SILVIA B. JAIME, en su nuevo domicilio legal de la calle Sarmiento 1469, piso 10, Of. "F", de esta Ciudad, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 26/05/09 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los

créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 09/06/09. La Sra. Síndica presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 08/07/09 y 04/09/09, respectivamente.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 2009.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/04/2009 Nº 24725/09 v. 20/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. a cargo del Dr..Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Edificio Anexo, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de febrero de 2009 se resolvió decretar la quiebra de GONZALEZ, MIRTA ELSA, D.N.I. 5.638.919 C.U.I.L. 27-5638919-4 con domicilio en la calle Ayacucho Nro. 1454, Piso 1º, "A" Ciudad Autónoma de Bs. As., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea la fallida, los que serán ineficaces. Fíjase hasta el día 28 de mayo de 2009 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos según el art. 32 LCQ de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 11 de Junio de 2009 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 27 de Junio de 2009. Se fijan las fechas del 14 de Agosto de 2009 y 26 de Septiembre de 2009 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts.35 y 39 de la LCQ, respectivamente. El síndico designado es la contadora ANA BEATRIZ BRAVO, con domicilio en la calle 25 de MAYO 596, 7º PISO. (Tel. 4312-8722 y 4752-5875). Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ.).

Buenos Aires, 30 de marzo de 2009.
El Secretario.

e. 15/04/2009 Nº 24245/09 v. 21/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B:), Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Hector Romero comunica por cinco días que en los autos: "LABORATORIO DE COSMETICA VAN S.A. s/ QUIEBRA" EXPTE. 091611, que con fecha 24 de febrero de 2009 se decretó la quiebra a "Laboratorio de Cosmética Van Sociedad Anónima": Cuit 30-68630616-6, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19 de septiembre de 1996 bajo el Nº 9049, Libro 119, cuya denominación surge de su contrato social, con domicilio social en Avda. de Mayo 1316, Piso 8º "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 7 de mayo de 2009 ante el síndico designado Contador Manuel Bol, con domicilio constituido en Alsina 2080, Piso 8º "59", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el 21 de mayo 2009 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 5 de junio de 2009.- El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 3 de julio y 18 de agosto de 2009 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2009.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 16/04/2009 Nº 25670/09 v. 22/04/2009

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial numero 3, Secretaria numero 6; sito en Callao 635, 6to. Piso, de Capital Federal comunica por cinco días la quiebra de BORQUEZ PABLO DAMIÁN, DNI: 25.719.181, CUIT: 20-25719181-9, decretada el 2 de mayo del 2008. Sindica: Contadora Maria Cenatiempo, con domicilio en Av. Córdoba 1342 Piso 10 Oficina "A" de Capital Federal. Intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los Art. 86 y 106 de la LCQ debiendo poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; b) Constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs desde la ultima publicación de edictos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; c) Asimismo intimase a los terceros para que entreguen al sindico los bienes del fallido. Los acreedores deberán formular a la Sindica el pedido de verificación de sus créditos dentro del plazo que vence el día 15 de Junio de 2009, debiendo exhibir el documento de identidad con fotocopia del mismo, y numero de CUIT. La Sindica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de Agosto de 2009 y 23 de Septiembre de 2009 respectivamente. Publíquese durante cinco días.

Buenos Aires, 1 de abril de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/04/2009 Nº 24243/09 v. 17/04/2009

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 13/3/2009 se decretó la quiebra de CAF LA CONEXIÓN SRL, inscripta el 29 de abril de 1992 bajo el Nº 3492 del libro 96, en la cual continua en sus funciones la sindicatura Estudio Ramil, Macias y Bisignaro con domicilio en la calle LAvalle 1619 piso 11 dep. D, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de mayo de 2009. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/6/09 y 20/8/2009 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (LCQ: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Fernando M. Durao. Juez.

Buenos Aires, 7 de abril de 2009.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 15/04/2009 Nº 26171/09 v. 21/04/2009

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G Cirulli, Secretaría 12 a mi cargo, sito en Roque Saenz Peña 1211 2º CABA hace saber por 5 días que el 3/3/09 se ha abierto el Concurso Preventivo de SAN JAC SRL, CUIT 30-70853492-3, designándose síndico a JOSE LUIS ROUBIO, Uruguay 618 2º C CABA Tel: 4371-7474. Las fechas fijadas son: 27/4/09 acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos; audiencia informativa en Sala de Audiencias 8/2/10, 11hs. Presentación informes Art. 35 y 39 LCQ 10/6/09 y 5/8/09 respectivamente.

Dado y sellado en la Sala de mi público despacho. Buenos Aires, 30 de marzo de 2009.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 13/04/2009 Nº 24292/09 v. 17/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Doctor Luis Maria Marquez, Secretaría Nº 14 a cargo de la Dra. Carmen Elisa Palacios, sito en la calle Libertad 731, piso 6to., Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA e/SPAMPINATO MAXIMILIANO S/PROCESO DE EJECUCION", Expte. 5576/07, cita y emplaza al Sr. MAXIMILIANO SPAMPINATO, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y oponer excepciones legitimas, bajo apercibimiento designar Defensora Oficial para que asuma su representación. Para ser publicado por (2) dos día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2009.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 16/04/2009 Nº 23715/09 v. 17/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "FARMACIA NUEVA VERNET S.A. S/QUIEBRA INDIRECTA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 12.3.09 se decretó la quiebra de FARMACIA NUEVA VERNET S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Estudio Edgardo Brodersen & Asociados, con domicilio constituido en 25 DE MAYO 611 PISO 1 OF. 1 de Capital Federal hasta el día 11.6.09; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 10.8.09 y 22.09.09 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 28.9.09, a las 11 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 13/04/2009 Nº 24260/09 v. 17/04/2009

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 interinamente a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap Fed., comunica por cinco días que con fecha 3.04.09 se decretó la quiebra de LABRAÑA FERNANDO LUIS (DNI: 4.254.945), en la cual ha sido designado síndico el contador JOSPE ISAAC con domicilio constituido en JOSE EVARISTO URIBURU 1054, 7 D CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22.06.09 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 19.08.09 y el general el 30.09.09 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos LABRAÑA FERNANDO LUIS S/CONCURSO PREVENTIVO, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, abril 7 de 2009.
Juan Pedro Giudici, secretario interino.

e. 16/04/2009 Nº 25589/09 v. 22/04/2009

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría N* 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 5* Capital Federal, en autos caratulados: "ILANSIR S.A.I.C. s/Quiebra" Expte. N* 77185/97, hace saber que con fecha 20 de marzo de 2009 se dispuso la publicación por el término de dos días del presente edicto a efectos de hacer conocer la presentación de la readecuación del proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 06 de abril de 2009.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 16/04/2009 Nº 25959/09 v. 17/04/2009

Nº 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "RODRIGUEZ VIVIANA ANDREA S/QUIEBRA" con fecha 27-3-09 se ha reanudado el estado de quiebra de Viviana Andrea Rodríguez, (D.N.I. 20.049.138), que el Síndico designado es el contador Ricardo Bertoglio, con domicilio en la calle Lavalle 1537, piso 8º of. "H", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 12 de junio de 2009. Fíjanse hasta los días 10 de agosto de 2009 y 21 de septiembre de 2009 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes, a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intimase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de abril de 2009.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 13/04/2009 Nº 24262/09 v. 17/04/2009

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "MEIBEL PLAC S.A. S/ QUIEBRA", expediente Nº 086878, con fecha 5 DE MARZO DE 2009 se ha declarado la quiebra de MEIBEL PLAC S.A. CUIT 3070325320-9, que el síndico es el Cdor. RODRIGO JAVIER IBAÑEZ, con domicilio en la calle PEDRO MORAN 3831, PISO 1 DPTO. "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 DE JUNIO DE 2009. El día 11 DE AGOSTO DE 2009, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 03 de Abril de 2009.
Jorge Medici, secretario.

e. 13/04/2009 Nº 24244/09 v. 17/04/2009

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto (sito en Avda. Callao 635, Segundo Piso) Secretaria Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, comunica por tres días que en los autos: "SUAN S.A. S/QUIEBRA", a los interesados que se ordenará la destrucción de la documentación presentada al síndico por los acreedores (conf. Art. 35 LC), en caso de no manifestar oposición expresa al respecto en estos autos dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, a los 20 días de marzo de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/04/2009 Nº 25671/09 v. 20/04/2009

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Doctor MAXIMO ASTORGA, Secretaria nro. 30 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de AMTRAX S.A. decretada con fecha 30/03/09. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, PEDRO MAZZOLA, con domicilio en CRAMER 1859 PISO 4º OF. "D", hasta el día 26/06/09. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida

queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-65464207-5.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2009.
Diego M. Paz Saravia, secretario.
e. 13/04/2009 Nº 24246/09 v. 17/04/2009

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaria Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Callao 635 PB, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hacer saber por el término de dos días que en los autos "GOTELLI RICARDO PABLO S/ QUIEBRA" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos conforme lo prevé el art. 218 de la ley 24.522 y se han regulado honorarios. Se hace saber que las observaciones al mismo deberán formularse dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 16/04/2009 Nº 25663/09 v. 17/04/2009

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, Secretaría Nro. 33, sito en Marcelo T de Alvear 1840 Piso 3.ro de la Capital Federal, en los autos caratulados: "ALONSO GUILLERMO JORGE S/QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 07.09.98 se decretó la quiebra de ALONSO GUILLERMO JORGE, DNI 4.544.894, y domicilio en Salta 960 2º piso Dpto. "A", Capital Federal 2) Síndico designado, Dra Susana Noemí Mosquera de Leoz, D.N.I. 06.512.899 domicilio en Dr. Emilio Ravignani 2445 de Capital Federal 1) Intímase al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder 2) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces 3) Se intima a la fallida a efectos que dentro de 24 hs. Entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, y de cumplimiento a los requisitos del art. 86 L.C.Q.

Buenos Aires, 3 de abril de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 16/04/2009 Nº 25662/09 v. 22/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a cargo del Suscripto, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, Cap. Fed., comunica por CINCO DIAS que en los autos "BEAUTYMAX S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", CUIT Nº 30-69559914-1, con fecha 25/03/09 se ha decretado la apertura del concurso, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15/06/09, a la Sindictaura designada Estudio Emilio Giacumbo - Rafael Hernandez, en Av. Corrientes 1250, piso 11º "E", Cap. Fed. Asimismo se fija el día 11/08/09 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 22-09-09 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522 se celebrará en la Sala de Audiencias el Juzgado, el día 23/03/10 a las 10 hs. con los acreedores que concurran. PARA PUBLICAR EN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO CLARÍN.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de abril de 2009.
Fernando Delgado, secretario interino.
e. 15/04/2009 Nº 25634/09 v. 21/04/2009

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en M. T. Alvear Nº 1840, piso 3º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos caratulados "PASTAFIGLIA RAUL s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" (Expte. 49842), se ha dispuesto el llamado a mejora de oferta presentada en autos para la compra del inmueble sito en Bouchard Nº 2729 y 2735 Bolaños sin numero entre Pedernera y America del Norte del Partido de Lanus, Prov. Bs As, Nomenc. Catastral: Circ: II; Seccion C; Manzana 120, Parcela 2 Partida 63936, Matricula 15219 y 15220.- Conforme surge de la constatación de fs. 539, se trata de un predio dentro del Parque Industrial Lanús, de 20 m de frente por la calle Bouchard por 100 m de fondo, con salida por dos calles con una sup. total aprox. 2200 m2, posse acceso para camiones y construcciones en demolición en estado de abandono; conforme surge de la constatación de fs. 658vta, ocupado por la firma Juigath SA.- BASE $ 200.000,- VENTA DE PLIEGOS hasta el 27 de abril de 2009 en la oficina de la Sindicatura, Cdor. Armando Bozzini, Vidal Nº 3375 piso 4ª 14 Cap. Fed., Tel: 4701-6599 en el horario de 15 a 18; pedido de aclaratorias hasta el 5 de mayo de 2009; Resolución de aclaratorias el 8 de mayo de 2009; Audiencia de apertura de sobres y mejora el dia 21 de mayo de 2009 a las 11 hs; adjudicación 27 de mayo de 2009.- Valor del Pliego $ 1.000,- Se encuentra a cargo del adquirente abonar la comisión del 3% del martillero. EXHIBICION: Se realizará los días 23 y 24 de abril de 2009 de 14 a 16 hs., para mayores informes los interesados podrán compulsar el expediente o en oficinas del martillero Gutiérrez Tel 4374-4197.

Buenos Aires, a los 3 días del mes de abril de 2009.
Andrea Rey, secretaria.
e. 13/04/2009 Nº 24253/09 v. 17/04/2009

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 45 a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de esta ciudad, comunica por CINCO DÍAS que con fecha 23 de febrero de 2009 se decretó la quiebra de D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 31 de agosto de 1992, bajo el Número 8164 del Libro 111 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilios en Av. Coronel Roca esquina Av. Gral. Paz y Carabobo 550, Piso 2º "D" ambos de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 05 de mayo de 2009 ante la Sindicatura clase "A", estudio BILENCA, GHIGLIONE Y SABOR, con domicilio constituido en Lavalle 1675 Piso 7º Of. "13", Capital Federal. Se hace saber que podrán formularse observaciones a los pedidos de verificación hasta el día 22.05.2009. Asimismo se presentará el Informe Individual de los créditos el día 23.06.2009 y el Informe General el día 20.08.2009. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intimase también a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada.

Dado, y sellado en Buenos Aires, a 03 días del mes de abril de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 14/04/2009 Nº 24676/09 v. 20/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 45, a cargo del Dr. Rafael F. Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10.03.2009 se decretó la quiebra de "GABRIEL ANTONIO TORRES", CUIT Nº 2014316985-6, cuyo síndico actuante es el contador JOSÉ LUIS IGLESIAS con domicilio constituido en 25 de Mayo 577, Piso 8º "C/D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22.05.2009. Las insinuaciones presentadas podrán ser impugnadas hasta el 05.06.2009 y podrán contestarse las mismas ante la sindicatura hasta el 19.06.2009. El art. 35 LC vence en fecha 10.07.2009 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 08.09.2009. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 14/04/2009 Nº 24660/09 v. 20/04/2009

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 46 mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en tos autos caratulados "CEBALLOS RUBEN s/ SU PROPIA QUIEBRA" (EXPTE Nº 56.622) con fecha 16 de febrero de 2009 se ha decretado la quiebra de RUBEN CEBALLOS, D.N.I. Nº 10.653.858, habiéndose dispuesto: 1) Prohibir a la fallida percibir y/o efectuar pagos, haciéndoseles saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5to. L.C.Q). 2) intimar a la fallida y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido, para que los entreguen al Síndico dentro del término de cinco días (art. 88 inc. 3ero. L.C.Q.). 3) Fijar hasta el día 30 de ABRIL de 2009, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico (art. 88 último párrafo L.C.Q.), en el domicilio sito en calle Deheza 2357, Pº 6º "36", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días martes y jueves de 14:30 a 17:30 horas. 4) Fijar el día 16 de junio de 2009 como fecha hasta la cual el Sindico deberá presentar el Informe Individual (art. 35 L.C.Q.). 5) Fijar el día 18 de agosto de 2009 como fecha hasta la cual el Sindico deberá presentar el Informe General (art. 39 L.C.Q.). 6) Se hace saber que se ha designado como Síndico al Sr. Jorge Ricardo Lofiego con domicilio constituido en Viamonte 1549, Casillero Nº 416, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel.: 4-744-2418/5055, 4-771-7772; 15-5-400-7672, E. Mail: jrlofiego@fibertel.com.ar. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de 5 (cinco) días, y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (art. 273, inc. 8º Ley 24.522).

En Buenos Arecha, 19 de marzo de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 15/04/2009 Nº 25111/09 v. 21/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 26 de Marzo de 2009 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GENERAL SUPPLIES S.A. S/ QUIEBRA" EXPTE. 56058, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 27 de marzo de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 14/04/2009 Nº 24726/09 v. 20/04/2009

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 20/03/09 se ha decretado la quiebra de TUZIO VIRGINIA EDITH, con DNI 18.139.110. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico ZURRON, ALICIA GLORIA (TEL. 4865-5115, con domicilio en CORRIENTES 2963 13º "H" de Capital Federal, hasta el día 26/05/09. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 8/07/09 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4/09/09. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2009.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 14/04/2009 Nº 24677/09 v. 20/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nro. 9.494/2008 (B-11.509/08), caratulada: "Buenos Aires Para Todos s/ delito de acción pública", cita y emplaza a Pablo Sansón (de quien se desconocen demás datos filiatorios) y a María Cristina Chiste, titular de la matrícula Nro. 16.823.071, nacida el día 06 de septiembre de 1973, hija de Norberto Francisco y de Marta Isabel Napoli, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes ordenándose en consecuencia su captura.

Secretaría Nro. 2, 30 de marzo de 2009.
Adolfo Peindibene, secretario.
e. 13/04/2009 Nº 24248/09 v. 17/04/2009

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nro. 15.229/2008 (B-11.814/08), caratulada: "Venialgo Chamorro, Librada s/falsificación documento destinado a acreditar la identidad", cita y emplaza a Librada Venialgo Chamorro, titular de la matrícula Nro. 93.942.268, nacida el día 20 de julio de 1976, nacida en S. Pedro del Paraná, Liapua, Paraguay, hija de Silvino Venialgo y de Ester Nimia Chamorro, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde ordenándose en consecuencia su captura.

Secretaría Nro. 2, 01 de abril de 2009.
Adolfo Piendibene, secretario.
e. 15/04/2009 Nº 25117/09 v. 21/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr Daniel Antonio Petrone, hace saber a Cristian Oubiña (D.N.I. Nº 16.707.993), en la causa 20.017, caratulada "ACTUACIONES POR SEPARADO FORMADAS EN LA CAUSA Nº 20.017 "HEDDAD, NELSON JAVIER S/ CONTRABANDO Y ASOCIACIÓN ILÍCITA" del registro de la Secretaria Nº 3, del Tribunal sito en la Avda de los Inmigrantes 1950, 2º piso, se resolvió con fecha 6 de marzo de 2009, declarar extinguida parcialmente por prescripción la acción penal respecto del nombrado y sobreseer por extinción de la acción penal en la causa y a su respecto.

Buenos Aires, 3 de abril de 2009.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 16/04/2009 Nº 25666/09 v. 20/04/2009

JUZGADO PENAL ECONÓMICO Nº 2 - SECRETARÍA Nº 3.-Notifíquese a Víctor VIGNERA (D.N.I. Nº 4.085.157), que con fecha 30 de marzo de 2009, se resolvió : I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la presente causa Nº 21.093 y respecto de Víctor VIGNERA (D.N.I. Nº 4.085.157) y, en consecuencia SOBRESEER al nombrado, en relación al delito por el que se lo citara a prestar declaración indagatoria.- II.- SIN COSTAS.- Notifíquese mediante edicto el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de abril de 2009
Luisa Albamonte, secretaria
e. 16/04/2009 Nº 25665/09 v. 22/04/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hace saber por este medio a Romina Elizabeth LARES (D.N.I. Nº 27.925.147) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercero día de notificado en el horario de 7:30 a 13:30 horas con el objeto de prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación y en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 302 del Código Penal en relación a los autos Nº 1065/2005 (interno 2980) caratulada "ABARCAL S.A. S/INF. ART. 302 DEL CÓDIGO PENAL", del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal a cargo del Dr. Hernán Pandiella, haciéndole saber que deberá comparecer en el plazo señalado bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada. Asimismo y para mayor ilustración se transcribe el auto que ordena la presente medida. ///nos Aires, 30 de marzo de 2009. Por recibido.- Atento el resultado negativo de las notificaciones que anteceden (conf. fs. 780/784, 768, 794, 808/810), e ignorándose el domicilio donde reside la Sra. Ro-

mina Elizabeth LARES (DNI Nº 27.925.147), en su carácter de presidenta de la firma ABARCAL S.A., cítese a la misma mediante edictos (conf. art 150 CPPN) los que deberán publicarse en el Boletín Oficial durante el lapso de cinco días, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del tercero día de notificada en el horario de 7:30 a 13:30 horas, a partir de la última publicación, a rendir declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación y en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 302 del Código Penal, haciéndosele saber que deberá comparecer en el plazo señalado bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada.- A tal fin líbrese oficio a la Dirección Nacional del Registro Oficial, el cual deberá contener la transcripción del presente auto.- Notifíquese.- FDO. Dr. Daniel Antonio Petrone - Juez. - Ante mi: Hernán. Pandiella - Secretario.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2009.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 16/04/2009 Nº 25667/09 v. 22/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 2 SECRETARIA NRO. 107

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaria Nº 107 cita emplaza por el término de CINCO días a partir de la publicación del presente, a fin de que CARLOS RAÚL RAMÓN COSTA, D.N.I. Nº 8.261.364, se presente a estar a derecho ante este Tribunal en la causa que lleva el Nº 59.267/2007 a fin de recibirle declaración indagatoria; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días. Secretaria Nº 107.

Buenos Aires, 1 de abril de 2009
Daniel Bermúdez, secretario.
e. 16/04/2009 Nº 25590/09 v. 22/04/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza a Daniel Suarez —indocumentado— en la causa Nº 58.695/07, seguida por el delito de robo con armas, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2009.
Daniel Esteban Bermúdez, secretario.
e. 14/04/2009 Nº 24656/09 v. 20/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Corrreccional Federal nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría nº 7 a cargo de la suscripta, cita y emplaza Nuñez Prado Carlos Alberto (pasaporte peruano Nº 8.143.241) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, pisoi 3º, de esta ciudad, en los autos nº 14305/08 caratulada "Nuñez Prado Carlos Alberto s/infracción ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la publicación del presente oficio, con el objeto de recibírsele declración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercebimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 7, 30 de marzo de 2009.
Cecilia Amil Martín, secretaria.
e. 16/04/2009 Nº 25656/09 v. 22/04/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8 del suscripto, cita y emplaza a Carlos Alberto Ruíz Díaz. (Documento Nacional de Identidad Nº 24.827.322) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal en los autos 4442/08, caratulada "Ruíz Díaz Carlos Alberto s/ robo" dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría Nº 8, 20 de marzo de 2009.
Andrea P. Santos, secretaria.
e. 14/04/2009 Nº 24664/09 v. 20/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 72281 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANGELO REYES VALDEZ bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 06 de abril de 2009.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Eduardo Darío Albano, secretario ad-hoc.
e. 16/04/2009 Nº 25596/09 v. 20/04/2009

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 71.364 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a BARBARA BELÉN PIÑEIRO, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarársela rebelde.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2009.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 14/04/2009 Nº 24675/09 v. 20/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días la siguiente citación: "Buenos Aires, 31 de marzo...citando a Arturo Héctor MARCHIOLI –L.E. Nº 4.174.313– a los fines de la audiencia del art. 41 del Código Penal para el día 29 de abril de 2009 a las 10.30 hs.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2009
Aida María Ahumada, secretaria.
e. 16/04/2009 Nº 25657/09 v. 22/04/2009

Nº 6

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA NRO. 12.- Buenos Aires, 18 de marzo de 2009. AUTOS Y VISTOS, CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de DIANA MARIA HUG DE BELLO, por no constituir delito el hecho que se le imputara, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozare la nombrada (art. 336 inc. 3º del CPP). II.- DEJAR SIN EFECTO la declaración de rebeldía e inmediata captura de Diana Maria Hug de Bello que fuera dispuesta a fs. 621/622. III.- SIN COSTAS (art. 529 y ss del CPP). A tal fin, líbrese oficio.-....- FDO: DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ)".

Buenos Aires, 31 de marzo de 2009.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 15/04/2009 Nº 25164/09 v. 21/04/2009

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 6 - SECRETARÍA Nº 12: Notifíquese a la firma Teak & Rattan S.A. que con fecha 22 de diciembre de 2008 este Tribunal ha resuelto: "... SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa en virtud a lo establecido por el inc. 2º del art. 336 del CPP, dejándose constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor de que gozare el nombrado (arts. 336 inc 2º del C.P.P., 863, 865 inc f del C.A.)..." respecto de la cual, con fecha 17 de febrero de 2009 se ha dispuesto la concesión sin efecto suspensivo, del recurso de apelación interpuesto por el Dr. facundo Machesich en representación de la DGA-AFIP contra la resolución de fs. 575/77 vta.- Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2009.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 15/04/2009 Nº 25163/09 v. 21/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 101

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaría Nº 101, sito en la calle Lavalle 1638, 1º piso, en la causa Nº 3918 cita GERARDO JAVIER RETAMAR (D.N.I Nº 33.207.608) que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde a fin de estar a derecho.- (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 13/04/2009 Nº 24258/09 v. 17/04/2009

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, sito en la calle Lavalle 1638, 1º piso, en la causa Nº 6616 cita MARIANO EZEQUIEL ARANDA que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de que preste declaración indagatoria de conformidad con lo prescripto en el art. 294 del C.P.P.N bajo apercibimiento de declararlo rebelde. (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 13/04/2009 Nº 24259/09 v. 17/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 16.439/2005, caratulada "N.N. s/Falsificación Documentos Públicos", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar a los Sres. Dardo Gilberto Altamirano (argentino, D.N.I. nro. 14.362.474), Héctor Federico Vallero (argentino, D.N.I. nro. 16.892.663), y Abel Federico Vallero (argentino, D.N.I. nro. 4.189.982), que deberán comparecer ante este Tribunal, dentro del plazo de 72 horas de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria.

Secretaría nro. 15, a los 30 días del mes de marzo de dos mil nueve.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 14/04/2009 Nº 24665/09 v. 20/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 76

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional nº: 10, Secretaría nº: 76, (SITO EN LA CALLE LAVALLE 1638/40, piso 7º de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: Gastón Alejandro Diz, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la presente causa nro. 67.115, seguida por lesiones dolosas, dentro de los tres días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal.- Públiquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 14/04/2009 Nº 24672/09 v. 20/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, CITA Y EMPLAZA por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Raúl Alejandro Gomez para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2009.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 14/04/2009 Nº 24671/09 v. 20/04/2009

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días, a contar de la última publicación de la presente, a JUAN ÁNGEL RUIZ SÁNCHEZ, titular del DNI Nº 93.077.136, en la causa 261/09, instruida en orden al delito de homicidio simple en tentativa para que comparezca dentro de cinco días ante dicho Tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo.: Dra. FABIANA PALMAGHINI, Juez de Instrucción. Ante mí: Dra. MARÍA BOBES, Secretaria.

e. 13/04/2009 Nº 25121/09 v. 17/04/2009

Nº 26

Edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaria 155 cita y emplaza por tres (3) días a constar desde la primera publicación del presente a Pablo Morando Vázquez, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 60.803/2007 de esta sede, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de encomendar a la Policía Federal Argentina su paradero. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2009.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.
e. 13/04/2009 Nº 25122/09 v. 17/04/2009

Nº 33

EDICTO: El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33 Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Cristian Marcelo Pérez Barria para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2009.
Diego Martín Hernández, secretario.
e. 15/04/2009 Nº 25184/09 v. 21/04/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170 (sito en Talcahuano Nº 550, piso 5º, oficina Nº 5.108 de esta ciudad), cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Guibert, DNI 4.213.479, con último domicilio real conocido en la calle Yrigoyen 1376, ler piso "D", de esta Ciudad, bajo apercibimiento ante su incomparecencia de decretarse su rebeldía y averiguación del actual paradero.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2009.
Diego Martín Hernández, secretario.
e. 14/04/2009 Nº 24719/09 v. 20/04/2009

Nº 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117 (ubicado en Talcahuano 550, 3º of. 3088 de Capital Federal, Te. 4371-1322) cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Hernán Tino Rodriguez para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso sexual. Publíquese por (3) tres días.

Buenos Aires, 1º de abril de 2009.
Verónica De Rosa, secretaria.
e. 15/04/2009 Nº 25153/09 v. 17/04/2009

Nº 44

EDICTO: Sr. Director del Boletín Oficial le solicito por medio del presente que publique por el término de tres días el presente edicto: " En tal sentido, además, requiérase al Sr. Director del Boletín Oficial que publique por el término de tres días el presente edicto: "Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a cítese a Alfredo Rocha Condori en la causa nro. 19.967/2006 que se le sigue al nombrado por la comisión del delito de estafa a fin de que comparezca a estar a derecho ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata detención al Sr. Jefe de la Policía Federal".

Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.
Néstor Rodolfo Moroni, secretario.
e. 16/04/2009 Nº 25659/09 v. 20/04/2009

Nº 47

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 47, SECRETARIA Nº 136, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Domingo Coronel (DNI 4.261.925), a los efectos de hacerle saber sobre la existencia de la presente causa y el llamado a indagatoria a su respecto –art. 294 del CPPN– y para que comparezca por ante estos Estrados dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su inmediata captura en

caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los cinco días de mes de marzo de dos mil nueve.
Jorge A. de Santo, secretario.
e. 16/04/2009 Nº 25658/09 v. 22/04/2009

Nº 49

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION Nº 49, SECRETARIA Nº 169, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL ELADIO AMARILLA, DNI 93.063.255, para que comparezca ante estos estrados, en el marco de la causa Nº 57.596/08/19 que se sigue al nombrado en orden al delito de estafa (artículo 172 del Código Penal). Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 6 de abril de 2009
Fernando G. García, secretario ad hoc
e. 16/04/2009 Nº 25661/09 v. 20/04/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL DOLORES-BUENOS AIRES

"El señor Juez Federal Subrogante Dr. Guillermo Federico Rimondi, a cargo del Juzgado Federal de Dolores, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Buenos Aires nro. 127, de Dolores, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Claudia Analía Idabour, en la causa nro. 7159, caratulada: "CABRERA GUSTAVO IGNACIO S/INF. ART 296 EN FUNCION DEL ART 292 CP EN CHASCOMUS", cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho, debiendo comparecer a notificarse de la resolución dictada en autos, Gustavo Ignacio Cabrera, DNI Nº 32.549.205 con último domicilio en calle Bahía Blanca Nº 92 de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento, —en caso de incomparecencia injustificada—, de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Dolores, 12 de marzo de 2009.
Guillermo Federico Rimondi,, Juez Federal Subrogante.
Claudia Analía Idabour, Secretaria Federal".
e. 15/04/2009 Nº 25109/09 v. 21/04/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL -SAN JUAN

JEUS ALEJANDRO BRALLARD ILLANES, D.N.I. Nº 29.108.707. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a Ud. que deberán presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 - SECRETARIA PENAL Nº 4 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 16.960-4, caratulados: "C/BRALLARD ILLANES, JESUS ALEJANDRO y JUAN MANUEL MONTENEGRO ECHENIQUE - Por: Inf. Ley 23.737",
San Juan, 31 de marzo de 2009.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 14/04/2009 Nº 24714/09 v. 20/04/2009

MARIA ESTHER BARRIONUEVO, D.N.I. Nº 13.893.100. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a Ud. que deberán presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 - SECRETARIA PENAL Nº 4 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 16.252-4, caratulados: "C/BARRIONUEVO, MARIA ESTER por inf. al art. 292, 293 y 296 del C.P".
San Juan, 31 de marzo de 2009.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 14/04/2009 Nº 24713/09 v. 20/04/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a TERESA YANAM, C.I. peruana Nº 80.651.828, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en funcion del art. 292 C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.).
Secretaría Penal Nº 8, 27 de febrero de 2.009.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 15/04/2009 Nº 25104/09 v. 21/04/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa nro. 8441 caratulada: "De Luca Daniel S/ Encubrimiento" del registro de la Secretaría Nº 1 del Dr. Jorge A. Sourigues, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Daniel Emanuel De Luca —de nacionalidad argentina, identificado con Documento Nacional de Identidad nro. 31.332.354, con último domicilio conocido en autos en la calle Virrey Liniers 470 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación).
Lomas de Zamora, 10 de marzo de 2009.
Alberto P. Santa Marina, juez federal.
Gustavo F. González, secretario federal.
e. 15/04/2009 Nº 25113/09 v. 21/04/2009

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, con asiento en la calle Alem 198, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a GUSTAVO TUDOROV, DNI NRO 21.072.164, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, de conformidad con lo normado por el art 294 del C.P.P.N., en orden al delito previsto y sancionado en los arts 31 inc D de la Ley 22.362 y art 72 bis inc a) de la ley 11723, en la causa registrada bajo el Nro. 5559.
Lomas de Zamora, 23 de marzo de 2009.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 15/04/2009 Nº 25135/09 v. 21/04/2009

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Eduardo Jesús ALBANESI (D.N.I. Nº 11.315.505), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 277 inc. 1º apartado c) con el agravante contemplado en el inc. 3) apartado b) y art. 289 inc. 1º "in fine" del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación), registrada bajo el Nº 5.801.
Lomas de Zamora, 16 de marzo de 2009.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 15/04/2009 Nº 25124/09 v. 21/04/2009

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 3, cita y emplaza a Noemí María Lartigue (D.N.I. Nº 1.994.794, con domicilio en la calle Vera 254, piso 7mo., depto. 19, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) a que comparezca a estar a derecho ante esta sede judicial en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa nro.15219, caratulada: "RICO, PABLO JAVIER S/INF. ART. 293 DEL C.P." en orden a la presunta comisión del delito previsto y sancionado en el art. 293 del C.P. Ello así, bajo apercibimiento de ordenarse de inmediato su rebeldía y detención en caso de incomparecencia sin legítima causa de justificación previamente acreditada en el tribunal (art. 150 del CPPN).
Secretaría nro. 3, 16 de marzo de 2009.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 13/04/2009 Nº 25125/09 v. 17/04/2009

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, secretaría nro. 3, cita y emplaza a Orlando Cantalicio Fernández, (D.N.I. 18.445.683, con último domicilio en la calle Condarco 1906, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires), a que comparezca a estar a derecho ante esta sede judicial en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 14695, caratulada: "SUMARIO S/ley 22.362." en orden a la presunta comisión del delito previsto y sancionado en el art. art. 31 de la ley 22362, Art. 72 de la ley 11723 en función del Art. 172 del Código Penal. Ello así, bajo apercibimiento de ordenarse de inmediato su rebeldía y detención en caso de incomparecencia sin legítima causa de justificación previamente acreditada en el tribunal (art. 150 del CPPN).
Secretaría nro. 3, 17 de marzo de 2009.
El Secretario.
e. 13/04/2009 Nº 25152/09 v. 17/04/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: En San Martín, a los 13 días del mes de marzo de dos mil nueve, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a YUBIZA OBED CORNELIO DUEÑES, titular del pasaporte nro. 1.956.572, con último domicilio conocido en la calle Fragata Heroína nro. 1583 de la localidad de Grand Bourg en la causa que tramita bajo el nro. 4928 caratulada "S/ AV. INF. LEY 22.362" del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 13 de marzo de 2009... cítese por edictos a Yubiza Obed Cornelio Flores a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Cornelio Flores y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones". Fdo. Juan Manuel Culotta. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.
San Martín, 13 de marzo de 2009.
e. 15/04/2009 Nº 25133/09 v. 21/04/2009

EDICTO: En San Martín, a los 23 días del mes de marzo de dos mil nueve, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a ADRIANA DE LUCA, titular del D.N.I. nro. 16.878.398, con último domicilio conocido en la calle Estomba nro. 1607 de la localidad de Morón, "El Palomar", en la causa que tramita bajo el nro. 4490 caratulada "S/DCIA. INF. ARTS. 292/296 DEL C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 23 de marzo de 2009... cítese por edictos a Adriana De Luca a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Cornelio Flores y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones". Fdo. Juan Manuel Culotta. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.
San Martín, 23 de marzo de 2009.
e. 15/04/2009 Nº 25130/09 v. 21/04/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría "C" a cargo del Suscripto, tramita la causa nro. 836 caratulada "Castillón Roque Ramón, S/Pta. Inf. Art. 277 del C.P." en la que se resolvió CITAR y EMPLAZAR al Sr. CASTILLÓN ROQUE RAMÓN, de nacionalidad argentina, D.N.I. nro. 17.507.862, nacido el día 27 de agosto de 1965, en Oran, Provincia de Salta, República Argentina, de estado civil casado, de ocupación maestro facturero, hijo de Juan Esteban (v) y de Elvira Montes (v), con último domicilio en la calle María Silva nro. 643, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., por ante estos estrados, el día 7 de abril de este año en curso, a las 09:00 hs., bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "///-mas de Zamora, de marzo de 2009.- Por recibido el oficio confeccionado por el Registro Nacional de las Personas y las actuaciones labradas por la Delegación Lomas de Zamora de la P.F.A., agréguense y téngase presente lo informado. Desígnese nueva audiencia para el día 7 de abril de este año en curso, a las 09:00 hs., para Castillón Roque Ramón a los efectos que comparezca por ante estos estrados a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. En virtud de desconocerse el paradero del causante de autos Castillón Roque Ramón, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer en la fecha indicada ut supra, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N). A tales efectos ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de los ejemplares de los números de ese Boletín en que se hagan efectivas las publicaciones para ser agregado a estos obrados.".- Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella —Juez Federal— Ante mi: Maximiliano A. L. Callizo— Secretario Federal".
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 10 días del mes de marzo del año 2009.
e. 15/04/2009 Nº 25112/09 v. 21/04/2009

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría nro. 4 que desempeña el Suscripto, tramita la causa nro. 4038 caratulada Huang Rong s/pta. Inf. Ley 24.769" en la que se resolvió CITAR y EMPLAZAR al SR. "HUANG RONG, con D.N.I. nro. 92.260.759, con último domicilio conocido en la calle Alberdi nro. 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que comparezaca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "//mas de Zamora, 11 de noviembre de 2.008.-... publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 (cinco) días (art. 150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercimimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N).- Ofíciese al Boletín Oficial...- Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella —Juez Federal— Ante mí: Rafael Leal. Secretario Federal".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los once días del mes de noviembre del año dos mil ocho.
e. 15/04/2009 Nº 25108/09 v. 21/04/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a ADOLFO ARGENTINO PALACIOS —DNI. nro. 13.780.448— para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 3333, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria.
San Isidro, 27 de marzo de 2009.
e. 15/04/2009 Nº 25128/09 v. 21/04/2009

"EDICTO: El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a OSVALDO ELIAS DOJAS (D.N.I. número 13.869.099) para que comparezca ante esa sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 3328, caratulada "DOMINGO, Mónica E. (enc. Registro de la Propiedad Automotor Olivos Nro. 7) su denuncia por infracción al artículo 292 C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria".
San Isidro, 27 de marzo de 2009.
e. 15/04/2009 Nº 25127/09 v. 21/04/2009

"EDICTO: El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a PAOLA LORENA ALONSO (D.N.I. número 24.371.949) para que comparezca ante esa sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 3328, caratulada "DOMINGO, Mónica E. (enc. Registro de la Propiedad Automotor Olivos Nro. 7) su denuncia por infracción al artículo 292 C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaría".
San Isidro, 19 de marzo de 2009.
e. 15/04/2009 Nº 25134/09 v. 21/04/2009

"EDICTO: El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de dos días a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL ANGEL NAFARRETE (D.N.I. número 10.841.404) para que comparezca ante esa sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 2198, caratulada "TOMARO, Jorge Osvaldo y otros por encubrimiento", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria".
San Isidro, 16 de marzo de 2009.
e. 15/04/2009 Nº 25115/09 v. 21/04/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal Subrogante interinamente a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Juan Pablo Salas, sito en Machado 740 de Morón, Pcia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 6 a interinamente a cargo del Dr. Matías Piñeiro, cita y emplaza a PABLO ANDRES IACONO, D.N.I. Nro. 22.606.151 para que comparezca ante éstos Estrados el día 22 de abril del corriente año, a las 9:00 horas a los efectos de recibirle declaración indagatoria, si a ello no se opusiere. (Cfme. art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nro. 4390, caratulada "Iacono Pablo Andrés y Otro S/Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).
Morón, 6 de Abril de 2009.
Matías P. Piñeiro, secretario federal
e. 16/04/2009 Nº 25655/09 v. 22/04/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a Silvina Alejandra Rodrigo (DNI Nº 24.448.979) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en el legajo Nº 14 que corre por cuerda a la causa Nº 2831, caratulada "MARES RAMIREZ, Juan Manuel y RAMIREZ, María Rosa s/inf. art. 292 C.P.", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarada rebelde.
San Isidro, 26 de marzo de 2009.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 15/04/2009 Nº 25126/09 v. 21/04/2009

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a Jorge Alberto BUSTAMANTE (DNI Nº 7.722.032) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en el legajo Nº 32 que corre por cuerda a la causa Nº 2831, caratulada "MARES RAMIREZ, Juan Manuel y RAMIREZ, María Rosa s/inf. art. 292 C.P.", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.
San Isidro, 16 de marzo de 2009.
Javier J. Rodríguez, secretario federal.
e. 15/04/2009 Nº 25150/09 v. 21/04/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 7 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a María Amalia Perez, de nacionalidad argentina, titular del DNI Nº 25.625.417, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 1º de la ley 24.769, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, marzo 19 de 2009.- ...líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de la nombrada, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria en este legajo. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)..." FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.
Secretaría Penal Nº 7, 19 de marzo de 2009.
e. 15/04/2009 Nº 25147/09 v. 21/04/2009

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Paulino Parodi, de nacionalidad argentina, cuyos demás datos personales se desconocen, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 288 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, marzo 18 de 2009.- Atento el resultado negativo del intento de notificación de Paulino Parodi, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria en este legajo. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)..." FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.
Secretaría Penal Nº 7, 18 de marzo de 2009.
Arnaldo Hugo Corazza, juez federal.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 15/04/2009 Nº 25119/09 v. 21/04/2009

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo H. corazza, Secretaría Penal Nº 7 a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a REMIRO MÁVOLI, DNI Nº 30.447.446 por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, en la causa que se le sigue por el delito de Inf. Art. 292 Y 296 DEL C. Penal para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., por encontrarse sospechado del delito precitado, ante los estrados de este Juzgado Federal sito en calle 8 entre 50 y 51, Piso 3º de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde.
La Plata, 5 de marzo de 2009.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 15/04/2009 Nº 25107/09 v. 17/04/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal nro. 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Pradas en subrogancia legal, Secretaría Penal Económica a cargo del Dr. Pedro Federico G. Hooft, en causa nro. 5.034, caratulada "SALVADOR, ALEJANDRO S/DCIA. PTA. INF. ART. 31 LEY 22.362", del registro de la Secretaria Penal nro. 8, sito en calle Bolivar nro. 1.052 de la ciudad de Mar del Plata, hace saber a Erica Rocío Mansilla, Sol Cauteruccio, Laura Lorenzo, Jorge Eduardo Caminos y Karina Daniela Moron, que en los autos de referencia se dispuso: "///del Plata, 27 de marzo de 2.009. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION en las presentes actuaciones, en relación al delito previsto por el art. 31 inc. d) de la ley 22362, y respecto de Erica Rocío Mansilla, Sol Cauteruccío, Laura Lorenzo, Jorge Eduardo Caminos y Karina Daniela Moron en atención a lo dispuesto en el art. 59 inc. 3º, 62 incs. 2º y 67 del C.P., disponiendo en consecuencia el SOBRESEIMIENTO total de los nombrados en los términos del art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.; 2- Cúmplase con lo ordenado en el último párrafo del auto de fs. 130, a cuyo efecto líbrese oficio a Caritas Diocesana". Fdo. Dr. Rodolfo A. Pradas, Juez Federal subrogante. Ante mí: Dr. Pedro Federico G. Hooft, secretario federal.
Mar del Plata 27 de marzo de 2009.
e. 13/04/2009 Nº 24266/09 v. 17/04/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA-BUENOS AIRES

N° 3

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Pablo Eduardo Martínez, DNI Nº 22.598.607, imputado del delito previsto y reprimido por la Ley 23.737, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art 288 del C.P.P.N.).
Secretaría Penal Nº 8, 10 de marzo de 2009.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 15/04/2009 Nº 25143/09 v. 21/04/2009

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Leonardo Ariel Quinteros, DNI Nº 32.190.439, imputado del delito previsto y reprimido por el art. 14 parrafo primero de la Ley 23.737, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art 288 del C.P.P.N.).
Secretaría Penal Nº 8, 10 de marzo de 2009.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 15/04/2009 Nº 25142/09 v. 21/04/2009

EDICTO: En la ciudad de La Plata, a los días del mes de MARZO de 2009, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. NESTOR ALFREDO AGUERO, DNI 12.583.702, de la resolución dictada a su respecto, cuya parte dispositiva se transcribe: ///PLATA, 23 de marzo de 2009. Atento el resultado negativo obtenido en las distintas citaciones cursadas con el objeto de que el Sr. NESTOR ALFREDO AGUERO concurra al Juzgado a brindar declaración indagatoria, cítese por edictos intimándolo por ese medio a que comparezca ante este Juzgado dentro del quinto día hábil de publicado el mismo. Art. 150 del C.P.P.N. Líbrese oficio al Boletín Oficial de la Nación.-" FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL." En la causa 9795 caratulada "AGÜERO NESTOR ALFREDO S/ INF. ART. 292 Y 296 DEL C.P.". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 15/04/2009 Nº 25132/09 v. 21/04/2009

EDICTO: El Señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo interinamente del Dr. Gustavo Eduardo Duró, notifica a JUAN ANTONIO DÍAZ, D.N.I. NRO. 23 812 956, con domicilio calle Pasaje Pampa y Pasaje Fortín casa Nº 4 entre Ayacucho y Pintos Barrio "La Fe" de Lanús Este. Para mayor ilustración el auto resolutorio que así lo ordena: ":/// Plata, 3 de septiembre de 2.008.- Y VISTOS...... CONSIDERANDO… RESUELVE: RESUELVO I) DECLARAR EXTINGUIDA, POR PRESCRIPCIÓN, LA ACCIÓN PENAL EMERGENTE DEL DELITO INVESTIGADO EN AUTOS (Art 5 inciso "e", último párrafo agravado por el artículo 11 inciso "e" ambos de la ley 23.737), y en su consecuencia SOBRESEER A JUAN ANTONIO DÍAZ, por aplicación de lo normado por el art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). (Arts. 59, inc. 3º; 62, inc. 2º y 67, cuarto párrafo del C. Penal; art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia de la Capital Federal, y al Registro de la Propiedad Inmueble. FDO. ARNALDO CORAZZA, JUEZ FEDERAL, Ante mí RICARDO HUMBERTO BOTTO SECRETARIO".
La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 11 de marzo de 2009.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 15/04/2009 Nº 25137/09 v. 21/04/2009

EDICTO: El Señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo interinamente del Dr. Gustavo Eduardo Duró, notifica a JUAN ANTONIO DÍAZ, D.N.I. NRO. 23 812 956, con domicilio calle Pasaje Pampa y Pasaje Fortín casa Nº 4 entre Ayacucho y Pintos Barrio "La Fe" de Lanús Este. Para mayor ilustración el auto resolutorio que así lo ordena: ":///Plata, 3 de septiembre de 2.008.- Y VISTOS...... CONSIDERANDO… RESUELVE: RESUELVO I) DECLARAR EXTINGUIDA, POR PRESCRIPCIÓN, LA ACCIÓN PENAL EMERGENTE DEL DELITO INVESTIGADO EN AUTOS (Art 5 inciso "e", último párrafo agravado por el artículo 11 inciso "e" ambos de la ley 23.737), y en su consecuencia SOBRESEER A JUAN ANTONIO DÍAZ, por aplicación de lo normado por el art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.)(Arts. 59, inc. 3º; 62, inc. 2º y 67, cuarto párrafo del C. Penal; art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia de la Capital Federal, y al Registro de la Propiedad Inmueble. FDO. ARNALDO CORAZZA, JUEZ FEDERAL, Ante mí RICARDO HUMBERTO BOTTO SECRETARIO". Queda Ud. debidamente notificado.
La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 11 de marzo de 2009.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 15/04/2009 Nº 25148/09 v. 21/04/2009

EDICTO: Por el presente se cita y emplaza a Mario Daniel Pinta, D.N.I. Nº 92.616.225, últimos domicilios registrados en la calle Lamadrid Nº 259 de Avellaneda, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, al efecto de estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la Causa Nº 6832 caratulado "DR. MARIJUAN GUILLERMO F. (FISCAL FISCALIA NAC. CRIMINAL FED. Nº 12) S/DCIA. PTA. INF. ART. 174 inc. 5to. C.P." que se le sigue en este Juzgado.

Secretaría Nº 9, La Plata, 18 de marzo de 2009.

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 15/04/2009 Nº 25116/09 v. 17/04/2009

EDICTO: El Señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo interinamente del Dr. Gustavo Eduardo Duró, notifica a Rodrigo Matías Leguiza, domiciliado en calle 12 entre las calles 8 y 9 sin numeración u 8 entre las calles 10 y 38, perteneciente a la localidad de Ingeniero Allan, Partido de Florencio Varela. Para mayor ilustración el auto resolutorio que así lo ordena: "//Plata, 19 de diciembre de 2.008. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:..RESUELVO I) RECALIFICAR la conducta reprochada a CARLOS DAVID GONZÁLEZ, como TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES PARA CONSUMO PERSONAL, (Artículo 14 segundo párrafo Ley 23.737).- II) DECLARAR EXTINGUIDA, POR PRESCRIPCIÓN, LA ACCIÓN PENAL EMERGENTE DEL DELITO INVESTIGADO EN AUTOS (Art. 14 2º párrafo de la ley 23.737), y en su consecuencia SOBRESEER CARLOS DAVID GONZÁLEZ, por aplicación de lo normado por el art. 336 inc. 1º del C.P.P.N. (Arts. 59, inc. 3º; 62, inc. 2º y 67, cuarto párrafo del C. Penal; art. 336 inc. 1 º del C.P.P.N.).- Regístrese, notifíquese, firme que se encuentre comuníquese al Registre Nacional de Reincidencia de la Capital Federal.- FDO ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL Ante mí RICARDO HUMBERTO BOTTO SECRETARIO FEDERAL". Queda Ud. debidamente notificado.

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 11 de marzo de 2009.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 15/04/2009 Nº 25145/09 v. 21/04/2009

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Ricardo Humberto Botto, CITA Y EMPLAZA por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente; a López Gabriel argentino soltero de 37 años de edad, D.N.I. 21.457017, con último domicilio conocido en de la calle 29 e/64 y 65 de La Plata, imputado por presunta infracción al Art. 14 primer párrafo de la ley 23737, en esta causa Nº 8544, a los efectos de notificarlo de la resolución que a continuación se transcribe, "// Plata, junio 26 de 2007.- Autos y Vistos:... RESUELVO: DICTAR AUTO DE FALTA DE MERITO en la presente causa Nº 8544, del registro del la Secretaría Nº 9, y resepcto del Lopez Gabriel, cuyas demás circunstancias personales obran en autos conforme a lo establecido en el art. 309 del C.P.P.N por el delito que fuera indagado (art. 14 primer párrafo de la ley 23737). II.....- (Art. 150 C.P.P.N.).

La Plata, Secretaría Nº 9, marzo 11 de 2009.

Gustavo E. Duró, secretario.

e. 15/04/2009 Nº 25144/09 v. 21/04/2009

EDICTO: En la ciudad de La Plata, a los 25 de marzo de 2009, asiento del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 3, a cargo de Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal, Secretaría Penal nro. 9 a interinamente a mi cargo, notifica y emplaza a Héctor Carlos Ridois, D.N.I nro. 6.834.083, que en la causa en que me dirijo se procederá a llevar a cabo una pericia jurídico contable, pudiendo designar abogado y perito a sus costas. Se transcribe//PLATA, 25 de marzo de 2009. Por recibido agréguese y fórmese segundo cuerpo a partir de la foja 203. Atento a lo señalado por la Dra. Leda Robles, reitérese oficio a la División Jurídico Contable de P.F.A., para que se sirvan obtener copia Back Up de los discos rígidos se encuentran reservados en una de las cajas que recibieron con fines periciales. Habida cuenta la dificultad surgente para notificar a los Sres. Héctor Carlos Ridois y Roberto Cimma, líbrese edicto. Art. 150 del C.P.P.N. Fdo. Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal". En la causa nro. 9570 caratulada: "NURE S.A. s/ INF. LEY 24.769". (Conf.. Art. 150 del C.P.P.N).

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 15/04/2009 Nº 25187/09 v. 21/04/2009

EDICTO: En la ciudad de La Plata, a los 25 de marzo de 2009, asiento del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 3, a cargo de Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal, Secretaría Penal nro. 9 a interinamente a mi cargo, notifica y emplaza a ROBERTO CIMMA, D.N.I nro. 7.741.839, que en la causa en que me dirijo se procederá a llevar a cabo una pericia jurídico contable, pudiendo designar abogado y perito a sus costas. Se transcribe//PLATA, 25 de marzo de 2009. Por recibido agréguese y fórmese segundo cuerpo a partir de la foja 203. Atento a lo señalado por la Dra. Leda Robles, reitérese oficio a la División Jurídico Contable de P.F.A., para que se sirvan obtener copia Back Up de los discos rígidos se encuentran reservados en una de las cajas que recibieron con fines periciales. Habida cuenta la dificultad surgente para notificar a los Sres. Héctor Carlos Ridois y Roberto Cimma, líbrese edicto. Art. 150 del C.P.P.N. Fdo. Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal". En la causa nro. 9570 caratulada: "NURE S.A. s/ INF. LEY 24.769". (Conf.. Art. 150 del C.P.P.N).

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 15/04/2009 Nº 25131/09 v. 21/04/2009

EDICTO: Por el presente se notifica a NATALIA SOLEDAD LUJAN RODRÍGUEZ, D.N.I. Nº 28.467.588, último domicilio registrado en la calle Boero Nº 585 de Lomas de Zamora, de la resolución dictada, la que a continuación se transcribe: "///Plata, 25 de noviembre de 2008.- AUTOS Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la acción penal emergente del delito investigado por PRESCRIPCIÓN. (Conf. Artículo 59 inciso 2º y 62 inciso 2º del Código Penal).- II) SOBRESEER a NATALIA SOLEDAD LUJAN RODRÍGUEZ cuyas demás circunstancias personales obran en autos en aplicación del artículo 336 inciso 1º del ritual.- Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese.- FDO ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. RICARDO H. BOTTO SECRETARIO".-, en la Causa Nº 7325 caratulado "RODRÍGUEZ, NATALIA SOLEDAD LUJAN S/ PTA. INF. LEY 23.737" que se tramita ante este Juzgado.

Secretaría Nº 9, La Plata, 11 de marzo de 2009.

Edgardo Horacio Salatino, secretario federal.

e. 15/04/2009 Nº 25105/09 v. 17/04/2009

EDICTO: Por el presente se cita y emplaza a LUIS OSVALDO MEGA, D.N.I. Nº 12.423.192, último domicilio registrado en la calle Rivadavia Nº 1275 de la localidad de San Miguel del Monte, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, al efecto de estar a derecho en la Causa Nº 8684 caratulado "S/ PTA. INF. ART. 292 C.P." que se le sigue en este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría Nº 9, La Plata, 17 marzo de 2009.

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 15/04/2009 Nº 25123/09 v. 17/04/2009

EDICTO: En la ciudad de La Plata, asiento del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 3, a cargo de su Titular el Dr. Arnaldo Hugo Corazza Secretaría Penal nro. 9 a interinamente a mi cargo, a los días del mes de marzo de 2.009, cita y emplaza a Héctor Alfredo Vivas que deberá comparecer ante estos Estrados dentro del tercer día de notificado. A continuación se transcribe el decreto que lo ordena: ////PLATA, 18 de marzo de 2.009.- Por recibido agréguese las actuaciones que anteceden y en atención a lo informado precedentemente por la Seccional Cuarta de la Comisaría de Berazategui, respecto de la notificación practicada en el domicilio fijado por Héctor Alfredo Vivas, cítese al nombrado, mediante edictos en los carriles del artículo 150 del ritual, que deberá comparecer ante estos Estrados dentro del tercer día de notificado, mediante la publicación del edicto a los efectos de estar a derecho. Líbrese oficio al Titular del Boletín Oficial de la Nación, haciéndole saber que deberá remitir la constancia de publicación requerida. Notifíquese.- FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL; RICARDO HUMBERTO BOTTO, SECRETARIO FEDERAL". En la causa nro. 5647 caratulada: "VIVAS, HECTOR , ALFREDO s/INF. LEY 23.737" (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 15/04/2009 Nº 25118/09 v. 21/04/2009

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 20.886, caratulada "N.N. S/AV DE CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Dlamini Nomathemba Rosetta el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 7 de abril de 2009.- ... desígnase al Señor Calígrafo Oficial Néstor Eduardo Lucas, a fin de que practique, en el término de quince días, un peritaje de su especialidad ... Notifíquese, lo dispuesto precedentemente (artículo 259 del C.P.P.)…". "FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: RAFAEL M. SARRABAYROUSE BARGALLO. SECRETARIO.

Secretaría, 7 de abril de 2009.

e. 16/04/2009 Nº 25664/09 v. 22/04/2009

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero cita y emplaza por tres días desde la primera publicación del presente a Mirta Yeseina Quincho Perez con el objeto de recibirle declaración en los términos del artículo 353 bis, segundo párrafo del Código Procesal Penal de la Nación. Publiquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Jorge C. Sica, Fiscal Federal Subrogante. — Matías A. Latino, Secretario.

e. 14/04/2009 Nº 24716/09 v. 20/04/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA JUNIN

El Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, cita y emplaza a Hugo Ezequiel Cabrera (DNI Nº 30.289.019), para que en el plazo de DIEZ días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CABRERA, HUGO EZEQUIEL S/ COBRO DE PESOS" Expte. Nº 35.593, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a cargo del Dr. Matías Fernández Pinto. El presente EDICTO se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Nuevo Diario Rojense" de la ciudad de Rojas (Bs. As.).

Junín (B), 5 de marzo de 2009.

Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 16/04/2009 Nº 25141/09 v. 17/04/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN

EDICTO: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2 DE SAN MARTIN - PROVINCIA DE BUENOS AIRES. ///Martín, 19 de marzo de 2009. Cítese a Javier Gustavo Ferrarotti (DNI 18.318.279) a fin de que se apersone dentro del quinto día de la última publicación del presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, Secretaría Nro. 2 -sito en la calle Mitre Nro. 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a fin de prestar declaración indagatoria (Conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y penado en los Arts. 292, 293 y 296 del C.P. Ello, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de lo que por derecho corresponda. Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí: Daniel Omar Gutiérrez, Secretario.

e. 15/04/2009 Nº 25129/09 v. 21/04/2009

EDICTO: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2 DE SAN MARTIN - PROVINCIA DE BUENOS AIRES. ///Martín, 11 de marzo de 2009. Cítese a MARIA ALEJANDRA DRAGONETI (DNI 23.998.077) a fin de que se apersone dentro del quinto día de la última publicación del presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, Secretaría Nro. 2 - sito en la calle Mitre Nro. 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a fin de prestar declaración indagatoria (Conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y penado en los Arts. 292, 293 y 296 del C.P. Ello, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de lo que por derecho corresponda. Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí: Daniel Omar Gutiérrez, Secretario.

San Martín, 11 de marzo de 2009.

e. 15/04/2009 Nº 25120/09 v. 21/04/2009

EDICTO: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2 DE SAN MARTIN - PROVINCIA DE BUENOS AIRES. ///Martín, 19 de marzo de 2009. Cítese a Ramón Ismael Rambla (DNI 8.189.428) a fin de que se apersone dentro del quinto día de la última publicación del presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, Secretaría Nro. 2 - sito en la calle Mitre Nro. 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a fin de prestar declaración indagatoria (Conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y penado en los Arts. 292, 293 y 296 del C.P. Ello, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de lo que por derecho corresponda. Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí: Daniel Omar Gutiérrez, Secretario.

e. 15/04/2009 Nº 25186/09 v. 21/04/2009

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 LOMAS DE ZAMORA

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de la mencionada localidad, Secretaría Nº 6 a cargo del Suscripto tramita la causa Nº 64.007, caratulada: "Juarez, Hugo Ruben S/Pta. Infracción art. 296 en función del 292 2do. párrafo del C.P.", en el que se resolvió atento a que se desconoce el actual domicilio de HUGO RUBEN JUAREZ, de nacionalidad argentina, desocupado, hijo de José Dolores y de Benita León Cardozo, identificado con el D.N.I. nro. 14.127.066, del cual se desconoce su actual domicilio, notificar al nombrado que deberá comparecer ante esta sede judicial el día 14 de abril del corriente a las 09:00 horas con el objeto de prestar declaración a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en el marco de la causa en que me dirijo. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 9 de marzo de 2.009.- ...Atento a que se desconoce el actual domicilio del causante de autos HUGO RUBEN JUÁREZ, y a los efectos de notificar al nombrado de la audiencia conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, designada para el día 14 de abril del corriente a las 09:00 horas, toda vez que existen motivos bastantes para sospechar que el nombrado el día 9 de junio del año dos mil cinco, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, fue interceptado, por personal policial de la Seccional Presidente Perón de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, más precisamente en el Barrio Villa Numancia, en la intersección de las calles Máximo Baño y Jujuy, a bordo de un rodado marca Fiat Uno, color rojo, patente SIB-397, motor número 159A30388179320, chasis Nº 9UI146000R4143992, con conocimiento de la procedencia ilícita, dado que poseía pedido de secuestro de fecha primero de junio del año dos mil cinco, en trámite ante la Unidad Funcional de Instrucción Nº 47 de Capital Federal, y que exhibiera para acreditar la propiedad del mismo una cédula de identificación automotor, del dominio SIB-397, nro. de control R.A.L.C. 11183157, que según el estudio pericial llevado a cabo por la División Scopometría de la Policía Federal Argentina, se concluye que la misma es falsa, siendo la misma confeccionada por medio de un sistema de impresión denominado "chorro de tinta"; hallándose en el interior del vehículo, más precisamente en la guantera del mismo un título auto-

motor número de control 11183157 a nombre de Bedolla Fabiana Mariel, el que resultó ser auténtico pero se encontraba en los bolsines robados a la Empresa Correo Argentino, con fecha 7 de septiembre de 2.004, siendo el objeto de su utilización el ocultar rastros que pusieran en evidencia la procedencia ilícita del vehículo conducido, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.- A tal fin ofíciese al Director del Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en el que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados". Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, ante mí José Luis D'Abondio Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil nueve.

José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 15/04/2009 Nº 25110/09 v. 21/04/2009

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 4.963, caratulada "Silva Fernando Nicolás S/Pta. Inf. ley 22.362 y Ley 11.723", en la que se resolvió NOTIFICAR a FERNANDO NICOLAS SILVA, de nacionalidad argentino, soltero, instruido, comerciante, domiciliado en la calle Campoamor nro 2.591 de la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Anibal Silva y de Mariela Atala, de lo resuelto en el marco de la causa en la que me dirijo y que a continuación se transcribe: ///mas de Zamora, 01 de febrero de 2.008... RESUELVO: I.- DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de FERNANDO NICOLAS SILVA, de restantes condiciones obrantes en autos, conforme lo ordenado por el artículo 336 inciso 2do y cc. del Código Procesal Penal de la Nación, dejándose expresa constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado...".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 13 días del mes de marzo del año 2.009.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.

José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 15/04/2009 Nº 25103/09 v. 21/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juz Civ. Y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que- Apolinar ALVAREZ MOSCOSO de nacionalidad boliviana DNI N 93.265.644 ha solicitado la concesión de la CARTA DE CIUDADANIA ARGENTINA. Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de abril de 2009.

Eugenio J. Raffo, secretario

e. 16/04/2009 Nº 25669/09 v. 17/04/2009

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA 6º NOMINACION TUCUMAN

POR TRES DIAS: Se hace saber a NOA FERROCARRILES S.A., que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la SEXTA NOMINACION, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el DR. RAMON SOLORZANO, tramitan los autos caratulados: "SALDAÑO SANTOS LAUREANO C/ NOA FERROCARRILES S.A. S/DESPIDO", Expediente Nº 1483/06, en los cuales se ha dictado el presente proveido, el que deberá publicarse LIBRE DE DERECHOS: San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2009.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, convocase a las partes a la audiencia de conciliación prevista por el Art. 69 de la ley 6.204, para el día 23 de Abril del cte. año a horas 10:30, debiendo comparecer las mismas, en los términos del Art. 72 y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 73 de igual digesto procesal.- Hágase saber a los letrados, a los fines de la notificación, que deberán dar cumplimiento con lo previsto en el Art. 17 inc. b) del CPL y con la antelación prevista por el Art. 69 del mencionado digesto.- A los fines de la notificación a la demandada, PUBLIQUENSE EDICTOS en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de TRES DIAS.- Deberá notificarse el presente conjuntamente con los proveídos de fechas 09/06/08 (fs. 227) y 25/06/2008 (fs. 229).- A sus efectos LIBRESE OFICIO LEY 22.172, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizándose para su diligenciamiento al letrado Carlos María Gallardo y/o quien éste designe.- PERSONAL.- JAGG-1483/06.- Fdo. Susana Myrian Hanssen. San Miguel de Tucumán, 25 de junio de 2008.- Atento a las constancias de autos, resérvese la notificación a la accionada del proveído que antecede de fecha 09/06/08 (fs. 227), del presente y del proveído que ordene la audiencia de conciliación del Art. 69 CPL, para su oportunidad en forma conjunta mediante publicación de edictos.- Asimismo, lo solicitado y constancias de autos, ABRASE LA PRESENTE CAUSA A PRUEBA por el término de CINCO días el que será común para ambas partes y comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído (art. 68 CPL). PERSONAL. 1483/06 JAGG Fdo. Susana Myrian Hanssen. San Miguel de Tucumán, Junio 09 de 2008. Téngase presente el informe actuarial que antecede y, atento al mismo: Téngase a NOA FERROCARRILES S.A. por incontestada la demanda. PERSONAL 1483/06-RAS.

San Miguel de Tucumán, 13 de marzo de 2009.

Ramón Solorzano, secretario.

e. 15/04/2009 Nº 25165/09 v. 17/04/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	25/03/2009	LAZARO LOPEZ Y DOLORES GIL	24750/09
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	07/04/2009	HORACIO ALDO BRERO	24751/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	30/03/2009	Josefa Pena	24823/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	16/03/2009	Angel Jesus Courvoisier	24907/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	03/04/2009	GIANERA CARLOS OMAR	24762/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	31/03/2009	JORGE FLORENCIO CASTRO	24997/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	17/03/2009	GARAY MARIA DEL CARMEN Y GUINDON RICHARD	24788/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	01/04/2009	BRAVO ERNESTINA	25033/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	06/04/2009	HAIG VARTEVANIAN Y MARIA ELENA GARZARELLI	24741/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	03/04/2009	SALAZAR RAMONA Y BARRIONUEVO JESUS MARTIN	24969/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	30/03/2009	JOSE ALBERTO FIAÑO	24958/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	06/04/2009	DOMINGUEZ VIVIANA ISABEL	24744/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	01/04/2009	AUGUSTO SAMUEL ROMITO	24980/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	30/03/2009	JOSE ERNESTO RAWENOW	24998/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	30/03/2009	SUSANA NILDA MONTELLO	25002/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/03/2009	BERROUET JULITA Y LOUREIRO RAMIRO	24746/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	06/04/2009	ADELINA LENTINI	24781/09
29	UNICA	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	01/04/2009	ROGELIA LEANDRA GIL	24782/09
29	UNICA	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/02/2009	LUIS ALBERTO VIGNOLO	24764/09
29	UNICA	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/03/2009	MARGARITA GALLO	24767/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/03/2009	SUSANA ESTER AGUAS	24920/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	21/03/2009	ELENA CRISTINA ESPINOZA	24801/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	26/03/2009	FRANCISCO PABLO POTILLI Y MARIA JUSTINA SARDONE	24914/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/12/2008	ERCILIA FUENTES	24896/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	12/02/2009	LIDIA NOEMI MARTINEZ	24967/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	23/12/2008	OTILIA ESPERANZA SCAVONE	24756/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	23/12/2008	DOMINGO TRICARIO	24757/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	05/03/2009	ALBERTO HORACIO SANZONE Y CARLOS ROQUE SANZONE	24794/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	07/04/2009	Angel Reginaldo ALBORNOZ	24787/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	03/04/2009	KOPOUCHIAN Maria	24780/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	03/04/2009	MAURICIO NORBERTO JADZINSKY	24748/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	19/03/2009	SANTAOLALLA ARTURO	24994/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	01/04/2009	Osvaldo Oscar LOPEZ	24798/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	06/04/2009	ELLY BETTY MERKERT	25022/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	20/03/2009	ROBERTO ADORNO CENETTI y VIRGINIA CURRA	24804/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/03/2009	COSITORE RAFAEL AMERICO	24889/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	23/03/2009	SERGIO OMAR MARTINEZ	24934/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	19/03/2009	NELIDA FLORINDA GEIJO	24743/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	30/10/2008	MANUELA CECILIA ALVAREZ Y HUMBERTO CASALNUOVO	24977/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	20/03/2009	NEMESIO DEL LUJAN SOTO	24766/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	31/03/2009	Gregorio Agustin CARDOSO	24861/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	13/03/2009	LUCIO PATTI	24778/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
53	UNICA	ALDO DI VITO	13/03/2009	LARUMBE MAGDALENA	24851/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	30/03/2009	TERESA FANNY ARCH	24932/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	06/04/2009	DANIEL di TULLIO y MARIA ANTONIA ADORACION CARRERA	24929/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	30/03/2009	Remo Mario FASCIA	24960/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	26/03/2009	María Delia Gonzalez	24754/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	30/03/2009	ANGELICA FLORA VAZQUEZ	25004/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	23/03/2009	ISOLDI EDUARDO FRANCISCO	24824/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/03/2009	OSVALDO ROBERTO FERRARIS	24805/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	01/04/2009	MARINA VIVIANA OSSWALD	24775/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	07/04/2009	JORGE ARTURO ALEJANDRO	24970/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	07/04/2009	ROQUE VIOLA	24777/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	31/03/2009	JULIA MARTA GARCÍA	24740/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	27/03/2009	REIMAN JUANA HAYDEE	24854/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	10/03/2009	TORRES EUGENIA SABINA	24825/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	27/03/2009	RENATA SILVIA ACQUAROSSA	24901/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	19/11/2008	JUSTO HIPOLITO	24968/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	06/11/2008	CESPEDES ALFREDO Y FERNANDEZ LUISA TERESA	24962/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	13/03/2009	ARNOLDO PRIMITIVO LOREFICE	24946/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	30/03/2009	PATRICIA NANCY FERACE	24745/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	10/03/2009	Zuazo Roberto José	24795/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	25/03/2009	Rubén Héctor Conte	24742/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/04/2009	JATIB HUGO SAID	24835/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	25/02/2009	JORGE HECTOR VILAS	24898/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	02/03/2009	LUISA AMELIA DURANTE	24972/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	31/03/2009	CARMEN CATALINA TERESA JIMENEZ	24894/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	27/03/2009	ALBERTO LUIS CANESSA	25076/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	03/04/2009	MARTA MATILDE DI IORIO	24786/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	30/03/2009	TORRADO MARIA DEL TRANSITO	24964/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	30/10/2008	ROBLEDO JUANA	24905/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	30/03/2009	CROSSO BEATRIZ ANGELA Y MONTEVERDE MIGUEL JUAN	24785/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	13/03/2009	FRANCISCO PERFETTO	24886/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	22/10/2008	Grillo Magdalena	26622/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	19/03/2009	MILANO FLORINDA ELDA	24996/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	03/04/2009	JOSÉ ALFONSO FORZAN	24747/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	03/04/2009	ALBERTA SURESMAN	24883/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	06/04/2009	FRANCISCO RIVAS MARTINEZ	24834/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	17/02/2009	ODILIA EDITH SUAREZ	25029/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/04/2009	MONICA VIVIANA MARTINEZ	24971/09

e. 15/04/2009 Nº 1322 v. 17/04/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	03/03/2009	EMMA GISLETTI	25411/09
1	UNICA	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	16/03/2009	RENO ELZO RAMELLA	25431/09
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	03/04/2009	ROQUE DONATO ALGAÑARAZ	25369/09
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	17/03/2009	MANUEL VIDAL PRADO, HERMINIA GARCIA, LIDIA HERMINIA VIDAL Y ELENA MARTA VIDAL	25267/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	07/04/2009	MARIA VERONICA GAYARIN	25340/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	07/04/2009	LAFON LIDIA ALICIA	25480/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	06/04/2009	AGUEDA PENA	25503/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	18/11/2008	FRANZ ABRAHAM QUIÑONES FERNANDEZ	25213/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	03/04/2009	MARIA DELFINA PIRES PEREIRA	25312/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	25/03/2009	Moscovitz David	25251/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	25/03/2009	RUBEN DARDO MURRAY y ELIDA ASUNCION FERNANDEZ	25417/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	16/03/2009	JOSE ENRIQUE ZUCCARI	25262/09
29	UNICA	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	01/04/2009	SUAREZ ALFREDO	25297/09
29	UNICA	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	08/11/2006	ALBERTO RAFAEL FRAGOLA Y NELIDA INES FARIÑA	25343/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	31/03/2009	PARDO JUAN	25465/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	12/03/2009	ANTONIO QUINTERO	25319/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	13/02/2009	ROBERTO MAURICIO FERNANDEZ	25255/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	06/04/2009	JUAN MARICICH Y MARIA MARTINEZ	25273/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/03/2009	SALOMON SCHUSTERMAN	25234/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	16/03/2009	GUARRIELLO VIOLETA SUSANA	25330/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	27/02/2009	JOSE PEDRO VILAMAJO	25217/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	08/04/2009	ANGELICA SUAREZ	25482/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/03/2009	ELDO RAMON PAZ	25269/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	03/04/2009	RODRÍGUEZ DELIA Y ALEGRE LEONARDO	25210/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	01/04/2009	PALLOTTA VICTOR TOBIAS	25316/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	01/04/2009	MATILDE DOMINGO OSAN y AURELIO FRANCISCO NIERENBERGER	25376/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	16/02/2009	ANTONIA GUARINO	25413/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	18/03/2009	EMELINA MARCO	25582/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	23/03/2009	MARTHA ELENA CONSORTI	25229/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/03/2009	ORTEGA INDALECIO	25216/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	03/04/2009	ADELA MARINA DONAPETRY	25488/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/12/2008	Rafael Atanasio Rivas	25518/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	11/03/2009	AMELIA ESTELA MARENZI Y ANTONIO PAPALEO	25353/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/05/2008	GENARO SANTIAGO FRAGUAS	25581/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	20/03/2009	JUAN FERNANDO SOLER	25295/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	03/04/2009	CAROLINA DUCA LOMBARDO	25219/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	31/03/2009	VICTOR NASR	25436/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	01/04/2009	EUGENIO ALFONSO ABEUCCI	25215/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	03/04/2009	GLORIA CRISTINA MALACHINA	25584/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/03/2009	ADELA CLARA CARGNEL	25248/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	03/03/2009	Domingo Burzoni	25239/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	03/04/2009	SARA LOPEZ	25606/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	03/04/2009	SANTO TROIA	25407/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	20/03/2009	TERESA NELIDA BATIATO	25212/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	27/03/2009	MANUEL GARCIA Y BLANCA CASTRO	25279/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	27/03/2009	SZTAIN HERSZEK	25442/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	02/03/2009	ALBERTO ENRIQUE CANDIA	25435/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	12/12/2008	FABIO GERMAN DEVESA	25350/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	23/03/2009	EFRAIN NESTOR JEANMAIRE	25313/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	07/04/2009	MARTA BERNARDINA GUTIERREZ	25344/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	23/03/2009	ALBERTO MARCELINO FERNANDEZ	25230/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	06/04/2009	RODRIGUEZ ANA BEATRIZ	25520/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	07/04/2009	GREGORIO FELIPE OSCAR PAPAZIAN	25337/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/04/2009	PEDRO CRIGNA	25349/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/04/2009	EDGARDO LAURENZ BARRIOS	25481/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	20/03/2009	CEPEDA ELENA ELSA	25529/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	23/02/2009	JOSE CORSARO	25377/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	06/04/2009	FILOMENA MARINARO	25345/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	06/04/2009	CIRIACO MARINARO	25346/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	23/03/2009	MARIO BURATO Y AMELIA DETTAMANTI	25240/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	30/03/2009	ROBERTO OSVALDO LOPEZ	25433/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/04/2009	GUAZZONI HERMINIA HEBE	25288/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	08/04/2009	MARIO ROMULO PROVERA	25355/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	08/04/2009	ANTONIO ENRIQUE ZARLENGA Y ELVA VICINO	25414/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	03/04/2009	ANGELA GERESTI Y ALIS MENIR	25214/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	27/03/2009	MARTA SUSANA URDAPILLETA	25252/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	07/04/2009	JORGE ALBERTO SATUF, D.N.I. 5.220.135	25218/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/03/2009	DE MONT MARIA ISABEL	25303/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/04/2009	VIVIANA IRENE RINGACH	25534/09

e. 16/04/2009 Nº 1323 v. 20/04/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en el Juicio "BARLETTA, Jorge Daniel c/ CUCURELL, Juan s/ Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 78.737/91; que el martillero Hugo C. Taquini, rematará el día Jueves 30 de Abril de 2009, las 11,15 en punto, en la Corporación de Rematadores, sede de la oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado frente a calle Beron de Astrada Nº 2361/2365, UF Nº 2 de Planta Baja. NC: C II; Secc. L; Manz. 146; Parc. 5, Subparcela 2; matrícula Nº 51.460/2, Partido de La Matanza Pcia. de Buenos Aires. La unidad se ubica sobre el contrafrente de la propiedad y tiene acceso común por el Nº 2361 de la calle Berón de Astrada. Consta de un patio descubierto que circunda toda la unidad la que se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño completo, espacio para cocina y lavadero semicubierto. En altos, terraza y otra habitación. Se encuentra en estado de abandono, totalmente desocupada, denotando faltantes tales como muebles y artefacto de cocina, puertas, etc. BASE $ 46.000.- Seña 30%, Acordada 10/99 0,25% a cargo del comprador, Comisión 3% mas IVA, Sellado de ley. Todo al contado en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. Asimismo se hace saber que no se admitirán posturas inferiores a pesos QUINIENTOS ($ 500.-). Debe: Imp. Mun. (fs. 336) al 27/11/07 $ 716,65; O.S.N. (fs. 324) sin deuda al 29/11/07; Aysa (fs. 319) al 12/11/07 $ 262,71 y Rentas al 30/11/07 $ 2.579,60 (fs. 342). Visitar los días 27 y 28 de Abril de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 6 de abril de 2009.
Adrián P. Ricordi, secretario interino.

e. 16/04/2009 Nº 25924/09 v. 17/04/2009

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Eduardo Daniel GOTTARDI, Secretaria única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1.950 Entre Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "GARAYALDE Norberto Rubén Amadeo y otro c/ CERCUETTI Jorge Alberto y otro s/ Ejecución Hipotecaria" (RESERVADO) Expte. Nº 116.440/2.001; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBÁÑEZ, IVA Responsable Inscripto (CUIT 20-17333614-5) (tel/fax 4778-0366) REMATARA el 22 de ABRIL DE 2009 a las 9,00 hs. (EN PUNTO) en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 20 y 21 de ABRIL de 2009 de 16 a 18 hs. El inmueble sito en la calle Los Cardales Nº 456/460, entre las de Balbín y Moreno, unidad funcional Nº 1, integrada por el Polígono 00-01 ubicada en planta baja, Nomenclatura Catastral: Circ: IV; Secc: F; Mza: 135; Parc: 32, Partida Nº 136-9447, Matrícula: 34496 de Morón, Provincia de Buenos Aires. Sup. Total s/Tít: 107 m2 10 dm2, Porcentual fiscal 0,479%; Según lo informado por el Martillero a fs. 166, frente a la calle Los Cardales 460 (entre los Nº 448 y 478) U.F. 1 de planta baja al frente entre las de Balbin y Moreno de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., próximo a la Ruta Nac. 7 Acceso Oeste y bajada Cipolletti. Ocupado por quien dijo ser y llamarse Sabrina Gisela FERREYRA y tener DNI Nº 30.983.083 junto con su pareja Sr. Facundo Matías CERCUETTI y una hija de ambos en calidad de hijo de los propietarios a titulo gratuito desde hace aprox. 2 años y medio. La unidad consta de pequeño jardín al frente, living comedor con piso de cemento alisado en color rojo integrado a la cocina instalada con pasa plato, 1º dormitorio al frente con ventana a la calle con piso de cemento alisado color rojo, baño instalado con receptáculo para ducha, 2º dormitorio con ventana a un patio trasero interno con lavadero semicubierto, cuenta con corriente eléctrica, agua por bomba, gas natural. En buen estado de uso y conservación. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación del inmueble, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 45.000. SEÑA: 30% COMISION: 3% + IVA. SELLADO DE LEY. ARANCEL aprobado por la Acord. 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En el acto de suscribir dicho boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En cuanto a las deudas que pudieran existir sobre el inmueble, se aplicará la doctrina del fallo plenario del fuero, dictado en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecutivo", el cual establece que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. Toda vez que la unidad cuya subasta se ha decretado en autos se encuentra sometida al régimen de Propiedad Horizontal, atento lo manifestado por los ejecutantes, en caso de existir deudas por expensas se harían cargo de las mismas. ADEUDA: Municipalidad: s/fs. 144/45 $ 3.634,33 al 30/05/07; a Rentas: s/fs. 155/58 $1.798,30 al 31/05/07; a Aguas Argentinas S. A.: s/fs. 75 y a AYSA s/fs. 227 fuera del radio de servido al 27/07/05 y 03/11/08 respectivamente.

Buenos Aires, 13 de abril de 2009.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 16/04/2009 Nº 26013/09 v. 17/04/2009

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nro.17, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5to. Capital Federal, comunica por dos días en autos "PANNO CESAR FRANCISCO c/NAVARRO SARA LEONOR s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nro. 109796/05 que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 22 de Abril de 2009 a las 11:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El bien sito en la calle Centenera 779 —entre José Bonifacio y Avda. Directorio—, CABA, Unidad Funcional Nº 2, Piso 1º, Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 40, Mza. 13, Parc. 32 (Matrícula 6-7176/2).- Superficie total 61,19 m2, porcentual 17,81%.- El inmueble, según informe efectuado por el martillero, cuenta con acceso por el Nº 779 de la calle Centenera, se identifica como 1º piso "A", y se compone de dos habitaciones, sala comedor, cocina, baño completo y balcón sobre Centenera, todo en mal estado de uso y conservación, encontrándose ocupado por Sara Leonor Navarro (demandada en autos) y su familia, en calidad de propietarios.- Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 20 y 21 de Abril de 14 a 16hs.- Base: $ 54.000.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Sellados de ley a cargo del comprador.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- De conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria —ejecutivo—", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe una solución análo-

ga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley Nº 13.512".- No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 587 inc. 7º del Código Procesal, texto s/ley Nº 24.441.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. Deudas: ABL (fs. 170) por $ 445,46 al 12/05/08; AySA (fs. 174) por $ 159,95 al 12/05/08; Aguas Argentinas (fs. 161) por $ 90,64 al 6/05/08; dejándose constancia que, atento lo manifestado por la parte actora, el bien no abona expensas atento no existir consorcio, y que para el supuesto que existiese y hubiese deuda alguna, esta serán asumida por la parte actora (fs. 139 vta). No se admitirán posturas inferiores a pesos QUINIENTOS ($ 500). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de abril de 2009.
Mariel Gil, secretaria interina.
e. 16/04/2009 Nº 25954/09 v. 17/04/2009

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1º Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/ ESPINA Miguel Angel s/ejecución hipotecaria" (Expte. 201.317/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 22 de abril de 2.009 a las 12 hs. en Tte. Gral. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Avda. Rivadavia 2976/78/80/82/84/86/88 y 3000 esq. La Rioja 8/12/16/20/24, unidad 355, piso 10º, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 9 Secc. 28, Manz. 62, Parc. 4h, Matrícula FR 9-5560/355. Superficie 31,27 m2. Porcentual 324 milésimos. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 538, se trata de un depto. ubicado en el 10º Piso, individualizado internamente con la letra "D", que consta de dos ambientes, baño y cocina, en buen estado de conservación, ocupado por Mirna E. Vega (DNI 27.859.550), en carácter de ocupante sin haber acreditado documentación alguna. Base $ 54.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN sin deuda al 8.11.06 (fs. 415); a Ag. Arg. $ 10.051,01 al 3.10.08 (fs. 509/10); al GCBA $ 3.042,94 al 2.10.08 (fs. 502/3), a AYSA $ 468,83 al 26.608 (fs. 581); al Cons. de Prop. la suma de $ 10.130, siendo la última expensa liquidada de $ 159, ello al 20.11.08. La deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble como así también todos los gastos de escituración estarán a cargo del adquirente, en cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. No procederá la compra en comisión, ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., y dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nac. Arg. —Suc. Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripta y pertenecientes a estos autos. El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de abril de 2.009 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 16/04/2009 Nº 25839/09 v. 17/04/2009

Nº 35

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: KERSCHER Mónica Susana c/Ogean Aldo Reinaldo s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 82360/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 22 de abril de 2009 a las 11,30 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Campichuelo 6.053, entre Paysandú y Cnel. Hilarlo Ascasubi, Barrio Gonnet, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. U, Manz. 106, Parc. 6a, Matrícula 30.299. Superficie 237,50m2. Conforme informe presentado por el martillero a fs. 435, el inmueble se encuentra en la calle Campichuelo Nº 6.053, entre Paysandú y Ascasubi, Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., y se trata de una propiedad a la que se accede por largo pasillo hacia el fondo que da a un patio que comunica a 3 viviendas de mampostería de ladrillos; a la izquierda una habitación con baño ocupada por el Sr. Miguel A. Deoscar San Martín; hacia el frente 2 dormitorios, cocina comedor y baño, ocupada por el Sr. Alberto R. Salinas que vive allí con 3 hijos, 2 menores y uno mayor de edad y por pasillo lado izquierdo hacia el fondo del terreno otra vivienda con un dormitorio, cocina comedor y baño ocupada por Carmen Deoscar San Martin, todo en regular estado de uso y conservación. Siendo atendido por el Sr. M.A.D. San Martin, quien facilitó el ingreso e indicó que todos los ocupantes lo hacen en calidad de inquilinos son exhibir documentación alguna que lo acredite. Base $ 50.000. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: A. Arg. $ 389,92 al 21.2.08 (fs. 407); encontrándose exento del pago de Alum., Barr. y limpieza (fs. 327); a ARBA sin deuda al 31.10.07 (fs. 384), a OSN sin deuda al 29.11.06 (fs. 314). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.Proc. y efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del CPCC. Queda prohibida la venta en comisión (conf. art. 598, ap. 7º, texto seg. ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de abril de 2009 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.
e. 16/04/2009 Nº 26044/09 v. 17/04/2009

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo del Dr. Miguel Ángel Prada Errecart (P.A.S.), secretaría única, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, 5º piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Plaza, Diego Alfonso y otros c/ Méndez, Omar Alcides s/ Ejec. Hipot." Expediente Nº 92754/03; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 29 de abril de 2009, a las 10.45 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 23 y 24 de abril de 2009 en el horario de 11 a 12 horas. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Arce 852 esquina Volta 1811 planta baja y piso 1º, unidad funcional nro. 1, con entrada independiente por la calle Volta Nº 1811, de esta Capital Federal.- Nomenclatura Catastral: Circ: 17, Secc: 23, Manz: 86b, Parc: 1, Matrícula: FR 17-4950/1. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y familia.- Se accede por entrada independiente por la calle volta 1811 y consta de: living-comedor; toilette; cocina; lavadero con pequeño patio; por escalera se accede a un piso superior, donde hay dos dormitorios y un baño; por otra escalera se accede al segundo piso donde hay un play-room; cocina con parrilla y balcón, por otra escalera se accede a terraza. BASE DE VENTA $ 310.936,28.- La venta se hará al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, y por arancel el 0,25% según acordada 10/99 de la CSJN, a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Deberá rendir cuentas dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Según lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes SA Yabra, Roberto Isaac s/ ejec. Hipo." De fecha 18 de febrero de 1999, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. DEUDAS: Aguas (fs. 270) sin deuda al 19/03/08; AySA (fs. 274) sin deuda al 14/03/08; Rentas (fs. 278) la suma de $ 1.369,23 al 27/03/08 y OSN (fs. 282) sin deuda al 25/03/08.

Buenos Aires 18 de marzo de 2009.
María Victoria Pereira, secretaria.
e. 16/04/2009 Nº 26889/09 v. 17/04/2009

Nº 68

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "68", secretaría única, sito en Uruguay 714, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "IFASA S.A.. c/CALVO Amilcar Ramón y otros s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 18190/05), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Miércoles 22 de ABRIL de 2009 a las 10:15hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capita; Federal, el inmueble sito en la localidad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Barrio Villa Constructora "La Fragata", Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Guatemala Nº 4553, Matricula 105.141, Nom. Cat. Circ. VII, Sec. A. Mza. 262. Parc. 4.- El bien consta al frente de una construcción compuesta de un dormitorio, cocina comedor y un baño que presenta signos de desocupación y evidencia grandes filtraciones.- No cuenta con luz ni gas, por mal estado de sus instalaciones.- Hacia el fondo del terreno hay otra construcción ocupado por el Sr. Cristian Rubén Figueroa, yerno del demandado y su familia, compuesta de un dormitorio, baño y cocina, también siendo su estado malo y muy, precario.- Tiene una antigüedad de aproximadamente 15 años.- Edificado sobre un lote que mide 10 m. de fte. x 28,85 de fdo.- Sup. 288,50 m2.- BASE $ 44.000.- al contado y al mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Adeuda por Imn. Munic. $ 2.055,84 al 15/07/08 (fs. 337); O.S.N. s/deuda al 12/03/09 (fs. 376), por AySA $ 392,24 al 3/02/09 (fs. 358) y Rentas $ 3.032,40 al 30/06/08 (fs. 322).- No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos (plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/02/99. auto "Servicios Eficiente,: S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejec. hipotecaria".- No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos y que solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compra-venta en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse ese acto jurídico mediante escritura pública y par el supuesto de que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio se realizará por el escribano que designará el Juzgado.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitar los días 20 y 21 de ABRIL de 2009 de 10:00 a 12:00hs-

BUENOS AIRES, ABRIL 15 de 2009.
Graciela Elena Canda, secretaria.
e. 16/04/2009 Nº 26978/09 v. 17/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 04 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 07 a mi cargo, comunica por 2 días en autos, "CARRASCO, Gustavo c/ Asociación Mutual para el Personal de las Reparticiones del Estado (AMPRE) Exp. 75091, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, subastará judicialmente el pxmo. 29 de Abril de 2009 a las 10,30 hs. en punto, en Pte. Perón 1233, CABA, el 100% del inmueble de calle IPARRAGUIRRE 928, entre Olmos y Troperos, "Paraje Villa Independencia Ensanche" Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Matricula L 21273, segun constatación que obra en autos se encuentra ocupada por su propietario, Sr. Ricardo Caeta, DNI 5.380.559 se trata de una casa en mampostería, entrada con guardacoche, otra entrada lateral consta de hall de entrada, living comedor corrido, al frente, 2 dormitorios, baño y cocina instalados, patio, buen estado general de conservación. DEUDAS: Municipalidad $ 2.345,03, al 5.3.08, fs. 343/45) - AySA Fuera del área de servicio - (fs. 262/63) - OSN fuera del área de servicio - Rentas fs. 273/78, $ 1,666,20 al 19.12.07.- BASE: $ 50.000, Seña del 30%, Comisión del 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel del 0,25%, CSJN. Todo dinero efectivo en el acto, el comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal.- El saldo de precio será depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta, sin intimación ni notificación de ninguna especie, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CP aún cuando se planteare cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión como asimismo la ulterior cesión del boleto de venta, las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas y contribuciones devengadas hasta la toma de posesión, serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, hallándose eximido el comprador de afrontar las mismas, aún cuando el producido del remate, no alcanzare a cubrirlas.- En caso de optarse por registrar el inmueble a traves de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite será a cargo exclusivo del comprador - (serie fotográfica en expediente, a disposición de los interesados) Visitas: Los pxmos días 27 y 28 de abril de 10,00 a 12,00 hs. Edictos a publicar en Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2009.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 16/04/2009 Nº 25950/09 v. 17/04/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro.4, Secretaria Nro. 7, sito en Roque S. Peña 1211, P. 1ro., CABA, comunica por 5 días en autos "CROUSPEIRE, ARMANDO OSCAR s/ QUIEBRA s/INCIDENTE ART. 209 L.C.Q. por EQUITY TRUST COKPANY (ARG.) S.A." (L.E. 8.575.667.) Expte. Nro. 71829 que el martillero EDUARDO A. ESPOSITO (CUIT 20-04520400-7) subastara el 22/04/09 a las 9:30hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, CABA, el siguiente bien: El 50% indiviso del inmueble sito en, Carranza 1435/37 entre Cabrera y Niceto Vega de la Cap. Fed., MAT. Nº FR 17-647/2, UF Nº 2 de PB.- Sup. Total 59, 69 m2; porcentual 19,46%.- Según constatación efectuada (fs. 137) el bien se encuentra ocupado por una familia.- Consta de 3 ambientes, con 2 baños y patio cubierto con parrilla.- Todo en regular estado.- En el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 20 y 21 de Abril de 14 a 16 hs.- Base: $ 50.000.- Comisión 3%.- Seña 30%.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.- Al contado y al mejor postor.- Arancel del remate (0,25%).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes- serán a cargo del adquirente del inmueble desde la toma de posesión del mismo.- Se aceptaran ofertas bajo sobre cerrado hasta 2 días antes de la fecha de subasta (conf. Art. 212 de la Ley 24.522).- En caso de optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a exclusivo cargo del comprador.- Deudas: Aguas Argentinas (fs. 46) por $ 427,57 al 24/04/03; ABL (fs. 48) por $ 296,55 al 24/04/03; no registrando deudas en OSN (fs. 47) al 24/04/03.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de abril.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 13/04/2009 Nº 25653/09 v. 17/04/2009

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con sede en Av. Pte. Roque S. Peña 1211 Piso 2º de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ INSAURRALDE, Mirtha Susana y Otro S/ Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 24 de abril de 2009 a las 09:15 horas en punto en J. D. Perón 1233 de Capital Federal un automotor CHEVROLET CORSA 4P. GL; MARCA MOTOR CHEVROLET Nº DL5002708; MARCA CHASIS CHEVROLET Nº 8AGSE19NOXR633097; DOMINIO CVT425, propiedad 100% de la demandada. Deuda por patentes impagas $ 4.458,90 al día 29/09/08, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 6.750.- con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Ante un eventual fracaso de la subasta por falta de postores, transcurrida media hora, el rodado saldrá a la venta sin base. Queda prohibida la ulterior

cesión del boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 22 y 23 de abril de 10 a 16 hs. en Piedrabuena 3880 de Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 2009.
Horacio Piatti, secretario.

e. 16/04/2009 Nº 25933/09 v. 17/04/2009

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19 - Av. Callao 635 planta baja, Capital Federal - comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/FRANCO A. I. SCHIETRONA, JUAN S. Y OTRA s/EJECUTIVO", expte. 055.838, que el martillero Enrique Bukstein (CUIT: 23-05599720-9) rematará el día Viernes 24 de Abril de 2009 a las 10:15 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Diego de Olavarrieta 1695/97, unidad 2, planta baja y azotea y piso 1, N.C.: Circ.: 1, Secc.: 74, Parc.: 20, Mz.: 34 B; matrícula: FR 1-76217/2, de Capital Federal, propiedad de Juan Carlos Scholz en un 50% indiviso. Según constatación, la unidad funcional 2 tiene entrada independiente por la calle Diego de Olavarrieta 1697 y es parte de una edificación de dos pisos y azotea en la esquina que forman la ya citada calle y la de Pizarro. Dicha unidad se desarrolla en 1º piso, al que se accede por una escalera de mosaico y cuenta con amplio living comedor con balcón a la calle, cocina comedor, ambos con pisos cerámicos, dos dormitorios con placard y pisos de parquet y baño completo. Desde el living comedor nace otra escalera de mosaico que conduce a la terraza libre que cuenta con una habitación-lavadero. Se encuentra en muy buen estado de conservación y ocupada por la Sra. Elsa Noemí Agasi (L.C. 5.278.893), quien dijo ocuparla en calidad de propietaria. BASE $ 56.600.-. CONDICIONES GENERALES DE VENTA: Al mejor postor y en dinero en efectivo. SEÑA 30%; COMISIÓN 3%; ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. En caso de que las expensas comunes no pudieran satisfacerse con el producido de la subasta, no corresponderá excusar al adquirente de su pago. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente, con independencia del estado de ocupación del inmueble. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Hácese saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Si el auxiliar desatendiera tal encomienda o ella se retrasara por su falta de diligencia, será responsable del pago de los impuestos, tasas y contribuciones que se devengaran desde el décimo primer día de aprobado el remate hasta la efectiva entrega de la posesión. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Hácese saber al adquirente que a los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del decreto reglamentario 466/99 de la ley 17.801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza. La escrituración sólo se cumplirá, de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586), por el escribano que él mismo proponga, en tanto, venta al contado. EXHIBICIÓN: 20 y 21 de Abril de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de marzo del año 2009.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 16/04/2009 Nº 26046/09 v. 17/04/2009

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 10, Sec. Nº 20, sito en Av. Callao 635 PB Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ GONZALEZ, HORACIO HERIBERTO (DNI 5.267.288) y otro S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 82.269, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 28 de abril de 2009 —9:45 hs. EN PUNTO— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca VOLKSWAGEN, modelo Gol 1.6/2000, tipo 18 Sedan 3 puertas, motor VOLKSWAGEN Nº UNF160261, chasis marca VOLKSWAGEN Nº 8AWZZZ5XZYA113414, dominio DKU 475. BASE: $ 5.770,97.- Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 4.662 al 05/12/2008 (fs. 160/164) las que deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Exhibición: 23, 24 y 27 de abril de 2009 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Bs. As.

En Buenos Aires, 11 de marzo de 2009.
Juan Pedro Giudici, secretario interino.

e. 15/04/2009 Nº 25483/09 v. 17/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 10 del Dr. HÉCTOR OSVALDO CHOMER, Juez, Secretaría No 100 del Dr. Pablo Frick. Sito en Av. Callao No 635, P.B. de Capital federal, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ BLANCO, SOL JIMENA C/FERNÁNDEZ FLORENCIA MARTINA S/EJECUTIVO", Expte. No 019695, hace saber por el término de dos (2) días que el Martillero Público FELIPE JESÚS RICO ROCA, D.N.I 4.405.801, con la BASE de $ 10.000 contado y mejor postor subastará el día 24 de abril de 2009, a las 10:45 hs. en punto. en las Oficinas de Subastas Judiciales: calle Tte. Gral. Juan D. Perón No 1233 de Capital Federal el bien siguiente: el 50% del bien inmueble sito en la Ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pvcia. de Bs. As. Calle 12 de Octubre y San Felipe, Barrio "El Jagüel", N.C. Circ. II, Sec. F, Mz 37 b, Parc. 15, Matrícula 11.283. Propiedad destacada en un barrio obrero que se compone de: Dos (2) dormitorios, cocina, comedor, hallo, lavadero y patio; su superficie es de 201,50 m2; ESTADO FÍSICO: el frente de la propiedad está pintado en color rosa morado con pintura de mala calidad y la construcción de las mismas características. ESTADO DE OCUPACIÓN: El bien está ocupado por la demandada Fernández, Florencia Martina y Flia., D.N.I. 13.860.282.- DEUDAS INFORMADAS: Gobierno de la Pvcia. de Bs. As., por Impuesto Inmobiliario Partida 030-086087-7 ($ 550,30) (A+B) Matricula 11283 (030). CONDICIONES DE VENTA: 30% del precio subastado al contado y en efectivo en el mismo acto; el saldo dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento del Art. 580 C.P.C.- Compra en comisión con los recaudos establecidos por el Art. 571 C.P.C..- COMISIÓN: 3% sobre el precio rematado en el mismo acto, contado y en efectivo, Acordada 10/94 y 24/00 C.S.J.N. Arancel 0,25 sobre el precio de venta a cargo del comprador. DOMICILIO PROCESAL: Deberá constituirse dentro del radio del Tribunal.- EXHIBICIÓN: Días 21 y 22 de abril de 2009 de 15 a 18 hs..

Buenos Aires, 31 de marzo de 2009.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 16/04/2009 Nº 25789/09 v. 17/04/2009

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cardo de la Dra Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º Piso de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "PESCADOS Y MARISCOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" Expte. Nº 091775, que el martillero Fulvio Galimi, (L.E. 4.222.295) subastará el 22 de Abril de 2009 a las 10,45 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el camión marca FORD Cargo 914, Dominio DOR-582, motor marca Ford Nº 30631004, chassis marca Ford Nº 9BFV2UHG1YDB00551, en el estado en que se encuentra, con la BASE de $ 30.000. Tambien se subastarán 3 lotes de bienes muebles: I) Puertas de aluminio, perfiles y marcos de aluminio; II) 1 Computadora y fichero de chapa; III) 1 Bomba centrífuga, 1 motor compresor para cámara frigorífica y 2 condensadores. SIN BASE, Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. En el acto del remate el 30% de seña, 10% de comisión, 0,25% sobre el precio, arancel acordada 10/99, CSJN. En caso de corresponder el IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación (art. 580, 581 y 584 C. Proc.) No se admitirá la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. EXHIBICION: En la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en la calle Virgilio (hoy Tabano) sin chapa frente al 1240 de dicha calle, portón amarillo los días 20 y 21 de Abril de 2009 de 14 hs a 15.30 hs. INFORMES: 4824.7382 Y 1551536054.

Buenos Aires, 3 de abril de 2009.
Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 16/04/2009 Nº 25647/09 v. 17/04/2009

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nro. 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 3er. Piso de C.A.B.A., comunica por cinco días en autos "CONVIVENCIA COOPERATIVA DE VIVIENDAS LIMITADA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR IRAZU MIGUEL ANGEL" Expte. Nro. 83395/1" que el Martillero Marcos Horacio Baranoff (TE. 4951-5255 y Cel. 15-4445-7591) rematará al contado y al mejor postor el MARTES 28 de ABRIL de 2009 a las 11,45 hs. (en punto) en el Salón de Pte. J. D. Perón 1.233 Capital, el 100% del INMUEBLE sito en Gregorio Laferrere Nro. 2435, entre Rivera Indarte y Pedernera, U. 13 Piso 2do. "C" C.A.B.A. Nom. Cat.: Circ. 5, Sec. 48, Manz. 104, Parc. 22 M. Matr. 5-15947/013.- Se trata de un Departamento de 2 ambientes, lateral, con living-comedor con pisos de cerámica, dormitorio con piso tipo parquet, placard hasta el techo, pasillo distribuidor, cocina con muebles de fórmica, azulejada, pisos de mosaico-granito y baño completo, azulejado. El edificio tiene un total de tres pisos y terraza común, por escalera, con 5 unidades por piso. Sito en Barrio de Flores, a 6 cuadras de Plaza Flores y a 3 de la boca del Subte "E", Est. Varela. Desocupado y en muy buen estado de conservación. Superficie: 39,87 m2. Porc. 5,75%. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 90.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%.- Arancel CSJN: 0,25%.- Sellado: Según ley. Saldo de Precio: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas. (cpr: 580 y 584). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el cpr: 581. Serán admitidas ofertas bajo sobre —lcq: 212 y art. 104 inc. 6º del Regl. del Fuero— que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el 27-04-09 a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico.- Deudas: Eventuales acreencias que poseen a su favor contra la quebrada y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a verificar su crédito. Por las posteriores a tal fecha, deberán comparecer en este proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico, y se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. Deuda Expensas (post-concursal): $ 3.682,00 al 10-03-09.- Expensas Feb/09: $ 69,- EXHIBICION; durante los días VIERNES 24 y SÁBADO 25 de ABRIL DE 2009, de 14 a 16 hs. Para informes, acordar con el martillero al 4951-5255 y 15-4445-7591.

Buenos Aires, 3 de abril de 2009.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 14/04/2009 Nº 24723/09 v. 20/04/2009

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en la calle Av. Callao Nro. 635, Piso PB, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "BUGALLO CLAUDIO ALBERTO S/ QUIEBRA (INC. REALIZACION DEL BIEN SITO EN AVDA SAN JUAN 4149/51/53 Unid 15 P2)" (Expte. Nº 052082), que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día 27 de abril de 2009 a las 11,30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble sito en Av. San Juan Nº 4149/53 entre J. Mármol y Treinta y Tres Orientales, Unidad Funcional Nº 15, 2º Piso "A", Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 6, Sección: 36; Manzana: 37, parcela: 32; Matrícula 6033260/15. Según informe de autos, el inmueble cuenta con 1 living comedor con ventana al frente y sin balcón, con chimenea. Cocina con comedor diario, con calefón, alacena y lavadero cubierto. Un baño toilette. Un dormitorio principal de 3 por 3,5 metros aproximadamente. Un dormitorio de 3 por 3 metros aprox. con placard empotrado. Un dormitorio de 3 por 2 metros aprox. al frente. Un baño completo sin bañadera, con vanitorys, bidet e inodoro. Ocupado por el fallido, Sr. Claudio Alberto Bugallo CUIT Nº 2014101997-0 y su grupo familiar. Todo ello en regular estado de conservación. Superficie total: 77,80 m2. Porcentual: 4,39%. BASE $ 120.000.- al contado y mejor postor. Comisión 3%. Seña 30% Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. La venta se realiza "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Procesal. No se aceptara compra en comisión, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta del inmueble adquirido en remate. El comprador deberá depositar la totalidad del precio obtenido, dentro del quinto día de realizada la subasta, aun cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad, Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedente planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPCC. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. A los efectos de asegurar la corrección y eficacia del procedimiento, también serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgara la escritura traslativa de dominio. Deudas: Rentas: $ 10.371,14 al 08/09/08 (Fs. 118/120 y 125); Expensas: $ 42.870,50.- al 10/9/08 (Fs. 122/125); OSN: No registra deuda al 29/10/08 (Fs. 165); AA No registra deuda al 10/11/08 (fs. 161). Exhibición: 20 y 21 de abril de 2009 de 10 a 12 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en Infobae.

Buenos Aires, 8 de abril de 2009.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 15/04/2009 Nº 25633/09 v. 21/04/2009

Nº 20

POR 2 días. Juz. Nac. de Para. Inst. en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Malde Eduardo E., Sec. 39 a mí cargo de Cap. Fed. sito en M. T. Alvear 1.840, Piso 4to., autos "EXPRESO CARAZA SAC S/QUIEBRA (INCIDENTE DE ENAJENACION DE AUTOMOTORES)" EXP. 055943, el martillero ANIBAL GRIMBE, Tel. 4293-8724, CUIT 20-12616776-9, Subastará el 27 de Abril de 2009, 8 hs. en PUNTO, en Perón 1.233, Cap. Fed. (Corp. de Rematadores Corredores Inmobiliarios). 100% de los bienes Grupo A 105 Unidades Identif. por Dom. y Chasis, Base $ 2000, c/u. Grupo B 3 Unidades Identif. 5 por chasis, quemados Base $ 300, c/u. en ambos casos se entregará doc. dominial. Grupo C 30 Unidades sin Identif., Base $ 1000, c/u. Grupo D: 17 Unidades quemadas y/o chatarra, no Identif. Base $ 1000, en lote, en ambos casos No se entregará doc. Dominial. Grupo E: 47 Motores, Base $ 300, en 6 de ellos existe un correlato con Unidades, se venderán en conjunto. Se reciben post. b/ sobre hasta las 10 hs. del día ant. a la subasta, deberán reunir los requisitos del art. 162 Reg. del Fuero, apertura por el Sr. Secretario, Martillero y los interesados 12:30 hs. del mismo día. Las deberán consignar carátula del expediente en la parte exterior del sobre y presentarse por duplicado, indicando el Juzgado, y acompañar el importe de la comisión. Gastos de traslado a cargo del comprador. Se admite la retasa del 25% a la media hora de no existir oferentes. CONDICION Al Contado, en Efectivo y al Mejor Postor. COM. 10% - 0,25% ACORDADA 10/99 (conf. Acordada Nro. 24/2000) deposito Bco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. sin necesidad de notificación ni intimación apero. art. 580 del CPCCN. Publicar edictos en la forma establecida art. 566 CPCC y lo dispone art. 208 Ley 24.522 por 2 días B.O. y CLARIN. VISITAR: El día 24 de Abril de 2009, de 09:00 a 13:00 hs. en Ejército de los Andes Nº 1371.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2009.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/04/2009 Nº 25668/09 v. 17/04/2009

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria Nº 45 a cargo del suscripto, con asiento en la calle M. T. de Alvear Nº 1840 PB. De la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres dias en los autos "ALEH S.R.L. (CONTINUADORA DE BLACA NIEVE S.R.L.) S/QUIEBRA" Expediente Nº 053153 la subasta que presidirá el martillero publico Ricardo Sanchez, a realizarse el próximo 27 de abril de 2009 a las 12:45 hs en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Pte. Tte. J. D. Perón Nº 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en block, al contado y mejor postor con la base de $ 45.000- comisión 10% arancel de subasta 0.25% C.S.J.N. y comprenden los bienes en el estado en que se encuentran y se exhiben el próximo 22 y 23 de abril de 2009 de 14:00 a 16:00hs en la calle Los Amarantos Nº 150, Ruta 200, Km 47.500 de la Localidad de Merlo Barrio Ferrari Pcia. De Buenos Aires, correspondiente a 1). Furgón marca: MERCEDES BENZ, modelo: MB 180D año 1996 (en regular estado de conservación y sin llave de contacto) Nº chasis: VSA631.372.13.199511 Nº de motor: 616.963.10.243007; dominio BDE969. Deuda de patentes G.C.B.A. $ 1.132,17 al 13/03/09 fs. 1635, 2) Furgón marca: FORD; modelo: TRANSIT 190-L año 1997 (sin funcionamiento) Nº chasis: SFALXXBDVTBE03230 Nº de motor: 4HIBTE03230F8OB682C37193 dominio BKY227. Deuda de patentes G.C.B.A. $ 1.405,45 al 13/03/09 fs. 1636. Se aceptaran ofertas bajo sobre la que no requerirá patrocinio letrado y se aceptaran hasta las 10:00 hs. Del día anterior a la subasta, siendo dichos sobres abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados las 12:30 hs del mismo día anterior a la subasta debiendo los oferentes consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando en él nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe de la seña correspondiente al 20% del valor ofrecido, mas el destinado a comisión del martillero y sellado (Discriminándolos lo que se cumplirá mediante deposito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales), o mediante cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Juzgado con cláusula NO A LA ORDEN, de dichas posturas se tomara la mas alta como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En el caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Así mismo se hace saber que las deudas que registre el bien en concepto de impuestos y contribuciones, y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previo a comprobación de sus importes por parte del Sindico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 240 L.C.Q. con respecto a los posteriores a la toma de posesión deberá ser efectivizada por el adquirente, quedando a cargo del mismo el pago de los gastos correspondientes al acarreo de los bienes adquiridos.

Buenos Aires, 7 de abril de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 16/04/2009 Nº 25646/09 v. 20/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Saenz Peña Nº 1.211, planta baja, Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "COMPAÑÍA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S.A. s/ Liq. Forz. (Cutral-Co) s/ Incidente de Realización de Inmuebles (Sito en Cutral-Co, Pcia. de Neuquen)" (Expte. Nº 65254), que el martillero Mario Andrés Duwavran, rematará el día martes 5 de mayo del 2.009 a las 10,00 hs., (puntual) en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1.233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad de Cutral-Co, Provincia de Neuquén, del Edificio "Olascoaga" s/n, entre Di Paolo y Entre Ríos, U.F. Nº 1, Matrícula 5571/1, Catastro: 09-30-51-6121-00-01. El inmueble se trata de un local de una sola planta, construido en mampostería, de aproximadamente 50mts2. de superficie, con frente sobre la Avenida Olascoaga Nº 435, entre las calles Di Paolo y Entre Ríos, de La Ciudad de Cutral.-Co, Provincia de Neuquen. La propiedad consta de un salón, un baño chico y una pequeña cocina y se encuentra en buen estado de conservación y ocupada por el Sr. Ernesto Daniel Marco (DNI 12.210.158), quien lo ocupa sin poseer ningún título que lo habilite. Condiciones de la subasta: al contado, y al mejor postor. BASE: $ 70.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Alquiler salón 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). La comisión del Martillero será a cargo del comprador o de los compradores (no incluirá el precio final obtenido en la subasta por los inmuebles). El comprador o los compradores deberán abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta así como los gastos de escrituración si estos existieran. Los gravámenes impositivos (impuestos, Tasas y contribuciones especiales) devengados por los mencionados inmuebles, antes de la declaración de la quiebra, deben ser verificados en los términos de la LC:32 y ss; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes, que serán objeto de esta subasta, constituirán gastos del concurso, en los términos de la LC:240 y por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. El comprador deberá tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Para el caso de existir deudas de expensas, el comprador quedará obligado por aquellas anteriores a la toma de posesión, en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlos, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación. Según lo manifestado por el ocupante de la U.F. Nº 1, Sr. Ernesto Daniel Marco (DNI 12.210.158), al momento no se adeuda suma alguna en concepto de expensas. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el cpr: 580. Exhibición: los días 30 de abril y 4 de mayo del 2.009 de 10 a 12 hs. Teléfono del Martillero 15-6-504.0062.

Buenos Aires, 7 de abril de 2009.
Ma. Gabriela Dallasta, secretaria.

e. 16/04/2009 Nº 25585/09 v. 22/04/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO 25 DE FEBRERO

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada 25 de Febrero, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, lema, y símbolo, que adoptó en fecha 28 de noviembre de 2008 (Expte. Nº 2332/09).

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo del año 2009.
Dra. Alina Daniela Sayal, Secretaria Electoral.

ANEXO IV

LEMA:

"Partido 25 de Febrero. Con vos Buenos Aires"

LOGO:

TODAS LAS LETRAS Y NUMEROS: COLOR NEGRO.
DIBUJO CUADRADO: COLOR ROJO.
FONDO: COLOR BLANCO



e. 16/04/2009 Nº 26681/09 v. 20/04/2009

PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido de La Concertación", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico - política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 31 de Marzo de 2009 (Expíe. Nº 2340/09).- Fdo. María Servini de Cubría – Juez Federal, ante mí: Mina Daniela Sayal – Secretaria Electoral.

En Capital Federal, a los 6 días del mes de Abril del año 2009.
Alina Daniela Saval, Secretaria Interina.

e. 16/04/2009 Nº 26679/09 v. 20/04/2009

PARTIDO SOLIDARIDAD E IGUALDAD

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber en cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación con la denominación "Solidaridad e Igualdad" y la sigla "SI", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico política como Partido Político de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, decisión que adoptara con fecha 26 de junio de 2008 (Expte. Nº 2290/08). Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal - Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2009.
Alina Daniela Sayal, secretaria.
MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretaria Electoral.

e. 16/04/2009 Nº 26680/09 v. 20/04/2009

PARTIDO: CAMBIO CIUDADANO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada CAMBIO CIUDADANO, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23298, bajo el nombre partidario, que adoptó en fecha 21 de enero de 2009 (Expte. Nº 2317/09). En Buenos Aires, a los 3 días del mes de abril del año 2009. Dra. Afina Daniela Sayal, Secretaria Electoral.
MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretaria Electoral

e. 16/04/2009 Nº 26677/09 v. 20/04/2009

PARTIDO: MOVIMIENTO POPULAR BONAERENSE

Distrito: Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación del "PARTIDO "MOVIMIENTO POPULAR BONAERENSE" en la elección del día 28 de octubre de 2007, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

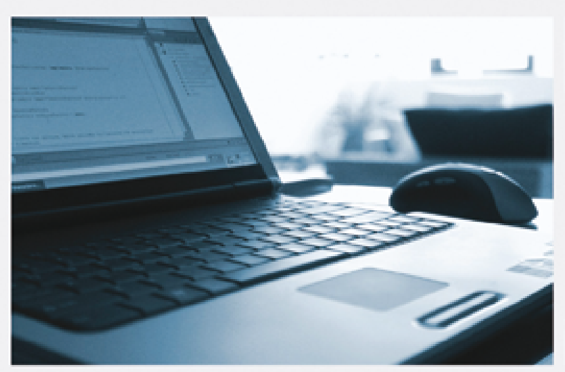
La Plata, 8 de abril de 2009
LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires

e. 16/04/2009 Nº 26597/09 v. 20/04/2009



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial





Dos modalidades de suscripción de acuerdo con sus necesidades

↘ 1

Edición en Internet

Suscripción Anual (*)

Las 3 secciones y los anexos no publicados en la edición gráfica

Búsqueda por palabra libre

Base de datos relacionada

Acceso a boletines de:
1ra. Sección desde 1895
2da. Sección desde 1962
3ra. Sección desde octubre de 2000

Primera Sección	$661.30
Segunda Sección	$661.30
Tercera Sección	$333.50

↘ 2

Edición Gráfica

Suscripción Anual

Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales	$264.50
Segunda Sección Contratos sobre Personas Jurídicas, Convocatorias y Avisos Comerciales, Edictos Judiciales, Partidos Políticos, Información y Cultura	$379.50
Tercera Sección Contrataciones del Estado	$390.00

www.boletinoficial.gov.ar

La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país

↘ Ventas

Ciudad Autónoma de Bs. As.

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.). Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.). Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados: Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.). Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)
Delegación Inspección General de Justicia: Moreno 251 (9.30 a 12.30 hs.). Tel.: (011) 4343-0732/2419/0947 (int. 6074)

(*) Abono anual hasta 280 ejemplares de acuerdo a la Resolución S. L. y T. Nº 33/07 (B.O. 9/11/07). Incluye envío de la edición diaria en soporte papel para la 1ra. y 2da. sección, quedando excluida la 3ra.